

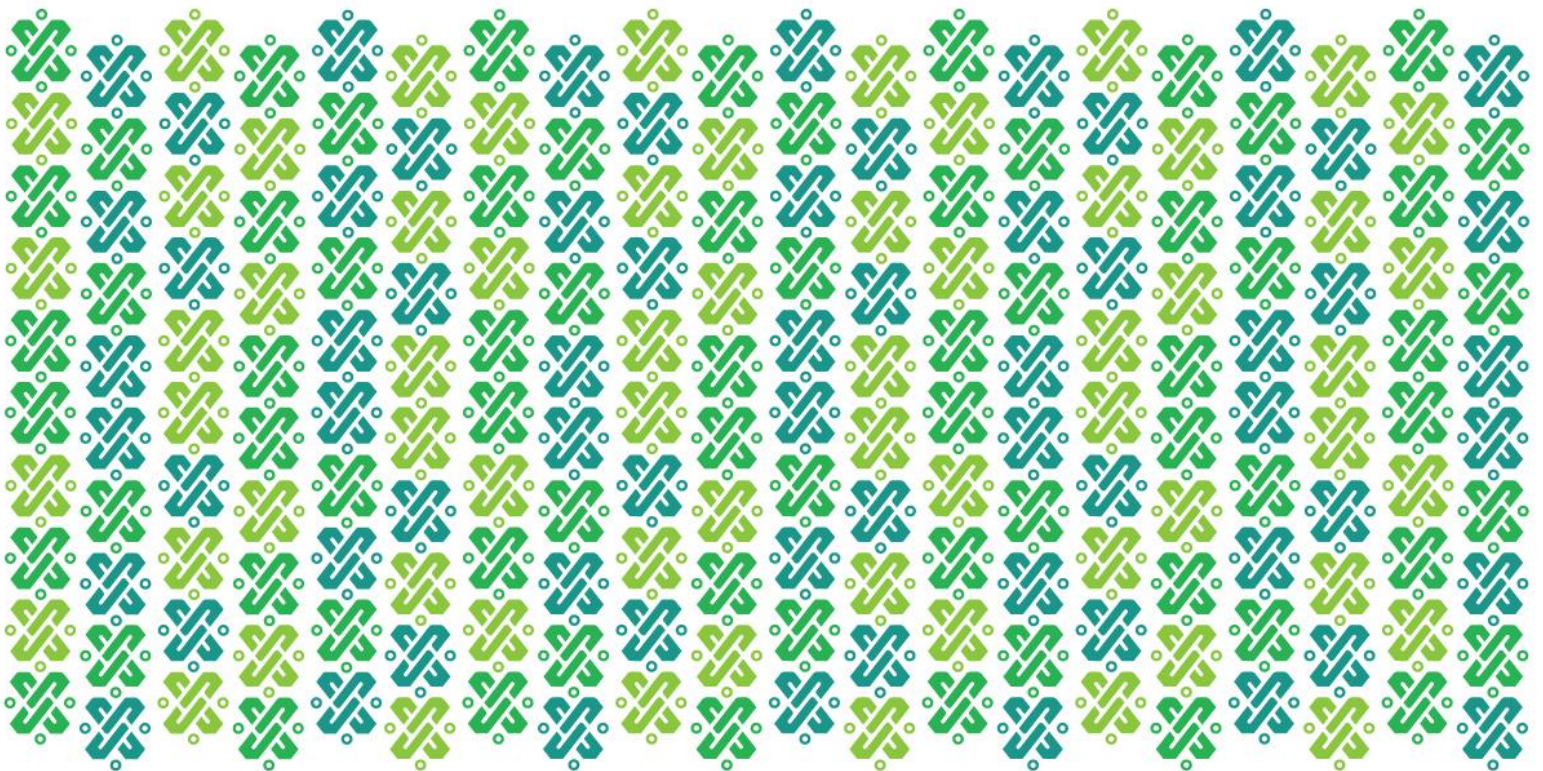


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-DICIEMBRE
2020





CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	8
I. RESUMEN EJECUTIVO	10
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	14
II.1 Ingresos Presupuestarios	14
II.1.1 Ingresos Totales.....	33
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	34
II.1.3. Ingresos de Origen Federal.....	110
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	115
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	126
II.2.1 Política de Gasto	126
II.2.2 Gasto Neto	131
II.2.3 Gasto Programable	132
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	132
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica	140
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional	145
II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías	147
II.2.3.5 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.	148
II.2.3.6 Explicaciones a las Variaciones entre el presupuesto original y el ejercido incluyendo el compromiso por las Unidades Responsables del Gasto	151
II.2.3.7 Informe específico de modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos aprobado, que ordena la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos 23 bis y 88.	151
II.2.3.8 Acciones ejecutadas en el marco del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional.....	181
II.2.3.8.1 Acciones a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.	181
II.2.3.8.2 Acciones para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19.....	214
II.2.3.9 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno	237
II.2.4 Gasto No Programable	243
II.3 DEUDA PÚBLICA	244
II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el cuarto trimestre del 2020	244
II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2020-2025	245
II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas	245



II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos	246
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor	246
II.3.6 Servicio de la deuda.....	248
II.3.7 Costo financiero de la deuda.....	248
II.3.8 Canje o refinanciamiento	249
II.3.9 Evolución por línea de crédito.....	249
II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal	251
II.3.11 Características de los créditos.....	252



BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Programático Presupuestal

I.1 Avance Programático-Presupuestal por Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Órganos de Gobierno y Autónomos, y Entidades

I.1.1 Dependencias

I.1.2 Alcaldías

I.1.3 Órganos Desconcentrados

I.1.4 Órganos de Gobierno y Autónomos

I.1.5 Entidades

I.1.6 Otros

I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable

I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.2.1.1 Finalidad Gobierno

I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.2.2 Alcaldías

I.2.2.1 Finalidad Gobierno

I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

I.4 Programas y Proyectos de Inversión

I.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

II. Anexo Estadístico

II.1 Egresos

II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa

II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX



- II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX
- II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
- II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
- II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
- II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
- II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
- II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
- II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
- II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
- II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- II.1.14 Estrategias del Programa de Derechos Humanos

II.2 Deuda Pública

- II.2.1 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito

II.3 Balance Presupuestal

II.4 Series Históricas

II.5 Transferencias Federales

II.6 Fideicomisos Públicos

II.7 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores

II.8 Ayudas, Donativos y Subsidios

II.9 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

II.10 Presupuesto Participativo

II.11 Avance Programático-Presupuestal del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías

III. Órganos de Gobierno y Autónomos

- III.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos



- III.2 Congreso de la Ciudad de México
- III.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- III.4 Tribunal Superior de Justicia
- III.5 Consejo de la Judicatura
- III.6 Tribunal de Justicia Administrativa
- III.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- III.8 Comisión de Derechos Humanos
- III.9 Instituto Electoral
- III.10 Tribunal Electoral
- III.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- III.12 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- III.13 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

La C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con base en lo dispuesto por los artículos 32, apartado C, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México y 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, como ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, en tiempo y forma presenta al Congreso de la Ciudad de México el Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo enero – diciembre de 2020, el cual contiene información sobre el comportamiento de las finanzas públicas, en sus tres componentes básicos: ingreso, gasto y deuda pública; así como el balance presupuestal de la Ciudad de México.

El Apartado de ingresos desglosa la integración de los recursos captados por el Gobierno de la Ciudad, agrupados por sector y origen, y señala las variaciones respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2020.

En el Apartado relativo a los egresos se desglosan la forma en la que los recursos de la Ciudad han sido ejercidos, presentando las distintas clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Económica, Funcional y Administrativa; las acciones realizadas por las Unidades Responsables del Gasto y las variaciones del presupuesto ejercido, así como el informe específico de modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos aprobado que atendiendo el ordenamiento la Ley de Austeridad; y el reporte de acciones ejecutadas para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19.

Adicionalmente se incluyen las ministraciones realizadas a las Alcaldías y su comportamiento sobre el ejercicio, así como la evolución del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, en observancia de las disposiciones de la Constitución local.

En el Apartado de Deuda Pública se detallan los proyectos elegibles para ser soportados con esta fuente de financiamiento, precisando lo referente al servicio de la deuda, la composición de su costo financiero, así como las acciones de colocación y amortizaciones llevadas a cabo.

Finalmente, con el propósito de apoyar el análisis de la información presentada en el Tomo de Resultados, se incluye el “Banco de Información” integrado por tres apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

El presente Informe entregado al Congreso de la Ciudad de México el 29 de enero de 2021, está a disposición para consulta del público en general, en el apartado de transparencia fiscal de la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México:

<https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>



I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de la Ciudad, encabezado por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene el compromiso con la ciudadanía en mantener una Administración comprometida con la construcción de una Ciudad Innovadora, en la que se garantice la igualdad de derechos, mediante el uso eficiente de los recursos públicos y que permita brindar a la ciudadanía soluciones integrales a sus demandas, privilegiando la sostenibilidad del entorno y un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente; para ello, el Programa de Gobierno 2019 – 2024 provisional, como instrumento de planeación rector de la política pública en la Ciudad de México, guía la acción de gobierno hacia la generación de valor público en beneficio de la Ciudadanía.

Como se advierte en el informe que se presenta, la Ciudad ha enfrentado de manera decidida pero responsable el reto que significó durante el ejercicio 2020 la pandemia causada por la Covid-19, por lo que se implementó una estrategia definida, enfocada a acciones de atención de la ciudadanía, y orientando los esfuerzos a mitigar los impactos en la salud y la economía de los habitantes de la Ciudad; de ello se puede afirmar sin lugar a dudas, reconociendo la complejidad del asunto, que los resultados han sido positivos.

El combate frontal a la corrupción como forma sistemática de gestión permite que la situación adversa se desahogue de una manera conveniente, posibilitando que el recurso público se destine efectivamente al beneficio directo de la ciudadanía, logrando hacer más con menos.

El Informe de Avance Trimestral enero – diciembre de 2020 detalla el comportamiento de los ingresos durante el periodo enero – diciembre, las erogaciones realizadas por los Entes Públicos, las acciones ejecutadas conforme a sus atribuciones y de manera específica aquellas acciones llevadas a cabo para atender la emergencia sanitaria. Además, se incluye el reporte específico de modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos aprobado, por parte de las Unidades Responsables del Gasto de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los Órganos Autónomos.

Así, con base en la información al cierre del periodo, se tiene que:

Ingresos

En México, durante el segundo trimestre de 2020 la economía experimentó una contracción como consecuencia de las medidas de sana distancia y el cierre de actividades no esenciales en todo el país. Sin embargo, durante el tercer trimestre, la reapertura paulatina generó indicios de una tenue recuperación económica. Esto se reflejó en algunos indicadores económicos para la Ciudad de México (CDMX), tales como la actividad industrial y los ingresos del sector comercial que dieron cuenta de un repunte moderado de la actividad productiva en la Capital.

- ✓ Al finalizar el periodo enero-diciembre de 2020, los Ingresos Totales sumaron 231,522.5 mdp, monto 3.1 por ciento por debajo de la meta estimada para el periodo, equivalente a 7,453.3 mdp. Esto representó una ligera recuperación respecto a los trimestres anteriores. Asimismo, se registró una contracción de 8.6 por ciento en términos reales, respecto al mismo lapso de 2019.
- ✓ Por su parte, los Ingresos del Sector Público Presupuestario registraron 228,410.4 mdp, suma que representó un avance de 97.2 por ciento respecto de lo proyectado para el cierre del

ejercicio fiscal que se reporta. Los ingresos del Sector Público Presupuestario se integraron por los Ingresos del Sector Gobierno en 90.5 por ciento, así como por los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero en 9.5 por ciento.

- ✓ Los Ingresos del Sector Gobierno registraron un avance con respecto a la meta establecida para el periodo de 94.8 por ciento. El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 21,603.0 mdp, monto superior en 27.6 por ciento a lo estimado para el periodo enero-diciembre de 2020, no obstante, representó una variación negativa de 7.5 por ciento, en términos reales, en comparación con el mismo periodo de 2019.

Egresos

El Gobierno de la Ciudad siempre comprometido con el ejercicio responsable de los recursos públicos y en estricta observancia de la normativa aplicable, enfoca su acción en la atención de necesidades de orden público a través de programas sociales, fortalece las instituciones del sector salud y de seguridad pública, se empeña en brindar un servicio de transporte cada vez más eficiente y robustece las áreas de educación, ciencia y tecnología; siempre en armonía con las medidas de racionalidad de los recursos y austeridad republicana.

- ✓ Para el periodo enero – diciembre 2020, el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad de México se ejercieron y comprometieron de 231,072.7 mdp, de los cuales 205,555.9 mdp son recursos ejercidos y 25,516.7 mdp de recursos comprometidos. Así, los recursos ejercidos y comprometidos están alineados a la captación de los ingresos, logrando el equilibrio presupuestario.
- ✓ Del Gasto Neto de la Ciudad de México, se ejercieron y comprometieron 221,444.2 mdp correspondientes al Gasto Programable, 9,628.6 mdp al Gasto No Programable.
- ✓ El Gasto Programable registró un ejercicio y compromiso de 163,664.9 mdp asignados a Gasto Corriente y 49,098.1 mdp en Gasto de Capital y 8,681.3 mdp a Pensiones y Jubilaciones.

Por lo que refiere a las afectaciones por la emergencia sanitaria:

- ✓ Se han promovido reducciones presupuestales por 13,966.6 mdp, equivalentes al 5.8 por ciento del total aprobado, a fin de enfrentar la caída de los ingresos.
- ✓ Se han ejercido 6,777.3 mdp, y se tiene comprometidos 1,118.0 mdp, los cuales forman parte del Gasto Programable; recursos que han sido aplicados en:
 - Para el reforzamiento del sistema de salud se han ejercido 2,859.2 mdp y 909.4 mdp comprometidos.
 - En los apoyos directos a población y empresas, se ejercieron 3,918.1 mdp y 208.6 mdp comprometidos.

Se llevaron a cabo diversas acciones que se encuentran aún en proceso de registro del gasto, que significan compromisos para la hacienda pública, los cuales se informaran en la Cuenta Pública 2020.



Deuda

- ✓ El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del cuarto trimestre del 2020, se situó en 90,367.0 mdp
- ✓ En el periodo de enero a diciembre de 2020 destaca la contratación de cuatro créditos, el primero por 2,300.0 mdp, el segundo por 2,000.0 mdp, el tercero por 2,500.0 mdp y el cuarto por 2,683.5 mdp, contratados con la banca de desarrollo (BANOBRAS).
- ✓ Durante el cuarto trimestre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,187.7 mdp que sumadas a las del primero, segundo y tercer trimestre da como resultado un pago por 6,371.4 mdp; lo que equivale a un endeudamiento nominal de 3.6 por ciento y un endeudamiento real de 0.4 por ciento, con respecto al cierre del 2019.
- ✓ Es importante señalar que 708.7 mdp de las amortizaciones corresponden al pago de créditos con remanentes de ejercicios anteriores, en observancia a lo señalado por Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

En las circunstancias actuales, cobra relevancia el objetivo de esta Administración de hacer buen gobierno y de fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas, transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones oportunas y adecuadas que se reflejen de manera favorable en el bienestar de los ciudadanos.



I. FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

II.1 Ingresos Presupuestarios

En México, durante el segundo trimestre de 2020 la economía experimentó una contracción como consecuencia de las medidas de sana distancia y el cierre de actividades no esenciales en todo el país. Sin embargo, durante el tercer trimestre, la reapertura paulatina generó indicios de una tenue recuperación económica. Esto se reflejó en algunos indicadores económicos para la Ciudad de México (CDMX), tales como la actividad industrial y los ingresos del sector comercial que dieron cuenta de un repunte moderado de la actividad productiva en la Capital.

Lo anterior permitió la mejoría de los ingresos de la CDMX generados por algunas contribuciones locales. No obstante, esta inicial recuperación se vio amenazada por el incremento de contagios por COVID-19 hacia los últimos días de noviembre. Circunstancia que retrasó la rehabilitación gradual de las actividades productivas, comerciales y laborales no esenciales, especialmente, de las relacionadas con los sectores turístico, restaurantero y de esparcimiento que fueron las más afectadas por la emergencia sanitaria.

En este contexto, al cuarto trimestre de 2020 el nivel de recaudación por contribuciones locales refleja las afectaciones por la suspensión de actividades de sectores económicos estrechamente vinculados a las finanzas públicas de la Ciudad y por la disminución de la demanda de bienes y servicios públicos que conllevaron las medidas de confinamiento y distanciamiento social observados durante los primeros meses de la emergencia sanitaria.

Otro de los efectos derivados de la emergencia sanitaria y el efecto en la actividad económica fue que los Ingresos de Origen Federal también se mantuvieron por debajo de lo programado para el ejercicio fiscal 2020.

Así, en el periodo enero-diciembre de 2020, los Ingresos Totales del Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), compuestos por los Ingresos del Sector Público Presupuestario y Otros Ingresos y Beneficios (endeudamiento neto), sumaron un total de 231,522.5

Ingresos Totales Avance versus Programa (Millones de Pesos - Porcentaje)		
Concepto	Enero - Diciembre	
	mdp	%
TOTAL	(7,453.3)	(3.1)
Sector Público Presupuestario	(6,565.4)	(2.8)
Sector Gobierno	(11,236.3)	(5.2)
Ingresos Locales	(7,243.0)	(7.6)
Tributarios	(4,387.3)	(7.3)
No Tributarios	(2,855.7)	(8.2)
Ingresos de Origen Federal	(3,993.2)	(3.2)
Participaciones	(9,010.7)	(9.8)
Aportaciones	589.4	3.6
Convenios	3,827.5	93.7
Fondos Distintos de Aportaciones	6,738.5	n.a.
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	(6,137.9)	(56.2)
Sector Paraestatal No Financiero	4,670.8	27.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(139.9)	(3.7)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,810.7	36.7
Otros Ingresos y Beneficios	(887.9)	(22.2)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

millones de pesos (mdp), monto inferior en 3.1 por ciento respecto a la meta establecida para el periodo, de acuerdo con el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX-2020).¹

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 228,410.4 mdp al cierre del ejercicio que se reporta, lo que representó una recaudación 2.8 por ciento menor a lo programado en la LICDMX-2020. Esto significó que se dejaron de recaudar 6,565.4 mdp respecto de la cifra prevista para el periodo.

La pandemia por COVID-19 alteró las expectativas de crecimiento para el mundo y para la mayoría de las economías. Los principales organismos financieros y de cooperación internacional estiman una contracción de la economía mundial de entre 3.5 y 5.2 por ciento. Se espera que las potencias económicas como Estados Unidos y China presenten desempeños heterogéneos. No obstante, en todos los casos se prevé un repunte para 2021.

Perspectivas de la economía mundial				
(PIB real, variación porcentual anual)				
Región/País	Organismo	Observado	Proyecciones	
		2019	2020	2021
Mundo	FMI*	2.8	-3.5	5.5
	BM	2.4	-5.2	4.2
	OCDE	2.6	-4.5	5.0
Estados Unidos	FMI*	2.2	-3.4	5.1
	BM	2.3	-6.1	4.0
	OCDE	2.2	-3.8	4.0
América Latina	FMI*	0.0	-7.4	4.1
	BM	0.8	-7.2	2.8
	OCDE	ND	ND	ND
México	FMI*	-0.3	-8.5	4.3
	BM	-0.3	-7.5	3.0
	OCDE	-0.3	-10.2	3.0

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de: Fondo Monetario Internacional (FMI), Perspectivas de la Economía Mundial, octubre 2020 y enero 2021; Banco Mundial (BM), Perspectivas Económicas Mundiales (jun 2020); OCDE, Perspectivas Económicas, septiembre 2020.

*Para 2020 las cifras son observadas.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI),² los pronósticos de cierre de año indican una contracción de la economía mundial de 4.4 por ciento. En su análisis por regiones, este organismo estimó que las economías emergentes y las avanzadas presentarán desaceleraciones de 3.3 y 5.8 por ciento en

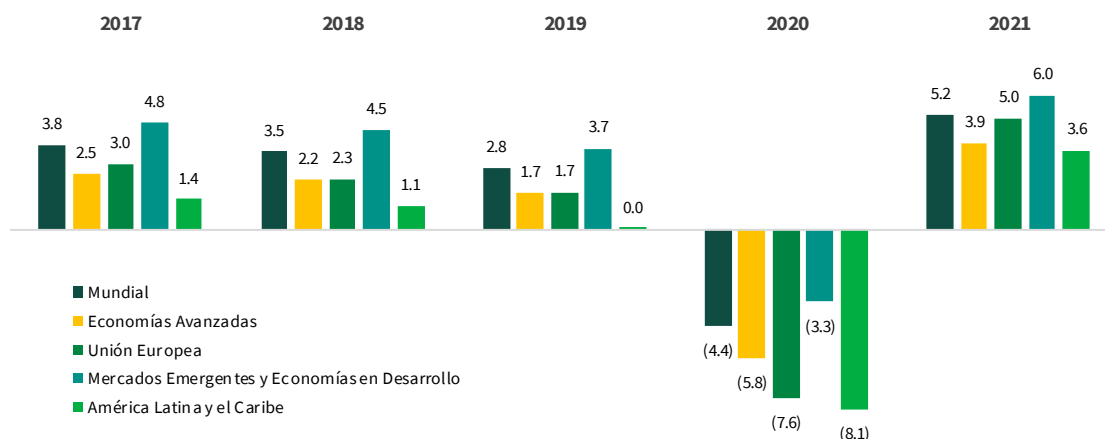
¹ Las metas de recaudación para el periodo están previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 30 de enero de 2020.

² Fondo Monetario Internacional. (octubre,2020). Perspectivas de la Economía Mundial. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020>

promedio, respectivamente. Asimismo, se previó que las zonas más afectadas por la pandemia serán la Unión Europea y América Latina con tasas de decrecimiento entre 7.6 y 8.1 por ciento, respectivamente. La primera, además, se verá afectada, a partir del primero de enero de 2021, por el fin del periodo de transición por la salida del Reino Unido.

Producto Interno Bruto por Regiones 2020

Variación porcentual anual con precios constantes

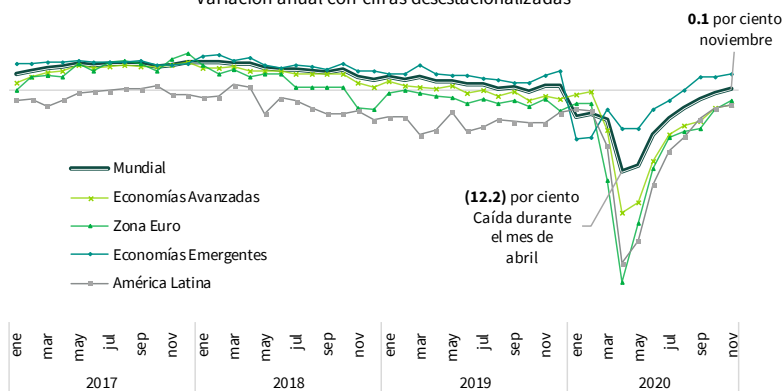


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del FMI.

Con información a noviembre de 2020³, se estimó que la producción industrial mundial presentó contracciones de hasta 12.2 por ciento. Sin embargo, después del segundo semestre del año, la recuperación global ha sido persistente. Las economías emergentes mostraron el mejor desempeño ante los efectos de la pandemia, al ser el grupo con las menores caídas durante los primeros meses del confinamiento. En contraste, en América Latina y la Zona Euro la producción industrial presentó los desempeños más débiles.

Producción Industrial Mundial por Regiones

Variación anual con cifras desestacionalizadas



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información de CPB Netherlands.

la pandemia es clara en la mayoría de las regiones. La expectativa es que, con el acceso a las vacunas,

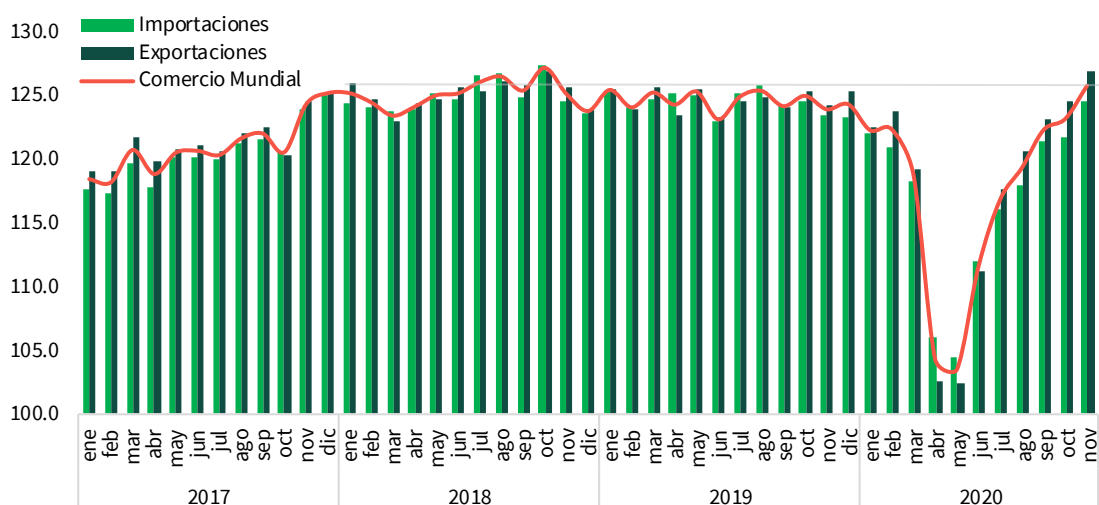
³ CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis. World Trade Monitor November 2020. Disponible en: <https://www.cpb.nl/sites/default/files/omnidownload/CPB-World-Trade-Monitor-November-2020.pdf>

puedan alcanzarse las posiciones de años anteriores en el corto plazo, siempre que los países sean capaces de mantener bajo control el surgimiento de nuevos brotes.

En términos del intercambio internacional de mercancías, la recuperación del indicador de comercio mundial mostró un repunte acelerado a partir de mayo, para quedar ligeramente por debajo de los niveles pre-pandemia en noviembre. Durante 2020, las exportaciones mostraron un mejor desempeño que las importaciones, que se traduce en un comportamiento favorable para los países con economías que dependen en buena medida de la exportación, como es el caso de México.

Comercio Mundial

Índice del volumen base 2010 = 100 con cifras ajustadas por estacionalidad



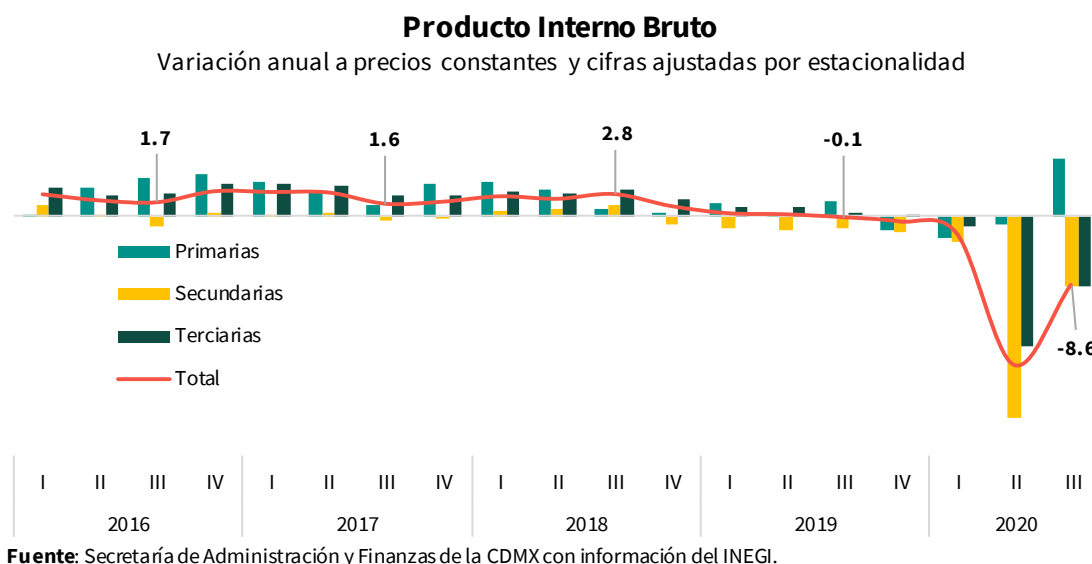
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información de CPB Netherlands.

La estabilidad de los precios durante 2020 fue crucial para mantener una salud relativa de economías en el contexto de la pandemia. Para el cierre del año, el FMI previó que los precios a nivel mundial en las economías avanzadas y en la Unión Europea disminuyeran, lo que es congruente con una menor demanda de bienes y servicios. Por otra parte, a pesar de mantener niveles de inflación por arriba de países más consolidados, los problemas de demanda y oferta en las economías emergentes y América Latina no han interrumpido la reducción de precios. Para 2021 se espera un ligero incremento, a consecuencia de las expectativas de reactivación de la actividad comercial.

Estados Unidos experimentó un año marcado por el proceso de elección presidencial y una gestión de la pandemia que recibió fuertes críticas por contar con el mayor número de casos de COVID-19 confirmados en el mundo y un repunte significativo durante el tercer trimestre del año. No obstante, la economía estadounidense repuntó considerablemente. La producción Industrial mostró una clara recuperación en los meses posteriores al inicio de la pandemia. De acuerdo con cifras a noviembre de 2020 de la Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio de Estados Unidos (BEA, por sus siglas en inglés), la industria manufacturera, que representó 11 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país vecino en el tercer trimestre de 2020, mantuvo su recuperación.

El PIB estadounidense presentó una variación trimestral positiva anualizada de 33.4 por ciento al tercer trimestre del año. La perspectiva de recuperación para el cuarto trimestre es del orden de 2.8 por ciento anualizado, con lo cual, el escenario para 2020 es de un crecimiento negativo de 3.6 por ciento y, para 2021, se espera un año de expansión de alrededor de 3.6 por ciento.⁴

Dado que Estados Unidos es el principal socio comercial de México, estas perspectivas generan una expectativa positiva para el país en el mediano plazo. A las proyecciones de crecimiento contribuye también la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) a partir del primero de julio de 2020.⁵



En el segundo trimestre de 2020 la economía mexicana experimentó una fuerte contracción que se reflejó en la caída anual de 18.7 por ciento del PIB nacional, debido a las medidas de sana distancia y el cierre de actividades no esenciales en todo el país. Al tercer trimestre, el levantamiento gradual de las restricciones por las medidas sanitarias para evitar la propagación del COVID-19, permitió una recuperación de 12.1 por ciento del PIB con respecto al trimestre anterior, equivalente a un decremento anual de 8.6 por ciento.

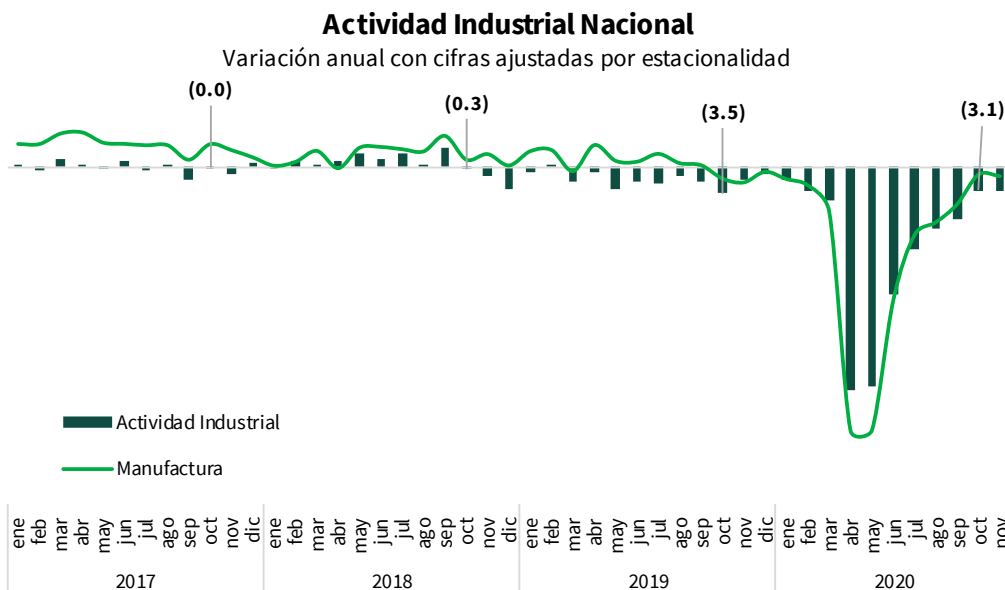
La desaceleración señalada tuvo repercusiones significativas, aunque heterogéneas, en todos los sectores, con excepción del primario. Los indicadores más afectados fueron los relacionados con la demanda interna, así como con la formación bruta de capital. En contraste, los indicadores que mostraron un mejor desempeño en los meses posteriores al inicio de la pandemia fueron los relacionados al sector industrial y a las exportaciones.

El dinamismo del comercio con el exterior fue un factor relevante. Después de la contracción de las exportaciones observada en mayo de 56.2 por ciento, su recuperación fue consistente, ya que en septiembre alcanzaron sus niveles previos a la pandemia. En este repunte se observó una participación

⁴ The Conference Board. (Diciembre, 2020). Disponible en: <https://www.conference-board.org/research/us-forecast>.

⁵ Información sobre el Tratado de Libre Comercio disponible para consulta en: <https://www.gob.mx/t-mec>

relevante de Estados Unidos, ya que, entre enero y octubre, las exportaciones a ese país representaron, en promedio, 80.1 por ciento del total.



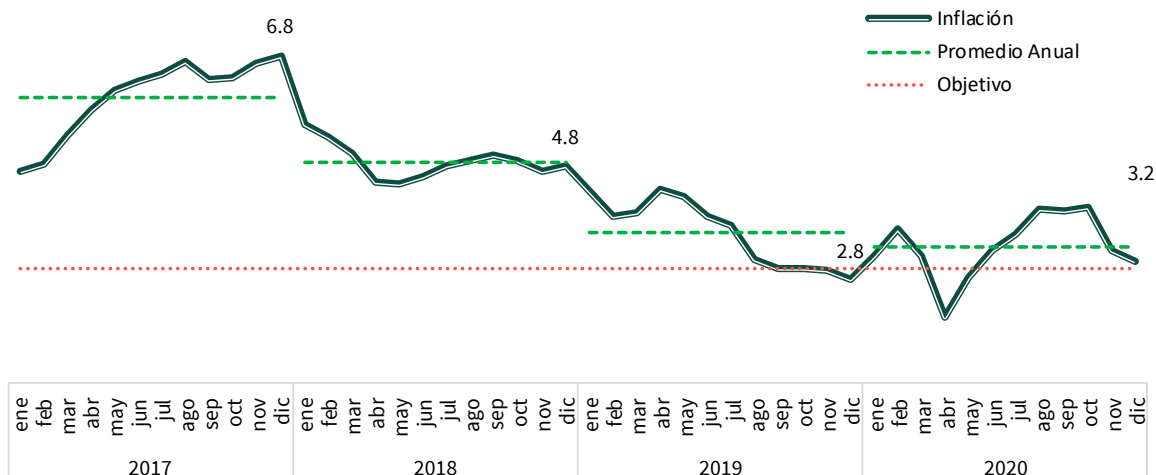
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

Por otra parte, en los últimos meses de 2020, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se moderó, luego de iniciar una trayectoria creciente desde mayo. En diciembre, la inflación se situó en 3.2 por ciento, ubicándose dentro de la banda de variabilidad objetivo. A mediano y largo plazo, las expectativas de inflación de los especialistas se mantuvieron dentro del objetivo de 3 por ciento $\pm$ 1 punto porcentual.⁶

⁶ BANXICO. (diciembre, 2020). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B8F5AA6A4-93B1-26CE-2589-67E70DAA1878%7D.pdf>

Índice Nacional de Precios al Consumidor

Variación anual

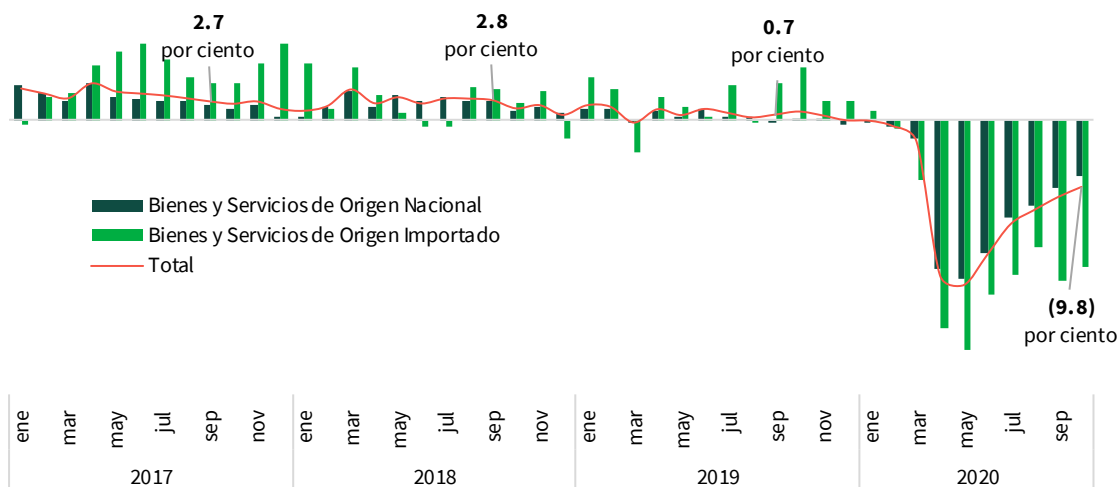


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

El consumo privado también mostró signos de recuperación los meses posteriores a su peor caída registrada en mayo. No obstante, la variación del indicador mensual en septiembre aún se situaba 9.9 por ciento por debajo de su nivel registrado el mismo mes de 2019. En promedio, al tercer trimestre de 2020, el consumo representó 49.3 por ciento de la demanda agregada.

Consumo Privado en México

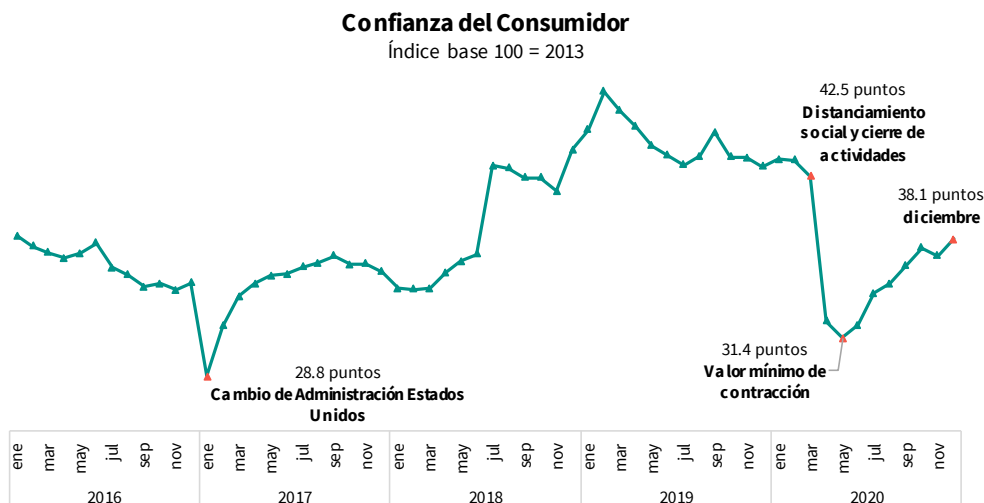
Variación anual con cifras ajustadas por estacionalidad



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

Desde la perspectiva de los consumidores, al cuarto trimestre, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) mantuvo su recuperación por parte de los hogares desde su punto más bajo, observado en mayo. El

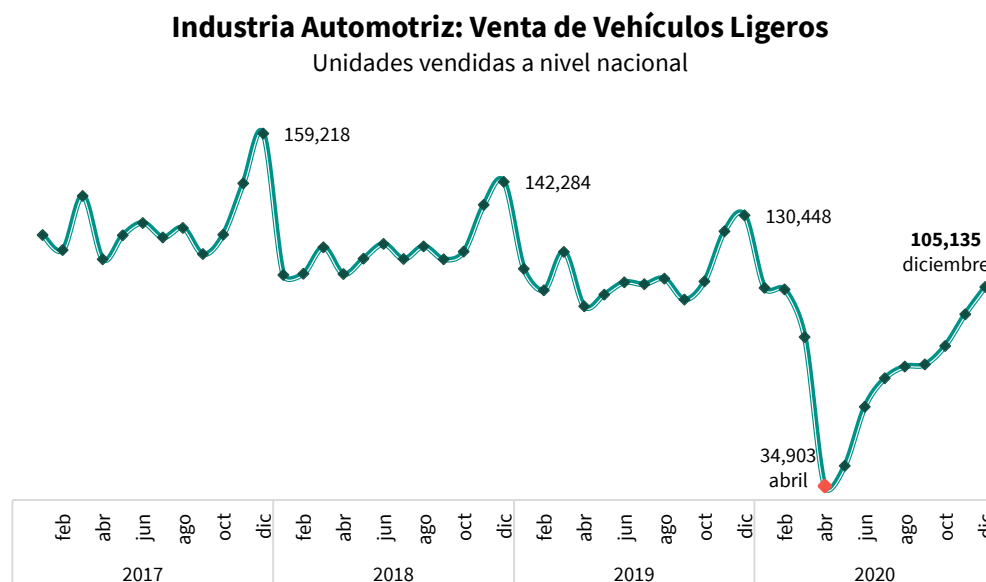
indicador alcanzó 38.1 puntos en diciembre; no obstante, se encuentra 5.0 puntos por debajo en comparación con el mismo mes de 2019.



Nota: Cifras desestacionalizadas de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO).

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información del INEGI.

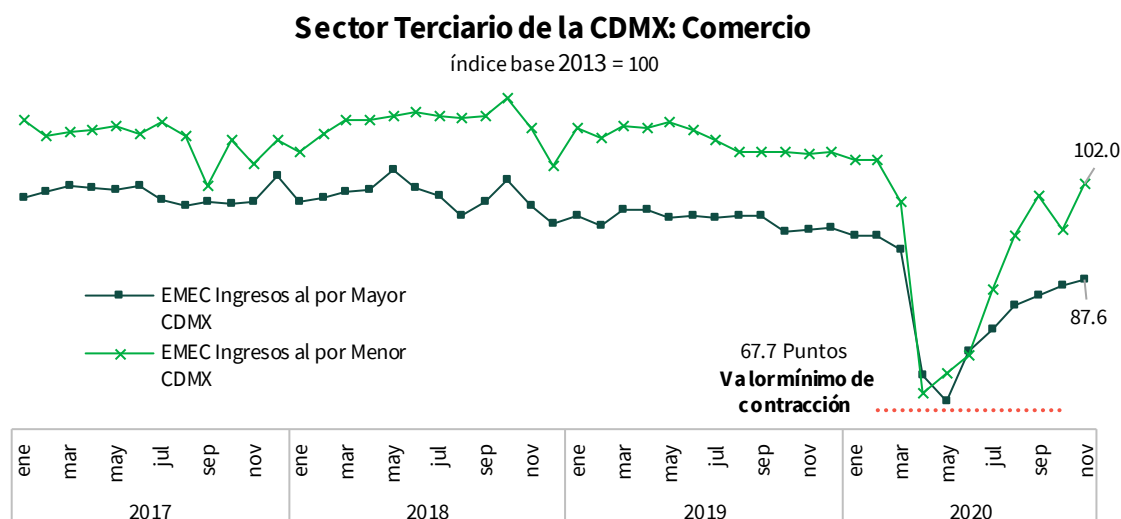
Por otra parte, con datos acumulados al mes de diciembre de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) y del INEGI, la venta al público en el mercado interno disminuyó 28.0 por ciento respecto a 2019, cifra equivalente a 368,582 unidades menos. Sin embargo, la recuperación de las ventas de vehículos durante el cuarto trimestre fue constante, ya que las ventas pasaron de 77,784 unidades en septiembre a 105,135 en diciembre.



Fuente: Secretaría de administración y finanzas de la CDMX con información de INEGI y la AMIA.

En cuanto al mercado laboral, el empleo en el país mostró una recuperación en noviembre en relación con el mes anterior. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE nueva edición), la tasa de desocupación, como proporción de la Población Económica Activa, pasó de 5.1 por ciento en octubre a 4.4 por ciento en noviembre. Por otra parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó una reducción mensual de 227,820 trabajadores asegurados, 1.4 por ciento menos que el mes previo. Lo anterior significó una nueva caída después de que durante los cuatro meses previos se registró la creación de 555,600 puestos de trabajo.

En cuanto a la economía de la Ciudad de México, la inflación exhibió una moderación durante el cuarto trimestre de 2020. En diciembre, la variación de los precios fue de 2.4 por ciento en el área metropolitana; mientras que el promedio del tercer trimestre fue de 3.2 por ciento. Con información de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (EMEC), se advirtió que, en noviembre, los ingresos reales por suministro de bienes y servicios al por menor en la Ciudad crecieron 1.3 por ciento frente a lo observado en octubre; además, los ingresos al por mayor incrementaron 7.4 por ciento.



Nota: Cifras desestacionalizadas de la EMEC.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información del INEGI.

Por otro lado, el sector de la construcción en la CDMX, que mostró signos de recuperación en julio, retomó una tendencia ligeramente decreciente en agosto. La EMEC registró una caída de 56.0 por ciento del valor de la producción por las empresas constructoras en la CDMX y una recuperación de más 24 puntos porcentuales en julio. Sin embargo, en los siguientes meses, el crecimiento del sector se detuvo, reportando una variación negativa de 33.8 por ciento en noviembre respecto al año previo.

El sector turístico y los servicios de esparcimiento se han mantenido como las actividades económicas más afectadas por el confinamiento y las restricciones de viajeros internacionales en la CDMX. En este sentido, durante el periodo de enero-septiembre, la derrama económica de turistas hospedados en hoteles de la Ciudad presentó una reducción de 67.4 por ciento respecto del mismo periodo de 2019; mientras que, los ingresos generados por viajeros internacionales disminuyeron en 68.8 por ciento y los de turistas nacionales en 65.1 por ciento.



En términos de ocupación, desde que se decretó la contingencia, el cuarto trimestre fue el único periodo de 2020 en el que se registró una creación de empleos asegurados en el IMSS. En octubre y noviembre se generaron 61,088 puestos de trabajo; no obstante, para diciembre el IMSS reportó una pérdida de 63,056 asegurados.

Al cierre del ejercicio fiscal, los inicios de la recuperación observada durante el tercer trimestre se vieron amenazados por el incremento de contagios por COVID-19 hacia los últimos días de noviembre. Por lo anterior, el 18 de diciembre se anunció el paso del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México a color rojo, por lo que se establecieron medidas de protección a la salud extraordinarias, entre las cuales se determinó que las actividades o establecimientos mercantiles no esenciales, como tiendas departamentales, plazas y centros comerciales, entre otros, deberán permanecer cerrados durante el periodo comprendido del 19 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021.

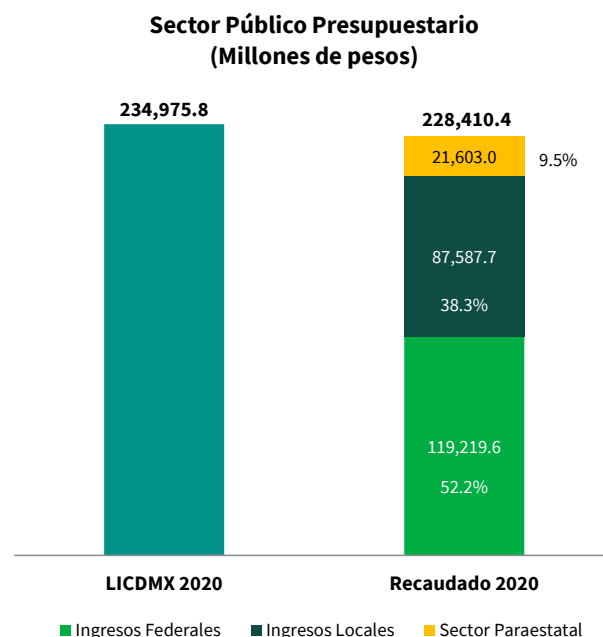
Estas circunstancias retrasaron la rehabilitación gradual de las actividades productivas, comerciales y laborales no esenciales, especialmente, de las relacionadas con los sectores turístico, restaurantero y de esparcimientos que fueron las más afectadas por la emergencia sanitaria.

Por lo anterior, el cuarto trimestre de 2020 presentó un escenario de retos en el corto plazo para los agentes que intervienen en la economía como los hogares, las empresas y el gobierno. A pesar de las condiciones adversas, el compromiso de los ciudadanos con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales resultó decisivo durante la contingencia sanitaria para controlar la caída de los ingresos de la Ciudad y garantizar el presupuesto necesario para hacer frente a la pandemia por COVID-19.

A pesar de lo anterior, en el entorno generado por el COVID-19, el compromiso de los ciudadanos con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales es uno de los aspectos a destacar este trimestre, de la misma manera que se observó en los periodos anteriores. Sin embargo, el próximo ejercicio fiscal, la pandemia seguirá representando múltiples retos que obligarán a anticipar, ajustar, ejecutar y prever nuevas acciones de gobierno en un contexto de incertidumbre.

En este contexto, los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron recursos por 228,410.4 mdp al cuarto trimestre de 2020, cifra con la que se alcanzó un avance de 97.2 por ciento respecto de la meta estimada en el calendario de la LICDMX-2020 para el periodo que se informa. De los Ingresos del Sector Público Presupuestario, 206,807.4 mdp correspondieron a Ingresos del Sector Gobierno, los cuales representaron 90.5 por ciento del total. Por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero aportó 21,603.0 mdp, es decir, 9.5 por ciento de estos recursos.

Los ingresos del Sector Gobierno resultaron 5.2 por ciento inferiores a los programados para el último trimestre de 2020; esta evolución reflejó una recuperación significativa de los recursos públicos de la Ciudad en relación con las cifras registradas los dos trimestres previos. Estos ingresos, a su vez, se conformaron por 87,587.7 mdp de Ingresos Locales y 119,219.6 mdp de Ingresos de Origen Federal.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En este sentido, resulta conveniente destacar que la capacidad de la CDMX para generar ingresos propios se mantuvo, a pesar de las difíciles condiciones que impuso la emergencia sanitaria. Lo anterior es así, ya que en el periodo enero-diciembre de 2020, 47.8 por ciento de los Ingresos del Sector Público Presupuestario provinieron de los ingresos propios de la Ciudad –ingresos Locales más ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

Aunado a lo anterior, este comportamiento de los ingresos públicos en un momento histórico extraordinario es muestra de la cultura tributaria de los capitalinos, ya que continuaron cumpliendo con sus obligaciones tributarias, lo cual permitió controlar la caída de los ingresos de la Ciudad y garantizar el presupuesto necesario para hacer frente a la pandemia por COVID-19 y la continuidad de los programas públicos.

A lo largo del cuarto trimestre de 2020, el GCDMX implementó acciones dirigidas a apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como para subsanar las posibles afectaciones derivadas de las medidas para enfrentar la pandemia que pudieron haber generado dificultades o la imposibilidad de concluir trámites, de realizar pagos o de acceder a beneficios fiscales.

En este contexto, con el objetivo de facilitar el acceso de los grupos vulnerables a los beneficios fiscales previstos en los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México, el 2 de octubre de 2020 se publicó en la GOCDMX el Programa General de Regularización Fiscal por el que se Otorgan Facilidades Administrativas para acreditar su calidad de beneficiarios de la condonación parcial del pago del Impuesto Predial. Este programa benefició a las personas que no estaban registradas en el programa de la Tesorería de la Ciudad de México denominado “huella de voz”, pero que han sido beneficiadas en ejercicios



anteriores, así como a quienes iban a aplicar por primera vez los beneficios respectivos en 2020 y que, por la contingencia, no pudieron ser agregados al programa.

Para estos fines, se habilitó un correo electrónico para el envío de la documentación especificada, con lo cual, una vez revisada y validada, el beneficio se verá reflejado en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y en la boleta para el Pago del Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2021. Con estos documentos, los beneficiarios podrán hacer efectivo el pago a través de las auxiliares de la Tesorería de la Ciudad de México, habilitadas para tal fin.

El 31 de diciembre, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad emitió una Resolución de Carácter General que otorga facilidades administrativas en los trámites de control vehicular ante la Secretaría de Movilidad de la CDMX y exime del pago de la diferencia que resulte de la actualización de los montos para el ejercicio fiscal 2021, de los derechos de control vehicular contemplados en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225 y 229 del Código Fiscal de la Ciudad de México cuando se hayan cubierto los derechos correspondientes durante el ejercicio fiscal 2020 y no se hayan concluido los trámites respectivos, derivado del cierre temporal ocasionado por el virus SARS-CoV-2.

Además, se mantuvieron disponibles las diferentes alternativas que el GCDMX puso en marcha durante los trimestres previos, entre los que están el **Sistema de Citas en Línea**, desarrollado para atender a los contribuyentes que requieran realizar trámites de forma presencial; la plataforma digital disponible en www.extensionescovid.cdmx.gob.mx que permite realizar el pago en línea de contribuciones, aprovechamientos o productos por trámites o servicios ante la Administración Pública de la CDMX; así como el **Tesomóvil**, una unidad móvil que cada 15 días se ubica en diferentes puntos de la ciudad en un horario 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para la realización de los mismos trámites y pagos que ofrecen los Kioscos de la Tesorería.

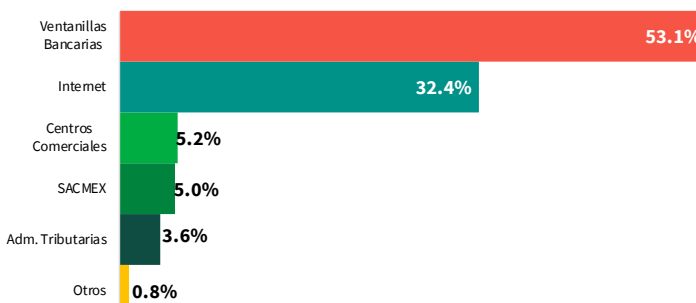
Aunado a lo anterior, durante todo el trimestre se eximió del pago del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos a las personas físicas y morales que realicen espectáculos públicos en los espacios culturales independientes, así como a los teatros integrantes del Sistema de Teatros de la CDMX con aforo de hasta 100 personas, y se condonó 95 por ciento del Impuesto, siempre que el aforo sea de hasta 2,499 espectadores por presentación. Asimismo, hasta el 31 de diciembre estuvieron vigentes beneficios fiscales en materia de control vehicular para los de transporte público en la Ciudad de México.

Por otra parte, la CDMX cuenta con una hacienda moderna y cercana a la gente que facilita e incentiva el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo cual, al 30 de septiembre de 2020, contó con una red de **8,611** puntos de pago y atención al contribuyente; esto es, 99 puntos adicionales a los que estuvieron en funcionamiento al mismo trimestre del año previo. El 21 de octubre inició operaciones un nuevo Kiosco, con lo que, al cierre del ejercicio fiscal, la Tesorería de la CDMX contó con 34 Kioscos, de los cuales 33 son módulos fijos que se encuentran distribuidos en 30 puntos de la Ciudad, y uno más es el Tesomóvil. Los módulos y oficinas de atención ciudadana que estuvieron en operaciones para la recepción de pagos de contribuciones y de servicios adoptaron protocolos de sana distancia en la atención al público.

Las condiciones que impuso la contingencia sanitaria generaron cambios en las preferencias de los contribuyentes por los diferentes puntos de pago. Así, por ejemplo, al cuarto trimestre, los portales bancarios incrementaron su participación en la recaudación total en 11.9 por ciento en comparación con la aportación que registraron el primer trimestre. En contraste, las sucursales bancarias redujeron su contribución en 7.9 por ciento. Estos dos medios incrementaron su

participación conjunta y, al cuarto trimestre, reciben 83.8 por ciento de los ingresos captados. Las ventanillas bancarias y los medios disponibles a través de Internet continuaron siendo los puntos de pago más utilizados por los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones, dada la facilidad y accesibilidad para realizar sus transacciones fiscales.

**Distribución de la Recaudación Total por Punto de Pago
Enero - Diciembre 2020**



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Ingresos Locales

A diciembre de 2020, los Ingresos Locales de la CDMX sumaron 87,587.7 mdp, lo cual representó un avance de 92.4 por ciento con respecto a la meta establecida en la LICDMX-2020, lo que implica una recuperación frente a la diferencia negativa de 8.7 por ciento registrada durante el tercer trimestre del año. Estos ingresos se conformaron por 55,764.0 mdp provenientes de los Ingresos Locales Tributarios, rubro que registró una participación de 63.7 por ciento del total, y por los Ingresos Locales No Tributarios, con una aportación de 31,823.7 mdp, los cuales significaron una aportación de 36.3 por ciento a los Ingresos Locales.

Al cuarto trimestre, la recaudación por este rubro mostró una mejoría moderada en comparación con la observada el periodo previo, resultado de las acciones implementadas por el GCDMX para incentivar el cumplimiento fiscal voluntario, como las condonaciones otorgadas por el pago del Impuesto Predial. Aunque la recuperación fue insuficiente para compensar la caída registrada para el segundo trimestre, el compromiso de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales fue un factor clave para detener la caída de los ingresos.

Ingresos Locales Tributarios

Al cuarto trimestre de 2020, se recaudaron 55,764.0 mdp por concepto de Ingresos Locales Tributarios, 92.7 por ciento del total de las previsiones de la LICDMX; es decir, 4,387.3 mdp menos que lo esperado. Los recursos generados por los Ingresos Locales Tributarios se mantuvieron afianzados en el buen desempeño del Impuesto Predial y el Impuesto Sobre Nóminas.

El comportamiento de estos ingresos estuvo relacionado con la suspensión de las denominadas *actividades no esenciales* durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal, así como con la lenta reactivación de sectores económicos directamente relacionados con los ingresos tributarios de la Ciudad, como son el hotelero, el restaurantero y de servicios de esparcimiento. El desempeño de estos sectores, por tanto, influyó en el nivel de recaudación de impuestos asociados a dichas actividades productivas,



como son los impuestos sobre Espectáculos Públicos, Por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.

Los conceptos con las caídas más significativas en términos relativos respecto de su meta para el periodo enero-diciembre, fueron los impuestos Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas, con 78.7 por ciento; Por la Prestación de Servicios de Hospedaje, 63.8 por ciento; Sobre Espectáculos Públicos, 61.1 por ciento; Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, 60.4 por ciento, y Sobre Adquisición de Inmuebles, 19.3 por ciento.

En los Ingresos Locales Tributarios, los Impuestos Sobre el Patrimonio aportaron 50.4 por ciento; los Impuestos sobre Nóminas y Asimilables reportaron 47.1 por ciento, mientras que los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones participaron 1.6 por ciento. El resto, 0.9 por ciento, correspondió a accesorios de los Impuestos. De acuerdo con estas cifras, la participación de los Impuestos Sobre el Patrimonio disminuyó 2.7 por ciento en comparación con el trimestre anterior; mientras que la del Impuesto Sobre Nóminas incrementó 2.5 por ciento y la de los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones creció 0.2 por ciento.

En conjunto, los recursos captados por los impuestos Predial y Sobre Nóminas significaron 77.9 por ciento de los Ingresos Locales Tributarios y 49.6 por ciento del total de los Ingresos Locales. Lo anterior implica una ligera caída en la participación de estas contribuciones de 1.1 y 3.5 por ciento, respectivamente, en respecto al año previo. Sin embargo, al cuarto trimestre, estos tributos representaron una fuente de recursos importante para la CDMX en medio de la contingencia y sus efectos en las finanzas públicas; aunado a que su evolución es prueba de la sólida cultura tributaria de los capitalinos.

De manera individual, por el Impuesto Predial se recaudaron 17,135.9 mdp, cifra que quedó 2.8 por ciento por debajo de la meta programada en el calendario de la LICDMX-2020 para el periodo que se reporta. Aun así, los ingresos por este impuesto significaron 30.7 por ciento de los ingresos tributarios y 19.6 por ciento de los ingresos locales. La importancia de este impuesto para la Ciudad se refleja en que, con información de las Cuentas Públicas de 2019, la Ciudad, se ubica como la entidad número uno a nivel nacional, con 33.2 por ciento de la recaudación total nacional por Predial.

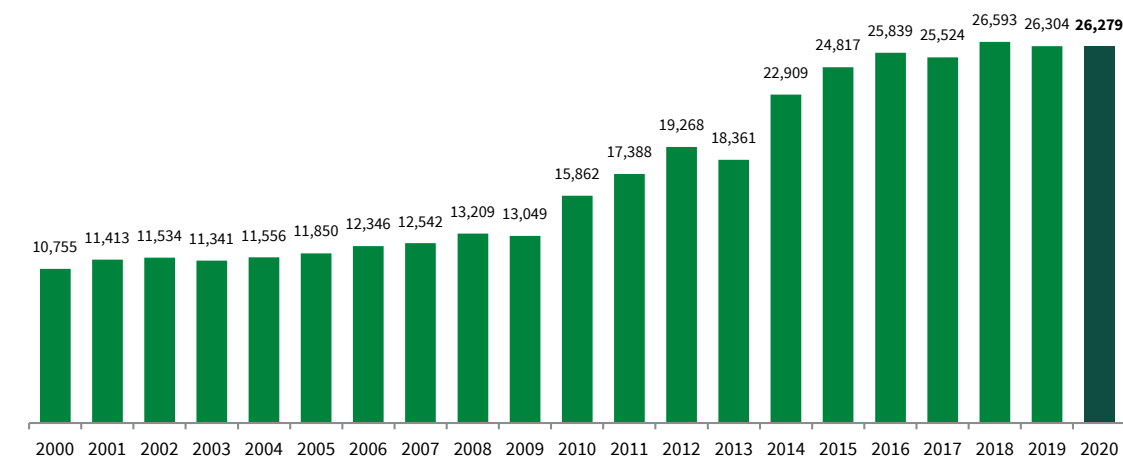
La captación de recursos por el Impuesto Predial durante el período está relacionada con la buena respuesta de los capitalinos a los descuentos ofrecidos durante los dos primeros meses del año por el pago anual anticipado de esta contribución; aunque, también da cuenta de la disminución de los ingresos de los hogares y las empresas de la Ciudad.

Los recursos por Impuesto Sobre Nóminas representaron 47.1 por ciento de los ingresos tributarios y 30.0 por ciento de los ingresos locales. Muestra de la fortaleza de este impuesto es que, desde 2012, la CDMX cuenta con el porcentaje más alto, 27.8 por ciento en promedio, de participación en la recaudación total nacional por el Impuesto sobre Nóminas. En 2019 la Ciudad aportó 25.2 por ciento de los recursos totales obtenidos por este tributo en el país.

Con una recaudación de 26,279.3 mdp, alcanzó 97.6 por ciento de la meta anual y se ubicó sólo 0.1 por ciento, en términos reales, por debajo del monto registrado en el mismo periodo del ejercicio fiscal previo. Al respecto, en el último trimestre se advirtió en la lenta recuperación del empleo asegurado en el IMSS, así como una nueva reducción de 63,056 trabajadores asegurados en este Instituto en diciembre. Esto repercutió, en parte, en el deterioro de la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas.

Los resultados recaudatorios del Impuesto Sobre Nóminas reflejan un sólido desempeño de la recaudación por esta contribución sobresaliente en el contexto de la contingencia sanitaria, en comparación con el que experimentaron otras contribuciones. Esto se atribuye, en parte, al incremento en los pagos recibidos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, así como al aumento en la recaudación observada durante el primer trimestre del año, previo a la pandemia.

Ingresos por el Impuesto de Nóminas Enero - Diciembre (Millones de pesos 2020)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

De los recursos totales por los Impuestos sobre el Patrimonio, el Impuesto Predial aportó 61.0 por ciento; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) participó con 22.9 por ciento y el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) 16.1 por ciento.

El ISTUV registró 4,521.4 mdp, cifra que representó una variación negativa de 7.6 por ciento respecto de la meta programada para el cuarto trimestre; estos recursos fueron 369.3 mdp inferiores a lo programado. El comportamiento en la recaudación de este impuesto, como en el caso de otras contribuciones, está asociado directamente a los efectos de la pandemia por COVID-19, entre los que se observó una súbita reducción de la producción industrial en general y, en particular, de la producción y la venta de vehículos nuevos con respecto al ejercicio fiscal anterior, tanto a nivel nacional como en la Ciudad. Aunado a lo anterior, es necesario resaltar que los recursos tributarios provenientes del ISTUV presentan una tendencia decreciente en términos reales desde 2016 que ha sido relacionada, principalmente, con la migración de vehículos hacia otras entidades federativas.

Para contrarrestar los factores que inciden en la migración de registros vehiculares de la Ciudad, para el ejercicio fiscal 2020, se modificaron las reglas de cobro del ISTUV y se implementó un nuevo mecanismo basado en el uso de tecnología para el registro y alta de vehículos, motocicletas y vehículos eléctricos nuevos; no obstante, es razonable suponer que las circunstancias extraordinarias provocadas por la contingencia sanitaria mundial impidieron observar con claridad los efectos de dichas medidas.



Por el ISAI se recaudaron 6,442.9 mdp, monto 19.3 por ciento inferior a las previsiones para el periodo. Sin embargo, el desempeño de los ingresos por esta contribución mejoró notablemente con respecto al observado los dos trimestres anteriores, en los cuales los recursos por el ISAI se ubicaron 36.0 por ciento y 26.5 por ciento por debajo de la meta programada; es decir, se observó una recuperación equivalente a 7.2 por ciento respecto del periodo previo.

La evolución positiva en la recaudación por este impuesto respondió, en parte, a la reactivación de las actividades del sector de la construcción en junio y a las expectativas favorables del sector inmobiliario propiciadas por el programa de Reactivación Económica y Producción de Vivienda Incluyente, Popular y de Trabajadores en la Ciudad de México. Lo anterior, a pesar de que la recuperación del sector ha sido menos acelerada que la nacional y de que, ya en septiembre mostraba señales de estancamiento.

En los impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones la recuperación fue mucho más lenta, debido a que, como se señaló con en párrafos previos, están vinculados con las actividades más afectadas, por lo que resintieron con más fuerza los efectos del confinamiento. En este sentido, con excepción del Impuesto Por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico, todos presentaron contracciones de más de 60 por ciento con respecto a la meta proyectada para el periodo enero-diciembre de 2020.

En contraposición, el Impuesto por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico reflejó los esfuerzos del GCDMX, ya que los ingresos superaron la meta para el cuarto trimestre en 17.1 por ciento, principalmente, debido a las gestiones realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas para empadronar y promover el pago voluntario de los contribuyentes obligados a declarar este tributo que inició su vigencia el presente ejercicio fiscal.

En términos agregados, por los impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones se captaron 865.5 mdp, de los cuales, 26.7 por ciento correspondió al Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; 25.1 por ciento al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; 24.0 por ciento al Impuesto Sobre Espectáculos Públicos; 13.5 por ciento al Impuesto Por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico, y 10.6 por ciento al Impuesto Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas.

El Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje registró ingresos por 217.6 mdp para el periodo enero-diciembre de 2020. Esta cifra representó un avance de 36.2 por ciento respecto a la meta programada, lo que implicó una recaudación de 384.1 mdp inferior a la esperada.

Por su parte, los ingresos por Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos sumaron 231.1 mdp, colocándose 352.9 mdp por debajo de la meta, cifra equivalente a 60.4 por ciento menos que lo programado para el cuarto trimestre de 2020. En tanto que, el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos aportó una recaudación de 207.7 mdp, 61.1 por ciento por debajo de su meta.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios sumaron un total de 31,823.7 mdp, monto 2,855.7 mdp y 8.2 por ciento inferior a la estimación prevista para el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal. Sin embargo, estos recursos mostraron un crecimiento en relación con el tercer trimestre en el que la diferencia con lo programado fue de 13.1 por ciento.



En este rubro, la composición porcentual de los ingresos se distribuyó de la siguiente forma: los Productos aportaron 39.2 por ciento; los Derechos, 34.8 por ciento, y los Aprovechamientos, 26.0 por ciento. Por Accesorios de estas contribuciones se obtuvo una recaudación de 190.3 mdp, 0.6 por ciento del total.

Los ingresos por Productos sumaron 12,466.9 mdp, monto 20.9 por ciento inferior a la previsión de la LICDMX-2020. Mientras que, los ingresos por Derechos ascendieron a 11,081.3 mdp, lo que significó quedar 20.1 por ciento debajo de la proyección de ingresos. Al cierre de diciembre de 2020, el renglón de Aprovechamientos alcanzó 8,275.6 mdp, con lo que se superaron los ingresos estimados al periodo en 64.1 por ciento.

Los recursos que se generan por diversos conceptos de estos rubros dependen en gran medida de la demanda de servicios públicos por parte de la población, así como del aprovechamiento de recursos de la CDMX que resintieron las repercusiones de la reducción de la movilidad en la Ciudad y las medidas de confinamiento para contener la propagación del COVID-19.

En el rubro de Derechos, los ingresos por la Prestación de Servicios representaron 92.3 por ciento del total; los Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público aportaron 4.0 por ciento; el concepto de Otros Derechos participó con 2.1 por ciento y, el restante 1.7 por ciento correspondió a los Accesorios.

Dentro de los Derechos por Prestación de Servicios destacaron los recursos obtenidos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, que representaron 63.6 por ciento; por los Servicios de Control Vehicular, 19.1 por ciento; por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de notaría, 10.9 por ciento, y por servicios de Expedición de Licencias, 3.2 por ciento. Este último fue el único concepto de los anteriores que exhibió un crecimiento en su participación con respecto al periodo anterior, lo cual es consistente con el comportamiento observado en la recaudación por ISAI.

Por los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua se obtuvo una recaudación de 6,507.1 mdp, cifra que resultó 14.6 por ciento inferior a la meta programada, lo cual, en términos absolutos, representó una diferencia de 1,112.2 mdp.

Los ingresos por los Servicios de Control Vehicular y por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías sumaron 1,953.5 mdp y 1,113.3 mdp, respectivamente, lo que significó quedar por debajo de sus respectivas metas de ingreso en 27.1 por ciento y 28.6 por ciento, correspondientemente, mostrando una reducción, en ambos casos, en las diferencias observadas el trimestre previo. Por su parte, la recaudación por el Servicio de Expedición de Licencias registró ingresos por 327.6 mdp, cifra 10.7 por ciento inferior a la estimación prevista para el periodo, cerca de 10 puntos porcentuales más en su avance en relación con el periodo anterior.

En el rubro de Productos, destaca la recaudación por los derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público, los cuales aportaron 87.1 por ciento de la recaudación total. Dentro de éstos, los recursos generados por la Policía Auxiliar ascendieron a 6,929.3 mdp, monto que representó un avance de 96.3 por ciento de la meta estimada para el cuarto trimestre, lo que los ubica mejor posicionados que en el tercer trimestre. Por su parte, la Policía Bancaria e Industrial reportó 3,480.5 mdp, 31.2 por ciento por debajo de lo previsto. Los Aprovechamientos generaron recursos por 8,275.6 mdp, con



lo que se superó la meta prevista para el periodo y se recibieron 3,232.8 mdp pesos adicionales a los programados.

Ingresos de Origen Federal

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México, en particular aquellas que derivan del Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron menores en 5.9 por ciento en términos reales a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2019.

En este sentido, es importante destacar que, a nivel nacional, al cierre de diciembre los Fondos anteriormente señalados (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) observan una disminución real de 6.2 por ciento en comparación con las participaciones recibidas en 2019, lo anterior, en virtud de que, debido a la pandemia por COVID- 19, la actividad económica del país tuvo una desaceleración considerable, lo que ha provocado una de las más severas contracciones económicas de los últimos años.

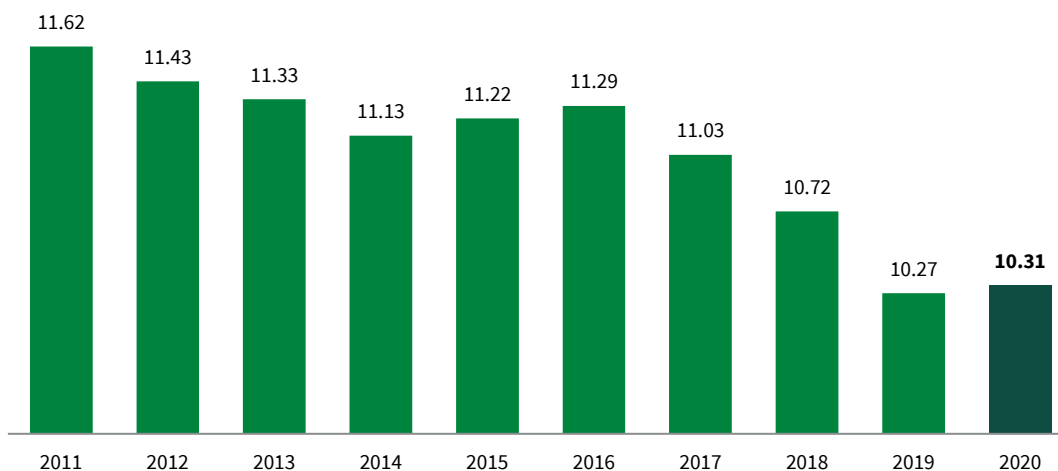
Ahora bien, dadas las previsiones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estas Participaciones en Ingresos Federales de las entidades federativas resultaron 10.6 por ciento por debajo de las estimadas para el periodo enero-diciembre de 2020 por esa dependencia federal.

Lo anterior activó el Fondo de estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) para compensar la caída observada respecto a lo programado por la SHCP; cabe mencionar que para el ejercicio fiscal que se reporta, en coordinación con esta dependencia federal, se realizaron cambios a la mecánica de la ministración del FEIEF, de tal manera que las entidades federativas reciban estos recursos de manera mensual.

Para el caso de la Ciudad de México, los recursos por los Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron menores en 10.9 por ciento a los calendarizados por el Ejecutivo Federal y 10.9 por ciento menores con relación a lo programado en la Ley de Ingresos de la CDMX para el Ejercicio Fiscal 2020.

Resulta oportuno precisar que la proporción de las Participaciones en Ingresos Federales (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) que recibe la Ciudad de México no ha podido recuperar los coeficientes observados hasta 2013, con la aprobación de la mecánica de distribución vigente, en donde la variable poblacional resultar ser la más importante.

Coefficiente de Participación de la Ciudad de México Enero - Diciembre (Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de la SHCP.

Derivado de lo anterior, considerando los conceptos referidos y transferidos a la CDMX, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad para el periodo enero-diciembre 2020 ascendieron a 82,730.8 mdp, lo que representa un decrecimiento de 5.1 por ciento en términos reales respecto de lo observado para el mismo periodo de 2019.

Por otro lado, en lo que se refiere a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la capital recibió 17,064.3 mdp al cuarto trimestre 2020, los cuales fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP. Lo anterior representó un crecimiento de 3.6 por ciento en relación con lo establecido en la LICDMX-2020.

En relación con los ingresos obtenidos por Convenios suscritos con la Federación, se obtuvieron recursos por 7,911.2 mdp, lo que representó un crecimiento de 93.7 por ciento comparado con la meta establecida. Por Fondos Distintos de Aportaciones se registraron 6,738.5 mdp. Por último, los recursos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración fiscal registraron ingresos por 4,774.8 mdp, 50.3 por ciento menos en términos reales que lo observado en 2019.

II.1.1 Ingresos Totales

Ingresos Totales Enero - Diciembre 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2019 % Real
TOTAL	245,048.9	238,975.8	231,522.5	(7,453.3)	(3.1)	(8.6)
Sector Público Presupuestario	239,548.9	234,975.8	228,410.4	(6,565.4)	(2.8)	(7.8)
Sector Gobierno	216,955.2	218,043.6	206,807.4	(11,236.3)	(5.2)	(7.8)
Ingresos Locales	93,531.4	94,830.8	87,587.7	(7,243.0)	(7.6)	(9.4)
Tributarios	58,792.1	60,151.3	55,764.0	(4,387.3)	(7.3)	(8.3)
No Tributarios	34,739.3	34,679.5	31,823.7	(2,855.7)	(8.2)	(11.4)
Ingresos de Origen Federal	123,423.8	123,212.9	119,219.6	(3,993.2)	(3.2)	(6.6)
Participaciones	84,323.4	91,741.6	82,730.8	(9,010.7)	(9.8)	(5.1)
Aportaciones	16,556.1	16,474.9	17,064.3	589.4	3.6	(0.3)
Convenios	9,768.3	4,083.7	7,911.2	3,827.5	93.7	(21.7)
Fondos Distintos de Aportaciones	3,492.7	0.0	6,738.5	6,738.5	n.a.	86.6
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	9,283.2	10,912.7	4,774.8	(6,137.9)	(56.2)	(50.3)
Sector Paraestatal No Financiero	22,593.6	16,932.2	21,603.0	4,670.8	27.6	(7.5)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	3,933.2	3,816.4	3,676.5	(139.9)	(3.7)	(9.6)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	18,660.5	13,115.7	17,926.5	4,810.7	36.7	(7.1)
Otros Ingresos y Beneficios	5,500.0	4,000.0	3,112.1	(887.9)	(22.2)	(45.3)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Las metas de recaudación anual 2020 corresponden a lo previsto en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2020.

n.a. No aplica.

Al finalizar el periodo enero-diciembre de 2020, los Ingresos Totales sumaron 231,522.5 mdp, monto 3.1 por ciento por debajo de la meta estimada para el periodo, equivalente a 7,453.3 mdp. Esto representó una ligera recuperación respecto a los trimestres anteriores. Asimismo, se registró una contracción de 8.6 por ciento en términos reales, respecto al mismo lapso de 2019.

Por su parte, los Ingresos del Sector Público Presupuestario registraron 228,410.4 mdp, suma que representó un avance de 97.2 por ciento respecto de lo proyectado para el cierre del ejercicio fiscal que se reporta. Los ingresos del Sector Público Presupuestario se integraron por los Ingresos del Sector Gobierno en 90.5 por ciento, así como por los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero en 9.5 por ciento.



Los Ingresos del Sector Gobierno registraron un avance con respecto a la meta establecida para el periodo de 94.8 por ciento. El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 21,603.0 mdp, monto superior en 27.6 por ciento a lo estimado para el periodo enero-diciembre de 2020, no obstante, representó una variación negativa de 7.5 por ciento, en términos reales, en comparación con el mismo periodo de 2019.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Ingresos del Sector Gobierno Enero - Diciembre 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2019 % Real
Total	216,955.2	218,043.6	206,807.4	(11,236.3)	(5.2)	(7.8)
Ingresos Locales	93,531.4	94,830.8	87,587.7	(7,243.0)	(7.6)	(9.4)
Tributarios	58,792.1	60,151.3	55,764.0	(4,387.3)	(7.3)	(8.3)
Impuestos	58,792.1	60,151.3	55,764.0	(4,387.3)	(7.3)	(8.3)
No Tributarios	34,739.3	34,679.5	31,823.7	(2,855.7)	(8.2)	(11.4)
Derechos	13,186.4	13,866.9	11,081.3	(2,785.6)	(20.1)	(18.7)
Productos	15,029.1	15,769.7	12,466.9	(3,302.9)	(20.9)	(19.8)
Aprovechamientos	6,523.7	5,042.8	8,275.6	3,232.8	64.1	22.7
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	123,423.8	123,212.9	119,219.6	(3,993.2)	(3.2)	(6.6)
Participaciones	84,323.4	91,741.6	82,730.8	(9,010.7)	(9.8)	(5.1)
Aportaciones	16,556.1	16,474.9	17,064.3	589.4	3.6	(0.3)
Convenios	9,768.3	4,083.7	7,911.2	3,827.5	93.7	(21.7)
Fondos Distintos de Aportaciones	3,492.7	0.0	6,738.5	6,738.5	n.a.	86.6
Incentivos derivados de la colaboración Fiscal	9,283.2	10,912.7	4,774.8	(6,137.9)	(56.2)	(50.3)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Las metas de recaudación anual 2020 corresponden a lo previsto en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2020.

n.a. No aplica.

Para el cuarto trimestre del periodo 2020, los Ingresos del Sector Gobierno sumaron 206,807.4 mdp, monto 5.2 por ciento inferior a la meta propuesta en el calendario de la LICDMX-2020, lo cual significó una variación negativa, en términos reales, de 7.8 por ciento respecto del mismo periodo del ejercicio fiscal 2019.

Los recursos se integraron en 42.4 por ciento por Ingresos Locales y, en 57.6 por ciento, por Ingresos de Origen Federal. Manifestando un avance en la proporción para estos últimos respecto a periodos pasados.



Por su parte, los Ingresos Locales se conformaron en 63.7 por ciento de Ingresos Tributarios y en 36.3 por ciento por los Ingresos No Tributarios.

Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios sumaron 55,764.0 mdp en el periodo enero-diciembre de 2020, lo que representó una disminución de 7.3 por ciento en comparación con las previsiones de la LICDMX-2020, equivalente a 4,387.3 mdp menos.

El total recaudado por Ingresos Locales Tributarios se conformó en 50.4 por ciento por recursos que corresponden a los Impuestos Sobre el Patrimonio, que incluyen, Predial, Adquisición de Inmuebles y Tenencia o Uso de Vehículos; 47.1 por ciento por recursos provenientes del Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables; 1.6 por ciento por los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, los cuales comprenden los impuestos Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, Por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico y Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas; y 0.9 por ciento de Accesorios.

Ingresos Locales Tributarios Enero - Diciembre 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	2019 %	2019 % Real
Total	58,792.1	60,151.3	55,764.0	(4,387.3)	(7.3)	(8.3)
Impuestos	58,792.1	60,151.3	55,764.0	(4,387.3)	(7.3)	(8.3)
Impuestos Sobre el Patrimonio	31,557.2	30,504.1	28,100.1	(2,404.0)	(7.9)	(13.9)
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,367.6	2,251.0	865.5	(1,385.5)	(61.6)	(38.8)
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	25,439.4	26,932.4	26,279.3	(653.0)	(2.4)	(0.1)
Accesorios de los Impuestos	427.9	463.8	519.0	55.2	11.9	17.3

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Las metas de recaudación anual 2020 corresponden a lo previsto en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2020.

*Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Impuestos

Por parte de los Ingresos por Impuestos, la recaudación se situó 7.3 por ciento por debajo de la meta propuesta para el final del periodo 2020. Dentro de los Ingresos Locales Tributarios, 77.9 de los recursos captados provino de los Impuestos Predial y Sobre Nóminas. La importancia de estos tributos radica en que aportan 49.6 por ciento al total de los Ingresos Locales, por lo que se sitúan como las principales contribuciones por los ingresos que generan para la Ciudad.

Se observa una disminución de 61.6 por ciento respecto a lo estimado en los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, siendo éstos los que resintieron las mayores afectaciones por el cierre de negocios y la reducción de la movilidad, como parte de las medidas de distanciamiento social implementadas durante el periodo de estudio. A pesar de lo anterior, es de destacar que el Impuesto Sobre Nóminas no sufrió efectos significativos, ya que presentó un avance de 97.6 por ciento respecto a la meta.

Ingresos por Impuestos						
Enero - Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019 Registrado	2020 Estimado	2020 Registrado	Variación (%)		Explicación
				Real	Estimado	
Total	58,792.1	60,151.3	55,764.0	(8.3)	(7.3)	Incluye accesorios.
Impuestos Sobre el Patrimonio	31,557.2	30,504.1	28,100.1	(13.9)	(7.9)	
Predial	18,785.1	17,633.6	17,135.9	(11.8)	(2.8)	✓ El avance alcanzado de 97.2 por ciento de la meta se debió, en parte, a los recursos obtenidos por concepto del pago anticipado, el cual representó 47.3 por ciento de los ingresos totales por este impuesto. La recaudación por este concepto creció 2.9 por ciento, en términos reales, respecto del año anterior.
Sobre Adquisición de Inmuebles	7,806.0	7,979.9	6,442.9	(20.2)	(19.3)	✓ La disminución en la recaudación tanto respecto a la meta como al mismo periodo del ejercicio fiscal anterior se debió a una reducción de 26.4 por ciento en el número de operaciones en relación con lo observado. ✓ La recuperación del sector de la construcción durante el tercer trimestre propició que los recursos recibidos por este impuesto presentaran un



Ingresos por Impuestos						
Enero - Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	58,792.1	60,151.3	55,764.0	(8.3)	(7.3)	Incluye accesorios. repunte importante en comparación con los periodos anteriores; no obstante, la recuperación no compensó la caída registrada durante el segundo trimestre de 2020.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4,966.0	4,890.7	4,521.4	(11.9)	(7.6)	✓ La evolución de la recaudación estuvo relacionada con el paro de la producción automotriz y la reducción en las ventas de vehículos al público durante el segundo trimestre del año. A pesar de las señales recientes de recuperación, este comportamiento responde a la reducción de 28.0 por ciento en la venta de automóviles ligeros al público en el periodo enero-diciembre de 2020, frente a lo registrado en 2019, de acuerdo con datos del INEGI. ✓ Lo anterior se observó en la caída en los ingresos por Tenencia, la cual se debió a la disminución de 14.6 por ciento en el número de operaciones y a la pérdida de 1.2 por ciento en el valor promedio por operación en comparación con el ejercicio fiscal previo.
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,367.6	2,251.0	865.5	(38.8)	(61.6)	
Sobre Espectáculos Públicos	403.3	533.3	207.7	(50.2)	(61.1)	✓ Derivado de las medidas para evitar y disminuir los contagios por COVID-19, los espectáculos públicos fueron suspendidos, por lo que se presentó una disminución de 69.2 por ciento en el número de eventos por Espectáculos Públicos, ocasionando la baja recaudación.



Ingresos por Impuestos						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	58,792.1	60,151.3	55,764.0	(8.3)	(7.3)	Incluye accesorios.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	456.7	584.1	231.1	(51.1)	(60.4)	✓ Los resultados en la recaudación por este impuesto se atribuyen a las medidas de confinamiento y suspensión de actividades no esenciales. ✓ Las circunstancias referidas se tradujeron en la reducción de 48.4 por ciento en el número de operaciones respecto a 2019; así como en la disminución de 14.0 por ciento, en términos reales, del valor por operación, respecto al periodo anterior.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	507.7	601.7	217.6	(58.6)	(63.8)	✓ El cierre de actividades no esenciales afectó particularmente al sector hotelero y, en consecuencia, los ingresos por este impuesto, ya que las operaciones se redujeron en 12.7 por ciento frente a lo observado en el mismo periodo del año previo. ✓ Aunado a lo anterior, el valor promedio por operación disminuyó en 52.3 por ciento respecto de 2019, lo cual muestra que, aunque se continuó pagando el impuesto, la ocupación hotelera fue menor.
Por la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.0	100.1	117.2	n.a.	17.1	✓ El buen desempeño que mostró la recaudación por este nuevo impuesto se debió a las gestiones realizadas por el GCDMX para empadronar y promover el pago voluntario de los contribuyentes obligados a declarar este tributo que se encuentra en su primer año de vigencia.
Por las Erogaciones en	0.0	431.8	92.0	n.a.	(78.7)	✓ Las actividades gravadas por este nuevo impuesto estuvieron entre las no esenciales durante el periodo que se informa, lo



Ingresos por Impuestos						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	58,792.1	60,151.3	55,764.0	(8.3)	(7.3)	Incluye accesorios.
Juegos con Apuestas						que afectó la realización de este tipo de eventos y, por tanto, la captación de recursos.
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	25,439.4	26,932.4	26,279.3	(0.1)	(2.4)	
Sobre Nóminas	25,439.4	26,932.4	26,279.3	(0.1)	(2.4)	✓ Durante el periodo que se informa, el número de operaciones incrementó en 9.6 por ciento respecto del año anterior; no obstante, el valor promedio por operación disminuyó 7.0 por ciento en términos reales. ✓ Lo anterior, se tradujo en una ligera reducción en los ingresos con respecto a su meta que puede estar relacionada con la disminución del empleo en la Ciudad. ✓ El buen desempeño de este impuesto se debió al aumento en el pago para ejercicios fiscales anteriores, así como al incremento en la recaudación observada durante el primer trimestre del año, previo a la pandemia.
Accesorios de los Impuestos	427.9	463.8	519.0	17.3	11.9	✓ El crecimiento por encima de la meta está asociado a la recaudación conjunta de los impuestos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios registraron ingresos por 31,823.7 mdp, cifra que representó un avance de 91.8 por ciento respecto a lo previsto en la LICDMX-2020. Los ingresos totales por este renglón estuvieron compuestos en 34.8 por ciento por Derechos, 39.2 por ciento por Productos y 26.0 por ciento de Aprovechamientos.

Ingresos Locales No Tributarios Enero - Diciembre 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	2019 %	2019 % Real
Total	34,739.3	34,679.5	31,823.7	(2,855.7)	(8.2)	(11.4)
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	13,186.4	13,866.9	11,081.3	(2,785.6)	(20.1)	(18.7)
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	610.1	746.1	446.2	(299.9)	(40.2)	(29.3)
Derechos por prestación de servicios	12,112.4	12,609.8	10,223.6	(2,386.2)	(18.9)	(18.4)
Otros Derechos	307.7	345.2	228.7	(116.5)	(33.7)	(28.1)
Accesorios de los Derechos	156.3	165.9	182.8	16.9	10.2	13.2
Productos	15,029.1	15,769.7	12,466.9	(3,302.9)	(20.9)	(19.8)
Aprovechamientos	6,523.7	5,042.8	8,275.6	3,232.8	64.1	22.7

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Las metas de recaudación anual 2020 corresponden a lo previsto en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2020.

n.a. No aplica.

Derechos

Al cuarto trimestre del presente ejercicio 2020, los ingresos por Derechos acumularon 11,081.3 mdp, monto que representó un avance de 79.9 por ciento de la proyección de ingresos al periodo y una reducción de 18.7 por ciento a tasa real anual, en comparación con el mismo trimestre de 2019.

Los conceptos por el Suministro de Agua, por Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías y por Servicios de Control Vehicular presentaron las contracciones más altas, en términos absolutos, en la recaudación de ingresos, consecuencia de la desaceleración de la actividad económica en la CDMX debido a la contingencia sanitaria. Este comportamiento se debe a que los



servicios por Derechos dependen en gran medida de la demanda ciudadana la cual se redujo significativamente por el confinamiento.

Ingresos por Derechos						
Enero - Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	13,186.4	13,866.9	11,081.3	(18.7)	(20.1)	Incluye accesorios
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	610.1	746.1	446.2	(29.3)	(40.2)	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	37.3	39.3	19.0	(50.7)	(51.6)	✓ La evolución de la recaudación por este concepto estuvo influida, principalmente por la menor recaudación por concepto de Almacenaje de vehículos de 82.9 por ciento menos a tasa real anual en comparación con igual trimestre del año previo.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	95.8	99.2	57.5	(41.9)	(42.0)	✓ Los recursos disminuyeron debido a la política nacional <i>#QuedateEnCasa</i> y a la jornada de Sana Distancia que tiene como finalidad disminuir el contagio y la propagación del COVID-19. ✓ Si bien, las medidas para reducir la movilidad se flexibilizaron después del segundo trimestre, la afluencia de personas aún es menor que la previa a la pandemia, por lo que las variaciones negativas se debieron a la disminución en el uso de los parquímetros en 41.4 y 40.4 por ciento en las colonias Cuauhtémoc y Juárez.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	71.5	74.2	42.2	(42.9)	(43.2)	✓ La caída de los ingresos por este concepto está directamente asociada a las medidas de distanciamiento social, entre las que estuvieron el cierre total o parcial de



Ingresos por Derechos						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	13,186.4	13,866.9	11,081.3	(18.7)	(20.1)	Incluye accesorios
						espacios públicos.
						✓ Lo anterior se reflejó en la caída de 42.6 por ciento en los derechos por uso o aprovechamientos de locales en mercados públicos.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	94.2	176.1	66.1	(32.2)	(62.5)	✓ La caída de los ingresos respondió a un decremento de 28.8 por ciento en el número de operaciones por estos servicios, en relación con igual periodo de 2019.
Por Descarga a la Red de Drenaje	292.3	336.5	248.7	(17.7)	(26.1)	✓ La disminución de los derechos por este concepto se debió a la reducción de 14.8 por ciento en el número de registros durante 2020 en comparación con el año previo.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	19.0	20.8	12.8	(34.9)	(38.3)	✓ El decremento de los ingresos por este concepto se debió a una variación negativa de 33.4 por ciento en el número de operaciones por estos servicios respecto del mismo periodo de 2019.
Derechos por Prestación de Servicios	12,112.4	12,609.8	10,223.6	(18.4)	(18.9)	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	12.0	12.4	23.1	86.3	87.0	✓ Las variaciones positivas se deben a que, con la creación del Instituto de la Salud para el Bienestar (INSABI), a partir del 1 de enero del presente año, a los pacientes foráneos afiliados al Seguro Popular que optaron por continuar recibiendo servicio hospitalario se les aplicó el Tabulador de cobro vigente de acuerdo con su nivel socioeconómico.



Ingresos por Derechos						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	13,186.4	13,866.9	11,081.3	(18.7)	(20.1)	Incluye accesorios
						✓ Asimismo, se observó un aumento de 27.0 por ciento en el número de pacientes hospitalizados, rubro que mostró un incremento de 90.3 por ciento en los ingresos con respecto a lo observado al cuarto trimestre del año previo y que participó con 92.9 por ciento del total de los recursos por este derecho.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	237.7	250.0	225.2	(8.4)	(9.9)	✓ La disminución de los ingresos derivó de la disminución del número de registros en 38.3 por ciento en relación con los contabilizados en igual periodo de 2019.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	7,413.5	7,619.3	6,507.1	(15.1)	(14.6)	✓ La contracción observada en los ingresos por este derecho se observó particularmente durante el segundo trimestre; no obstante, la recuperación observada a partir del inicio de la reapertura de actividades no pudo compensar las caídas registradas. ✓ Además, se registró un decremento de 3.0 por ciento en el consumo en metros cúbicos, en relación con el observado para igual trimestre del año previo.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,536.4	1,558.8	1,113.3	(29.9)	(28.6)	✓ El resultado al cuarto trimestre se explica, principalmente, por la variación negativa de 35.2 por ciento en comparación con los observados el año previo.
Por los Servicios de Control Vehicular	2,433.4	2,681.1	1,953.5	(22.4)	(27.1)	✓ La contracción observada en los recursos generados por este concepto se debió a una disminución real



Ingresos por Derechos						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	13,186.4	13,866.9	11,081.3	(18.7)	(20.1)	Incluye accesorios anual de 6.7 por ciento de los ingresos obtenidos por el Refrendo anual de placas de matrícula, el cual representó 58.9 por ciento del total. ✓ Asimismo, los derechos por la expedición de Licencia Tipo “A”, que representaron 16.4 por ciento del total, tuvieron una caída de 23.7 por ciento respecto al año anterior.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	385.5	367.1	327.6	(17.8)	(10.7)	✓ El comportamiento de los ingresos por este concepto se debió principalmente a la reducción del número de operaciones en comparación con lo registrado en igual periodo del año previo por concepto de: I) Expedición de licencias de construcción o por el registro de manifestación de construcciones (45.1 por ciento); II) por la Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios (32.6 por ciento). y, III) por la expedición y revalidación de licencia de funcionamiento y autorización, así como por la verificación de giros (31.3 por ciento).
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	65.2	53.5	35.9	(46.7)	(32.8)	✓ La reducción de los ingresos se debió, principalmente, a la contracción de 46.1 por ciento en el número de operaciones por la “Certificación de zonificación para el uso de suelo”, concepto que mostró 43.6 por ciento menos, a tasa real anual, en sus recursos, en comparación con el mismo periodo de año previo. Este concepto representó 76.1 por ciento del total de los ingresos por este derecho.



Ingresos por Derechos						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	13,186.4	13,866.9	11,081.3	(18.7)	(20.1)	Incluye accesorios
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	28.7	67.7	37.8	27.6	(44.1)	✓ La diferencia entre los ingresos programados y los observados por este concepto se atribuye a la falta de actividad económica derivada de la contingencia sanitaria.
Otros Derechos	307.7	345.2	228.7	(28.1)	(33.7)	✓ La disminución de los ingresos se explica por la suspensión de actividades económicas no esenciales durante 2020 para prevenir los contagios de COVID-19.
Accesorios de los Derechos	156.3	165.9	182.8	13.2	10.2	✓ Los ingresos al alza lograron superar la proyección de los recursos al periodo, así como lo observado durante 2019.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Productos

Al cuarto trimestre de 2020 los ingresos por Productos sumaron 12,466.9 mdp, monto que significó un avance de 79.1 por ciento de la proyección de ingresos al periodo. Estas cifras reflejan el impacto en la recaudación por este concepto debido a las medidas implementadas por el GCDMX para evitar los contagios y salvaguardar la salud de la ciudadanía.

La venta de hologramas de verificación vehicular fue el concepto con la diferencia más significativa, en términos relativos, entre lo recaudado y lo programado, debido a que durante en 2020 sólo se llevó a cabo un periodo de verificación vehicular. Por otra parte, los ingresos provenientes de la Policía Bancaria e Industrial fueron los que se alejaron más de su meta en términos absolutos.



Ingresos por Productos						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	15,029.1	15,769.7	12,466.9	(19.8)	(20.9)	Incluye accesorios.
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público	12,492.4	13,178.6	10,852.5	(16.0)	(17.7)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	11,639.7	12,253.5	10,409.8	(13.5)	(15.0)	
a) Policía Auxiliar	7,034.1	7,193.2	6,929.3	(4.7)	(3.7)	✓ Las variaciones negativas se atribuyen a la reducción de alrededor de 12.9 por ciento, respecto del mismo periodo del año previo, en los servicios prestados debido a que, por las medidas para controlar la propagación del virus SARS-CoV2, los usuarios no trabajaron de manera regular.
b) Policía Bancaria e Industrial	4,605.6	5,060.3	3,480.5	(26.9)	(31.2)	✓ El desempeño de los ingresos está relacionado con la disminución de usuarios y de servicios, en comparación con el mismo periodo de 2019. Lo anterior, debido a las medidas para contener la propagación del COVID-19.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	516.6	571.2	279.2	(47.7)	(51.1)	✓ Los ingresos a la baja obedecieron al cierre total o parcial de los centros generadores por las medidas de distanciamiento social para evitar y reducir los contagios de COVID-19.
Venta de hologramas de	336.1	353.9	163.6	(52.9)	(53.8)	✓ La variación de los ingresos por debajo de la meta se explica



Ingresos por Productos						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	15,029.1	15,769.7	12,466.9	(19.8)	(20.9)	Incluye accesorios.
verificación vehicular obligatoria						porque, como parte de las medidas de confinamiento, se determinó la aplicación de un solo periodo de verificación vehicular.
Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público	513.8	710.5	345.8	(34.9)	(51.3)	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	513.8	710.5	345.8	(34.9)	(51.3)	
a) Enajenación de muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ Al cuarto trimestre de 2020 no se registraron operaciones por este concepto.
b) Planta de Asfalto	511.8	709.0	344.5	(34.9)	(51.4)	✓ Los recursos a la baja con respecto a lo programado fueron producto de la diferencia negativa de 19.2 por ciento entre el volumen de producción estimado y el volumen suministrado de mezcla asfáltica.
c) Tierras y Construcciones	2.1	1.5	1.2	(42.3)	(14.9)	✓ El comportamiento negativo se originó por la disminución de 56.0 por ciento en el número de operaciones en relación con lo registrado en el cuarto trimestre de 2019.
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	1.6	1.4	0.0	(100.0)	(100.0)	
a) Otros Productos	1.6	1.4	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ Al doceavo mes de 2020 no se registraron operaciones por ese concepto.



Ingresos por Productos						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	15,029.1	15,769.7	12,466.9	(19.8)	(20.9)	Incluye accesorios.
Accesorios de los Productos	0.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	✓ En 2020 no se registraron operaciones por este concepto.
Productos Financieros	2,021.3	1,879.2	1,268.6	(39.3)	(32.5)	✓ Las variaciones a la baja derivaron del decremento en el capital promedio de inversión, lo que generó la reducción en los Productos Financieros generados en Mesa de Dinero.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Aprovechamientos

Para el caso de Aprovechamientos, registraron 8,275.6 mdp para el cuarto trimestre, superando en 64.1 por ciento la meta estimada para el final del periodo 2020. El avance respecto a lo estimado se debió a un crecimiento importante en el rubro Otros Aprovechamientos, el cual representó el 68.6 por ciento del total.

Ingresos por Aprovechamientos						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	6,523.7	5,042.8	8,275.6	22.7	64.1	Incluye accesorios.
Multas	1,225.1	1,252.5	518.5	(59.1)	(58.6)	
Multas de tránsito	585.0	517.0	273.0	(54.9)	(47.2)	✓ Las variaciones negativas están relacionadas con la reducción de la movilidad y el aumento del trabajo en casa, lo cual provocó una disminución sustancial de la circulación de vehículos. ✓ En particular, se observó una caída de 80.3 por ciento en los recursos por grúas y almacenaje



Ingresos por Aprovechamientos						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	6,523.7	5,042.8	8,275.6	22.7	64.1	Incluye accesorios.
						en depósitos vehiculares. Este concepto fue el segundo que más aportó al total en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.
Otras multas administrativas, así como las impuestos por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	640.1	735.5	245.5	(62.9)	(66.6)	✓ La contracción de los recursos obedeció a la caída de alrededor de 64.0 por ciento en el número de registros de pago en comparación con los observados en el mismo periodo del ejercicio fiscal previo.
Indemnizaciones	1,374.2	81.4	371.9	(73.8)	356.8	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	1,352.1	52.1	52.6	(96.2)	0.9	✓ Estos recursos no dependen del esfuerzo recaudatorio de la autoridad fiscal local.
Resarcimientos	6.3	9.4	0.7	(88.6)	(92.0)	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	15.8	19.9	318.6	1,853.9	*	
Reintegros	0.0	0.0	900.0	n.a.	n.a.	✓ Este recurso no depende del esfuerzo recaudatorio de la autoridad fiscal local.
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	466.5	492.9	344.5	(28.6)	(30.1)	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	466.5	492.9	344.5	(28.6)	(30.1)	✓ El comportamiento de los ingresos se explica por la disminución del 12.0 por ciento en el número de operaciones y la caída del valor por operación en 11.4 por ciento respecto a 2019.
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	12.7	5.4	457.3	*	*	
Donativos y donaciones	12.7	5.4	457.3	*	*	✓ Estos ingresos no dependen del esfuerzo recaudatorio de la



Ingresos por Aprovechamientos						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	6,523.7	5,042.8	8,275.6	22.7	64.1	Incluye accesorios.
						autoridad fiscal local.
						✓ Los recursos observados obedecieron a donativos por emergencia sanitaria.
Otros aprovechamientos	3,425.9	3,171.3	5,675.9	60.2	79.0	
Recuperación de impuestos federales	1,067.5	976.7	1,176.6	6.6	20.5	✓ La evolución favorable de estos ingresos está relacionada con un retraso en el registro de los recursos del primer semestre de 2019 que se consideran hasta el segundo semestre de este año.
Venta de bases para licitaciones públicas	15.1	16.5	18.2	16.8	9.9	✓ Los recursos obtenidos por este concepto reflejan el cumplimiento de la meta establecida para el periodo que se informa; así como, una recaudación por encima de la observada en 2019 en términos reales.
Aprovechamientos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	468.4	639.8	331.3	(31.6)	(48.2)	✓ Los ingresos a la baja obedecieron al cierre de los centros generadores debido a la suspensión de actividades para evitar el contagio y propagación del COVID-19.
Otros no especificados	1,874.9	1,538.3	4,149.8	114.1	169.8	✓ Las variaciones positivas de los ingresos registrados bajo este rubro obedecieron a una captación de recursos no calendarizados.
Accesorios de los Aprovechamientos	19.4	39.3	7.5	(62.7)	(81.0)	✓ El decrecimiento de este rubro está asociado a la recaudación conjunta por aprovechamientos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Variación superior a 1,000 por ciento.

Innovación Tributaria y Servicios al Contribuyente

Durante el cuarto trimestre, el GCDMX continuó con la implementación de acciones para brindar a los capitalinos una mejor atención y simplificación de trámites. Asimismo, procuró promover el acercamiento de la ciudadanía con la autoridad fiscal con ayuda de herramientas tecnológicas que facilitan y agilizan el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Ante el entorno adverso debido a la pandemia, y en la tarea permanente de salvaguardar la salud de la población, las redes sociales se convirtieron en instrumentos de gran utilidad para mantener una comunicación instantánea con la ciudadanía. A través de este medio se proporcionó información relevante, de interés y en apoyo a la economía de los hogares y empresas en la Ciudad.

La Secretaría de Administración y Finanzas puso a disposición de los contribuyentes las siguientes cuentas en redes sociales: @safcdmx en Instagram; @Finanzas_CDMX, en Twitter; SAF Ciudad de México en Youtube, y /AdministraciónyFinanzasCiudaddeMéxico en Facebook. Además, mediante diversos *hashtags*, por ejemplo, #SoySAF, #SAFContigo, #TesoreríaCDMX, #SAFinforma, por citar algunos, en estas cuentas se ofrece orientación ciudadana sobre pagos y trámites en general.

Al cierre de 2020, la Tesorería de la CDMX logró incrementar el número de puntos de pago y atención a las personas contribuyentes, para lo cual, en algunos casos, se modificaron los horarios con la finalidad de cumplir con las restricciones para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos. Por último, el 21 de octubre inició operaciones un nuevo Kiosco, ubicado en el Centro Comercial Vía 515.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de México

Puntos	2020
Total	8,611
Sucursales bancarias	2,910
Portales bancarios	16
Portales institucionales	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	5,575
Centros de Servicio de la Ciudad	10
Centros de Servicio de la Tesorería	10
Tesorería Express	6
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	34
Oficinas de la Tesorería de la CDMX	13
Auxiliares de Tesorería*	34
APP Tesorería CDMX	1

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

*A partir de 2018 se reportan como auxiliares de la Tesorería: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Registro Civil.

¡Hola, soy el #TesoMóvil!

Mi objetivo es ir hasta tu colonia para que realices de **manera rápida** tus trámites y servicios con la Tesorería



Informate de mi ubicación en
Contributel 55 5588 3388

Lunes a viernes
9 a 15 horas

Los últimos tres meses del ejercicio fiscal 2020, el #TesoMóvil, un Kiosco Móvil de la Tesorería con un horario de servicio de 9 a 15 horas de lunes a viernes, siguió en operaciones cambiando su lugar cada quince días en diversos puntos de la Ciudad. Su ubicación puede ser consultada a través de una llamada telefónica a Contributel.

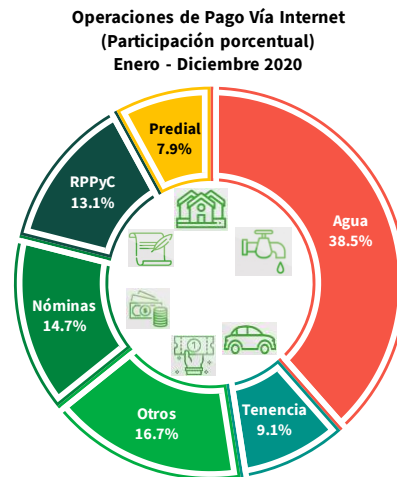
Asimismo, se habilitó el Sistema de Citas, a través del cual los contribuyentes pueden agendar una cita desde la comodidad de la casa, para realizar trámites y servicios en Administraciones Tributarias, Centros de Servicio y Tesorerías Express. De esta forma se evita hacer filas y se ahorra tiempo, además de proteger la salud de contribuyentes y servidores públicos.

Al cuarto trimestre de 2020, las ventanillas bancarias fueron el punto de pago preferido por la ciudadanía para efectuar pagos de contribuciones, con 53.1 por ciento; seguido por el uso de Internet con 32.4 por ciento del total de operaciones observadas para este periodo.

Entre las operaciones realizadas vía Internet destacan los siguientes conceptos: 38.5 por ciento fueron por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, 14.7 por ciento, por el Impuesto Sobre Nóminas y 13.1 por ciento por trámites ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Sin lugar a duda, los medios electrónicos de pago implementados por el GCDMX para acercar y agilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias continuaron siendo un recurso que contribuyó de manera importante en la aplicación de medidas preventivas de distanciamiento social. Las contribuciones se pudieron pagar en la página de Internet finanzas.cdmx.gob.mx, de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Como resultado de la reapertura gradual de diferentes puntos de atención a los contribuyentes, durante el periodo octubre-diciembre se observó que los Portales Bancarios y la App de Tesorería fueron los puntos de pago que registraron un incremento en la recaudación obtenida, de 28.4 y 33.3 puntos porcentuales, respectivamente, en comparación con lo observado en los tres meses previos. Por debajo de las sucursales bancarias, los portales de Internet bancarios e institucionales mantuvieron la mayor preferencia de los contribuyentes.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Puntos de Pago Utilizados por los Contribuyentes (Millones de pesos)											
Puntos	Ene-Mar		Abr-Jun		Cambio en puntos porcentuales	Jul-Sep		Cambio en puntos porcentuales	Oct-Dic		Cambio en puntos porcentuales
	Ingresos	Part. Ingresos	Ingresos	Part. Ingresos		Ingresos	Part. Ingresos		Ingresos	Part. Ingresos	
Total	27,191.3	100.0%	11,948.1	100.0%		13,521.9	100.0%		14,926.5	100.0%	
Sucursales bancarias	15,815.9	58.2%	5,887.7	49.3%	(8.9%)	6,660.6	49.3%	(0.0%)	7,508.8	50.3%	1.0%
Portales bancarios	5,882.0	21.6%	3,959.3	33.1%	11.5%	3,899.8	28.8%	(4.3%)	5,005.9	33.5%	4.7%
Portales institucionales	1,071.6	3.9%	710.1	5.9%	2.0%	675.8	5.0%	(0.9%)	676.8	4.5%	(0.5%)
Auxiliares de Tesorería*	1,109.6	4.1%	579.3	4.8%	0.8%	938.6	6.9%	2.1%	754.6	5.1%	(1.9%)
Tiendas de autoservicio, departamentales y de	1,983.6	7.3%	437.5	3.7%	(3.6%)	560.0	4.1%	0.5%	535.6	3.6%	(0.6%)
Centros de Servicio de la Cíu	156.3	0.6%	341.9	2.9%	2.3%	701.9	5.2%	2.3%	333.1	2.2%	(3.0%)
Centros de Servicio @Digital	254.9	0.9%	23.3	0.2%	(0.7%)	76.2	0.6%	0.4%	99.6	0.7%	0.1%
APP Tesorería CDMX	15.2	0.1%	8.9	0.1%	0.0%	9.1	0.1%	(0.0%)	12.1	0.1%	0.0%
Oficinas de la Tesorería de la	902.3	3.3%	-	0.0%	(3.3%)	0.0	0.0%	0.0%	-	-	(0.0%)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

*A partir de 2018 se reportan como auxiliares de la Tesorería: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Registro Civil.

Al cuarto trimestre de 2020, a través del Sistema de Devoluciones, debido a la suspensión de actividades, se realizaron 79.5 por ciento menos devoluciones, en relación con las observadas en el mismo trimestre de 2019. Este sistema es una herramienta que auxilia a los contribuyentes que efectuaron pagos indebidos para requerir su devolución y dar seguimiento al trámite desde el momento en el que realizaron su solicitud en el Portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, hasta obtener respuesta en poco tiempo.



En el contexto de la pandemia, la **App** de la “**TESORERÍA CDMX**” resultó ser para la ciudadanía un instrumento tecnológico que facilita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de manera ágil y expedita. Por medio de un dispositivo móvil, se pueden realizar pagos relacionados con inmuebles y vehículos; también facilita la obtención de certificaciones, constancias de adeudos, así como constancias de no inhabilitación. Otra utilidad que tiene esta aplicación es que se pueden ubicar las oficinas de la Tesorería y generar líneas de captura. Las operaciones relacionadas con los derechos por Control Vehicular y con el Impuesto Predial fueron las de mayor incidencia, con 26.2 por ciento y 24.8 por ciento, respectivamente, del total de las operaciones captadas por este medio.

Gracias a la cercanía, amplio horario de atención y su fácil acceso, los Kioscos han sido de gran ayuda para realizar pagos y obtener documentos durante este ejercicio fiscal. Los documentos más solicitados en estos módulos fueron los relacionados con el Registro Civil, con 63.3 por ciento del total de las operaciones en estos puntos. Al periodo enero-diciembre de 2020 se observó una disminución en el monto recaudado de 36.4 por ciento en relación con igual periodo de 2019. En el periodo referido se dio la reapertura del kiosco de Parque Delta y se instaló un nuevo Kiosco denominado Patio Tlalpan. El horario de servicio de estos módulos es de 9 a 15 horas de lunes a domingo.

Los **Centros de Servicio de la Tesorería**, que cumplen con las medidas sanitarias para brindar mayor seguridad y ofrecer un mejor servicio, modificaron su horario de atención de 9 a 15 horas de lunes a domingo, con el propósito de proteger la salud de los contribuyentes. En estos centros se pueden obtener formatos para el pago de 354 conceptos y 6 servicios: Emisión de Licencias tipo A; Emisión de Actas del Registro Civil; Constancias de No Inhabilitación; Certificaciones; Constancias de Adeudo, y Actualizaciones al Padrón Fiscal.

Las “**Tesorerías Express**” son espacios para la atención al contribuyente en los cuales se simplifica la gestión de trámites ante la Hacienda Pública Local. Debido a la contingencia sanitaria se acortaron los horarios de atención de 9 a 15 horas. En estos módulos se emiten formatos para el pago de más de 300 conceptos y se prestan cuatro servicios: i) Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil; ii) Trámites electrónicos; iii) Actualizaciones al Padrón Fiscal, y iv) Licencias de Conducir Tipo A y permisos de conducir para menores de edad (excepto en la Tesorería Express Xochimilco). Al 31 de diciembre, la Tesorería de la CDMX puso a disposición de los capitalinos seis módulos en distintos puntos de la capital, en los cuales se registraron 206,967 trámites, 35.6 por ciento menos en comparación con igual periodo de 2019.

La aplicación de uso exclusivo de **Notarios Públicos** es una herramienta mediante el cual se pueden obtener formatos con líneas de captura, aplicar las reducciones conforme al Código Fiscal de la CDMX (CFCDMX) vigente, generar recibos de pago por los conceptos de Programas de Regulación Fiscal y realizar pagos en las oficinas Auxiliares de la Tesorería, no obstante debido a la situación sanitaria, al cuarto



trimestre de 2020, se registraron 28.4 por ciento menos operaciones en comparación con las observadas en enero-diciembre de 2019.

El **Sistema de Reducciones** facilita la aplicación de beneficios fiscales a los contribuyentes a través de Constancias que emiten dependencias o instituciones que cuentan con dicho sistema: i) Junta de Asistencia Privada; ii) Comisión de Filmaciones de la CDMX; iii) Autoridad del Centro Histórico; iv) Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX; v) Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX, y vi) Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX.

Las dependencias mencionadas proporcionan formatos con líneas de captura para pago o recibos de pago los 365 días del año las 24 horas del día. A diciembre de 2020, este sistema registró 14,771 reducciones. Del universo de reducciones aplicadas, 46.9 por ciento fueron realizadas por la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México y 19.1 por ciento por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

Otras herramientas con las que cuentan los capitalinos para ser orientados o aclarar dudas son **Contributel**, y el uso de **correos electrónicos**. Las dudas que se atienden por estos medios versan sobre el Programa de Beneficios Fiscales del Impuesto Predial, aclaraciones en relación con pagos de tenencia e infracciones, así como orientación sobre los trámites que se pueden realizar en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, entre otros. Al cuarto trimestre de 2020, estos medios de comunicación tuvieron menos actividad, en 18.0 por ciento y 17.5 por ciento, respectivamente, en relación con lo observado en el mismo trimestre de 2019.

El **Sistema de Administración de Contribuciones (SAC)**, disponible en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, ofrece al ciudadano un mayor control en la gestión de contribuciones —sin ser requerida la presencia física del contribuyente en las oficinas de la Tesorería— al facilitarle el registro en el padrón local para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia del Impuesto de Espectáculos Públicos y del Impuesto Sobre Nóminas.

A diciembre de 2020, en el Módulo del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos se llevaron a cabo 1,385 trámites o manifestaciones y 62 altas al padrón, 71.2 y 78.2 por ciento menos, respectivamente, que lo registrado en el mismo periodo del año previo. En el módulo del Impuesto Sobre Nóminas se registraron 1,163,302 declaraciones, 10.6 por ciento más que las registradas en el mismo trimestre de 2019. Del total de trámites, 10,846 fueron inscripciones, 5,349 actualizaciones y 833 suspensiones.

El Programa **¡Sin Papel es Más Fácil!** evita el uso de papel en la emisión de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos vía Internet, así como el retraso y extravío en su distribución, para que el contribuyente pueda cumplir en tiempo y forma con sus pagos. Al periodo enero-diciembre de 2020 este programa acumuló 41,924 registros, 93.6 por ciento correspondieron a Boletas para el pago del Impuesto Predial, 6.2 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y 0.1 por ciento de Mercados Públicos.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Para el GCDMX es de vital importancia procurar el bienestar social y económico de sus habitantes, por lo que lleva a cabo acciones que favorecen a los grupos más vulnerables y de escasos recursos de la Ciudad. En este sentido, durante el cuarto trimestre de 2020, los grupos mencionados recibieron diversos beneficios



fiscales con la finalidad de apoyar su economía, así como incentivar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 131 del CFCDMX 2019, los contribuyentes obtuvieron una reducción de 8 y 5 por ciento al realizar el Pago Anual Anticipado sobre el Impuesto Predial durante los meses de enero y febrero de 2020, respectivamente.

En conjunto, las personas jubiladas, pensionadas, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad, adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, conforman los grupos vulnerables referidos en los artículos 281 y 282 del CFCDMX. Por pertenecer a dichos grupos, los contribuyentes tienen derecho a obtener una reducción sobre el Impuesto Predial. Al respecto, durante el periodo de enero-diciembre de 2020 se registraron 97,500 operaciones con las reducciones mencionadas, cantidad 36.1 por ciento superior a la observada en el mismo trimestre de 2019.

A esos grupos vulnerables también se les otorgó una condonación de 30 por ciento sobre el Impuesto Predial mediante una Resolución de Carácter General, por la cual se generaron un total de 73,997 operaciones. Estas cifras reflejan una disminución de 14.5 por ciento en comparación con las observadas para el mismo trimestre del año inmediato anterior.

Dentro del Programa de Beneficios Fiscales para el Impuesto Predial se encuentra también el Programa de Citas. Éste último ofrece a los contribuyentes la facilidad de obtener citas para verificar sus datos personales y poder acceder al beneficio que les corresponda sin necesidad de presentar la documentación necesaria para el trámite cada año, de esta forma evitando largas filas para poder acreditar su beneficio. Debido a la contingencia sanitaria por Covid-19 el Programa de Citas se encuentra suspendido, por lo que el 2 de octubre se publicó en la GOCDMX, el Programa General de regularización fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes que se indican, el cual tiene por objeto, otorgar facilidades administrativas a los contribuyentes susceptibles de ser beneficiarios de lo dispuesto por los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México, únicamente respecto del Impuesto Predial, así como aquellos beneficiarios de la Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonó Parcialmente el Pago del Impuesto Predial, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2019. Derivado de lo anterior, de las 2,461 solicitudes revisadas por los operadores del correo huella de voz se generaron 1,430 solicitudes favorables.

Por su parte, durante el periodo de enero a diciembre de 2020, el Sistema de Autenticación Biométrico de Voz registró 50 contribuyentes a través de su huella de voz, con los cuales, a la fecha, se alcanzó un total de 77,957 personas registradas desde la implementación del Sistema. Al respecto, debido a que no fue posible realizar el proceso de autenticación, como resultado de la aplicación de lo establecido en el numeral tercero del Programa General de regularización fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes que se indican, se consideraron 71,912 cuentas Predial que tienen un registro de la Huella de Voz en las bases de datos de la Tesorería, por lo que sumado a los beneficiarios del numeral segundo el pasado lunes 7 de diciembre se remitió mediante oficio a la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, la base de datos integrada por un total de 73,342 cuentas catastrales que verán reflejado su beneficio en la boleta predial 2021.

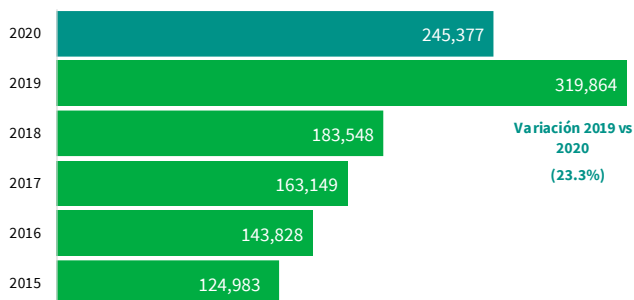
Acciones de Fiscalización

Una de las prioridades de esta administración en materia fiscal es fomentar una cultura tributaria de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, así como generar acciones que reduzcan la evasión y la elusión fiscal. Los resultados de esta política se reflejaron en el comportamiento de que contribuyentes mostraron durante la mayor parte del ejercicio fiscal 2020, ya que continuaron cumpliendo con sus obligaciones tributarias, lo cual permitió controlar la caída de los ingresos público y garantizar el presupuesto necesario para hacer frente a la pandemia por COVID-19 y la continuidad de los programas públicos.

Para consolidar este compromiso de cumplimiento, las acciones de fiscalización para promover el cumplimiento de los compromisos tributarios se consideran fundamentales para la consolidación de esta estrategia. Entre estas acciones están la ejecución de auditorías, la emisión de cartas de invitación y requerimientos, así como la realización de acciones de cobranza coactiva. En este contexto, en el periodo enero-diciembre de 2020, el GCDMX llevaron a cabo 3,175 acciones relacionadas con auditorías que generaron ingresos por 899.0 mdp. De estas acciones, 70.4 por ciento estuvieron asociadas a contribuciones locales, entre las cuales, las relativas a los impuestos Predial, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, y Sobre Espectáculos Públicos fueron las que aportaron la mayor recaudación. El restante 29.6 por ciento correspondió a contribuciones federales, donde la de mayor participación se observó en los impuestos al Valor Agregado, Sobre la Renta y Especial a Tasa Única.

Asimismo, se realizaron 22,096 acciones relacionadas con cartas invitación para promover el pago de contribuciones locales y federales, 98.6 por ciento de éstas tuvieron por objeto incentivar el cumplimiento del Impuesto Sobre Nóminas. Aunado a lo anterior, al cierre del cuarto trimestre se registraron 262,322 requerimientos, 5.7 por ciento de éstos se emitieron por contribuciones locales. Mientras que, 93.5 por ciento fueron gestiones de vigilancia del cumplimiento de contribuciones federales, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Programa de vigilancia del cumplimiento de contribuciones federales
Enero - Diciembre
(Número de acciones)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México

En cumplimiento con el artículo 9 de la LICDMX-2020, se presenta el apartado de Gastos Fiscales. Los gastos fiscales son todos aquellos apoyos indirectos, que otorga el Gobierno de la Ciudad de México a grupos de contribuyentes o sectores de la economía, tales como, exenciones, subsidios, condonaciones y demás estímulos fiscales, que se encuentran comprendidos en el Capítulo XI del Código Fiscal de la Ciudad de México y en las distintas disposiciones que en materia tributaria y contributiva se aplican en la Ciudad de México.



Cabe mencionar que, la suma de los montos correspondientes a los diversos gastos fiscales no representa una estimación apropiada de la recaudación adicional que se obtendría si éstos no fueran otorgados, dada su diversa naturaleza, por lo que no se presentan cifras totales de este rubro.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Enero – Diciembre 2020 (Millones de pesos)	
Gastos Fiscales	Monto Registrado
Exenciones	
Impuesto Predial	471.2
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	2.5
Subsidios	
Impuesto Predial	1,215.7
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,494.4
Derechos por la prestación de servicios por el suministro de agua uso no doméstico	43.4
Accesorios	0.0
Condonaciones	
Resolución de Carácter General Mediante la cual se Condonar Parcialmente el Pago del Impuesto Predial 30%	278.1
Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican	310.1
Resolución de Carácter General que tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales relacionadas con los inmuebles que se encuentran dentro de las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo, en términos del artículo 42 c de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México (IDS-CDMX)	81.7
Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del impuesto predial por inmuebles que presenten daños estructurales por grietas y/o hundimientos diferenciados	0.8
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de las contribuciones que se indican, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre del 2017	45.6
Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, así como la condonación de los derechos y accesorios que se indican. Programa de Condonación P.A.D. Reg. 2018	54.9



Gastos Fiscales de la Ciudad de México	
Enero – Diciembre 2020	
(Millones de pesos)	
Gastos Fiscales	Monto Registrado
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican en el anexo uno y que se ubican en la delegación de Iztapalapa	174.9
Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamientos correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO	10.4
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite Resolución de Carácter General para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos	0.2
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican, con vigencia 12 de agosto al 31 de diciembre del 2016	0.6
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a las personas que proporcionan los servicios de transporte individual de pasajeros en la Ciudad de México	60.0
Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente o exime el pago de las contribuciones que se indican. La presente Resolución tiene por objeto condonar parcialmente o eximir a los contribuyentes a que se refieren los numerales segundo, tercero y cuarto de este instrumento, el pago del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos previsto en el artículo 134 del Código Fiscal de la Ciudad de México, que realicen espectáculos escénicos de corte teatral con fines no lucrativos, en espacios culturales independientes y/o autogestivos	13.8
Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, así como las multas, para la regularización de inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO	5.0
Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de contribuciones, accesorios y multas, a favor de los bienes de dominio público determinados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México	304.8
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, así como el 100% de los accesorios que se indican	36.0



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Enero – Diciembre 2020 (Millones de pesos)	
Gastos Fiscales	Monto Registrado
Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (corredores)	20.5
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican	196.2
Reducciones	
Impuesto Predial – Reducciones CFCDMX	1,066.2
Impuesto Predial - Pago Anticipado	833.3
Impuesto Predial - Artículo 281 y 282 CFDF	385.0
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	270.2
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	6.2
Impuesto Sobre Nóminas	978.8
Derechos por el Suministro de Agua	148.4
Derechos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	116.9
Derechos por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	0.6
Derechos por el Uso de la Vía Pública	0.2
Otros derechos	2.7
Aprovechamientos por Multas de Tránsito	100.4
Aprovechamientos arts. 181, 182, 300, 301 y 302 CFCDMX	14.5
Accesorios	36.1

*Información preliminar.

n.d. No disponible

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.



Marco normativo de los Gastos Fiscales

Disposiciones en materia tributaria y contributiva, relacionadas con los Gastos Fiscales de la Ciudad de México, en apoyo a diversos grupos de contribuciones que están establecidas en el Código Fiscal o que fueron publicadas durante el ejercicio fiscal de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México			
Marco Normativo			
Enero-Diciembre 2020			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
Código Fiscal de la Ciudad de México			
114	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	Se exenta del pago del Impuesto	i) Bienes que se adquieran para formar parte del dominio público de la Ciudad de México; ii) bienes que se adquieran para estar sujetos al régimen de dominio público de la Federación; y iii) inmuebles adquiridos por representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditados en el país.
130	Impuesto Predial	80%	Inmuebles dedicados en su totalidad a usos agrícolas, pecuario, forestal, de pastoreo controlado, ubicados en el suelo de conservación.
		30%	Inmuebles ubicados en zonas en las que los Programas territoriales o Parciales de la Ciudad de México determinen intensidades de uso, cuya construcción sea inferior a un 10% de la superficie total del terreno y no se destinen a fines lucrativos.
		100%	inmuebles con valor patrimonial, en términos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, aplicable siempre y cuando se realicen trabajos de restauración a los mismos.
131	Impuesto Predial	8% y 5%	Contribuyentes que realicen el pago del Impuesto anticipado en forma bimestral durante los meses de enero y febrero.
133	Impuesto Predial	Se exenta del pago del Impuesto	i) Inmuebles del Dominio Público; ii) Inmuebles propiedad de organismos descentralizados de la Administración Pública de la Ciudad de México, utilizados en las actividades específicas a sus respectivos objetos; iii) Inmuebles sujetos al régimen de dominio público de la Federación, en términos de la Ley General



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
			de Bienes Nacionales; iv) Inmuebles propiedad de representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditadas en el Estado Mexicano; y v) Inmuebles propiedad de Organismos Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte ubicados en la Ciudad de México.
142	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	Se exenta del pago del Impuesto	Boletos de cortesía que permitan el acceso al espectáculo en forma gratuita, los cuales no deberán exceder el equivalente al 5% del valor del total de boletos que se hayan declarado por cada función del espectáculo.
146	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	Se exenta del pago del Impuesto	No pagarán la Federación, la Ciudad de México, las Alcaldías, el Patronato del Ahorro Nacional, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, los Pronósticos para la Asistencia Pública y las asociaciones civiles sin fines de lucro que en su objeto se encuentre la educación superior, siempre y cuando todo lo obtenido por la venta de boletos, una vez cubiertos los costos, sea destinado a becas que cubran estudios de licenciatura en las mismas.
161 BIS 3	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Se exenta del pago del Impuesto	i) Vehículos eléctricos utilizados para el transporte público de personas; ii) vehículos importados temporalmente en los términos de la legislación aduanera; iii) vehículos propiedad de la Federación, Estados, Municipios que sean utilizados para la prestación de servicios públicos de rescate, patrullas, transporte de limpia, pipas de agua, servicios funerarios, las ambulancias dependientes de cualquiera de esas entidades o de instituciones de beneficencia autorizadas por las leyes de la materia y los destinados a los cuerpos de bomberos; iv) vehículos que tengan para su venta los fabricantes, las plantas ensambladoras, sus distribuidores y los comerciantes en el ramo de vehículos, que carezcan de placas de circulación; v) embarcaciones dedicadas al transporte mercante o a la pesca comercial; vi) automóviles al servicio de misiones diplomáticas y consulares de carrera extranjeras; vii)



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
			aeronaves monomotoras de una plaza, fabricadas o adaptadas para fumigar, rociar o esparcir líquidos o sólidos, con tolva de carga; y viii) aeronaves con capacidad de más de 20 pasajeros, destinadas al aerotransporte al público en general.
170	Contribuciones de Mejoras	8% y 5%	Contribuyentes que efectúen mediante una sola exhibición el pago total del monto de las contribuciones dentro del primer mes del bimestre siguiente a aquél en que se determine la contribución, tendrán derecho a un descuento del 8% o del 5% si el pago lo efectúan en el segundo mes del bimestre siguiente a aquel en que se determine la contribución.
181 fracc. V	Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica	Se exenta del pago de los derechos	No serán sujetos del pago por la reinstalación de servicios hidráulicos, diámetros de 13 a 38 mm, por cuadro, los jubilados, pensionados, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las madres jefas de familia que acrediten ser propietarias del inmueble.
195	Derechos por la Expedición de Licencias	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedan exentos del pago de los derechos de los artículos 183, 185, 186 y 188.
215	Derechos por los servicios de Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedan exentos del pago de los derechos de los artículos 196, 198, 204, 208, 209 y 213.
219	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	50%	Vehículos particulares habilitados para personas con discapacidad y vehículos eléctricos, tendrán una reducción por a) el refrendo, b) el trámite de alta, expedición del permiso de carga ocasional, expedición de permiso para circular sin placas, tarjeta de circulación o calcomanía hasta por 30 o 60 días y por reposición o renovación de tarjeta de circulación.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
221	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75%	i) Vehículos habilitados para personas con discapacidad y vehículos eléctricos que se encuentren en los supuestos del artículo 220 del Código Fiscal de la Ciudad de México, fracciones I, inciso a) números 1, 2 y 3 ; inciso b), números 1, 2, 3 y 4; inciso c) números 1, 2, 3, 4 y 5; inciso d) números 1, 2, 3, 4 y 5; II, números 1 y 2; III, inciso a) números 1 y 2; inciso b) números 1 y 2; inciso c) números 1 y 2; IV, incisos a), b) y c), V; VII; IX; X y XI.
222	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75%	i) Vehículos habilitados para personas con discapacidad; y ii) vehículos eléctricos, en los supuestos del artículo 222, fracciones I, incisos a), b), c) y d); II, IV, V, VII, IX, X, XI y XV.
224	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	50%	i) Motocicletas y motonetas eléctricas, los pagos a que se refieren las fracciones I, II, IV y V del artículo 224, tendrán una reducción del 50%.
233	Derechos por los Servicios de Alineamiento de Inmuebles sobre la Vía Pública	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
234	Derechos por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
236	Derechos por las concesiones de inmuebles	50%	Inmuebles que se destinen a uso agrícola, ganadero, pesquero o silvícola.
237	Derechos por Servicios de Almacenaje	Se exenta del pago de los derechos	Bienes almacenados propiedad de la Ciudad de México.
239	Derechos por Servicio de Publicaciones	Se exenta del pago de los derechos	i) Publicaciones en el boletín judicial ordenadas por la Administración Pública de la Ciudad de México; ii) las relativas a asuntos que se tramiten por la Defensoría de Oficio del Ramo Civil; iii) publicaciones que ordene el poder judicial y tribunales administrativos de la Ciudad de México; iv) publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México cuando sean ordenadas por las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
			México y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
240	Derechos por las Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	Se exenta del pago de las cuotas	i) Personas cuyos ingresos sean hasta una vez el salario mínimo general vigente en el momento de la prestación del servicio; y ii) personas que reciban los servicios médicos con motivo del maltrato y/o violencia física o psicológica que hayan sufrido como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos por un acto de autoridad.
249 QUARTER	Derechos por la expedición de constancia administrativa	Se exenta del pago del derecho	Bienes de dominio público de la Ciudad de México y los sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedarán exentos del pago de los derechos previstos en este artículo.
249 QUINTUS	Derechos por el estudio e inscripción o modificación de un predio	Se exenta del pago del derecho	Bienes de dominio público de la Ciudad de México y los sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedarán exentos del pago de los derechos previstos en este artículo.
250	Derechos por servicios de levantamiento físico	Se exenta del pago del derecho	Contribuyentes que soliciten el servicio por primera vez, siempre que se inscriba al padrón catastral el predio objeto a examen.
264	Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	10%	Contribuyentes que realicen el pago anticipado de los derechos, del primer semestre del año en enero y febrero y del segundo a más tardar en el mes de agosto.
269	Derechos por el Uso de la Vía Pública	Se exenta del pago de los derechos	Estudiantes de la Ciudad de México, debidamente acreditados que lleven a cabo producciones cinematográficas en términos de la ley de la materia.
270	Impuesto Predial	\$50.00	Las personas físicas propietarias o poseedoras de viviendas de interés social o vivienda popular, adquiridas con créditos otorgados dentro de los programas de vivienda oficiales.
271	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y	100%.	Poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
	estudio de manifestación de construcción tipos “A”, “B”, y “C”, iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, vii) Expedición de copias certificadas; viii) Expedición de copias simples; ix) Por reposición o duplicado de constancia; x) Compulsa de documentos; xi) Búsqueda de documento original en los archivos oficiales; y xii) Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.		regularización territorial de la Ciudad de México.
	i) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, ii) Servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, iii) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, iv) Expedición de copias certificadas; v) Expedición de copias simples; Reposición o duplicado de constancia; vi) Compulsa de documentos; vii) Búsqueda de documento original en los archivos oficiales; y viii) Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.	100%.	Personas que hayan regularizado su propiedad dentro de los programas de regularización territorial de Ciudad de México y tengan la necesidad de llevar a cabo una rectificación de la escritura pública correspondiente.
	Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.	100%.	Quien teniendo un título válido previo a la expropiación del inmueble de que se trate hasta 1997, proceda a tramitar la inscripción de la leyenda de exceptuado ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.
271 BIS	Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua	100%	Poseedores de inmuebles que por causa de un fenómeno perturbador, fueran destruidos total o parcialmente
272	Derechos correspondientes a manifestaciones relativas a las	Reducción equivalente al 55%.	Propietarios de vivienda cuya construcción se encuentre irregular.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2020**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
	construcciones, ampliaciones o modificaciones que se regularicen.		
273	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen.	70%	Los propietarios o adquirentes de los inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) o por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y que los sometan a una restauración o rehabilitación.
274	Impuesto Predial	50%	Personas físicas propietarias de inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el INAH o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y que los habiten y no los utilicen para uso comercial.
275	i) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", ii) Expedición de licencias de construcción especial, iii) Expedición de licencia de conjunto o condominio, iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de Alineamiento de inmuebles sobre la vía pública; vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles; vii) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen y viii) registro público de la propiedad y del comercio, y del archivo General de Notarías.	60%	Personas físicas o morales que tengan por objeto desarrollar nuevos proyectos inmobiliarios, preponderantemente de servicios o comerciales, o la restauración y rehabilitación de inmuebles ubicados dentro de los perímetros A y B del Centro Histórico.
275 BIS	i) Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Por cada inscripción, anotación o cancelación de asiento que practique el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, iii) Por la devolución de documentos como resultado de la calificación, iv) Certificado de libertad de existencia o inexistencia de gravámenes,	Valor catastral hasta 354,960.50 del 60%, de 354,960.51 hasta 709,921.00 del 40%, de 709,921.01 hasta 1,064,881.00 del 30%, de 1,064,881.01 hasta 1,300,901.50 del 20%,	Personas físicas que formalicen en escritura pública por adquisición o transmisión de propiedad de bienes, inmuebles de uso habitacional, extinción de obligaciones o formalización de contratos privados de compraventa o de resoluciones judiciales.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
	limitaciones de dominio y anotaciones preventivas único v) Por el asiento registral de la cancelación de hipoteca, incluidos sus ampliaciones, convenios y modificaciones, así como fianza o embargo, vi) De la búsqueda de antecedentes registrales de un inmueble, persona moral o bien mueble, utilizando los sistemas electrónicos, incluyendo la copia del primer antecedente localizado ya sea folio real, folio electrónico o libro, vii) Por el análisis, estudio y, en su caso, expedición de certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, se pagará el derecho respectivo por cada uno, viii) Constancia de adeudos, por cada cuenta, placa o Registro Federal de Contribuyentes	de 1,300,901.51 hasta 1,842,942.50 del 10%	
276	Impuesto sobre Nóminas	20%, 30% y 40%	Personas físicas o morales que, para coadyuvar a combatir el deterioro ambiental, realicen actividades empresariales de reciclaje o que en su operación reprocesen sus residuos sólidos generados, i) de un 33% hasta un 44%; ii) de 45% hasta 59%; o iii) de 60% hasta 100%.
	Derechos por el Suministro de Agua	20%	Propietarios de viviendas o bienes inmuebles de uso habitacional que instalen o utilicen dispositivos como, paneles solares y sistemas de captación de agua pluvial u otras eco-tecnologías que acrediten una disminución de al menos 20% en el consumo de energía y/o agua potable o el tratamiento o reúso de esta.
277	Impuesto sobre Nóminas	20%, 30% y 40%	Empresas o instituciones que cuenten con programas comprobables de mejoramiento de condiciones ambientales, cuando disminuyan sus condiciones normales de operación, i) de un 30% hasta un 44%; ii) de 45% hasta 59%; o iii) de 60% hasta 100%.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
	Impuesto Predial	10%, 15% y 20%	Empresas industriales o de servicios ubicadas en la Ciudad de México que adquieran, instalen y operen tecnologías, sistemas, equipos y materiales o realicen acciones que acrediten prevenir o reducir las emisiones contaminantes en un 30% hasta 39% o de 40% a 49% o de un 50% hasta 100%.
278	Impuesto sobre Nóminas	20%	Empresas que anualmente acrediten que incrementaron desde un 25% ciento su planta laboral.
		45%	Empresas que inicien operaciones.
		70%	Micro y pequeñas empresas que inicien operaciones.
		50%	Empresas que regularicen voluntariamente su inscripción al padrón del Impuesto sobre Nóminas y los pagos de dicha contribución.
279	Impuesto sobre Nóminas	Reducción del Impuesto que, por cada una de las personas con discapacidad, que de integrar la base, se tendría que pagar	Empresas que contraten a personas con discapacidad.
		30%	Empresas industriales instaladas en la Ciudad de México que sustituyan al menos 50% del valor de materias primas importadas por insumos de producción local.
		55%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
		10%	Empresas que acrediten que realizan actividades de maquila de exportación.
		10%	Empresas que acrediten que más del 50% de su planta laboral reside en la misma demarcación territorial del lugar de trabajo.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
		60%	Empresas que realicen proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que impacten en la Ciudad de México.
	Impuesto Predial	10%	Micro, pequeñas y medianas empresas industriales que adquieran o arrenden maquinaria y equipo que incremente la capacidad instalada de la empresa.
		30%	Empresas de producción agropecuaria o agroindustrial que realicen inversiones adicionales en maquinaria o equipo de por lo menos 3,000 veces la Unidad de Medida de la Ciudad de México vigente.
		30%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	80%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
	Derechos por el Suministro del Agua	80%	Empresas que realicen inversiones en equipamiento e infraestructura para la sustitución de agua potable por agua residual tratada en sus procesos productivos, incluyendo la instalación de la toma.
	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	30%	Personas morales dedicadas a la industria maquiladora de exportación, que adquieran un área de los espacios industriales construidos para tal fin por entidades públicas o promotores privados.
280	Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	75%	Personas físicas que participen en programas oficiales de beneficio social que requieran la autorización para usar redes de agua y drenaje.
281	Impuesto Predial	\$50.00 bimestrales	Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, viudas, huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres
	Derechos por el Suministro del Agua	50% de la cuota bimestral	



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2020			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
			solteras que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad.
282	Impuesto Predial	\$50.00 bimestrales	Adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.
	Derechos por el Suministro del Agua	50% de la cuota bimestral	
283	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para la autorización para usar las redes de agua y drenaje, viii) Derechos por el registro, análisis y estudio de construcción tipos "A", "B", y "C"; ix) Derechos por la expedición de licencias de construcción especial y x) Registro público de la propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías.	100%	Organizaciones que: i) fortalezcan y fomenten el goce y ejercicio de los derechos humanos, ii) fomenten el desarrollo humano, iii) promuevan la realización de obras y la prestación de servicios públicos en beneficio de la población, iv) fomenten el desarrollo regional y comunitario, de manera sustentable y el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la conservación y restauración del equilibrio ecológico v) realicen acciones de prevención y protección civil, vi) apoyen a grupos vulnerables y en desventaja social en la realización de sus objetivos, vii) presten asistencia social, viii) promuevan la educación cívica y la participación ciudadana para beneficio de la población, ix) desarrollen servicios educativos, x) aporten recursos humanos, materiales o de servicios para la salud integral de la población, xi) apoyen las actividades a favor del desarrollo urbano y del ordenamiento territorial, xii) impulsen el avance del conocimiento, el desarrollo cultural y la conservación del español y lenguas originarias, xiii) desarrollen y promuevan la investigación científica y tecnológica, xiv) promuevan la preservación del patrimonio cultural, xv) proporcionen servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de las organizaciones civiles; y xvi) favorecer el incremento de las capacidades productivas de las personas para alcanzar su autosuficiencia y desarrollo integral
	Impuesto Predial	50%	Organizaciones antes mencionadas que tengan en comodato el inmueble.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
284	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para la autorización para usar las redes de agua y drenaje, viii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", ix) Derechos por la Expedición de Licencias de construcción especial.	100%	Instituciones de Asistencia Privada, legalmente constituidas.
	Impuesto Predial	50%	Instituciones antes mencionadas que tengan en comodato el inmueble.
285	i) Impuesto Predial, ii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; y iv) Derechos del Registro civil	80%	Personas que lleven a cabo programas para el desarrollo familiar
286	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; y ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	80%	Personas que lleven a cabo sin fin lucrativo, programas para el desarrollo cultural, incluidos los museos.
287	Derechos por el Uso de Vía Pública, Filmación en vías de tránsito vehicular y Filmación urgente en vías de tránsito vehicular	80%	Personas que lleven a cabo producciones cinematográficas mexicanas.
288	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; y ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	60%	Las personas que lleven a cabo sin ningún fin lucrativo, programas para el desarrollo del deporte.
289	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por el registro, análisis y estudio de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Derechos por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios; iv) Derechos por los servicios de	30%	i) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios comerciales como plazas, bazares, corredores y mercados o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en la Ciudad de México, cuyos locales sean enajenados a las personas físicas que en la actualidad ejerzan la actividad



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
	expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen y v) Registro público de la Propiedad y del Comercio		comercial en la vía pública de la Ciudad de México; y ii) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios industriales como miniparques y corredores industriales o habiliten y adapten inmuebles para este fin en la Ciudad de México, para enajenarlos a personas físicas o morales que ejerzan actividades de maquila de exportación.
290	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y iii) Impuesto Predial	30%	i) Comerciantes en vía pública que adquieran un local de los espacios comerciales construidos por las entidades públicas o promotores privados; y ii) Comerciantes originalmente establecidos y cuyo predio donde se encontraba su comercio haya sido objeto de una expropiación y que adquieran un local.
291	i) Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica, ii) Servicios de expedición de licencias, iii) Servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles; y iv) Derechos por servicios de demolición	90%	Personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para la Ciudad de México, de infraestructura hidráulica, instalaciones sanitarias, alumbrado público, arterias principales de tránsito, espacios culturales y deportivos o cualquier otra obra de interés social en el Distrito Federal con superficies que abarquen de 250 m2. hasta 50,000 m2.
	Impuesto Predial	20%	Personas que otorguen donaciones en dinero para la realización de obras públicas.
291 BIS	Impuesto Predial	i) El equivalente al costo de mantenimiento de área verde anualizado con o sin jardinería; ii) el equivalente al 50% del costo de reconstrucción de la banqueta simple; iii) El equivalente al 50% del costo de reconstrucción de la banqueta basalto básica o en sitios emblemáticos; iv). El equivalente al 50%	Personas que inviertan de su propio patrimonio para llevar a cabo el mantenimiento de áreas verdes con o sin jardinería, así con la reconstrucción de banquetas del o los inmuebles de los cuales son propietarios.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
		del costo de preservación o conservación anualizado, o rehabilitación de la fuente y v) El equivalente al 50% del costo del mantenimiento anualizado, o intervención para la implementación del "Cruce Seguro".	
292	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Expedición de Licencias de construcción especial, iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de alineamiento de inmuebles en la vía pública, vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, vii) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen , viii) Inscripción en el registro de los planes y programas de desarrollo urbano de las modificaciones y cambios de uso del suelo. y ix) Registro público de la propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarias.	80%	Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollen proyectos relacionados con vivienda de interés social o vivienda popular.
		60%	Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollen proyectos relacionados con vivienda popular.
	Impuesto Predial	80%	Organismos y fideicomisos públicos de vivienda de la Ciudad de México.
293	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y ii) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	80%	Personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social o vivienda popular.
		60%	Personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés popular.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2020			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
294	Derechos de revista reglamentaria anual, artículos 220 y 222 del CFCDMX.	15%	Concesionarios y permisionarios del servicio público, mercantil, privado y particular de transporte de pasajeros y de carga, y del servicio público de transporte individual de pasajeros.
295	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	10%	i) Personas físicas o morales que organicen loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas, apuestas permitidas, concursos de toda clase, que cuenten con instalaciones ubicadas en la Ciudad de México destinadas a la celebración de sorteos o apuestas permitidas o juegos con apuestas; y ii) Personas físicas o morales que obtengan los premios derivados o relacionados con las actividades antes mencionadas.
296	Impuesto Predial	50%	Predios que sean ejidos o constituyan bienes comunales que sean explotados totalmente para fines agropecuarios.
		10%	Personas físicas o morales que acrediten ser propietarias de edificios respecto de los cuales demuestren la aplicación de sistemas sustentables ante la Secretaría del Medio Ambiente.
296 BIS	Impuesto Predial	25%	Personas físicas que acrediten ser propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que cuenten en su inmueble con árboles adultos y vivos o con áreas verdes que ocupen cuando menos la tercera parte de la superficie del predio.
		10%	Personas físicas que acrediten ser propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que realicen la naturación del techo de su vivienda y esta ocupe una tercera parte del total de la superficie del inmueble.
302	Aprovechamientos a razón de \$379.00 por cada metro cuadrado de construcción o de ampliación.	35%	Desarrolladores de construcciones destinadas a vivienda de interés social y vivienda de interés popular.
304	Aprovechamientos por uso de la vía pública	Se exenta del pago del pago	Personas con discapacidad, adultas mayores, madres solteras, indígenas y



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
			jóvenes en situación de calle que ocupen puestos de 1.80 por 1.20 metros cuadrados.
		20%	Contribuyentes que paguen de forma anticipada el primer semestre en los meses de enero y febrero, y del segundo semestre a más tardar en el mes de agosto del mismo ejercicio.
Quinto transitorio	Impuesto Predial	Subsidio al que se refiere el artículo 130 del CFCDMX.	Programa General de subsidios al Impuesto Predial, también deberá establecer un subsidio al Impuesto Predial para los contribuyentes de acuerdo al cuarto párrafo del artículo 127 del CFCDMX, a fin de que se subsidie la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado y aquel que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del artículo 127 del citado Código.
Octavo transitorio	Impuesto Predial	Condonación 50%, 75% o 100%	Propietarios o poseedores de inmuebles ubicados en las colonias de la CDMX que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados.
Noveno transitorio	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Subsidio al que se refiere el CFCDMX	i) personas físicas o personas morales sin fines de lucro y ii) Contribuyentes cuyos vehículos sean adquiridos después de los primeros tres meses del ejercicio fiscal.
Décimo tercero transitorio	Derechos por el suministro de agua	Condonación del pago	A los usuarios de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), así como a los mercados y concentraciones públicas que hayan recibido el suministro de agua y que éste haya sido insuficiente para satisfacer las necesidades básicas del usuario.
Décimo cuarto transitorio	Derechos por el suministro de agua	Cuota fija que corresponda en la tarifa prevista en el artículo 172 de este CFCDMX	Contribuyentes de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), que reciban el servicio por tandeo



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
		Descuento de 95%, sobre el pago por los derechos establecidos en la fracción I, numeral 1 del art 182 de este CFCDMX	Contribuyentes de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), que reciban el servicio por tandeo
Décimo quinto transitorio	Derechos por el suministro de agua	Condonación del pago	A los usuarios interesados en regularizar su toma clandestina de agua o drenaje de uso doméstico y uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) que acudan de manera espontánea ante el Sistema de Aguas, y a efecto de promover la cultura de la regularización de servicios
Décimo sexto transitorio	Derechos por el suministro de agua	Condonación parcial de pago	Contribuyente o usuario de toma de agua que cuente con medidor de consumo instalado y que presuma la existencia de fugas en sus instalaciones hidráulicas localizadas al interior del predio y posteriores al medidor
Décimo séptimo transitorio	Derechos por el suministro de agua	Exención de pago	Aquellos usuarios en cuyo domicilio se encuentre instalado un comedor popular, comedor público o comedor comunitario, perteneciente a los Programas de la Ciudad de México.
Gaceta Oficial de la Ciudad de México			
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial	Impuesto Predial	30% del impuesto y accesorios	i) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	100%	Personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00



Gastos Fiscales de la Ciudad de México

Marco Normativo

Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
Resolución de carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona totalmente y exime el pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican	i) Impuesto Predial; ii) ISAI y iii) Derechos por el Suministro de Agua; I. Por la instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de tomas para suministrar agua potable, instalación de medidor y armado de cuadro atendiendo al diámetro y su conexión a las redes de distribución del servicio público, así como por la instalación de derivaciones o ramales o de albañales para su conexión a las redes de desalojo; II. Por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización; III. Por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B" y "C"; IV. Por los servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, por cada metro de frente del inmueble; V. Por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles; VI. Por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen; VII. Aprovechamientos por construcciones relacionadas con el artículo 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; VIII. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial; y IX. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones, relacionados con la infraestructura hidráulica.	Se exime y condona al 100%	Contribuyentes con inmuebles colapsados o catalogados como de alto riesgo de colapso, en condición de inhabitables y/o con daños estructurales que implican su reestructuración o demolición total, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017.
Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el	Impuesto Predial	Rango E: 50.00% Rango F: 35.00% Rango G: 25.00%	i) Contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos E, F y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFCDMX.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
pago del Impuesto Predial		Subsidio equivalente a la diferencia entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado (art. 116) y aquél conforme al valor catastral del artículo 127.	Contribuyente que realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones
Resolución de carácter general mediante la cual, se condona totalmente el pago de las contribuciones que se indican	Impuesto Predial Derechos por el Suministro de Agua	100%	Contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales relacionadas con los inmuebles que se encuentran dentro de las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo.
Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican	Aprovechamientos por conceptos de multas	80%	Propietarios de vehículos que generen el pago de multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, que se indican.
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial	Impuesto Predial	50%, 75% y 100%	Propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Ciudad de México
Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican.	i) Impuesto Predial, ii) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, iii) Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, iv) Derechos con motivo de las constancias de folio real, que expide el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, v) Derechos por Registro de Relotificación, Subdivisión o Fusión de Predios, vi) Derechos por el Registro, Análisis y Estudio de manifestación de construcción tipos, A, B y C, vii) Derechos por la	100%	Adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
	Expedición de Licencias de Subdivisión, Relotificación o Físico de Predios, viii) Derechos por la Expedición de Certificado de Libertad de Existencia o Inexistencia de Gravámenes, ix) Derechos por la devolución de documentos como resultado de la calificación, ya sea que se deniegue el asiento por causas insubsanables, o cuando no se cumpla con los requisitos exigidos en la suspensión, x) Derechos por la devolución de documentos a solicitud del interesado, siempre y cuando el documento no haya entrado a calificación, xi) Derechos por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial, xii) Derechos por la Expedición de Certificados de Zonificación de uso de suelo, xiii) Derechos por certificado de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos, por cada uno, xiv) Derechos por el dictamen de estudio de impacto urbano que efectúe la autoridad competente, xv) Derechos por la inscripción de las modificaciones a los Programas Parciales o Delegaciones de Desarrollo Urbano, efectuadas a solicitud de los propietarios de los predios afectados por dichos Programas, xvi) Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las contribuciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización, xvii) Accesorios que se hubiesen generado por la falta de pago de las contribuciones previstas en las fracciones anteriores.		
Resolución de carácter general mediante la cual, se condonan los adeudos, multas fiscales, recargos y gastos de	I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; II. Impuesto Predial; III. Impuesto sobre Espectáculos Públicos; IV. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; V. Impuesto sobre Nóminas; VI. Impuesto sobre	Condonación 100%	Contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
ejecución ordinarios de contribuciones y se brindan las facilidades administrativas que se indican	Tenencia o Uso de Vehículos; VII. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; VIII. Derechos por el Suministro de Agua; IX. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; X. Derechos de control vehicular (refrendo), y XI. Multas por infracciones a las disposiciones fiscales distintas a las obligaciones de pago.		
Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a las personas que proporcionan los servicios de transporte individual de pasajeros en la Ciudad de México.	Derechos por Servicios de Control Vehicular	Se condona parcialmente	Contribuyentes en su calidad de concesionarios y prestadores del servicio de transporte individual de pasajeros (taxi).
Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente o exime el pago de la contribución que se indica	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	Condona parcialmente o exime	A los espacios culturales independientes previstos en el artículo 8º, apartado D, numeral 1, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como a los teatros integrantes del Sistema de Teatros de la Ciudad de México.
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades	I. Impuesto Predial; II. Contribuciones de Mejoras III. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C"; IV. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica; V. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; VI. Derechos por el Registro de Fusión, Subdivisión, Lotificación o Relotificación de Predios; VII. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías; VIII. Derechos por Servicios de	100%	Viviendas de Interés Social o Popular.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican.	Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles; IX. Derechos por Servicios de Publicaciones; X. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo; XI. Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano y Constancias de Adeudos; XII. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales; XIII. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial; XIV. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones; XV. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones. I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; II. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; y III. Derechos por la Expedición de constancias de adeudos y documentos varios		
Resolución de carácter general mediante la cual, se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican para la construcción de desarrollos habitacionales financiados por entidades de la Administración Pública local.	i) Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica, ii) Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje, iii) Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales, iv) Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar los efectos del impacto vial y v) Aprovechamientos para la prestación de los servicios relacionados con la infraestructura hidráulica.	100%	Personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o	I. Impuesto Predial; II. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C"; III. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica; IV. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; V. Derechos por	100%	Para la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda, incluidos los locales comerciales al interior del inmueble, en proceso de construcción o cuya construcción haya sido financiada por instituciones públicas.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos que se indican	Servicios que presta el Archivo General de Notarías; VI. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles; VII. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo; VIII. Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano y Constancias de Adeudos; IX. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales; X. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial; XI. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones; XII. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones.		
Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, así como los recargos y sanciones	Derechos por el Suministro de Agua	100%	Usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el anexo de la presente resolución.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México	Derechos de Revista Vehicular	50%	Transporte de Pasajeros Público Individual (taxi).
Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México	i) Otorgamiento de concesión por cada vehículo; ii) Prórroga de concesión por cada vehículo; iii) Reposición de placas, por cada una; por la reposición de calcomanía; por la sustitución de vehículos del Servicio Público de Transporte, incluyendo la expedición de la tarjeta de circulación	i) 75%, ii) 80%, iii) 100%	concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo.
Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican	Derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado	50%	Integrantes de la policía adscritos a Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX.
Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los adeudos de los accesorios generados por el impuesto predial	Impuesto Predial	100%	Inmuebles que se hubieran constituido bajo la modalidad del régimen de propiedad.
Resolución de carácter general	Derechos por Servicios de Control Vehicular	Cuota de \$1,189	A los contribuyentes en su calidad de concesionarios o permisionarios que



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios o permisionarios que proporcionan los servicios de transporte de carga público, mercantil, privado y de pasajeros, mercantil y privado en la Ciudad de México			prestan los Servicios de Transporte de Carga Público, Mercantil y Privado y de Pasajeros, Mercantil y Privado en la Ciudad de México.
Resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime del pago de contribuciones, aprovechamiento y sus accesorios, así como las multas, para la regularización de inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO en la Ciudad de México	a) Derechos por Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje; b) Derechos por expedición de Licencia de Subdivisión, Relotificación o Fusión de Predios; c) Derechos por Inscripción, Anotación o Cancelación de Asiento en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México; d) Derechos por la devolución de documentos; e) Derechos por la expedición de Certificado de Libertad de Gravámenes; f) Derechos por investigación registral y, en su caso, certificado de no inscripción de un bien inmueble; g) Derechos por copia certificada de asientos registrales de un folio o de una partida de los libros; h) Derechos por Certificado de Inscripción; i) Derechos por del Otorgamiento, Revocación o Renuncia de Poderes; j) Derechos por asiento registral por cancelación de hipoteca, incluidos sus ampliaciones, convenios y modificaciones, así como fianza o embargo; k) Derechos por registro de cada acto correspondiente al cumplimiento de la condición de cancelación de reserva de dominio o consolidación de propiedad; l) Derechos por el registro de actos,	Eximir y condonar 100% y 50%	Viviendas, cajones de estacionamiento y locales comerciales existentes en inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO en la Ciudad de México.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
	contratos, convenios o resoluciones judiciales o administrativas por las que se constituye un fraccionamiento, se lotifique, se relotifique, divida o subdivida un inmueble; m) Derechos por el registro de fusión de lotes; n) Derechos por el registro de Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio o sus modificaciones o extinciones; ñ) Derechos por Búsqueda y expedición de Constancia de Antecedentes Registrales de un Inmueble, folio real, folio electrónico, libro, lote, manzana, plano catastral; o) Derechos de alineamiento de inmuebles sobre vía pública; p) Derechos de señalamiento de número oficial; q) Derechos por análisis, estudio y en su caso expedición de certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos o por certificado único de zonificación de uso de suelo; r) Derechos por inscripción en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano; s) Derechos por expedición de constancia que determine medidas, colindancias y superficie de un predio para corrección de su descripción en los documentos que acreditan la propiedad; t) Derechos por estudio e inscripción o modificación de un predio en los planos de alineamientos y derechos de vía; u) Derechos por revisión e información de datos catastrales; v) Derechos por los servicios que preste el Archivo General de Notarías derivados de la presente Resolución;		
	a) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; b) Impuesto Predial; c) Multa establecida en el artículo 253 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como las multas por		



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
	infracciones a disposiciones fiscales distintas a obligaciones de pago Derechos por el Suministro de Agua		
Programa General de Regularización Fiscal mediante el cual se condonan totalmente los adeudos de los accesorios generados por el impuesto predial, respecto de aquellos inmuebles que se hubieran construido bajo la modalidad de régimen de propiedad en condominio	Impuesto Predial	100%	Contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Resolución de carácter general mediante la cual se condona el pago de los derechos por el suministro de agua	Derechos por el Suministro de Agua	100%	Inmuebles se encuentren en las colonias que se indican en el anexo uno y que se ubican en la delegación de Iztapalapa.
Resolución de carácter general mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos	Impuestos y derechos	Multas, recargos y gastos de ejecución	Programa de condonación P.A.D. reg. 2018.
Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago del	Impuesto Predial y Derechos por suministro de Agua	Total o parcial	Poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de construcción del tren interurbano denominado "tren Toluca - valle de México".



Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2020

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua			
Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de las contribuciones, aprovechamiento y sus accesorios que se indican	Aprovechamientos y accesorios	Condonación	Programas de regularización territorial a cargo de la Dirección General de Regularización Territorial.
Programa de condonación a bienes de dominio público, GOCDMX 06/02/2020.	Derechos por los servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública art. 233 CFCDMX. Derechos por servs. de señalamiento de número oficial art. 234 CFCDMX.	Condonación	Bienes de dominio público.
Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la ciudad de México (corredores)	Contribuciones	Condonación total o parcial	Concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (corredores).

**Disposiciones Legales**

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga subsidio fiscal para el pago de los derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico, y cuya boleta sea emitida por consumo medido, clasificados como mercados públicos, concentraciones, micro y/o pequeñas empresas, que durante el ejercicio fiscal 2020 registren un consumo de hasta 30, 000 litros por bimestre o menos.
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua, a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de ampliación de la línea 12 del sistema de transporte colectivo metro, en las colonias Primera Victoria, Minas de Cristo y Cove, de la Alcaldía Álvaro Obregón, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos.
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del impuesto predial (boleta predial) que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, y de los derechos por el suministro de agua (boleta) que emite el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de construcción del tren interurbano denominado “Tren Toluca-Valle De México”, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos, tomando como base de la afectación del inmueble.
31 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condona Total o parcialmente el Pago del Impuesto Predial a Propietarios o Poseedores de Inmuebles que Presenten Daños Estructurales por Grietas y/o Hundimientos Diferenciado en las Colonias de la Ciudad de México, que se indican la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Ciudad de México y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX con base en el grado de exposición de la vivienda y conforme a la información contenida en el Atlas de Riesgos de la CDMX; acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			Administración y Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.
6 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas, y se condona o exime del pago de contribuciones, accesorios y multas, a favor de los bienes de dominio público determinados por la Dirección de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, la cual tiene por objeto otorgar facilidades administrativas para la simplificación del registro, fusión de cuentas catastrales, y trámites relacionados, modificación del propietario o poseedor en el Sistema Integral de Gestión y Actualización de Predial (SIGAPred) y trámites relacionados, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y/o certificados de zonificación de uso de suelo y trámites relacionados, consulta, búsqueda y expedición de antecedentes registrales e inscripciones, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, y búsqueda de antecedentes notariales y expedición de copias certificadas de Instrumentos Notariales en el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México. Se condona el 100% del pago del impuesto Predial (artículo 126), impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (artículo 112), y derechos por el Suministro de Agua (artículo 172). Se exime el 100% del pago de los derechos por expedición de Licencia de Subdivisión, Relotificación o Fusión de Predios (artículo 188), derechos por Inscripción, Anotación o Cancelación de Asiento en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México (artículo 196), derechos por la expedición de Certificado de libertad de existencia o inexistencia de gravámenes, limitaciones de dominio y anotaciones preventivas único (artículo 198, fracción I), derechos por investigación registral y, en su caso, certificado de no inscripción de un bien inmueble (artículo 198, fracción IV), derechos por copia certificada de asientos registrales de un folio o de una partida de los libros (artículo 198, fracción V), derechos por Certificado de Inscripción (artículo 198, fracción VI), derechos por el registro de actos, contratos, convenios o resoluciones judiciales o administrativas por las que se constituye un fraccionamiento, se lotifique, se relotifique, divida o subdivida un inmueble (artículo 204, fracción I), derechos por el registro de fusión de lotes (artículo 204, fracción II), derechos por el registro de Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio o sus modificaciones o



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			extinciones (artículo 204, fracción III), derechos por Búsqueda y expedición de Constancia de Antecedentes Registrales de un Inmueble, folio real, folio electrónico, libro, lote, manzana, plano catastral (artículo 208, fracciones I, II y V), certificaciones de instrumentos o registros notariales en guarda del Archivo General de Notarías (artículo 214, fracción I), derechos de alineamiento de inmuebles sobre vía pública (artículo 233), derechos de señalamiento de número oficial (artículo 234), y derechos por análisis, estudio y en su caso expedición de certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos o por certificado único de zonificación de uso de suelo (artículo 235, fracciones I y III).
14 de febrero	Surtió efectos a partir del día de su publicación	30 de junio de 2020	Nota Aclaratoria a la Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, así como las multas, para la regularización de inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de diciembre de 2019.
25 de febrero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas a los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen del pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México, con el objeto de apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con inmuebles colapsados o catalogados como de alto riesgo de colapso, en condición de inhabilitación y/o con daños estructurales que implican su reestructuración o demolición total, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en términos de la Ley para la Reconstrucción.
4 de marzo	Entró en vigor a partir del día siguiente al de su publicación	15 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios que se indican, respecto a los Programas de Regularización Territorial a cargo de la Dirección General de Regularización Territorial.
5 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos que se indican, por los servicios que preste la unidad móvil del registro civil, que tiene por objeto apoyar a las personas habitantes, vecinas y transeúntes de la Ciudad de México que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria, en el ejercicio de sus derechos a través del Juzgado Móvil y exime el 100% de los derechos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México por los servicios señalados en el inciso a) del artículo 216 fracción III, inciso b) del artículo 216 fracción VI, inciso c) del artículo 216 fracción



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			VII, inciso d) del artículo 216 fracción VIII, inciso e) del artículo 217 fracción II, inciso f) del artículo 216 fracción II, y 217 fracción VII e inciso g), del artículo 218 fracciones I y II y 216 fracciones IV y V.
10 de marzo	Surrió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indica. Tiene por objeto condonar los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU o FONDECO-DF por sí, o a través de los Fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos.
25 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. tiene por objeto condonar totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, así como los recargos y sanciones correspondientes, a los usuarios cuyos inmuebles se encuentren clasificados con uso doméstico o doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y que se ubiquen en las colonias La Conchita, Pueblo de San Nicolás Tetelco, Pueblo de San Andrés Mixquic Barrio los Reyes, Pueblo San Andrés Mixquic Barrio San Agustín, Pueblo San Andrés Mixquic Barrio San Bartolomé, Pueblo San Andrés Mixquic Barrio San Miguel y Pueblo San Andrés Mixquic Barrio Santa Cruz, en las Alcaldías Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México, respecto de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, en los términos de las disposiciones legales que resulten procedentes.
27 de marzo	Surrió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite Resolución de carácter General para la condonación del 100 por ciento en el pago de diversas contribuciones y aprovechamientos que se indican: Impuesto Predial, la condonación se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, deferencias o modificaciones, derechos por el Registro de



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			Manifestación de Construcciones, Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica, Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías, Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles, Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, Derechos por la Expedición de copias certificadas de Heliográficas de Planos, copias simples o fotostáticas de Reposición de constancia de Adeudos y Certificaciones de Pago, Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastral, Aprovechamientos por Impacto Vial y Multas por falta de obtención de licencias relativas a las construcciones existentes y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes.
27 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican para la construcción de desarrollos habitacionales financiados por entidades de la Administración Pública local. Se condona a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, el 100% de los Derechos y Aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302, del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como en el artículo DÉCIMO NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 7º de la Ley de Justicia Administrativa, ambas disposiciones de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2019, generados en el ejercicio fiscal 2020.
17 de abril	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga subsidio fiscal para el pago de los derechos contemplados en el artículo 181 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de los contribuyentes que se indican. Otorga un subsidio fiscal del 50% en el pago de las tarifas que correspondan por los derechos por la conexión, reconstrucción o reducción o cambio de lugar de tomas domiciliarias de agua potable y agua residual tratada, en terrenos tipo I y II, con diámetro de 13 mm; Instalación de medidor de 13 mm de diámetro; Armado de cuadro de 13 mm de diámetro; y Conexión, reconstrucción o cambio de diámetro de descargas domiciliarias, en terrenos tipo I y II, con diámetro de 15 cm. Para la aplicación del subsidio, será necesario que los servicios anteriormente mencionados se presten en inmuebles clasificados con uso doméstico o doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), situados en manzanas de tipo popular o baja, en términos del Código Fiscal de la Ciudad de México.



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
17 de abril	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo de la presente Resolución, una condonación del 100% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.
17 de abril	Surrió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican. Para apoyar y facilitar la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda de Interés Social o Popular, a los beneficiarios del presente Acuerdo, se les condona el 100% del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México que a continuación se señalan: I. Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, dejando de aplicarse la misma cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero (artículo 126); II. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C” (artículo 185); III. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181, 182, fracciones I, II, III y IV y artículo DÉCIMO NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 7° de la Ley de Justicia Administrativa, ambas disposiciones de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2019); IV. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, 202, 204, fracción III, 208, fracciones I, II y V y 209); V. Derechos por el Registro de Fusión, Subdivisión, Lotificación o Relotificación de Predios (artículo 204, fracciones I y II); VI. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); VII. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			(artículos 233 y 234); VIII. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); IX. Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano, de copias simples, de Reposición de Constancia o duplicado de la misma y Constancias de Adeudos (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII); X. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); XI. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301); XII. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones (artículo 302); y XIII. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los avisos correspondientes.
20 de abril	Surtió sus efectos a partir del primer bimestre 2020	n.d	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.
16 de junio	1° de julio	31 de agosto	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, así como el 100% de los accesorios que se indican. Se condona a las personas referidas en el numeral PRIMERO el 100% de recargos, multas y gastos de ejecución generados durante los primeros tres bimestres correspondientes al ejercicio fiscal 2020 por incumplimiento en el pago del impuesto de conformidad con el artículo 131, párrafo primero del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código, siempre y cuando los contribuyentes realicen el pago correspondiente de la suerte principal del Impuesto por dichos primeros tres bimestres. Se condona el 5% en el pago del Impuesto referente al cuarto bimestre a las personas referidas en el numeral PRIMERO, así como aquellos que realicen el pago anticipado del impuesto correspondiente del quinto y sexto bimestre con la condición de realizar el pago simultáneo del cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2020 durante la vigencia de la presente Resolución
25 de junio	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores). Se condona el 100% del pago de los adeudos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de vehículos, así como sus accesorios a los concesionarios referidos en el numeral PRIMERO que se hayan causado en los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Se condona el 50% del pago del Derecho correspondiente al ejercicio fiscal 2020 a los concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo, en su modalidad de corredores, por concepto de Altas Vehiculares, contemplados en el artículo



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			220, fracción III, inciso a), numeral 1, del Código Fiscal de la Ciudad de México.
25 de junio	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México. Se condona el 50% del pago de los Derechos de Revista Vehicular correspondientes al ejercicio fiscal 2020, contemplados en el artículo 222, fracción X, del Código Fiscal de la Ciudad de México, por concepto de Trámite de Revista Vehicular Anual del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual (taxi).
25 de junio	A partir del día siguiente de su publicación	30 de noviembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020. Se condona parcialmente el pago de los Derechos de Revista Vehicular correspondientes al ejercicio fiscal 2020, contemplados en el artículo 220, fracción X del Código Fiscal de la Ciudad de México, a los prestadores de los Servicios de Transporte de Carga Público, Mercantil y Privado, y de Pasajeros Mercantil y Privado en la Ciudad de México, a fin de que únicamente se pague la cantidad de \$1,189.00 (mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
25 de junio	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México. Se condona el 80% del pago del derecho por la prórroga de la concesión del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo, contemplado en el artículo 220, fracción I, inciso a), numeral 2 del Código; el 100% del pago de los derechos por la reposición de placas, por cada una; por la reposición de calcomanía; por la sustitución de vehículos del Servicio Público de Transporte, incluyendo la expedición de la tarjeta de circulación; y por el trámite de baja de vehículo, referidos en el artículo 220, fracciones IV, inciso a), VII, IX y XI del Código, respectivamente; y el 75% del pago de los derechos por la autorización de cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de una concesión, de conformidad con el artículo 220, fracción XII del Código Fiscal de la Ciudad de México.
26 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se modifica, adiciona y prorroga la Resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, así como



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			las multas, para la regularización de inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO en la Ciudad de México.
26 de junio	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Nota Aclaratoria a la Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 373, el 25 de junio de 2020. Se condona el 50% del pago de los derechos por la reposición de placas, por cada una; por la reposición de calcomanía; por la sustitución de vehículos del Servicio Público de Transporte, incluyendo la expedición de la tarjeta de circulación; y por el trámite de baja de vehículo, referidos en el artículo 220, fracciones IV, inciso a), VII, IX y XI del Código, respectivamente.
29 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Nota Aclaratoria del Acuerdo por el que se modifica, adiciona y prorroga la Resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, así como las multas, para la regularización de inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de junio de 2020. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y estará vigente hasta la extinción del FONHAPO.
30 de junio	1º de julio		Acuerdo por el que se modifica el Quinto Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales para prevenir la propagación del COVID-19. En el caso del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos cuyo pago debió efectuarse el 31 de marzo de 2020, se otorga una ampliación para realizar el mismo, así como los derechos de control vehicular correspondientes, pudiendo efectuar dichos pagos hasta el 31 de julio del mismo año.
20 de agosto	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Organizaciones Civiles para obtener la Constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México
2 de octubre	A partir del día siguiente de su publicación	30 noviembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes que se indican. Tiene por objeto, otorgar facilidades administrativas a los contribuyentes susceptibles de ser beneficiarios de lo dispuesto por los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México, únicamente respecto del



Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			Impuesto Predial, así como aquellos beneficiarios de la Resolución de Carácter General mediante la cual se Condona Parcialmente el Pago del Impuesto Predial, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2019.
31 de diciembre Bis	A partir del día siguiente hábil de su publicación	31 mayo 2021	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se exime el pago de la diferencia que resulte de las actualizaciones de los montos de los derechos que se indican. La presente Resolución tiene por objeto otorgar facilidades administrativas en los trámites de control vehicular ante la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y eximir del pago de la diferencia que resulte de la actualización de los montos para el ejercicio fiscal 2021, de los derechos de control vehicular contemplados en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225 y 229 del Código Fiscal de la Ciudad de México, siempre que se hayan cubierto los derechos correspondientes durante el ejercicio fiscal 2020 y no se hayan culminado dichos trámites, derivado del cierre temporal ocasionado por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.

Reglas Emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios Enero – Diciembre 2020			
Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de ingresos de aplicación automática	28 de enero	GOCDMX	Las presentes Reglas son de carácter general y de observancia obligatoria para las Unidades Generadoras de la Administración Pública de la Ciudad de México y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 y 308 del Código Fiscal.
Reglas de Carácter General para la operación y el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aprovechamientos a cargo de las personas morales que operen, utilicen y/o administren aplicaciones y plataformas informáticas para el control, programación y/o geolocalización en dispositivos fijos o móviles, a través de las cuales los	20 de febrero	GOCDMX	Las presentes Reglas tienen como objeto establecer los procesos para la presentación de manifestaciones y pago del aprovechamiento establecido en el artículo 307 BIS del Código Fiscal de la Ciudad de México.



Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios

Enero – Diciembre 2020

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
usuarios puedan contratar el servicio de transporte privado de pasajeros especializado con chofer.			
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y la ejecución de los recursos federales en la Ciudad de México	21 de febrero	GOCDMX	Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria y tienen por objeto regular la evaluación de los Programas presupuestarios y la ejecución de los Recursos Federales que operan las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, para la mejora continua en sus procesos de planeación, programación y presupuestación.
Reglas de Carácter General relativas a la Autorización de Sistemas Electrónicos Alternos de Control, para la emisión de boletos de los Espectáculos Públicos que se realicen en la Ciudad de México	20 de abril	GOCDMX	Las presentes Reglas tienen por objeto regular la recepción y resolución de solicitudes de autorización de sistemas electrónicos alternos de control, para la emisión de boletos de los espectáculos públicos que se realicen en la Ciudad de México; así como, establecer los términos y condiciones en que operarán esas autorizaciones y los casos en que procederá la revocación de las mismas. Son obligatorias para los contribuyentes referidos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código, cuando utilicen sistemas electrónicos alternos de control, para la emisión y venta de boletos de los espectáculos públicos que organicen, exploten o patrocinen en la Ciudad de México, en los términos del párrafo segundo, fracción VI del artículo 141 del Código.
Reglas de Carácter General para la operación y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	20 de abril	GOCDMX	Las presentes Reglas tienen como objeto normar los procesos para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones, en adelante SAC, como una herramienta informática que permita simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, referidas en el Capítulo III, del Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal de la Ciudad de México, de manera expedita, mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada, en adelante e.firma. Las presentes Reglas de Carácter General entrarán en vigor al día siguiente de su publicación y estarán vigentes hasta en tanto se emitan otras disposiciones jurídicas que las sustituyan o modifiquen



Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios

Enero – Diciembre 2020

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Carácter General para la constitución y distribución de los Fondos de Productividad, provenientes de multas fiscales federales	14 de julio	GOCDMX	Se modifican las reglas QUINTA, QUINTA BIS, QUINTA TER, OCTAVA, NOVENA, DÉCIMO QUINTA BIS, DECIMO NOVENA, VIGÉSIMO TERCERA y VIGÉSIMO CUARTA; del “ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA CONSTITUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE PRODUCTIVIDAD PROVENIENTES DE MULTAS FISCALES FEDERALES”, publicado en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de septiembre de 1998 y modificado mediante diverso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2017.
Reglas de carácter General para la elaboración e integración de los anteproyectos de presupuesto para el ejercicio 2021 de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México.	4 de septiembre	GOCDMX	Las presentes Reglas son de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de conformidad con lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, su Reglamento y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y tienen por objeto establecer las disposiciones que se deberán observar para la adecuada y oportuna elaboración e integración de los Anteproyectos de Presupuesto para el ejercicio 2021.
Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Instituciones de Asistencia Privada para obtener la Constancia para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 284 del Código Fiscal de la Ciudad de México.	20 de noviembre	GOCDMX	La presente Resolución tiene por objeto validar los Lineamientos que deberán cumplir las Instituciones de Asistencia Privada para obtener la Constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 284 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
Reglas de Carácter General mediante las cuales se declaran días inhábiles respecto a las actividades señaladas, en los términos que se indican.	17 de diciembre	GOCDMX	Se declaran inhábiles los días entre el 17 de diciembre de 2020 y 06 de enero de 2021, por lo que respecta a las actividades de fiscalización que, en el ámbito de sus facultades, realice la Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tales como: notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, acuerdos, diligencias, inicio y substanciación del Procedimiento Administrativo de Ejecución y actos de comprobación.

**Otras Disposiciones Emitidas**

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
2 de enero	2 de enero	31 de enero	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de enero de 2020. Tasa del 0.51% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.66% mensual aplicable en los casos de mora.
15 de enero	Entró en vigor el día de su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el cuarto trimestre del año 2019.
17 de enero	Surtió sus efectos a partir del primer bimestre de 2020		Aviso por el que se da a conocer la lista de colonias, cuyos usuarios con uso doméstico que, durante el primero, segundo y tercer bimestre del año, registren un consumo superior a los 60,000 litros, deberán pagar un 35% adicional respecto a la tarifa que corresponda del artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
21 de enero	1° de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de febrero de 2020. Tasa del 0.75% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.98% mensual aplicable en los casos de mora.
24 de enero	Surtió efectos a partir del día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.
27 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos registrados en la Procuraduría Fiscal.
27 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
30 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las demarcaciones territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial de la Ciudad de México por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el calendario de ministraciones, durante el ejercicio fiscal 2020.
06 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019.
11 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se determinó el destino final de diversos bienes numerarios, de los que se declaró la extinción de dominio.
13 de febrero	n.a.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.
13 de febrero	n.a.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por concepto de participaciones en ingresos federales, para el ejercicio fiscal 2020.
19 de febrero	1° de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de marzo de 2020. Tasa del 0.81% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.05% mensual aplicable en los casos de mora.
21 de febrero	21 de febrero	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de Conceptos y Cuotas de Ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
10 de marzo	n.a.	n.a.	Resolución por la que se publican los listados de las personas físicas y/o morales autorizadas y registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos durante el ejercicio fiscal 2020.
20 de marzo	Entró en vigor el día de su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
23 de marzo	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se definen los alcances en materia de desarrollo urbano del Considerando cuarto del diverso acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19
24 de marzo	1° de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de abril de 2020. Tasa del 0.86% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.12% mensual aplicable en los casos de mora.
30 de marzo	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a.	Segundo Acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades en las Dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19.
1°. de Abril	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a.	Tercer Acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID- 19
14 de abril	El acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el primer trimestre del año 2020.
17 de abril	20 de abril	30 de junio	Acuerdo que modifica y adiciona el diverso por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19
17 de abril	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité de Evaluación de Subsidios del gobierno de la Ciudad de México con número de registro MEO-249/081019-D-SEAFIN-02/010119.
17 de abril	1° de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de mayo de 2020. Tasa del 1.31% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.70% mensual aplicable en los casos de mora.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
22 de abril	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a.	Cuarto Acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la declaratoria de la Fase 3 de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19.
29 de abril	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	31 de diciembre	Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020, el cual determina las evaluaciones, su cantidad y tipo, que habrán de aplicarse a los Programas presupuestarios y a los Recursos Federales, creados y/o ejecutados en 2019; será de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que integran la Administración Pública de la Ciudad de México.
29 de abril	Entró en vigor el día siguiente de su publicación.	n.a.	Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México. Constituye el instrumento normativo de carácter contable presupuestal que permite expresar de manera estandarizada, sistematizada y armónica las tareas de planeación, ejercicio, registro, evaluación y rendición de cuentas a las que están obligados los titulares de los entes públicos de la Ciudad de México, así como los servidores públicos responsables de la administración de los recursos consignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos, posibilitando adicionalmente las acciones de fiscalización procedentes.
11 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020
14 de mayo	Entró en vigor a partir del día de su publicación	n.d.	Autorización a “Business First Class BFC, S.A. de C.V.”, como auxiliar de la Tesorería de la Ciudad de México, para prestar los servicios que se indican. Para prestar los servicios de tesorería a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código.
14 de mayo	Entró en vigor a partir del día de su publicación	n.d.	Autorización a “NCR Consulting, S.C.”, como auxiliar de la Tesorería de la Ciudad de México, para prestar los servicios que se indican. Para prestar los servicios de tesorería a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código.
18 de mayo	1° de enero	Hasta en tanto se realice la liberación del SICOVE	Aviso mediante el cual se da a conocer a las personas físicas y morales, tenedoras o usuarias de vehículos, así como a las personas que importen, fabriquen, ensamblen, distribuidores autorizados o comerciantes que enajenen vehículos nuevos, el inicio de operaciones para el trámite de alta de placas de vehículos mediante el registro en el Sistema de Altas Vehiculares y realización del mismo en el nuevo sistema de control vehicular (SICOVE).



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
18 de mayo	1° de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de junio de 2020. Tasa del 2.00% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 2.60% mensual aplicable en los casos de mora.
20 de mayo	A partir de su publicación en la GOCDMX	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifican los numerales Cuarto fracción V, Octavo fracción V, Noveno, Décimo Quinto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo Segundo de la Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas a los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen trámites, permisos y autorizaciones y se condonan y se eximen del pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México, publicada el 25 de febrero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
18 de junio	1° de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de julio de 2020. Tasa del 0.79% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.03% mensual aplicable en los casos de mora.
22 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Decreto por el que se adiciona el artículo 23 Bis y un último párrafo al artículo 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. El cual dispone que de manera excepcional a lo señalado en los párrafos segundo a quinto del artículo anterior, y sólo en caso de emergencia sanitaria o desastre natural, la persona titular de la Jefatura de gobierno por conducto de la Secretaría, aplicará las medidas de disciplina y equilibrio presupuestal ordenando las reducciones al Presupuesto de Egresos, que sean necesarias para salvaguardar el interés social y público, observando en todo momento la ética, la austeridad republicana, la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas. Los Órganos Autónomos y de Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, y cualquier otro órgano o unidad que realice erogaciones con cargo al Decreto de Presupuesto de Egresos de conformidad con las disposiciones de esta Ley, deberán coadyuvar al cumplimiento de las normas de disciplina y de equilibrio presupuestarios a que se refiere el presente artículo y esta Ley, a través de ajustes en sus respectivos presupuestos. En caso de no hacerlo, la Secretaría estará facultada para hacer las adecuaciones necesarias. Los ajustes realizados se deberán reportar en el informe trimestral y en la Cuenta Pública.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
26 de junio	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Reglas de carácter general para la operación, asignación y disposición de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías. Tienen por objeto regular la operación, integración, destino, disposición, ejercicio, control y transparencia de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.
30 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2019. Se publican los montos aplicados a los Órganos Político-Administrativos derivados de los ajustes a las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.
14 de julio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el segundo trimestre del año 2020.
21 de julio	1 de agosto	31 de agosto	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de agosto de 2020. Tasa del 0.59% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.77% mensual aplicable en los casos de mora.
24 de julio	A partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Aviso por el cual se dan a conocer los procedimientos a cargo de la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo (CGEMDA) cuya tramitación se realizará a través de medios electrónicos, para prevenir la propagación del COVID-19.
28 de julio	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se hace de conocimiento el cambio de domicilio de la Subtesorería de Administración Tributaria de la Tesorería de la Ciudad de México.
29 de julio	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
5 de agosto	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
7 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe definitivo sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
7 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020.
24 de agosto	1 de septiembre	30 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de septiembre de 2020. Tasa del 0.44% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.57% mensual aplicable en los casos de mora.
26 de agosto	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se suspenden los plazos, términos, recepción de documentos y atención de los asuntos y procedimientos que se gestionen en la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Administración y Finanzas, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y Aviso por el cual se hace de conocimiento el cambio de domicilio.
28 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se determinó el destino final de diversos bienes muebles, de los que se declaró la extinción de dominio.
9 de octubre	n.a.	n.a.	Convocatoria 002/2020. El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, convoca a las Instituciones Financieras interesadas en participar en el Proceso Competitivo de la CDMX para la contratación de financiamiento hasta por \$5,183,529,136.16 (cinco mil ciento ochenta y tres millones quinientos veintinueve mil ciento treinta y seis pesos 16/100 M.N.) bajo las mejores condiciones de mercado.
12 de octubre	A partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Quinto Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del COVID-19. La Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Tesorería de la Ciudad de México y de conformidad con la información que al efecto publique en su página electrónica disponible en http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ , reiniciará gradualmente sus actividades durante el plazo de suspensión a que se refiere el presente Acuerdo, con la operación de sus oficinas de Administración Tributaria, Tesorerías Express y Kioscos de la Ciudad, a efecto de que los contribuyentes obtengan sus Formatos Múltiples de Pago a la Tesorería, permitiendo con ello que den cumplimiento a sus obligaciones



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			fiscales. Asimismo, deberán publicarse los procedimientos a cargo de la Coordinación General de Evaluación Modernización y Desarrollo Administrativo cuya tramitación se realizará de manera presencial y/o a través de medios electrónicos.
15 de octubre	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Tercer Trimestre del año 2020.
16 de octubre	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se adiciona un párrafo al numeral Cuarto del Quinto Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del COVID-19.
21 de octubre	1 de noviembre	30 de noviembre	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de noviembre de 2020. Tasa del 0.83% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.08% mensual aplicable en los casos de mora.
5 de noviembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020.
25 de noviembre	1 de diciembre	31 de diciembre	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de diciembre de 2020. Tasa del 0.43% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.56% mensual aplicable en los casos de mora.
4 de diciembre Bis	A partir del día de su publicación	n.d..	Décimo Primer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19.
18 de diciembre	A partir del 21 de diciembre	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
21 de diciembre	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se habilitan días y horas para realizar los actos administrativos inherentes a procedimientos de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios. Se habilitan los días y horas comprendidas de las 00:00 a las 23:59 de los días 17 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021 incluyendo sábados, domingos y días festivos, para la ejecución de los actos jurídicos y administrativos necesarios y relativos a los



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y/o Adjudicación Directa, la firma de los contratos respectivos, así como cualquier otro acto administrativo que permita contar con las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios considerados como esenciales por atender a las actividades sustanciales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
21 de diciembre Tomo II	1 de enero 2021	31 diciembre 2021	Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021.
21 de diciembre Tomo II	1 de enero 2021	31 diciembre 2021	Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021.
21 de diciembre Tomo I	1 de enero 2021	n.a.	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México.
24 de diciembre	n.d.	n.d.	Adenda por la que se modifica el numeral Octavo, Noveno y se deroga el numeral Décimo del “Acuerdo por el que se modifica el Diverso por el que se da a conocer la implementación de la Nueva Cultura Laboral en la Ciudad de México por el que se establece la organización del tiempo de trabajo, otorgamiento de licencias especiales y periodos vacacionales, para las y los trabajadores de base, confianza, estabilidad laboral, enlaces, líderes coordinadores, mandos medios y superiores de la Administración Pública del Distrito Federal, para la efectividad de la prestación del servicio a la ciudadanía y la conciliación de la vida laboral y familiar.”
24 de diciembre bis	A partir del día de su publicación	n.d.	Decreto por el que se reforma el artículo 10 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020. Conforme a la estimación de ingresos contemplada para el ejercicio 2020, las asignaciones presupuestales que se prevén para los Órganos de Gobierno importan la cantidad de 8,915,568,353 de pesos, y para los Órganos Autónomos la cantidad de 4,473,374,334 de pesos. Derivado que se presenta una disminución en los ingresos de manera concurrente con la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y con fundamento en el Artículo 23 Bis de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se aprueba disminuir en 380,689,050.23 pesos la previsión para los Órganos de Gobierno; y en 16,233,211.83 pesos la previsión para los Órganos Autónomos.
24 de diciembre bis	24 de diciembre y 4 de enero	n.a.	Aviso por el cual se hace del conocimiento el cierre definitivo de la administración tributaria “Bosques de Duraznos”, así como el cierre provisional por cambio de domicilio de la



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Diciembre 2020			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			administración tributaria “Anáhuac”, ambas adscritas a la Tesorería de la Ciudad de México.
29 de diciembre	A partir del día siguiente de su publicación	29 de enero 2021	Acuerdo por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al trámite de revalidación de la autorización o registro para practicar avalúos, que se indica.
29 de diciembre	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer los Formatos para armonizar la presentación de la información adicional del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.
29 de diciembre	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer los Formatos de Clasificación Programática, Clasificación por Fuentes de Financiamiento, Resultados y Proyecciones de Egresos e Informes sobre Estudios Actuariales de las Pensiones, todos ellos correspondientes al ejercicio fiscal 2021.
30 de diciembre	1 de enero 2021	31 de enero 2021	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes, durante el mes de enero de 2021. Tasa del 0.96% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.25% mensual aplicable en los casos de mora.
31 de diciembre	n.d.	n.d.	Oficio Circular no. SAF/DGAF/0001/2020. Disposiciones para el cierre financiero de cuentas por liquidar certificadas de operaciones ajenas asociadas a recursos de Transferencias Federales del ejercicio 2020. Tiene por objeto comunicar los términos en atención a las disposiciones normativas y jurídicas aplicables, conforme a las cuales los entes obligados deberán enviar a la Dirección General de Administración Financiera (DGAF) la información de los documentos de gestión presupuestal y financiera correspondientes al cierre financiero de Transferencias Federales del ejercicio 2020.
31 de diciembre	n.d.	n.d.	Oficio Circular no. SAF/DGAF/0002/2020. Disposiciones para el cierre financiero de Transferencias Federales del ejercicio 2020. Tiene por objeto comunicar los plazos y términos en atención a las disposiciones normativas y jurídicas aplicables, conforme a las cuales los entes obligados deberán enviar a la Dirección General de Administración Financiera (DGAF) la información de los documentos de gestión presupuestal, contable y financiera correspondientes al cierre financiero de Transferencias Federales del ejercicio 2020.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.

II.1.3. Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 63,196.7 mdp, cifra 6.1 por ciento menor en términos reales que el ejercicio fiscal previo. Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) se recibieron 3,475.6 mdp, es decir, 11.2 por ciento menos, en términos reales, que lo observado en 2019.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,470.5 mdp, lo que significó variación positiva real de 42.0 por ciento en relación con el año anterior. Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 3,266.0 mdp, lo que significó un monto inferior al registrado en el mismo periodo de 2019 en 10.1 por ciento en términos reales.

Por su parte, los conceptos por el Consumo de Gasolinas y Diésel, así como los Ingresos Derivados del Entero de Impuestos resultaron en un monto menor de 27.1 y mayor en 3.6 por ciento, respectivamente, en términos reales frente al el ejercicio fiscal previo.

Participaciones de Ingresos Federales Enero – Diciembre 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	84,323.4	91,741.6	82,730.8	(5.1)	(9.8)	
Fondo General de Participaciones (FGP)	65,062.3	69,978.3	63,196.7	(6.1)	(9.7)	✓ Se percibieron menos recursos en virtud de que la Recaudación Federal Participable fue menor de lo esperado derivado de los efectos de la contingencia sanitaria a nivel nacional.
Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	3,785.1	4,136.4	3,475.6	(11.2)	(16.0)	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,001.3	2,238.8	1,470.5	42.0	(34.3)	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	3,511.8	3,835.6	3,266.0	(10.1)	(14.8)	✓ Los recursos fueron ministrados conforme a las previsiones hechas por parte de la SHCP.
Por el consumo de Gasolinas y Diesel	1,331.6	1,594.6	1,003.5	(27.1)	(37.1)	✓ Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	9,631.4	9,957.8	10,318.5	3.6	3.6	✓ Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Aportaciones

De enero a diciembre de 2020, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 17,064.3 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un decremento de 0.3 por ciento real en comparación con el cuarto trimestre de 2019. Asimismo, en comparación con lo programado, en dicho periodo se observa un crecimiento de 3.6 por ciento.

Ingresos por Aportaciones Federales Enero – Diciembre 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	16,556.1	16,474.9	17,064.3	(0.3)	3.6	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4,564.9	4,799.1	4,797.0	1.6	(0.0)	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	904.4	576.3	909.7	(2.7)	57.9	✓ La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura Educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	508.6	492.2	482.2	(8.3)	(2.0)	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	7,077.2	7,187.8	7,290.7	(0.4)	1.4	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,271.6	2,202.5	2,281.2	(2.9)	3.6	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	1,229.4	1,217.0	1,303.5	2.6	7.1	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a diciembre de 2020, ascendieron a 7,911.2 mdp, lo cual significó un aumento de 93.7 por ciento con respecto a lo programado en la LICDMX 2020.

Cabe señalar que, derivado de la diferencia de los recursos entregados a la CDMX por las Participaciones Federales vinculadas a la Recaudación Federal Participable (RFP), respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación, la CDMX recibirá recursos correspondientes al mes de diciembre del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), de conformidad con las Reglas de Operación y demás normatividad aplicable.

Ingresos por Convenios Federales y Fondos Distintos de Aportaciones						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	13,261.1	4,083.7	14,649.8	6.8	258.7	
Convenios con la Federación	9,768.3	4,083.7	7,911.2	(21.7)	93.7	✓ Se recibieron más recursos de lo estimado en la LICDMX-2020 resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
Fondos Distintos de Aportaciones	3,492.7	0.0	6,738.5	86.6	n.a.	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	183.1	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	3,309.6	0.0	6,738.5	96.9	n.a.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

De enero a diciembre de 2020, los recursos derivados por los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal registraron recursos por la cantidad de 4,774.8 mdp, 56.2 por ciento menos que los estimados en la LICDMX-2020.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Enero – Diciembre 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	9,283.2	10,912.7	4,774.8	(50.3)	(56.2)	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,864.4	2,294.8	1,324.7	(31.3)	(42.3)	✓ La variación negativa es consecuencia de las acciones implementadas para mitigar la pandemia por COVID-19 ya que en el periodo abril-junio cerraron las concesionarias dedicadas a la venta de vehículos.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	5,374.5	6,641.6	1,493.1	(73.1)	(77.5)	✓ La variación negativa observada respecto a la meta es consecuencia de la pandemia por COVID-19.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	2,505.5	3,090.5	708.5	(72.7)	(77.1)	
b) Por Gastos de Ejecución	5.3	4.5	1.4	(73.8)	(67.8)	
c) Por el Impuesto sobre la Renta	2,750.2	3,317.2	739.4	(74.0)	(77.7)	
d) Otros	113.5	229.4	43.8	(62.7)	(80.9)	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	1,294.5	1,228.0	1,204.8	(10.0)	(1.9)	



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Enero - Diciembre 2020 (Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	702.5	747.7	1,161.2	59.9	55.3	
b) Régimen de Incorporación Fiscal	592.1	480.3	43.6	(92.9)	(90.9)	
c) Otros	0.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	20.2	19.9	7.6	(63.7)	(61.9)	
Fondo de Compensación del ISAN	597.1	620.7	620.7	0.5	0.0	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Compensación de REPECOS	132.5	107.6	123.8	(9.6)	15.0	✓ Este fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios. ✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tiende a decrecer de forma anual.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Al cierre de 2020, los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, conformados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad, registraron 21,603.0 mdp, cifra 27.6 por ciento superior a la estimada en la LICDMX-2020.

El rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social contribuyó con 17.0 por ciento del total de estos ingresos, con un monto de 3,676.5 mdp. Mientras que, los ingresos por Ventas de Bienes y Servicios acumularon 17,926.5 mdp, es decir, 83.0 por ciento del total, de los cuales destacan los Ingresos Diversos que superaron la meta del periodo en 273.2 por ciento.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero						
Enero - Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	2019	
				Importe	%	% Real
TOTAL	22,593.6	16,932.2	21,603.0	4,670.8	27.6	(7.5)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	3,933.2	3,816.4	3,676.5	(139.9)	(3.7)	(9.6)
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	3,933.2	3,816.4	3,676.5	(139.9)	(3.7)	(9.6)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	18,660.5	13,115.7	17,926.5	4,810.7	36.7	(7.1)
Venta de Bienes y Servicios	8,577.5	9,917.0	6,002.2	(3,914.8)	(39.5)	(32.3)
Ingresos Diversos*	10,073.2	3,193.1	11,915.5	8,722.4	273.2	14.4
Venta de Inversiones	8.2	5.4	8.7	3.3	61.2	3.1
Otros Ingresos	1.6	0.2	0.0	(0.2)	(84.6)	(97.8)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Las metas de recaudación anual 2020 corresponden a lo previsto en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2020.

*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Al finalizar el cuarto trimestre de 2020, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros aportaron 12,289.2 mdp, equivalentes a 56.9 por ciento del total de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, lo que significó superar la meta estimada en 10.7 por ciento.

Cabe señalar que los organismos de transporte sumaron ingresos propios por 6,501.9 mdp, es decir, participaron con 52.9 por ciento del acumulado observado de dichas entidades.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	14,866.5	11,099.6	12,289.2	(20.1)	10.7	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	8,972.2	8,313.6	5,898.0	(36.4)	(29.1)	✓ La variación negativa obedeció a la disminución en la operación del servicio a causa de la contingencia sanitaria que conllevó al cierre de 185 taquillas, así como por la condonación de pagos de los locales, espacios y módulos comerciales que suspendieron actividades. ✓ Adicionalmente el 19 de diciembre, la Ciudad volvió a semáforo rojo de riesgo epidemiológico, lo que implicó una nueva reducción en la demanda del servicio.
Venta de Servicios	6,344.8	7,180.9	3,983.2	(39.3)	(44.5)	
Ingresos Diversos**	2,627.4	1,132.7	1,914.8	(29.5)	69.1	
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	183.2	202.1	153.8	(18.8)	(23.9)	✓ La variación que se refleja al período informado se debe a que está pendiente la conciliación de diciembre con el Proveedor de la Subrogación del Sistema de Peaje y Control de Acceso con Tarjeta sin Contacto para la Línea del Tren Ligero, así como a la menor recaudación en los modos de transporte Trolebús y Tren Ligero, debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y al mantenimiento mayor a vías del Tren Ligero de Tasqueña-Estadio Azteca.
Venta de Servicios	164.2	173.2	91.2	(46.3)	(47.3)	
Ingresos Diversos**	19.1	28.9	62.6	217.4	116.4	
Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	488.9	519.3	337.4	(33.2)	(35.0)	✓ No se lograron las estimaciones de la LICDMX 2020, principalmente por la reducción de hasta 50 por ciento en el parque vehicular en ruta y una menor demanda de usuarios de hasta 57 por ciento, derivado de la aplicación de la contingencia sanitaria por el brote del coronavirus SARS COV 2, COVID-19.
Venta de Servicios	378.7	422.6	242.6	(38.1)	(42.6)	
Ingresos Diversos**	110.2	96.7	94.8	(16.8)	(1.9)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	49.4	0.2	5.6	(89.0)	*	✓ La variación positiva corresponde a los ingresos por los conceptos de intereses y de chatarrización.
Ingresos Diversos**	49.4	0.2	5.6	(89.0)	*	
Metrobús	107.4	103.9	62.1	(44.0)	(40.2)	✓ La variación negativa obedeció a que los ingresos programados en el período por servicios conexos no se recaudaron, debido a que se hicieron frente con Aportaciones del GCDMX, con motivo de la contingencia sanitaria.
Venta de Servicios	48.4	79.3	16.4	(67.3)	(79.4)	
Ingresos Diversos**	59.0	24.6	45.8	(24.9)	86.3	✓ A lo anterior se sumó que, durante el ejercicio fiscal anterior, se recaudaron mayores ingresos por el uso y aprovechamiento de espacios publicitarios
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	20.5	41.8	44.9	111.7	7.5	✓ Se superó la estimación de la LICDMX-2020, toda que, en el periodo, se obtuvieron recursos por concepto de intereses; aunado a que se adicionaron recursos propios de remanentes mediante afectación líquida.
Ingresos Diversos**	20.5	41.8	44.9	111.7	7.5	
Instituto de Vivienda de la Ciudad México	1,086.5	1,212.0	1,107.7	(1.4)	(8.6)	✓ La variación negativa se originó por una menor recuperación de cartera debido a la pandemia denominada COVID-19.
Venta de Servicios	1,012.1	1,145.3	1,064.2	1.7	(7.1)	
Ingresos Diversos**	74.4	66.8	43.5	(43.5)	(34.9)	✓ Asimismo, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE), reporta la cobranza mensual efectuada al INVI dentro de los primeros veinte días posteriores a la conclusión del mes, por lo tanto los ingresos reportados al Instituto se ven reflejados

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Servicios de Salud Pública de la Ciudad México	57.7	9.6	21.3	(64.3)	121.7	✓ Los resultados obedecen a la estacionalidad de los recursos programados de origen al periodo, así como al adelanto de recursos del INSABI para atender la contingencia sanitaria.
Venta de Servicios	6.2	5.9	1.1	(83.0)	(81.4)	
Ingresos Diversos**	51.6	3.8	20.2	(62.0)	439.7	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	73.5	62.6	25.9	(66.0)	(58.7)	✓ La variación en este rubro obedece a la disminución del devengado de ingresos respecto a los rubros de Cooperativas de Agua, Servicios Asistenciales, así como de Desayunos Escolares, debido a la contingencia del COVID-19, que representa el cierre total de centros DIF-CDMX, así como de la nula repartición y recaudación por concepto de Desayunos Escolares.
Venta de Servicios	48.6	55.9	13.3	(73.5)	(76.1)	
Ingresos Diversos**	24.9	6.7	12.5	(51.4)	86.7	
Procuraduría Social de la Ciudad de México	3.9	2.6	1.7	(59.2)	(34.8)	✓ Las desviaciones se explican, principalmente, por recursos no recaudados por los cursos de Certificación de Administradores derivados de la suspensión de términos emitida por la contingencia sanitaria generada el mes de marzo del presente ejercicio fiscal.
Venta de Servicios	2.3	2.6	1.7	(31.9)	(35.1)	
Ingresos Diversos**	1.6	0.0	0.0	(99.5)	n.a.	
Fideicomiso Educación Garantizada	201.7	0.0	239.2	14.7	n.a.	✓ La variación por arriba de la meta responde al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	201.7	0.0	239.2	14.7	n.a.	
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	93.5	95.7	22.5	(76.7)	(76.5)	✓ La presente variación se deriva de la suspensión de actividades deportivas y el



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos**	93.5	95.7	22.5	(76.7)	(76.5)	cierre de instalaciones deportivas en la CDMX a causa de la emergencia sanitaria presentada por el virus denominado COVID 19, por lo que no se captaron los ingresos originalmente contemplados, aunado a que en el ejercicio fiscal no fueron incorporados recursos remanentes de ejercicios anteriores.
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.3	0.1	0.2	(44.6)	67.3	✓ La variación positiva respecto de la meta atiende a los ingresos registrados por concepto de los rendimientos obtenidos de cuentas bancarias y de inversión que fueron mayores a lo programado, así como a la penalización a un proveedor.
Ingresos Diversos**	0.3	0.1	0.2	(44.6)	67.3	
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	45.7	0.0	21.6	(54.3)	n.a.	✓ Los ingresos registrados no se tenían programados de origen.
Ingresos Diversos**	45.7	0.0	21.6	(54.3)	n.a.	
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	16.0	9.0	76.7	364.4	752.0	✓ Se superó la meta por la captación de los ingresos por la venta de ocho lotes y una bodega en la Terminal de Carga Oriente, operación que no se tenía contemplada en el proyecto original.
Venta de Bienes	0.0	0.0	62.2	n.a.	n.a.	
Venta de Servicios	5.2	1.5	1.5	(71.6)	0.8	
Ingresos Diversos**	10.7	7.5	12.9	16.4	72.9	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	155.2	122.4	223.2	39.1	82.4	✓ La variación positiva en comparación con la meta establecida en la LICDMX-2020 se debe a la captación de los



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos**	155.2	122.4	223.2	39.1	82.4	recursos provenientes del programa Mypes, así como por el incremento en la recaudación de microcréditos y, en menor grado, a los rendimientos financieros.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0.8	0.4	2.3	184.1	526.9	✓ La variación se debe a que se incorporaron al presupuesto 2020 los remanentes de ejercicios anteriores, y a que para el ejercicio 2019 se registró un monto menor de remanentes.
Ingresos Diversos**	0.8	0.4	2.3	184.1	526.9	
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	291.3	258.9	845.2	180.6	226.4	✓ La variación positiva atiende a la generación de intereses bancarios. Adicionalmente el Consejo Técnico del Fondo aprobó diversos proyectos.
Ingresos Diversos**	291.3	258.9	845.2	180.6	226.4	
Fondo Mixto de Promoción Turística	37.5	6.3	21.5	(44.5)	244.2	✓ Los resultados positivos son resultado de la generación de intereses bancarios. Adicionalmente el Consejo Técnico del Fondo aprobó diversos proyectos.
Ingresos Diversos**	37.5	6.3	21.5	(44.5)	244.2	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	70.1	52.7	67.6	(6.7)	28.3	✓ Los resultados positivos se deben al aumento en las comisiones por los servicios de recuperación de carteras administradas por el Fideicomiso.
Venta de Servicios	46.2	46.8	48.0	0.5	2.5	✓ Adicionalmente, las variaciones se relacionan con un incremento en los intereses y mayor inversión de remanentes.
Venta de inversiones	8.2	5.4	8.7	3.1	61.2	
Ingresos Diversos**	15.7	0.5	10.9	(33.0)	*	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.2	0.0	1.7	831.0	n.a.	✓ En la LICDMX-20 no se estimaron ingresos para este periodo; sin embargo, los ingresos corresponden a

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos**	0.2	0.0	1.7	831.0	n.a.	intereses del Fondo; así como a remanentes del ejercicio fiscal anterior.
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	12.5	12.6	2.3	(82.0)	(81.6)	✓ Se registraron ingresos inferiores a los previstos en la LICDMX-2020.
Venta de Bienes	0.1	0.04	0.02	(84.1)	(53.0)	
Venta de Servicios	1.7	1.6	0.6	(65.1)	(60.9)	
Otros ingresos*	1.1	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Ingresos Diversos**	9.5	11.0	1.7	(82.9)	(84.7)	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	2.8	2.9	2.4	(17.2)	(15.8)	✓ Los resultados negativos atienden a la falta de captación de los recursos programados, ya que el Museo se encontró cerrado por las medidas sanitarias emitidas por las autoridades de salud, como consecuencia de la pandemia generada por el virus SARSCoV-2.
Ingresos Diversos**	2.8	2.9	2.4	(17.2)	(15.8)	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	13.8	23.1	6.2	(56.4)	(73.0)	✓ La variación negativa atiende a que los recursos obtenidos por concepto de intereses fueron menores a lo programados.
Ingresos Diversos**	13.8	23.1	6.2	(56.4)	(73.0)	
Escuela de Administración Pública	0.6	0.0	0.2	(75.2)	*	✓ Lo registrado corresponde a un curso impartido durante el ejercicio 2019. Aunado a que se recibieron ingresos por pagos mensuales de participantes de las maestrías que la Escuela está impartiendo.
Venta de Servicios	0.1	0.0	0.1	57.3	n.a.	
Ingresos Diversos**	0.5	0.0	0.0	(97.3)	16.5	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y	15.8	3.6	37.5	130.1	944.3	✓ La meta prevista se superó, toda vez que se presentó la captación de recursos por



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019 Registrado	2020 Estimado	2020 Registrado	Variación (%)		Explicación
				Real	Estimado	
Social de la Ciudad de México						ingresos diversos no programados.
Ingresos Diversos**	15.8	3.6	37.5	130.1	944.3	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Ciudad de México	14.7	36.1	7.8	(48.6)	(78.3)	✓ No se alcanzó la meta prevista en la LICDMX-2020, debido a que se registraron ingresos debido a la suspensión de actividades no esenciales para la contención del COVID-19.
Ingresos Diversos**	14.7	36.1	7.8	(48.6)	(78.3)	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Ciudad de México	12.5	0.1	36.7	185.1	*	✓ Los resultados positivos obedecieron a la evolución de los ingresos diversos registrados en el período, preponderantemente por solicitudes por concepto de dictaminación y revisión estructural de bienes inmuebles.
Venta de Servicios	0.5	0.1	0.2	(66.0)	63.8	
Ingresos Diversos**	12.0	0.0	36.5	195.5	n.a.	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	15.1	8.0	10.1	(35.2)	26.2	✓ El resultado positivo con respecto a la meta se debe a que se registraron ingresos diversos que no estaban previstos. Lo anterior, no obstante que, derivado de los efectos económicos provocados por la actual crisis sanitaria no fue posible llevar a cabo los cursos programados.
Venta de Servicios	12.2	8.0	4.9	(61.1)	(39.1)	
Ingresos Diversos**	3.0	0.0	5.2	71.4	n.a.	
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	2,823.1	0.0	3,005.7	3.0	n.a.	✓ Las variaciones obedecen a que el Fideicomiso no tuvo presupuesto de origen.
Ingresos Diversos	2,823.1	0.0	3,005.7	3.0	n.a.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.



* Variación superior a 1,000 por ciento.

** Incluye Remanentes.

Nota 1. El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México y el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron ingresos propios durante 2020.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

De enero a diciembre de 2020, el total de los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social que integran el subsector sumaron 8,693.1 mdp, 76.7 por ciento más respecto de lo proyectado para ese lapso y 21.6 por ciento superior, en términos reales, a la cifra del mismo periodo del año anterior. La Caja de Previsión de la Policía Preventiva presentó la aportación más relevante con 48.7 por ciento del total.

Instituciones Públicas de Seguridad Social						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	6,914.0	4,918.4	8,693.1	21.6	76.7	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	1,941.4	1,514.6	3,184.3	58.6	110.2	✓ La diferencia obedece principalmente a que en el periodo reportado se capturaron ingresos en el mes de abril, mayo, julio, agosto, septiembre y octubre de la reserva actuarial; aunado a que se realizaron afectaciones presupuestales para contar con recursos para hacer frente a la posición presupuestal de la nómina de pensionados y jubilados del ejercicio fiscal 2020.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,057.0	1,032.3	985.4	(9.8)	(4.5)	
Ingresos Diversos*	884.5	482.3	2,198.9	140.5	356.0	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	3,785.1	2,303.6	4,232.2	8.1	83.7	✓ Los ingresos extraordinarios se deben al incremento que hubo en la reserva actuarial, así como a la captación de los intereses generados por inversiones de disponibilidades de las aportaciones de las corporaciones.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,711.8	1,683.9	1,636.8	(7.5)	(2.8)	



Instituciones Públicas de Seguridad Social						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos*	2,073.3	619.7	2,595.4	21.1	318.8	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	1,187.5	1,100.2	1,276.7	4.0	16.0	✓ Los ingresos provenientes de cuotas y aportaciones de seguridad social, fueron mayores con respecto a los programados, lo cual genera un superávit financiero.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,164.4	1,100.2	1,054.4	(12.4)	(4.2)	
Ingresos Diversos*	23.1	0.0	222.3	830.5	n.a.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los recursos propios captados por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras registraron 620.7 mdp, lo que significó 67.9 de avance respecto de las previsiones para el último trimestre de 2020; asimismo, dichos ingresos representaron 26.2 por ciento menos, a tasa real anual, en relación con el monto observado en el mismo periodo de 2019.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020	Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	813.1	914.1	620.7	(26.2)	(32.1)	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	647.6	730.0	480.8	(28.2)	(34.1)	✓ La variación adversa respecto de lo programado se originó, fundamentalmente, por la disminución en las acciones de



Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras						
Enero – Diciembre 2020						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2019	2020	Variación (%)		Explicación	
	Registrado	Estimado	Registrado	Real		
Venta de Bienes	444.0	713.6	429.8	(6.4)	(39.8)	cobranza frente a las programadas originalmente; esto, derivado de las medidas implementadas por las autoridades sanitarias para atender la contingencia.
Ingresos Diversos*	203.6	16.4	51.0	(75.8)	211.3	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	165.5	181.0	137.6	(19.6)	(24.0)	✓ La variación negativa que se presenta en relación del año 2019 con respecto al 2020, se debe a que en el presente ejercicio se obtuvieron menores recursos, debido a la contingencia ocasionada por el virus denominado COVID-19, el cual ocasionó que la situación económica de sectores comerciales del país se viera detenida durante los periodos más críticos de propagación y contagio del virus mencionado.
Venta de Bienes	0.0	10.0	0.0	n.a.	(100.0)	
Venta de Servicios	62.1	67.6	41.0	(36.1)	(39.3)	
Otros Ingresos	0.5	0.2	0.0	(92.7)	(84.6)	
Ingresos Diversos*	102.9	103.1	96.5	(9.3)	(6.4)	
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.0	3.2	2.3	n.a.	(28.7)	✓ El resultado observado está relacionado con el impacto de la pandemia sobre la demanda de proyectos, estudios y consultorías generados por este organismo.
Venta de Servicios	0.0	1.9	0.0	n.a.	(100.0)	
Ingresos Diversos*	0.0	1.2	2.3	n.a.	81.7	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Incluye Remanentes.

II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

El Gobierno de la Ciudad de México continúa maximizando sus esfuerzos para generar valor público en beneficio de la ciudadanía, basado en la política pública establecida en el Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, entregado al Congreso Local en el mes de abril de 2019, constituido como el instrumento de planeación vigente que permite focalizar la acción de gobierno en aspectos fundamentales para el bienestar de la población en su conjunto, a través de sus seis ejes rectores:



Aunado a los objetivos establecidos por la Administración actual, el Gobierno de la Ciudad ha conjuntado esfuerzos para dar atención a la emergencia sanitaria provocada por COVID-19, por lo que durante el ejercicio 2020 se realizaron ajustes al presupuesto de egresos, de tal forma que se contara con los recursos que permitieran llevar a cabo las acciones necesarias para prevenir, mitigar, atender y controlar los efectos que la pandemia produce en materia de salud y en materia económica, en todos los sectores de la sociedad capitalina.

Conforme lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9, Apartado D, referente a que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención; al acceso a servicios de salud de calidad, y a que a nadie le sea negada la atención médica de urgencia, el Gobierno de la Ciudad de México a partir del mes de marzo del 2020, posterior a la declaratoria emitida por la Organización Mundial de la Salud, ha enfocado sus esfuerzos a garantizar el bienestar de la ciudadanía priorizando la atención a la salud de las personas, tal como se establece en el eje rector 1 del Programa de Gobierno 2019-2024, sin descuidar tareas esenciales como la seguridad y la educación en particular, y en general el bienestar integral de las personas más vulnerables.

Para la atención a la salud se han tomado en cuenta y valorado las experiencias de otros países y las disposiciones emitidas por las dependencias federales facultadas, definiendo e implementado en el ámbito local una estrategia propia, materializando su ejecución a través de diversas acciones generales y particulares, estableciendo una coordinación estrecha con las 16 Alcaldías.

Como consecuencia de las medidas de confinamiento establecidas, durante varios meses del ejercicio 2020 la hacienda pública de la Ciudad se vio afectada en los ingresos y la actividad económica ha sido impactada negativamente en su dinamismo, teniendo como consecuencia afectaciones en los ingresos de las familias. En apoyo a esta situación el Gobierno de la Ciudad busco hacerle frente a través de diversos mecanismos de apoyo otorgados tanto a las empresas como a las familias, sin olvidar a las personas que no tienen ingresos fijos, por lo que lejos de disminuir los apoyos, se vieron multiplicados y diversificados.

Ante la disminución en los ingresos previstos para el ejercicio 2020, aunada a la creciente necesidad permanente de recursos para asegurar la atención médica a los infectados por COVID-19, así como a la contención de contagios y los apoyos económicos a la población afectada por el cierre de las actividades productivas, ha sido necesario que, sin abandonar los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno 2019-2024, se redefinan sus alcances y tiempos de ejecución.

A continuación se enlistan las acciones esenciales ejecutadas durante el ejercicio 2020, destacando que algunas son de carácter multianual:

1. En materia de salud, la construcción y operación de los hospitales de Topilejo y Cuajimalpa, ampliación y mejora del servicio en los centros de salud, reforzamiento de la disponibilidad de medicamentos gratuitos y la contratación de personal médico para dar atención a la pandemia ocasionada por el COVID-19.
2. En materia de educación, el Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos da atención a 8 mil estudiantes por año y la Universidad de la Salud a mil; se fortaleció la oferta educativa del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) y para continuar apoyando a los niveles preescolares, primarios y secundarios se operaron los programas Mejor Escuela, Útiles y Uniformes y Mi Beca para Empezar. Como acción complementaria se continuó con la operación y puesta en marcha de los PILARES.
3. Se promovió la cultura a pesar de las condiciones de confinamiento, a través de la difusión de eventos por medio de medios digitales y se fortaleció Capital 21
4. Durante el ejercicio se llevó a cabo el programa Tequio Barrio en 333 colonias, barrios y pueblos



5. Se continuó con las 11 acciones decretadas en alerta de género en el marco del Programa de erradicación de la violencia hacia las mujeres.
6. El Programa de Reconstrucción se fortaleció logrando que las personas afectadas por el sismo del 2017 recuperaran su hogar.
7. Como parte del Programa regeneración urbana y vivienda incluyente, se avanzó con las acciones de vivienda comprometidas para la gestión, en particular en la Ciudad perdida de Tacubaya, Atlampa y Centro Histórico. En 2020 se logró realizar más de 14 mil acciones del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Vivienda en conjunto y dio inicio el Programa de Corredores de Vivienda Incluyente.
8. Se otorgaron apoyos a las micro y pequeñas empresas a través de más de 50 mil microcréditos para la reactivación del empleo.
9. En la Central de Abasto, se concluyeron los trabajos de drenaje y repavimentación y el proyecto ejecutivo de la planta fotovoltaica.
10. Como parte del reto verde en 2020 se sembraron árboles y plantas, además se realizaron trabajos para rescatar 6 ríos y cuerpos de agua.
11. En el marco de Sembrando Parques en 2020, se avanzó con la segunda etapa de Cuitláhuac, el Parque Ecológico de Xochimilco, Periférico Oriente, el Gran Canal, Cantera, Aragón, Zoológicos Aragón y Chapultepec.
12. Se inició el rescate de Av. Chapultepec y los polígonos A y B del Centro Histórico.
13. Porque el agua es para todos, continuaron las obras prioritarias de agua potable y de captación de agua de lluvia.
14. Para apoyar la disminución de inundaciones, continuaron las obras prioritarias de drenaje.
15. Se brindaron apoyos al campo para la conservación de bosques y áreas naturales protegidas.
16. Como parte del Programa Basura Cero, en 2020 se contó con una planta de separación de basura.
17. En materia de movilidad se migró a la Tarjeta para Movilidad Integrada; se adquirieron 80 Trolebuses Sencillos Nueva Generación y 50 Trolebuses Articulados Nueva Generación; se adquirieron 87 autobuses de RTP; se realizó la sustitución de la vía y catenaria del Tren ligero; se dio inicio a la modernización integral del Sistema de Transporte Colectivo Metro y se continuó con los trabajos de la Línea 12 del Metro; se realizaron los trabajos para ampliar la red del Metrobús; se continuó con los trabajos del trolebús elevado sobre Eje 8; se realizaron los trabajos de construcción de las líneas 1 y 2 de Cablebús, se dio inicio al Programa de modernización del transporte concesionado; se amplió la infraestructura dedicada a los ciclistas poniéndose en operación tres nuevos Biciestacionamientos.
18. Se continuó fortaleciendo la policía de la Ciudad de México, durante el periodo se aprobó el ascenso de 1,904 elementos del grado de Policía a Policía Tercero y se otorgaron 38,128 estímulos económicos por los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus funciones. Además, se realizaron durante el período 2,895,918 servicios correspondientes a los diferentes planes, programas y operativos, entre los que se encuentran los siguientes: Mega Operativo, Operativo Rastrillo, Operativo Temis, las visitas a negocio, domiciliarias y a escuelas, entre otras.

19. A través de la Agencia Digital de Innovación Pública, se ha impulsado el Gobierno digital poniendo a disposición de la ciudadanía distintas plataformas digitales para la digitalización de trámites como son: el sistema LLAVE CDMX: Cuenta Verificada, para realizar trámites en línea relacionados con oficinas de la administración pública que requieren autenticación de identidad; la digitalización del trámite para obtener constancia de no antecedentes penales y constancia de no antecedentes registrales; la digitalización de la licencia para conducir tipo A mediante el registro en el módulo Cartera Digital en la App CDMX. Además, se avanza en la instalación de puntos de acceso de Wifi gratuito como parte del proyecto "Mi C911e".
20. Se continuó con la mejora integral de cámaras y servicios de emergencia del C5 encaminados a contar con un Centro Integral de Seguridad y Monitoreo de Emergencias.

Cumplir con los compromisos señalados en la situación restrictiva de los ingresos y la gran demanda de recursos que ha significado la atención de la pandemia, tanto en el ámbito de la salud como de los necesarios apoyos económicos para la población afectada, ha precisado por parte de las áreas ejecutoras del gasto, de un análisis acucioso y acciones de contención del gasto para decidir las reducciones y reasignaciones que permitieron el cumplimiento de los objetivos con la mayor eficiencia, posibilitando que la hacienda pública mantuviera un adecuado equilibrio presupuestal y financiero.

Así, a partir de los ingresos y de las necesidades derivadas de la pandemia, se realizaron los ajustes al presupuesto de la diferentes Unidades Responsables del Gasto de los Sectores Central y Paraestatal del Poder Ejecutivo, y de los Poderes Legislativo y Judicial locales, así como de los Órganos Autónomos.

Estos ajustes se llevaron a cabo en atención a dos circunstancias, las cuales representan reducción y/o reorientación a los presupuestos aprobados por el Congreso de la Ciudad de México a los diversos Entes Públicos:

1. Reducciones al presupuesto que derivan de las previsiones de disminución del ingreso de la hacienda pública de la Ciudad, a causa de los efectos de la emergencia sanitaria.

En el análisis que realizaron las áreas para determinar las reducciones, se partió de un esfuerzo de austeridad y de gasto responsable limitado a lo mínimo indispensable, dirigido principalmente a los recursos destinados a labores administrativas, se revisaron las prioridades y se consideraron los siguientes criterios generales básicos:

- ✓ No afectar las remuneraciones al personal de cualquier forma de contratación
- ✓ No reducir los apoyos sociales a la ciudadanía
- ✓ No cancelar la ejecución de obras públicas sino recalendarizar su ejecución
- ✓ No afectar la operación de las áreas sustantivas
- ✓ Adecuar los procesos al interior de las áreas responsables, a fin de mantener la generación de bienes y servicios que se ofrecen como satisfactores a la ciudadanía.

2. Reorientación del gasto hacia las acciones de atención y prevención por la pandemia y apoyo a la población que está viviendo afectaciones en su ingreso, por la suspensión o reducción de actividades productivas y de servicios. Con el mismo recurso se realizaron tareas no programadas de origen, pero indispensables en la actual circunstancia, eficientando el uso de los recursos públicos, en aras de mitigar la afectación a la salud y economía de la población.



Sin duda, el combate frontal a la corrupción, como forma de actuación sistemática del Gobierno local, ha permitido que la situación adversa a la que nos enfrentamos, se desahogara de una manera conveniente, posibilitando que el recurso público se destinara efectivamente al beneficio directo de la ciudadanía; ya que a pesar de las afectaciones a la hacienda pública en materia de ingresos, la operación de todos los servicios públicos que demanda la población se mantuvo, lo que es muestra inequívoca de que una gestión honesta y responsable de los recursos es posible, siempre que se cuenta con principios, conocimientos y experiencia, así como voluntad de que las cosas sucedan.

Los ajustes al Presupuesto de Egresos aprobado fueron realizados, tanto para mitigar y enfrentar los efectos de la emergencia sanitaria, como para mantener el equilibrio presupuestario en la hacienda pública de la Ciudad que mandatan los ordenamientos federales y locales en materia de finanzas públicas; por lo que las cifras que se presentan corresponden al estado del ejercicio al cuarto trimestre del año, preliminares al cierre de la Cuenta Pública 2020.

Importante enfatizar que el Gobierno de la Ciudad realizó durante el ejercicio 2020 un constante monitoreo y seguimiento de las diversas variables que pudieran incidir, en favor o en contra, manteniendo la flexibilidad en las acciones de política pública que contribuyan a la mejora sostenida, en vía de superación de la emergencia sanitaria.

La Política de Gasto basada en los Cinco Principios Orientadores: Gobierno Abierto, Innovación, Igualdad, Honestidad y Sustentabilidad, plasmados en el Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, ha posibilitado a la Administración Pública de la Ciudad de México en su conjunto aplicar modelos y propuestas novedosas e integrales en las que participa la ciudadanía, la iniciativa privada y la academia, basadas en el conocimiento, la planeación y la creatividad, conciliando armónicamente los aspectos ambientales, construyendo condiciones para tener una ciudad en la que no exista distinción de género, accesible para las personas con alguna discapacidad, segura y respetuosa para las mujeres, cuya actuación se sustenta en valores como la verdad y la justicia, anteponiendo siempre el interés general, con funcionarios rectos, probos y honrados, así como generando condiciones para que la ciudadanía colabore en las decisiones, en la creación y mejora de servicios públicos, y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo uso adecuado de las bondades que ofrece la tecnología, para que se consulte, se informe y se le atienda.

Conforme lo ordena la normativa federal y local específica, en el ejercicio fiscal 2020 se realizaron las primeras acciones para una transición paulatina a la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), mismo que incluye consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, que pone a la ciudadanía en el centro de las políticas públicas y que permite generar valor público, es decir mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos que se proporcionan, así como promover la rendición de cuentas y la máxima transparencia.

II.2.2 Gasto Neto

El Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2020 por el Congreso de la Ciudad de México determinó un monto total de 238,975.8 mdp, distribuidos entre las diferentes Unidades Responsables del Gasto de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos, lo que representa 4,059.5 mdp adicionales en comparación con el presupuesto aprobado para 2019.

El Gasto Neto que deriva del presupuesto aprobado se desagrega en dos grandes rubros:

- I. **Gasto Programable**, es decir, aquel destinado a la provisión de bienes, servicios y programas sociales a la Ciudadanía, así como a la operación de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, y
- II. **Gasto No Programable**, el que se orienta al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la deuda del Gobierno de la Ciudad, así como a los subsidios que se entregan a la población.

Los montos previstos para cada uno de estos rubros se integran de la siguiente forma:

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX 2020 (Millones de Pesos)				
	Aprobado		Variación%	
	2019	2020	Absoluta	Real
TOTAL	234,016.3	238,975.8	4,059.5	(1.2)
Gasto Programable	223,998.3	228,957.7	4,059.5	(1.2)
Gasto No Programable	10,018.1	10,018.1	0.0	(3.3)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Durante el periodo enero – diciembre de 2020 se registró un Gasto Neto Ejercido por 205,555.9 mdp y un compromiso de 25,516.9 mdp, es decir, 231,072.8 mdp, el 96.7 por ciento respecto de los recursos aprobados para el ejercicio 2020 y el 99.8 por ciento de los ingresos captados. Como se observa los recursos ejercidos y comprometidos al periodo, están alineados a la captación de los ingresos de la Hacienda local, contribuyendo al equilibrio presupuestario en apego a lo establecido en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El monto ejercido al periodo presenta una disminución del 4.4 por ciento en términos reales comparativamente a lo ejercido al periodo enero - diciembre de 2019; este importe de gasto está conformado por 196,149.3 mdp que corresponden al Gasto Programable y 9,406.6 mdp al Gasto No Programable, de acuerdo al comportamiento que se presenta a continuación:

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)							
Concepto	2019	2020		Variación%			
	ene-dic	Enero - Diciembre					
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercicio + Comprometido	Nominal Vs. 2019	Real
TOTAL	207,849.4	238,975.8	205,555.9	25,516.9	231,072.8	(1.1)	(4.4)
Gasto Programable	198,794.4	228,957.7	196,149.3	25,294.9	221,444.2	(1.3)	(4.6)
Gasto No Programable	9,055.0	10,018.1	9,406.6	221.9	9,628.6	3.9	0.4

Cifras Preliminares.



II.2.3 Gasto Programable

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

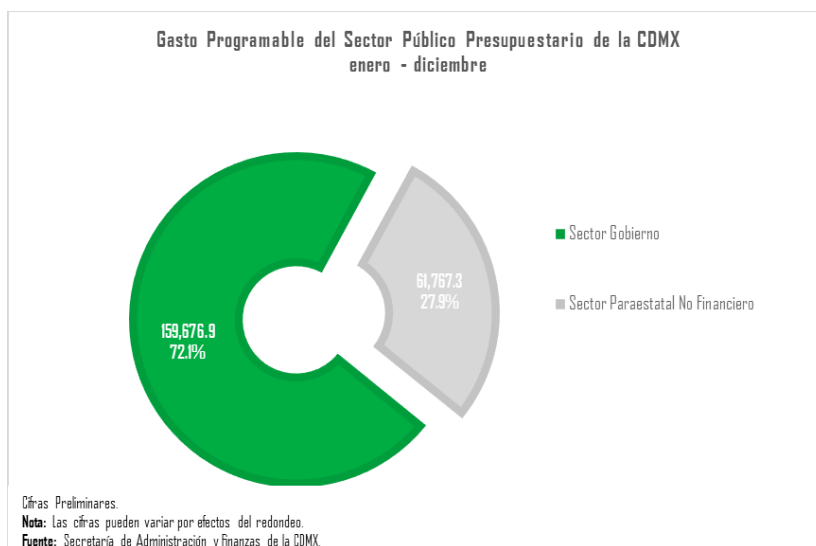
La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las Unidades Responsables del Gasto a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de cuentas de los recursos públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de Gobierno.

Como parte de la Clasificación Administrativa se presenta la evolución anual del gasto, reflejando los recursos formalmente comprometidos y devengados al cierre del cuarto trimestre, a fin de exponer un panorama integral que dé claridad respecto del recurso aplicado ya pagado (ejercido), y devengado que a la fecha de corte se encontraba en proceso de ser documentado y que forma parte del pasivo circulante de las diferentes Unidades Responsables del Gasto, lo cual se verá reflejado en el informe de Cuenta Pública que el Gobierno de la Ciudad entregue al Congreso de la Ciudad en el mes de abril de 2021.

En este sentido, se puede observar que se han ejercido 196,149.3 mdp como parte del Gasto Programable, lo que incluye las erogaciones realizadas por concepto de Pensiones y Jubilaciones. Asimismo, se tienen recursos comprometidos por 25,294.9 mdp; así, el gasto del Gobierno de la Ciudad de México asociado a compromisos ya suscritos y registrados en el sistema asciende a 221,444.2 mdp, lo que se traduce en un avance del 96.7 por ciento en relación con el presupuesto anual aprobado y el 99.8 por ciento de los ingresos captados. Como se observa los recursos ejercidos y comprometidos al periodo, están alineados a la captación de los ingresos de la Hacienda local, contribuyendo al equilibrio presupuestario en apego a lo establecido en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Así, el Gobierno de la Ciudad de México ejerció y comprometió el 72.1 por ciento del Gasto Programable por conducto de las Unidades Responsables de Gasto pertenecientes al Sector Gobierno, es decir 159,676.9 mdp, y 27.9 por ciento restante del Gasto Programable se ejerció por medio de las Unidades del Sector Paraestatal, equivalente a 61,767.3 mdp.

El nivel de ejercicio representa una disminución en términos reales de 4.6 por ciento comparado con el ejercido en el 2019, del cual el Sector Gobierno presentó una disminución del 7.7 por ciento y el Sector Paraestatal un incremento del 5.3 por ciento.



Del Sector Gobierno, 139,771.9 mdp fueron ejercidos y comprometidos por Unidades Responsables de Gasto que forman parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad; el Poder Legislativo 2,232.3 mdp; el Poder Judicial reportó un ejercicio más compromiso de 6,479.4 mdp y los Órganos Autónomos 11,193.3 mdp.

Por parte del Sector Paraestatal, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron gasto y compromiso por 51,369.2 mdp, las Instituciones Públicas de Seguridad Social 9,755.7 mdp y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación Estatal Mayoritaria registraron 642.4 mdp. El detalle de esta clasificación se presenta a continuación:

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	2019	2020			Variación%	
	Ene - Dic	Anual	Enero - Diciembre		Real	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Comp	Vs. 2019
TOTAL	198,794.4	228,957.7	196,149.3	25,294.9	221,444.2	(4.6)
Sector Gobierno	151,642.8	174,073.6	144,776.9	14,900.0	159,676.9	(7.7)
Poder Ejecutivo	138,036.4	160,684.6	125,258.0	14,513.9	139,771.9	(12.3)
Poder Legislativo*	2,284.1	2,284.1	2,232.3	0.0	2,232.3	(5.5)
Poder Judicial*	6,738.7	6,631.4	6,100.9	378.5	6,479.4	(12.5)
Órganos Autónomos*	4,583.5	4,473.4	11,185.7	7.6	11,193.3	136.0
Sector Paraestatal No Financiero	47,151.6	54,884.2	51,372.4	10,394.9	61,767.3	5.3
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	36,533.8	48,198.2	41,932.4	9,436.8	51,369.2	11.0
Instituciones Públicas de Seguridad Social	10,041.4	5,758.0	8,998.3	757.4	9,755.7	(13.4)
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	576.4	927.9	441.7	200.7	642.4	(25.9)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



A continuación, se presenta el desglose por Unidad Responsable del Gasto.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)							
Unidad Responsable del Gasto	E - D 2019 Ejercido	Enero - Diciembre 2020				Variación%	
		Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Comp.	Nominal Vs. 2019	Real
TOTAL	198,794.4	228,957.7	196,149.3	25,294.9	221,444.2	(1.3)	(4.6)
Sector Gobierno	150,031.4	174,073.6	144,776.9	14,899.9	159,676.9	(3.5)	(6.7)
<i>Poder Ejecutivo</i>	<i>136,425.1</i>	<i>160,684.6</i>	<i>125,258.0</i>	<i>14,513.8</i>	<i>139,771.9</i>	<i>(8.2)</i>	<i>(11.2)</i>
Dependencias	68,947.3	79,440.4	60,606.6	10,084.8	70,691.4	(12.1)	(15.0)
Jefatura de Gobierno	215.0	236.9	208.2	13.0	221.1	(3.2)	(6.4)
Secretaría de Gobierno	4,267.1	4,993.2	3,830.1	405.7	4,235.8	(10.2)	(13.2)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	260.9	288.6	238.8	15.5	254.3	(8.5)	(11.5)
Secretaría de Desarrollo Económico	191.7	454.2	153.3	10.3	163.7	(20.0)	(22.6)
Secretaría de Turismo	84.9	94.0	67.1	6.9	74.0	(21.0)	(23.6)
Secretaría del Medio Ambiente	2,208.8	1,243.0	1,043.7	187.8	1,231.5	(52.7)	(54.3)
Secretaría de Obras y Servicios	11,941.7	19,425.1	14,249.3	6,516.4	20,765.7	19.3	15.4
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	7,154.3	2,565.8	2,123.4	209.8	2,333.2	(70.3)	(71.3)
Secretaría de Administración y Finanzas	3,687.0	4,146.9	4,506.1	402.3	4,908.4	22.2	18.2
Secretaría de Movilidad	1,738.9	2,074.0	1,520.6	291.0	1,811.6	(12.6)	(15.4)
Secretaría de Seguridad Ciudadana	16,315.8	18,255.3	16,603.9	805.1	17,409.1	1.8	(1.6)
Secretaría de la Contraloría General	316.1	390.5	304.7	30.5	335.2	(3.6)	(6.8)
Procuraduría General de Justicia	6,629.3	7,062.7	163.8	0.0	163.8	(97.5)	(97.6)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,672.1	1,587.9	1,307.7	62.4	1,370.1	(21.8)	(24.4)
Secretaría de Salud	8,832.0	11,367.0	10,919.7	762.1	11,681.8	23.6	19.6
Secretaría de Cultura	925.6	1,437.2	908.2	68.4	976.6	(1.9)	(5.1)
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	794.7	1,009.7	1,061.1	162.8	1,223.9	33.5	29.1
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	127.7	145.0	124.8	11.4	136.2	(2.3)	(5.5)
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	149.4	142.5	84.6	3.0	87.6	(43.3)	(45.2)
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación	1,177.7	2,293.8	972.3	113.4	1,085.7	(17.4)	(20.2)
Secretaría de Las Mujeres	256.7	226.8	215.1	7.1	222.2	(16.2)	(19.0)



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)							
Unidad Responsable del Gasto	E - D 2019 Ejercido	Enero - Diciembre 2020				Variación% Nominal Real Vs. 2019	
		Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Comp.		
Órganos Desconcentrados	29,341.0	37,453.4	28,563.5	1,746.5	30,310.1	(2.6)	(5.9)
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	1,700.2	1,938.3	1,595.1	358.2	1,953.3	(6.2)	(9.3)
Agencia Digital de Innovación Pública	172.6	176.5	217.5	8.1	225.6	26.0	21.8
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	11.1	17.2	13.4	5.8	19.2	21.3	17.3
Autoridad del Centro Histórico	100.0	135.6	62.8	4.9	67.7	(37.2)	(39.3)
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	10.2	12.0	10.1	0.5	10.5	(1.8)	N/A
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11,262.0	15,581.1	12,622.0	898.3	13,520.4	12.1	8.4
Agencia de Atención Animal	5.4	7.0	5.2	0.2	5.5	(3.3)	(6.5)
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	1,035.2	1,058.1	1,259.3	121.6	1,380.9	21.6	17.6
Órgano Regulador de Transporte	2,883.5	3,392.5	374.8	12.5	387.3	(87.0)	(87.4)
Universidad de la Policía	106.6	113.3	149.0	2.8	151.8	39.8	35.2
Policía Auxiliar	7,319.6	9,288.6	7,602.3	178.4	7,780.7	3.9	0.4
Policía Bancaria e Industrial	4,632.5	5,455.0	4,448.7	145.6	4,594.3	(4.0)	(7.1)
Instituto de Formación Profesional	40.4	47.8	0.8	0.0	0.8	(98.0)	(98.0)
Agencia de Protección Sanitaria	18.7	15.5	30.0	0.6	30.6	60.7	55.4
Universidad de la Salud	0.0	0.0	22.8	4.3	27.1	N/A	N/A
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	42.9	215.0	149.7	4.7	154.4	248.5	237.0

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)							
Unidad Responsable del Gasto	E - D 2019 Ejercido	Enero - Diciembre 2020				Variación% Nominal Real Vs. 2019	
		Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Comp		
Alcaldías	38,134.5	43,717.8	36,028.5	2,682.5	38,711.0	(5.5)	(8.6)
Alcaldía Álvaro Obregón	2,754.3	3,272.4	2,387.0	309.8	2,696.8	(13.3)	(16.2)
Alcaldía Azcapotzalco	1,724.2	1,964.6	1,559.5	70.9	1,630.4	(9.6)	(12.5)
Alcaldía Benito Juárez	2,142.1	2,306.6	2,009.2	117.0	2,126.2	(6.2)	(9.3)
Alcaldía Coyoacán	2,452.6	2,888.7	2,366.1	134.4	2,500.5	(3.5)	(6.7)
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	1,599.8	1,756.2	1,446.2	108.0	1,554.2	(9.6)	(12.6)
Alcaldía Cuauhtémoc	3,241.3	3,416.6	2,913.9	104.9	3,018.8	(10.1)	(13.1)
Alcaldía Gustavo A. Madero	4,178.4	4,884.0	4,105.6	260.1	4,365.7	(1.7)	(5.0)



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)							
Unidad Responsable del Gasto	E - D 2019	Enero - Diciembre 2020				Variación% Real	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Comp	Nominal Vs. 2019	
Alcaldía Iztacalco	1,954.3	2,074.4	1,803.6	76.8	1,880.4	(7.7)	(10.8)
Alcaldía Iztapalapa	5,119.8	6,011.6	4,918.4	424.1	5,342.5	(3.9)	(7.1)
Alcaldía La Magdalena Contreras	1,367.4	1,725.9	1,364.1	122.1	1,486.2	(0.2)	(3.5)
Alcaldía Miguel Hidalgo	2,159.7	2,472.3	2,122.3	218.0	2,340.3	(1.7)	(5.0)
Alcaldía Milpa Alta	1,227.8	1,477.4	1,198.9	144.2	1,343.1	(2.4)	(5.6)
Alcaldía Tláhuac	1,609.2	1,754.2	1,481.5	68.1	1,549.6	(7.9)	(11.0)
Alcaldía Tlalpan	2,133.2	2,770.0	2,124.7	304.1	2,428.8	(0.4)	(3.7)
Alcaldía Venustiano Carranza	2,701.3	2,834.3	2,451.7	110.0	2,561.7	(9.2)	(12.2)
Alcaldía Xochimilco	1,769.0	2,108.6	1,775.8	109.9	1,885.8	0.4	(2.9)

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)							
Unidad Responsable del Gasto	E - D 2019	Enero - Diciembre 2020				Variación% Real	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Comp	Nominal Vs. 2019	
Otras	2.3	73.0	59.3	0.0	59.3	2,478.3	2,365.8
Tesorería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A	N/A
Deuda Pública	2.3	73.0	59.3	0.0	59.3	2,478.3	2,365.8
Poder Legislativo*	2,284.1	2,284.1	2,232.3	0.0	2,232.3	(2.3)	(5.5)
Congreso de la Ciudad de México	1,766.1	1,766.1	1,766.1	0.0	1,766.1	0.0	(3.3)
Auditoría Superior de la Ciudad de México	518.1	518.1	466.3	0.0	466.3	(10.0)	(13.0)
Poder Judicial*	6,738.7	6,631.4	6,100.9	378.5	6,479.4	(9.5)	(12.5)
Tribunal Superior de Justicia	6,522.5	6,401.9	5,889.7	362.6	6,252.3	(9.7)	(12.7)
Consejo de la Judicatura	216.1	229.5	211.2	16.0	227.1	(2.3)	(5.5)
Órganos Autónomos*	4,583.5	4,473.4	11,185.7	7.6	11,193.3	144.0	136.0
Tribunal de Justicia Administrativa	515.0	515.0	473.8	0.0	473.8	(8.0)	(11.0)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	471.0	471.0	433.3	0.0	433.3	(8.0)	(11.0)
Comisión de Derechos Humanos	435.4	435.4	425.4	0.0	425.4	(2.3)	(5.5)
Instituto Electoral	1,425.5	1,275.5	1,201.1	0.0	1,201.1	(15.7)	(18.5)
Tribunal Electoral	250.9	250.9	230.9	5.5	236.4	(8.0)	(11.0)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,342.2	1,342.0	1,342.0	0.0	1,342.0	(0.0)	(3.3)



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)							
Unidad Responsable del Gasto	E - D 2019 Ejercido	Enero - Diciembre 2020				Variación% Nominal Real Vs. 2019	
		Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Comp		
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	143.4	183.4	162.1	0.0	162.1	0.0	(3.5)
Fiscalía General de Justicia	0.0	0.0	6,917.1	2.0	6,919.1	n.a.	N/A

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)							
Unidad Responsable del Gasto	E - D 2019 Ejercido	Enero - Diciembre 2020				Variación% Nominal Real Vs. 2019	
		Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Comp		
Sector Paraestatal No Financiero	48,763.0	54,884.2	51,372.4	10,394.9	61,767.3	5.4	1.9
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	38,145.2	48,198.2	41,932.4	9,436.8	51,369.2	9.9	6.3
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social	11.2	12.0	39.2	0.6	39.8	250.0	238.5
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	2.7	17.1	38.9	0.0	39.0	1,340.7	1,292.9
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	13.1	12.9	11.1	0.0	11.2	(15.3)	(17.6)
Instituto de Vivienda	2,808.2	3,419.0	2,282.6	998.6	3,281.2	(18.7)	(21.4)
Fondo para el Desarrollo Social	463.9	524.2	606.9	8.0	614.9	30.8	26.5
Fondo Mixto de Promoción Turística	290.7	280.0	45.6	7.1	52.7	(84.3)	(84.8)
Fondo Ambiental Público	1,213.4	1,217.6	906.4	591.6	1,497.9	(25.3)	(27.8)
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	116.1	127.5	127.4	1.0	128.4	9.7	6.1
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	23.9	26.0	20.5	0.5	20.9	(14.2)	(17.2)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	22.9	26.7	21.6	1.8	23.4	(5.7)	(8.7)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,793.2	2,596.1	1,896.3	124.4	2,020.7	(32.1)	(34.4)
Instituto de las Personas con Discapacidad	18.1	20.5	14.0	0.3	14.3	(22.7)	(25.0)
Instituto de la Juventud	95.5	132.4	87.7	0.1	87.8	(8.2)	(11.2)
Procuraduría Social	303.6	398.0	244.7	141.2	385.9	(19.4)	(22.1)



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)							
Unidad Responsable del Gasto	E - D 2019	Enero - Diciembre 2020				Variación% Nominal Real Vs. 2019	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Comp		
Fondo de Desarrollo Económico	5.3	9.0	6.8	1.0	7.8	28.3	23.1
Fideicomiso del Centro Histórico	61.6	60.4	71.3	10.4	81.7	15.7	12.0
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	57.6	68.2	57.3	3.5	60.8	(0.5)	(3.9)
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	1,546.3	0.0	1,443.3	584.9	2,028.2	(6.7)	(9.7)
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	45.0	0.1	42.5	42.6	n.a.	N/A
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	1,000.0	472.0	433.5	905.5	n.a.	N/A
Metrobús	1,676.7	1,353.4	1,960.1	9.0	1,969.2	16.9	13.0
Sistema de Transporte Colectivo Metro	12,355.0	15,652.7	11,388.5	3,792.9	15,181.5	(7.8)	(10.9)
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	2,554.0	2,452.0	1,950.2	280.8	2,230.9	(23.6)	(26.2)
Servicio de Transportes Eléctricos	1,906.0	3,744.7	2,822.4	87.2	2,909.6	48.1	43.2
Escuela de Administración Pública	39.0	59.1	34.0	1.2	35.2	(12.8)	(15.6)
Instituto de Verificación Administrativa	276.9	354.9	269.6	9.7	279.3	(2.6)	(5.8)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(100.0)
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	16.1	23.1	0.0	0.4	0.4	n.a.	(100.0)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	54.6	75.7	48.4	1.8	50.1	(11.4)	(14.4)
Régimen de Protección Social en Salud	139.4	204.0	17.4	2.0	19.3	(87.5)	(88.0)
Servicios de Salud Pública	5,093.9	5,214.3	5,407.2	1,705.0	7,112.2	6.2	2.6
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	113.4	117.5	105.0	1.3	106.3	(7.4)	(10.5)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	27.5	29.5	16.3	2.5	18.9	(40.7)	(42.5)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	14.5	10.0	10.0	4.3	14.2	(31.0)	(33.6)
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	12.1	36.1	26.0	0.0		114.9	108.2
Instituto de Capacitación para el Trabajo	41.1	33.5	28.0	7.0	35.1	(31.9)	(34.0)
Heroico Cuerpo de Bomberos	1,087.4	1,200.0	1,003.3	120.8	1,124.1	(7.7)	(10.8)
Instituto del Deporte	281.5	321.1	197.4	25.2	222.6	(29.9)	(32.2)
Instituto de Educación Media Superior	988.3	1,083.4	952.8	45.3	998.1	(3.6)	(6.8)



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)							
Unidad Responsable del Gasto	E - D 2019	Enero - Diciembre 2020				Variación%	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Comp	Nominal Vs. 2019	Real
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	138.2	26.3	79.2	211.6	290.8	(42.7)	(44.6)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,417.4	6,094.8	7,167.7	164.6	7,332.3	405.7	N/A
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	65.1	119.5	55.0	13.4	68.4	(15.5)	(18.4)
<i>Instituciones Públicas de Seguridad Social</i>	10,041.4	5,758.0	8,998.3	757.4	9,755.7	(10.4)	(13.4)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	4,867.9	2,042.6	3,461.3	308.8	3,770.1	(28.9)	(31.2)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1,054.4	1,100.2	1,162.2	89.4	1,251.5	10.2	6.6
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	4,119.1	2,615.1	4,374.8	359.3	4,734.1	6.2	2.7
<i>Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</i>	576.4	927.9	441.7	200.7	642.4	(23.4)	(25.9)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	424.6	730.0	339.6	193.4	533.1	(20.0)	(22.7)
PROCDMX, S.A. de C.V.	15.7	17.0	14.1	(0.0)	14.1	(10.2)	(13.2)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	136.1	181.0	88.0	7.3	95.3	(35.3)	(37.5)

Cifras Preliminares.



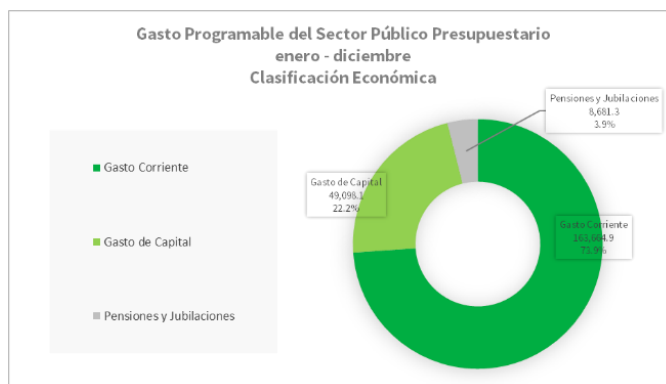
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica

El Gasto Programable en su Clasificación Económica, al cuarto trimestre reporta un gasto por 196,149.3 mdp y un compromiso de 25,294.8 mdp, sumando un total de 221,441.2 mdp, lo que representa un 96.7 por ciento respecto de los recursos autorizados y un 99.8 por ciento respecto de los recursos recaudados por la hacienda pública.

De este monto el 73.9 por ciento se destinó al Gasto Corriente, el 22.2 al Gasto de Capital y el 3.9 a Pensiones y Jubilaciones, es decir 163,664.9 mdp, 49,098.1 mdp y 8,861.3 mdp, respectivamente.

El ejercicio registró una disminución del 6.8 por ciento en el Gasto Corriente, un incremento del 6.1 en Gasto de Capital y una disminución del 8.2 por ciento por concepto Pensiones y Jubilaciones, comparado en términos reales con el mismo periodo del ejercicio 2019.

El comportamiento del Gasto Programable en su Clasificación Económica por gasto corriente, de capital y de Pensiones y Jubilaciones, se observa de la siguiente forma:



Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX							
(Millones de Pesos)							
Concepto	Enero - Diciembre					Variación%	
	2019	2020				Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Compromiso	Vs. 2019	
TOTAL	198,794.4	228,957.7	196,149.3	25,294.9	221,444.2	(1.3)	(4.6)
Gasto Corriente	154,801.8	169,090.7	149,147.2	14,517.6	163,664.9	(3.7)	(6.8)
Gasto de Capital	35,300.9	55,472.4	38,752.7	10,345.3	49,098.1	9.8	6.1
Pensiones y Jubilaciones	8,691.7	4,394.6	8,249.3	432.0	8,681.3	(5.1)	(8.2)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



La Clasificación Económica desagregada por capítulo de gasto es la siguiente:

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)							
Concepto	2019		Enero - Diciembre 2020			Variación% Nominal Real Vs. 2019	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Compromiso		
TOTAL	198,794.4	228,957.7	196,149.3	25,294.9	221,444.2	(1.3)	(4.6)
Gasto Corriente	154,801.8	169,090.7	149,147.2	14,517.6	163,664.9	(3.7)	(6.8)
Servicios Personales	79,979.3	86,616.0	73,178.0	2,969.2	76,147.2	(8.5)	(11.5)
Materiales y Suministros	8,787.8	13,017.0	9,279.7	2,608.9	11,888.6	5.6	2.1
Servicios Generales	35,518.0	40,728.7	30,255.7	5,951.9	36,207.6	(14.8)	(17.6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,966.7	28,579.0	36,233.8	2,987.7	39,221.5	20.9	16.9
Participaciones y aportaciones	550.0	150.0	200.0	0.0	200.0	(63.6)	N/A
Gasto de Capital	35,300.9	55,472.4	38,752.7	10,345.3	49,098.1	9.8	6.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27.0	30.9	72.5	17.4	89.9	169.0	160.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,804.8	5,412.4	3,920.7	621.7	4,542.4	3.0	(0.4)
Inversión Pública	28,393.8	46,225.0	31,498.7	8,950.0	40,448.8	10.9	7.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,075.4	3,804.2	3,260.8	756.2	4,017.0	6.0	N/A
Pensiones y Jubilaciones	8,691.7	4,394.6	8,249.3	432.0	8,681.3	(5.1)	(8.2)

Cifras Preliminares.

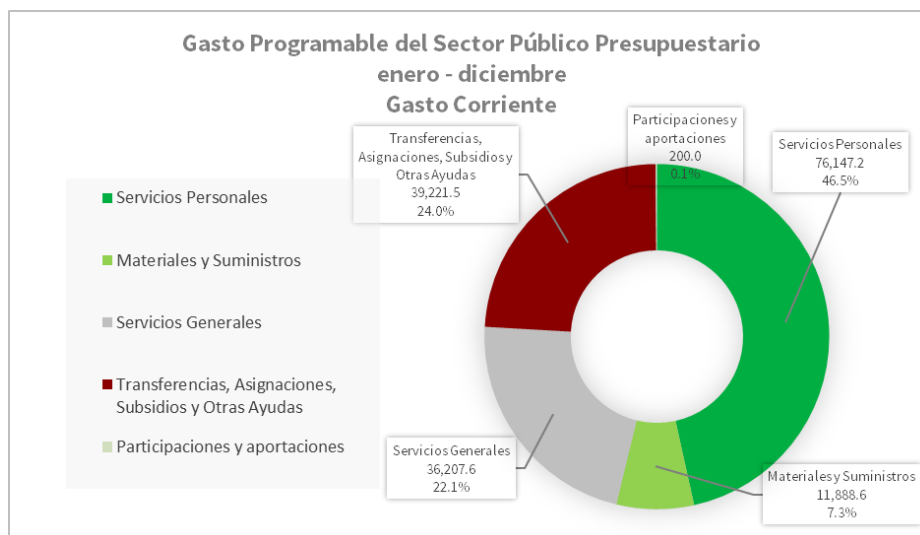
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican
variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Gasto Corriente

De los 221,444.2 mdp ejercidos y comprometidos como parte del Gasto Corriente: 46.5 por ciento se destinó a los servicios personales; 7.3 por ciento a materiales y suministros; 22.1 por ciento a servicios generales; 24.0 por ciento a Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; lo que se traduce en la operación básica de las Unidades Responsables del Gasto, la prestación de servicios públicos y los programas sociales.



Como se puede observar en la gráfica anterior la mayor participación del gasto se refleja en los Servicios Personales, destacando que las Unidades Responsables con una mayor asignación y ejercicio de recursos correspondientes a este rubro son principalmente las asociadas con la ejecución de acciones relacionadas con la Seguridad Ciudadana, Salud, Transporte y la gestión del agua potable.

Principales URG's con recursos ejercidos por concepto de Servicios Personales enero - diciembre (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Compromiso
	47,356.1	44,255.8	1,850.2	46,106.0
Secretaría de Seguridad Ciudadana	14,258.0	12,703.3	313.1	13,016.4
Secretaría de Salud	7,783.2	7,789.2	192.8	7,982.0
Policía Auxiliar	8,784.0	7,320.1	146.2	7,466.3
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,804.8	5,022.7	580.6	5,603.3
Servicios de Salud Pública	3,713.9	4,591.2	440.8	5,032.0
Policía Bancaria e Industrial	5,016.8	4,141.1	99.2	4,240.2
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2,995.4	2,688.1	77.6	2,765.7

Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

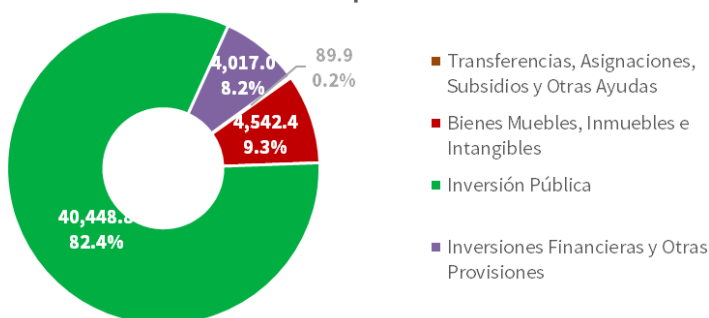
En los gastos correspondientes a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas destacan las Ayudas Sociales entregadas por el Fideicomiso de Educación Garantizada, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México; así como la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Gasto de Capital

El Gasto de Capital agrupa los recursos destinados a proyectos de adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión en obra pública e inversión financiera.

El Gobierno de la Ciudad de México en Gasto de Capital ejercieron y comprometieron 49,098.1 mdp de los cuales 82.4 por ciento corresponde a gasto en Inversión Pública; 8.2 por ciento en Inversiones Financieras y Otras Provisiones y 9.3 por ciento en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y el 0.2 por ciento en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario
enero - diciembre
Gasto de Capital



Las principales Unidades Responsables de Gasto que ejercieron recursos en Bienes muebles inmuebles e Intangibles; e Inversión Pública se enlistan a continuación, resaltando la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Servicio de Transportes Eléctricos y las Alcaldías Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

Principales URG's con Ejercicio en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Inversión Pública y Bienes Enero - diciembre 2020 (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Compromiso
SUBTOTAL	51,637.4	26,423.9	7,877.4	34,291.3
Secretaría de Obras y Servicios	16,499.7	12,081.3	6,007.8	18,089.1
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	5,375.0	3,333.6	510.0	3,843.6
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,595.8	2,591.4	707.8	3,299.2
Alcaldía Gustavo A. Madero	2,077.5	1,551.7	92.8	1,644.5

Principales URG's con Ejercicio en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Inversión Pública y Bienes Enero - diciembre 2020 (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Compromiso
Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,189.6	1,474.3	83.9	1,558.2
Alcaldía Iztapalapa	2,031.6	1,370.1	261.1	1,631.2
Servicio de Transportes Eléctricos	2,264.0	1,271.1	0.0	1,271.1
Alcaldía Venustiano Carranza	1,196.0	1,055.2	29.4	1,084.6
Alcaldía Miguel Hidalgo	1,022.7	875.4	135.6	1,011.0
Alcaldía Benito Juárez	984.2	809.7	49.2	858.9

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Pensiones y Jubilaciones

El concepto de Pensiones y Jubilaciones se refiere al pago que cubre el Gobierno de la Ciudad de México a pensionistas y jubilados o sus familiares. Los recursos fueron ejercidos por la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, Caja de Previsión de la Policía Preventiva y el Servicio de Transportes Eléctricos, de acuerdo a la siguiente tabla.

Pensiones y Jubilaciones Enero – Diciembre 2020 (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Compromiso
TOTAL	4,394.6	8,249.3	432.0	8,681.3
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	1,415.7	3,138.8	163.5	3,302.3
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	454.9	725.4	6.5	731.9
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,364.0	4,203.7	262.0	4,465.6
Servicio de Transportes Eléctricos	160.0	181.5	0.0	181.5

Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto muestra la aplicación del recurso según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos; presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales que se brindan a la población. Esta clasificación identifica el presupuesto destinado a las cuatro Finalidades establecidas a nivel nacional, como son: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto, el Gobierno de la Ciudad de México ejerció y comprometió recursos en cada Finalidad conforme a lo siguiente:

- 76,445.6 mdp en “Gobierno”, lo que representa el 34.5 por ciento del Gasto Programable. En esta clasificación sobresalen los Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior con 32,172.0 mdp, Otros Servicios Generales 23,610.9 y Justicia 12,556.1 mdp. El monto ejercido representa un 13.2 por ciento menor comparándolo con el mismo periodo de 2019, en términos reales.
- 109,455.0 mdp en “Desarrollo Social”, lo que representa un 49.4 por ciento del Gasto Programable siendo Vivienda y Servicios a la Comunidad, Salud y Protección Social las principales funciones con mayores recursos ejercidos. Comparando el monto ejercido con ejercicio anterior representa una disminución del 1.8 por ciento en términos reales.
- 28,565.2 mdp en “Desarrollo Económico”, lo que representa 12.9 por ciento del Gasto Programable y el ejercicio una disminución del 14 por ciento en términos reales comparado en el cuarto trimestre 2019, siendo Transporte la función con mayores recursos ejercidos.
- 6,978.4 mdp en “Otras no clasificadas en funciones anteriores”, lo que equivale a 3.2 por ciento del Gasto Programable para el periodo, monto en el que se considera la transferencia de recursos de la otrora Procuraduría General de Justicia a la actual Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México.

El detalle del gasto en la Clasificación Funcional, desagregado a nivel Finalidad y Función, se presenta a continuación:

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)							
Finalidad/Función	Enero - Diciembre					Variación%	
	2019		2020		Ejercido + Compromiso	Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Compromiso		Vs. 2019	% Por Función
TOTAL	198,794.4	228,957.7	196,149.3	25,294.9	221,444.2	(1.3)	(4.6)
Gobierno	79,812.4	88,018.3	71,627.5	4,818.2	76,445.6	(10.3)	(13.2)
Legislación	2,284.1	2,284.1	2,232.3	0.0	2,232.3	(2.3)	(5.5)
Justicia	19,663.5	20,313.2	11,326.0	1,230.1	12,556.1	(42.4)	(44.3)
Coordinación de la Política de Gobierno	4,075.0	4,641.2	3,709.5	144.7	3,854.2	(9.0)	(12.0)
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,512.7	1,330.1	1,878.5	141.6	2,020.1	24.2	20.1
							34.5



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)							
Finalidad/Función	Enero - Diciembre					Variación%	
	2019		2020		Ejercido + Compromiso	Nominal Vs. 2019	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Compromiso			% Por Función
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	32,415.9	34,671.1	30,666.5	1,505.5	32,172.0	(5.4)	(8.5)
Otros Servicios Generales	19,861.1	24,778.6	21,814.7	1,796.2	23,610.9	9.8	6.2
Desarrollo Social	92,777.9	109,584.9	94,241.2	15,213.8	109,455.0	1.6	(1.8)
Protección Ambiental	14,321.7	16,997.2	13,569.6	2,453.8	16,023.3	(5.3)	(8.4)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	29,301.4	41,318.4	28,293.0	7,582.1	35,875.1	(3.4)	(6.6)
Salud	15,663.7	20,685.1	20,109.6	1,988.3	22,097.8	28.4	24.1
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4,267.7	5,693.8	4,047.9	242.0	4,289.9	(5.2)	(8.3)
Educación	8,828.5	9,414.1	7,771.8	698.4	8,470.2	(12.0)	(14.9)
Protección Social	19,384.2	14,127.7	19,735.2	2,143.2	21,878.4	1.8	(1.6)
Otros Asuntos Sociales	1,010.7	1,348.7	714.2	106.1	820.3	(29.3)	(31.7)
Desarrollo Económico	26,201.8	31,281.5	23,304.3	5,261.0	28,565.2	(11.1)	(14.0)
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	730.5	1,819.3	1,679.7	46.8	1,726.5	130.0	122.3
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	148.7	127.6	95.2	4.1	99.4	(35.9)	(38.0)
Transporte	22,504.6	26,190.2	19,096.4	4,759.7	23,856.0	(15.1)	(18.0)
Turismo	411.2	570.3	274.3	19.1	293.4	(33.3)	(35.5)
Ciencia, Tecnología e Innovación	314.6	406.1	287.6	82.6	370.2	(8.6)	(11.6)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	2,092.2	2,167.9	1,871.0	348.7	2,219.8	(10.6)	(13.5)
Otras no clasificadas en funciones anteriores	2.3	73.0	6,976.4	2.0	6,978.4	303,221.7	289,980.9
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	2.3	73.0	59.3	0.0	59.3	2,478.3	2,365.8
Transferencias, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	0.0	0.0	6,917.1	2.0	6,919.1	N/A	N/A

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías

Durante el periodo enero-diciembre 2020 la Secretaría de Administración y Finanzas ministró 9,552.7 mdp a las 16 Alcaldías, registrándose un ejercicio de 8,638.2 mdp, lo que representa un avance de 90.4 por ciento.

Comparativo Recursos Ministrados a Alcaldías vs Ejercido Comprobado				
Enero – diciembre 2020 (Millones de pesos)				
Alcaldía	Importe Ministraciones	Importe Gasto	Disponible de lo Ministrado	Avance %
Álvaro Obregón	1,015.1	746.4	268.7	73.5
Azcapotzalco	302.3	290.5	11.7	96.1
Benito Juárez	571.9	522.9	49.0	91.4
Coyoacán	676.6	664.2	12.3	98.2
Cuajimalpa De Morelos	412.3	391.5	20.8	95.0
Cuauhtémoc	361.4	349.9	11.5	96.8
Gustavo A. Madero	1,080.6	975.7	104.9	90.3
Iztacalco	456.2	424.1	32.1	93.0
Iztapalapa	1,549.9	1,425.1	124.8	91.9
La Magdalena Contreras	527.1	438.1	89.0	83.1
Miguel Hidalgo	738.6	737.9	0.6	99.9
Milpa Alta	382.1	312.7	69.4	81.8
Tláhuac	192.1	179.9	12.3	93.6
Tlalpan	435.9	389.1	46.9	89.2
Venustiano Carranza	475.9	473.6	2.3	99.5
Xochimilco	374.6	316.5	58.1	84.5
Total	9,552.7	8,638.2	914.5	90.4

La transferencia financiera de recursos a las cuentas bancarias de las Alcaldías para que se administren conforme a sus atribuciones, representa esfuerzos importantes para la Secretaría de Administración y Finanzas en estos tiempos de ingresos restringidos.

El comparativo entre lo ministrado, en atención a las disposiciones de la Constitución Local, contra lo registrado como ejercido por las Alcaldías, se observa superior al 90 por ciento.

**II.2.3.5 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.**

En cumplimiento con el Artículo 35, tercer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se informa sobre los avances del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

Conforme a lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, en su artículo Transitorio Décimo Quinto, el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el presente ejercicio se constituye con el 15 por ciento de los remanentes presupuestales de los recursos locales de libre disposición informados en la Cuenta Pública del 2019.

CONCEPTO	IMPORTE
RECURSO DE LIBRE DISPOSICIÓN reportados en la Cuenta Pública 2019	20,211,864.70
15 POR CIENTO (base)	3,031,779.70

Para determinar la distribución del recurso entre las Alcaldía, se consideran dos componentes: uno fijo equivalente al 80 por ciento y otro variable por el 20 por ciento del monto asignable, este último como criterio de avance en el gasto programado durante el ejercicio 2020, de conformidad con los datos registrados en el Sistema que administra la Secretaría de Administración y Finanzas con corte al 31 de mayo del 2020.

Monto de recursos conforme a los componentes:

BASE	3,031,779.70
COMPONENTE FIJO 80%	2,425,423.76
COMPONENTE VARIABLE 20%	606,355.94

Así, tenemos que el monto de recursos asignado a cada Alcaldía conforme a los componentes es:

RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2020

ALCALDÍA	% DE AVANCE DEL GASTO AL 31 DE MAYO 2020	FACTOR DE AVANCE EN EL GASTO β_i	COMPONENTE VARIABLE POR AVANCE EN EL GASTO A MAYO 2020 (20%)	COMPONENTE FIJO (80%)	TOTAL ALCALDÍA PARA EL EJERCICIO 2020
Álvaro Obregón	50%	1.03%	31,372.08	151,588.99	182,961.07
Azcapotzalco	59%	1.22%	37,101.64	151,588.99	188,690.62
Benito Juárez	65%	1.35%	40,916.86	151,588.99	192,505.84
Coyoacán	63%	1.30%	39,554.00	151,588.99	191,142.99
Cuajimalpa de Morelos	59%	1.22%	36,940.15	151,588.99	188,529.13
Cuauhtémoc	77%	1.59%	48,226.86	151,588.99	199,815.85
Gustavo A. Madero	62%	1.28%	38,676.96	151,588.99	190,265.94
Iztacalco	62%	1.28%	38,948.83	151,588.99	190,537.82
Iztapalapa	50%	1.03%	31,139.36	151,588.99	182,728.34



ALCALDÍA	% DE AVANCE DEL GASTO AL 31 DE MAYO 2020	FACTOR DE AVANCE EN EL GASTO <i>βi</i>	COMPONENTE VARIABLE POR AVANCE EN EL GASTO A MAYO 2020 (20%)	COMPONENTE FIJO (80%)	TOTAL ALCALDÍA PARA EL EJERCICIO 2020
La Magdalena Contreras	45%	0.94%	28,347.44	151,588.99	179,936.42
Miguel Hidalgo	61%	1.26%	38,322.45	151,588.99	189,911.44
Milpa Alta	53%	1.08%	32,833.24	151,588.99	184,422.22
Tláhuac	65%	1.34%	40,672.64	151,588.99	192,261.62
Tlalpan	62%	1.27%	38,487.25	151,588.99	190,076.24
Venustiano Carranza	76%	1.57%	47,626.76	151,588.99	199,215.75
Xochimilco	59%	1.23%	37,189.43	151,588.99	188,778.42
Total			606,355.94	2,425,423.76	3,031,779.70

Ahora bien, en términos de lo dispuesto por el artículo Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio Fiscal 2020, para que las Alcaldías puedan disponer de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, deberán cumplir con los lineamientos y reglas de operación que al efecto expidan las Secretarías de Obras y Servicios y de Administración y Finanzas, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, mismas que emitieron las *Reglas de Carácter General para la Operación, Asignación y Disposición de los Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías*, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 26 de junio de 2020.

Así mismo, el pasado 10 de agosto de 2020 se instaló formalmente el Grupo Revisor de proyectos con cargo a los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, integrado por funcionarios de la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Obras y Servicios, ambos de la Ciudad de México, el cual, de acuerdo con las citadas Reglas, tiene entre otras, las siguientes facultades:

“... Realizará el estudio y análisis de la cartera de proyectos propuesta por la Alcaldía y determinará su procedencia técnica, considerando su vinculación lógica con otras acciones de política pública, así como su viabilidad presupuestal y financiera, además de la certeza de que su ejecución concluya en el año que se aprueba; en su caso, determinará las modificaciones o ajustes necesarios, así como el complemento de información o soporte documental que se precise, a fin de que se cuente con los elementos de valoración suficientes”.

“... Emitirá su dictamen con la resolución, ya sea esta favorable o no procedente, para las acciones, programas y proyectos procedentes (...) debiendo informar a la Alcaldía y a la Secretaría su resolución, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la dictaminación.”

En este sentido, el día 14 de agosto de 2020 sesionó el Grupo Revisor a fin de determinar la viabilidad de la cartera de proyectos remitida por la Alcaldía Benito Juárez, registrando el proyecto propuesto para su atención y seguimiento con número de folio FAFIA/2020/2D03-01, denominado “Trabajos complementarios de la construcción de una pista de patinaje en el parque Francisco Villa”, mismo que fue dictaminado como “Favorable”, por un monto de \$192,000.00 con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, al que se tiene previsto complementar con \$2,508,000.00 a cargo de los recursos de la propia Alcaldía.

En relación a la evolución del proyecto, la Alcaldía Benito Juárez informó que, al 31 de diciembre 2020, los recursos destinados han sido devengados, para trabajos complementarios en la construcción de la pista de patinaje en el parque Francisco Villa (Parque de los Venados) como son:



Instalación de bandas reductoras al perímetro del óvalo superior de la pista para brindar seguridad, con remate superior e inferior de la pista brindar seguridad, con una protección de placas de policarbonato compacto liso transparente de 6mm, para garantizar la integridad del deportista con la finalidad de concluir con el programa de infraestructura deportiva que fomente la actividad física.

La siguiente tabla muestra los avances del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

Evolución de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías

ALCALDÍA	TOTAL PARA EL EJERCICIO 2020	MONTO DE CARTERA DE PROYECTOS PROPUESTO	MONTO DE CARTERA DE PROYECTOS APROBADO	IMPORTE COMPROMETIDO CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO
Álvaro Obregón	182,961.07	0.00	0.00	0.00
Azcapotzalco	188,690.62	0.00	0.00	0.00
Benito Juárez	192,505.84	192,000.00	192,000.00	192,000.00
Coyoacán	191,142.99	0.00	0.00	0.00
Cuajimalpa de Morelos	188,529.13	0.00	0.00	0.00
Cuauhtémoc	199,815.85	0.00	0.00	0.00
Gustavo A. Madero	190,265.94	0.00	0.00	0.00
Iztacalco	190,537.82	0.00	0.00	0.00
Iztapalapa	182,728.34	0.00	0.00	0.00
La Magdalena Contreras	179,936.42	0.00	0.00	0.00
Miguel Hidalgo	189,911.44	0.00	0.00	0.00
Milpa Alta	184,422.22	0.00	0.00	0.00
Tláhuac	192,261.62	0.00	0.00	0.00
Tlalpan	190,076.24	0.00	0.00	0.00
Venustiano Carranza	199,215.75	0.00	0.00	0.00
Xochimilco	188,778.42	0.00	0.00	0.00
Total	3,031,779.70	192,000.00	192,000.00	192,000.00

Como parte del Banco de Información numeral II.11 Avance Programático Presupuestal del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, se anexan los formatos remitidos por la Alcaldía Benito Juárez.



II.2.3.6 Explicaciones a las Variaciones entre el presupuesto original y el ejercido incluyendo el compromiso por las Unidades Responsables del Gasto

En todos los casos la variación que se presenta se debe básicamente a la caída de los ingresos y, con la finalidad de guardar el equilibrio presupuestal que mandata la normatividad, se redujeron los presupuestos asignados las URG, por lo que no fue posible establecer los compromisos y por ende ejercer los recursos asignados de origen.

Como ya se señaló con anterioridad, el avance que se observa en el ejercido y comprometido al cierre del cuarto trimestre es del 99.8 por ciento de los ingresos captados. Los recursos ejercidos y comprometidos al periodo, están alineados a la captación de los ingresos de la Hacienda local por contribuyendo al equilibrio presupuestario en apego a lo establecido en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que no se presentan variaciones de importancia que se deban reportar.

II.2.3.7 Informe específico de modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos aprobado, que ordena la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en sus artículos 23 bis y 88.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 23 bis y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se informa sobre las modificaciones al presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, así como a los Poderes Legislativo y Judicial, y a los Órganos Autónomos, derivadas de la disminución de ingresos en la hacienda pública de la Ciudad, a causa de la emergencia sanitaria, especificando el monto del gasto reducido y su composición.

Desde el segundo trimestre del ejercicio 2020, la actividad económica de la Ciudad de México fue suspendida en varios sectores para contener la propagación del COVID-19, y aunque se aprecia una recuperación paulatina, se tiene como consecuencia una disminución en la captación de los recursos por parte del Gobierno de la Ciudad, lo cual se observa en el apartado II.1.1 Ingresos Totales de este informe.

Como resultado, el Gobierno de la Ciudad de México, apegado al principio de austeridad y racionalidad de los recursos públicos, realizó una disminución de 13,966.6 mdp, lo que es equivalente al 5.8 por ciento del presupuesto aprobado para este ejercicio fiscal. Dichas reducciones se realizaron en rubros de gasto que no constituyen un subsidio entregado a la población, a efecto de salvaguardar el interés social y público de la Ciudad, atendiendo lo establecido en el artículo 23 bis de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

MOTIVO DE LA REDUCCIÓN	TOTAL (mdp)
Por previsiones a causas de la disminución de ingresos	13,966.6

Como parte de las reducciones realizadas al presupuesto, se consideraron 1,420.8 mdp correspondientes al presupuesto participativo, con fundamento en el Decreto por el que se adiciona el artículo transitorio vigésimo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y el artículo décimo noveno al Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, que a la letra dice “En virtud de la pandemia originada por el COVID-19, así como la imposibilidad real para continuar de manera adecuada con el proceso de presupuesto participativo 2020, la ejecución de los recursos destinados a los proyectos ganadores seleccionados para dicha anualidad, será realizada en el año 2021”.

No se omite señalar que, las reducciones al presupuesto se realizaron principalmente en los conceptos de materiales y suministros, así como en servicios generales y capacitación; lo anterior fue posible derivado de que el aparato gubernamental de la Ciudad de México realizó trabajo a distancia durante varios meses del ejercicio 2020, lo que ha disminuyó el uso de algunos materiales y suministros tales como papelería, servicio de impresión y fotocopiado, refacciones, arrendamiento, entre otros. Así mismo, se han dejado de contratar servicios de capacitación, imprenta y en algunos casos servicios de mantenimiento. Lo anterior, sin impactar la atención a la ciudadanía.

Por lo que corresponde a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, se han cancelado compras principalmente de vehículos, mobiliario y software informático, que, a pesar de ser necesarios para la renovación del inventario de las Unidades Responsables de Gasto, el ejercicio de dichos recursos no es indispensable para continuar con la correcta operación de las áreas.

En lo que respecta a proyectos de inversión, se han reprogramado algunos, trasladando parte de su ejecución al siguiente ejercicio fiscal.

La composición de las reducciones de acuerdo con la clasificación Administrativa se muestra en la siguiente tabla:

Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)		
Tipo URG	2020	
	Enero - Diciembre	
	Aprobado	Reducciones
Total	238,975.8	(13,966.6)
Sector Gobierno	184,091.6	(10,335.2)
Poder Ejecutivo	170,702.7	(9,955.6)
Dependencias	79,440.4	(4,658.4)
Órganos Desconcentrados	37,453.4	(1,867.9)
Alcaldías	43,717.8	(3,429.4)
Otras	10,091.1	0.0
Poder Legislativo*	2,284.1	(51.8)
Poder Judicial*	6,631.4	(149.3)
Órganos Autónomos*	4,473.4	(178.5)
Sector Paraestatal No Financiero	54,884.2	(3,631.4)



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)		
Tipo URG	2020	
	Enero – Diciembre	
	Aprobado	Reducciones
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	48,198.2	(3,352.3)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,758.0	(175.6)
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	927.9	(103.6)

A continuación, se detallan los motivos y razonamientos de las reducciones aplicadas por cada una de las Unidades Responsable del Gasto.

Dependencias

Las reducciones tramitadas por las Dependencias suman 4,658.4 mdp:

Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
Jefatura de Gobierno	236.9	(17.6)
✓ Se realizó la reducción en los recursos relacionados con la adquisición de artículos de oficina, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, material impreso e información digital, material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción, materiales complementarios, otros materiales y artículos de construcción, entre otros; así como la disminución en la contratación de servicios, tales como: servicios de impresión, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, servicios de limpieza, pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres nacionales, pasajes terrestres; lo anterior no afectó las metas programáticas.		
Secretaría de Gobierno	4,993.2	(445.8)
✓ Principalmente la reducción presupuestal se refleja en los siguientes conceptos: materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, material impreso e información digital, material gráfico institucional, material de limpieza, materiales y útiles de enseñanza, productos alimenticios y bebidas para personas; dicha reducción no impactó en las metas de las áreas funcionales de la Secretaría.		
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	288.6	(14.0)
✓ Las reducciones principalmente se reflejan en la adquisición de materiales e insumos como la adquisición de papelería, tóner, material de limpieza, complementario, insumos informáticos, entre otros; así mismo en el concepto de servicios generales no se impartirán cursos de capacitación al personal operativo y de estructura, no se llevarán a cabo servicios de mantenimiento a los equipos informáticos, vehiculares y al edificio sede, no se realizarán estudios de desarrollo urbano e informáticos, como la actualización de la plataforma del Sistema de Información Geográfica, asimismo, en el concepto de bienes muebles e inmuebles se suspendió la adquisición de software para ser aplicados en los sistemas informáticos, equipo informático y de plotters.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
✓ Se realizó la reducción en el concepto de arrendamiento de edificios.		
Secretaría de Desarrollo Económico	454.2	(50.7)
✓ Se aplicaron medidas de austeridad reduciendo al mínimo los gastos de operación de esta Secretaría, reduciendo al mínimo los recursos ejercidos por concepto de materiales y suministros, así como servicios generales, optimizando las existencias en almacén; como ejemplo el de papelería y suministros de oficina, adquisición de material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción, herramientas menores y refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, entre otros. ✓ Con motivo de las medidas de prevención por la contingencia sanitaria COVID-19, no se realizaron actividades, como fueron: los diversos eventos institucionales, el evento anual expo pymes y el Foro Global de la Economía Social (GISEF, por sus siglas en inglés). ✓ Las reducciones realizadas no implicaron una modificación de metas físicas, ya que lo que se busca es la optimización de los recursos y continuidad en el cumplimiento de las actividades que se realizan en la Secretaría.		
Secretaría de Turismo	94.0	(10.8)
✓ La reducción fue realizada en el marco de la declaración de la pandemia ante SARS-COV2 que trajo como consecuencia la suspensión de actividades no esenciales en salvaguarda de la población ✓ Esto afectó en el cumplimiento de metas y objetivos planteadas en la Secretaría para el ejercicio fiscal 2020 porque se tenía presupuestado servicios turísticos (festivales y actividades culturales), acercamientos de la ciudadanía a sitios turísticos de la Ciudad de México, promoción y difusión de sitios turísticos en colaboración con la iniciativa privada (y zonas que poseen gran potencial histórico, cultural o natural cuyo desarrollo podría impulsar la generación de empleos verdes), estas actividades no realizadas para mantener a la Ciudad de México como un importante sitio turístico, nacional e internacional fueron retrasadas. ✓ Asimismo, se disminuyeron los gastos presupuestados en la mejora y reparación del inmueble ocupado, como herramientas menores, pintura, material eléctrico, la capacitación y en apoyos a congresos, compra de nuevo mobiliario de oficina, mantenimiento y mejoras al equipo de cómputo, la compra de software antivirus, el apoyo a actividades de gestión y servicios profesionales legales y contables, adquirir vestuario distintivo para personal de apoyo a las actividades de gobierno y refacciones para el parque vehicular de la Secretaría.		
Secretaría del Medio Ambiente	1,243.0	(98.6)
✓ Se vieron afectados los servicios de operación y prestación de servicios ambientales y públicos en diversos rubros y sectores, ya que se limita la adquisición y contratación de bienes y servicios; reduciendo la frecuencia, calidad y especificidad del mantenimiento de las áreas verdes, inmuebles, parque vehicular y maquinaria. ✓ Se disminuyeron los servicios de fumigación, limpieza, los servicios de impresión, la adquisición de materiales como papelería, diversas herramientas menores, materias primas, refacciones o accesorios.		
Secretaría de Obras y Servicios	19,425.1	(2,110.9)
✓ Se lleva a cabo la reducción una vez realizado el análisis detallado, determinando que se contaba con recursos suficientes para cubrir los gastos de operación implementando las medidas de disciplina y equilibrio presupuestal necesarias, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.		
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	2,565.8	(38.8)
✓ Con fundamento en lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se reducen los recursos de servicios de impresión al mínimo indispensable para dar a conocer acciones y programas operados por esta Secretaría. Asimismo, se redujeron los recursos de conservación y mantenimiento menor de inmuebles, toda vez que no se estima llevar a cabo la contratación de servicios para el mantenimiento		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
de los inmuebles con los que cuenta esta Dependencia, instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información. ✓ Se canceló la programación de cursos presenciales, conferencias, talleres, capacitaciones, congresos, entre otros que requirieran a fin de evitar la concentración de personas, como medida de prevención y sana distancia derivado de la contingencia sanitaria que enfrenta la ciudad; por lo que se han utilizado los canales electrónicos para la difusión de información en la medida de lo posible.		
Secretaría de Administración y Finanzas	4,146.9	(514.6)
✓ Se dejó de adquirir la licencia para el sistema de Planeación Gubernamental, mobiliario, equipo informático y equipo de cómputo, los cuales no son prioritarios para la operación de la Secretaría de Administración y Finanzas. ✓ Se dejaron de hacer acciones de difusión de radio y televisión los cuales no son prioritarios para la operación de la Secretaría de Administración y Finanzas. ✓ Se dejaron de realizar adquisiciones de materiales de oficina de limpieza y herramientas menores, contratación de servicios de impresión, destinadas a la impresión de carteles, volantes y dípticos para las campañas enfocadas a los habitantes de la Ciudad de México. ✓ Se redujeron los recursos que serían utilizados para la contratación de servicios de apoyo legal en materia fiscal para la recuperación de créditos fiscales de impuestos.		
Secretaría de Movilidad	2,074.0	(284.7)
✓ Se ajustó el servicio de impresión de documentos oficiales y formas valoradas. ✓ Se redujo el alcance de las metas físicas para trámites consistentes en expedición de concesiones, permisos, autorizaciones, licencias para conducir, tarjetones, permisos para conducir, permisos para circular, placas, tarjetas de circulación, entre otros.		
Secretaría de Seguridad Ciudadana	18,255.3	(61.9)
✓ Derivado de la contingencia sanitaria debida a la enfermedad por coronavirus (COVID 19) y su impacto en las finanzas de la Ciudad de México, en distintos momentos del ejercicio fiscal 2020 se realizaron ajustes presupuestales al monto asignado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). En este contexto, la Dependencia realizó una revisión de sus prioridades, con el propósito de adecuar su presupuesto, reforzando las medidas de austeridad y racional del ejercicio del gasto, bajo las siguientes directrices: ○ Afectar lo menos posible la operación de la SSC, debido a que la prestación de servicios de seguridad está considerada como una actividad esencial. ○ Asegurar el pago de sueldos y salarios del personal operativo y administrativo. ✓ Se restringió al mínimo indispensable, la utilización de pasajes, material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios menores de edificios, otros materiales y artículos de construcción y reparación, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones y servicios financieros y bancarios. Paralelamente, se aplicaron medidas de racionalidad en el mantenimiento de vehículos, equipos e inmuebles, así como en los servicios de limpieza (dado que bajó la intensidad de su utilización) Además, se obtuvieron economías en la adquisición de vehículos, construcción de inmuebles. Además, se localizaron las áreas de oportunidad en los servicios personales, que permitieran ahorrar recursos, sin que ello implicara afectar los ingresos de los trabajadores. ✓ Fue necesario cancelar las acciones de capacitación del personal, o de interrelación con la ciudadanía, a través de reuniones para la prevención del delito, debido a que se buscó evitar la aglomeración de personas, en este mismo tenor se tomó como medida preventiva, para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 la suspensión de eventos masivos, como movilizaciones sociales y mítines a los cuales se les da seguimiento. ✓ Se canceló la aplicación de programas y operativos, acciones de vigilancia en escuelas, visitas domiciliarias y a comercios como parte de la estrategia de seguridad en cuadrantes, por ser materialmente imposible su ejecución.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
✓ Se redujeron al mínimo indispensable diversas acciones administrativas no prioritarias, sin que ello implicara afectar la operación sustantiva de la Secretaría. ✓ Para agilizar la movilidad de las personas se establecieron operativos viales permanentes, pero se canceló la aplicación de multas por infracciones.		
Secretaría de la Contraloría General	390.5	(27.2)
✓ Se redujo el presupuesto con cargo al Cinco al Millar, por lo que toda la previsión para adquirir material de oficina y de limpieza, materiales de apoyo para el Laboratorio de obras y de las Contralorías Internas, así como el arrendamiento, seguros, mantenimientos; toda vez que se cuenta con reserva del ejercicio 2019 para compensarlo. ✓ Lo anterior, en atención a la baja recaudación de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de México, derivado de la actual emergencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19); para destinar recursos a Proyectos, programas y servicios prioritarios necesarios en la actual emergencia sanitaria por el COVID-19. ✓ Estos movimientos no fueron factor para el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que son acciones de operación.		
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,587.9	(70.7)
✓ Se redujeron los recursos relacionados con "Sentencias y resoluciones por autoridad competente", toda vez que no se tenía programado llevar a cabo ningún pago de alguna sentencia o juicio, ✓ Se redujeron los recursos destinados a servicios de impresión, así como materiales, suministros y servicios, que no fueron requeridos.		
Secretaría de Cultura	1,437.2	(394.1)
✓ Los recursos se vieron reducidos principalmente por concepto de la cancelación de espectáculos culturales que se tenían previstos llevar a cabo durante el ejercicio 2020, generando así una disponibilidad de recursos susceptible de reorientarse a atender la contingencia por COVID-19. Asimismo, fue posible llevar a cabo algunos eventos vía streaming, logrando reducir así el gasto. ✓ Derivado de que algunas de las actividades que se tenían previstas por parte de los programas sociales requerían de un espacio físico en algún recinto, así como por la disminución de gastos operativos, debido de la pandemia, fue posible efectuar una reducción por concepto de ayudas a personas. ✓ Debido a la suspensión de actividades de los diferentes recintos adscritos a la Secretaría de Cultura como son el Sistema de Teatros (Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Foro A Poco No, Teatro Sergio Magaña y Teatro Benito Juárez), centros culturales (Xavier Villaurrutia, El Rule y José Martí), así como en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FARO), Museo de la Ciudad de México, Museo de los Ferrocarrileros, Museo Archivo de la Fotografía, Museo del Estanquillo, Museo Nacional de la Revolución, Salón de Cabildos, Museo de Arte Popular y el Antiguo Colegio de San Ildefonso, se logró reducir gastos que estaban destinados a exposiciones, adquisición de materiales de oficina, mobiliario y equipo, materiales y herramientas y compra de vehículos y diversos insumos. ✓ Si bien la actividad cultural se vio disminuida por la pandemia, se buscaron alternativas como fueron el trabajo a distancia, exposiciones remotas y presentaciones streaming, a fin de cumplir con los objetivos planteados de origen.		
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	1,009.7	(25.2)
✓ La reducción de recursos implicó una reducción al contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa esta Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, por los meses de noviembre y diciembre de 2020.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
✓ Se realizó una reducción a los contratos para la adquisición de material gráfico y servicios de impresión con COMISA, adicionalmente y toda vez que se redujo en gasto corriente, ha implicado en que la operación de esta Secretaría sea con el mínimo indispensable de insumos y servicios.		
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	145.0	(23.3)
✓ Derivado de un análisis realizado por las áreas de la Secretaría, determinando la disminución en la adquisición de bienes y contratación de servicios se sujetarán a lo estrictamente indispensable, Derivado de un análisis realizado por las áreas de la Secretaría, determinando la disminución en la adquisición de bienes y contratación de servicios se sujetarán a lo estrictamente indispensable; lo anterior sin afectar las metas de la Secretaría.		
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	142.5	(6.6)
✓ Los eventos públicos como la conmemoración del día internacional de los pueblos indígenas, así como el día Internacional de la Mujer Indígena, tuvieron que realizarse de forma virtual. ✓ Se redujo considerablemente el uso de materiales como papel, materiales de oficina, productos alimenticios, agua y otros bienes esenciales para el desarrollo de actividades de oficina. ✓ Se cancelaron talleres y capacitaciones tanto para servidores públicos como para la población en general en materia de derechos indígenas y en la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres.		
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	2,293.8	(450.7)
✓ Se realizó la reducción de servicios de mensajería, limpieza, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de muebles y equipo, mantenimiento de vehículos, limpieza, servicios profesionales, programas y capacitaciones en materia de protección civil, contratación de aseguradoras para inmuebles y para vehículos, ✓ Se redujeron programas como: Capacitación de docentes y residentes profesionales para implementar una aula multicultural y diversa con niños indígenas migrantes, con discapacidad o trastornos neurológicos y socioemocionales en escuelas de educación básica, otorgar un apoyo económico para los residentes universitarios, coordinación de desarrollo de contenidos educativos de calidad. ✓ Para el programa presupuestario Convenios en materia de educación, innovación, ciencia y tecnología y programa presupuestario divulgación de conocimiento científico tecnológico también se realizaron reducciones al presupuesto el cual estaba considerado para la realización de acciones como son: La exposición de temas de ciencia, tecnología e innovación en un Museo Móvil, participación en ferias, talleres y festivales, transmisión en medios de comunicación, convocatorias para la entrega de premios en materia de ciencia, tecnología e investigación.		
Secretaría de Las Mujeres	226.8	(12.1)
✓ Se redujo el gasto en mantenimiento y reparación de los módulos que ocupan las Abogadas en las agencias del Ministerio Público, adquisición de material de difusión y papelería para las actividades cotidianas para la atención a mujeres en situación de violencia. ✓ Se suspendió la realización de dos coloquios de investigación que se tenían planteados como un espacio de reflexión, análisis y vinculación en torno a las temáticas de Derecho a una vida libre de violencia y los retos de la capacitación en materia de igualdad sustantiva, afecto en la vinculación estratégica para dar continuidad a la agenda de igualdad. ✓ Se canceló la impresión material infográfico y boletines de investigación para su difusión, limitando la difusión a medios digitales. ✓ Debido a que la demanda de atención está determinada por las solicitudes de las mujeres usuarias de los servicios, por lo que ante la emergencia sanitaria por COVID-19, las Lunas brindaron servicios de atención una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas		



**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
menos de las que normalmente operan y en cuanto a Línea Mujeres se trabaja mediante guardias y tres personas no reportan atenciones por estar en situación de riesgo.		

Órganos Desconcentrados

Las reducciones tramitadas por los Órganos Desconcentrados suman 1,867.9 mdp:

**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	1,938.3	(293.1)
✓ Se cancelaron la contratación de los cursos de capacitación, en materia de protección civil, equidad de género y derechos humanos derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y de acuerdo a la circular emitida por la Dirección General de Administración de Personal que, en su numeral primero, establece “. quedan suspendidos todos los eventos presenciales de capacitación para este año 2020. ✓ Se cancelaron los servicios de mantenimiento de los inmuebles que pertenecen a este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México. ✓ No se llevaron a cabo los siguientes proyectos: 1.- "Ampliación del Proyecto MICALLE"; 2.- "Creación del C2 Centro Histórico"; 3.- "Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de 10,908 Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia de siete a treinta días como lo establece la Ley que regula el almacenamiento de cámaras"; 4.- "Ampliación del Almacén General del C5"; 5.- "Integración del aeropuerto-metro-metrobús" y 6.- "Despacho atención pre-hospitalario por datos". ✓ No fue posible realizar la adquisición de materiales y útiles de oficina, necesarios para el personal que labora en este centro, así como de diversos materiales que son necesarios para mantener en óptimas condiciones las instalaciones de este Órgano Desconcentrado.		
Agencia Digital de Innovación Pública	176.5	(2.4)
✓ Se redujo la meta física en la emisión "Dictámenes Técnicos de Adquisición de Tecnologías de la Información", a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, toda vez que, sea ha conminado a los Entes de la Ciudad de México, evaluar las adquisiciones de los insumos de Tecnologías de la Información. ✓ Se canceló el proyecto de inversión denominado "Adquisición de 10 Vehículos", los cuales tenían por objeto eficientar el trabajo en campo que realiza el personal técnico operativo de la Coordinación General de Proyectos e Innovación, se reprogramaron algunas de la actividades y restringieron las adquisiciones de dichos insumos con la finalidad de aplicar medidas de disciplina y equilibrio presupuestal, la CGPI, tuvo la necesidad de reprogramar sus actividades, resultando una reducción de la meta física. ✓ Se realizó el ajuste de las acciones de capacitación; resultando una reducción de la meta física. ✓ Con motivo de la pandemia y aunado con la publicación del "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por el virus Sars-Cov2" y toda vez que, se ordenó la suspensión inmediata de actividades no		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
esenciales en los sectores público, privado y social y con la finalidad de evitar el contagio de COVID-19, este Órgano Desconcentrado tuvo que, reprogramar sus actividades o acciones, lo que generó un ajuste presupuestal derivado de las medidas de austeridad emitidas por el gobierno de la CDMX. ✓ En la Actividad Institucional 184037 "Evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos", de manera puntual en la unidad de medida de la meta registrada; está vinculada con la emisión "Dictámenes Técnicos de Adquisición de Tecnologías de la Información". ✓ Por lo que, respecta al Actividad Institucional "Función Pública y buen Gobierno"; con la cancelación del proyecto de inversión con Ficha Técnica con número A.20NR.0305 denominado "Adquisición de 10 Vehículos", los cuales tenían por objeto eficientar el trabajo en campo que realiza el personal técnico operativo de la Coordinación General de Proyectos e Innovación, se reprogramaron algunas de la actividades y restringieron las adquisiciones de dichos insumos con la finalidad de aplicar medidas de disciplina y equilibrio presupuestal, la CGPI, tuvo la necesidad de reprogramar sus actividades, resultando una reducción de la meta física en 35. ✓ En lo inherente a los actividades institucionales "Transversalización de la perspectiva de género" y "Transversalización del enfoque de derechos humanos", es necesario sumar los esfuerzos de las entidades de la administración pública de la Ciudad de México, de con fundamento a la publicación del "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por el virus Sars-Cov2" y toda vez que, se ordenó la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social y con la finalidad de evitar el contagio de COVID-19, este Órgano Desconcentrado tuvo que, reprogramar sus actividades o acciones. Lo que generó un ajuste de las acciones de capacitación; resultando una reducción de la meta física en 1 en ambos programas lo cual derivo en la cancelación de dichas acciones para el Ejercicio 2021. De igual forma en la Actividad Institucional denominada "Gestión Integral de Riesgos en Materia de protección Civil", se ha visto afectada la meta, toda vez que, no se ha reprogramado las acciones para la Integración y revisión del Programa de capacitación en materia de Protección Civil al personal de la ADIP, así como la Realización de simulacros y seguimiento a los programas y normativas emanados de la Secretaría de Protección Civil. ✓ Por otra parte para el cuarto trimestre del ejercicio 2020 se solicitó una reducción líquida, cuyo importe es resultado de economías en la adquisición Licencias informáticas e intelectuales y en lo particular en el proyecto de inversión n° A.20NR.0492 denominado "Adquisición de Licencias para Gobierno Digital " y la Arrendamiento de activos intangibles, resultado de ajuste cambiario en el pago de la Membresía a la organización de WEGO y dominio de internet THE CITY.COM.MX ✓ Derivado de lo anterior dicho movimiento no se afectó las metas en ninguno de sus programas de este órgano desconcentrado.		
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	17.2	(2.8)
✓ La Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México canceló cursos y capacitaciones previstas para el personal de estructura, asimismo no realizó la adquisición de la mobiliario y equipo para la Comisión.		
Autoridad del Centro Histórico	135.6	(64.3)
✓ Se cancelaron las siguientes actividades: cursos de protección civil, dirigido al personal adscrito a la Autoridad del Centro Histórico, lo cual implica la reducción de las metas programadas. ✓ Se realizó un menor mantenimiento preventivo (arreglo de banquetas, mantenimiento menor en parques, calles, etc.). Dejarán de ser pagados presupuestalmente por la Autoridad del Centro Histórico, y absorberá esta actividad la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México; por lo que las metas establecidas para el ejercicio 2020 en este rubro también se verán afectadas.		
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	12.0	(0.6)
✓ Se dejaron de realizar convenios y actividades, tales como congresos y/o reuniones, de forma presencial, con asociaciones civiles, la contratación de cursos y/o capacitaciones para servidores públicos de este Desconcentrado y no fue posible realizar		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
la adquisición de material para otorgar cursos especializados en materia de protección civil y renovación de señaléticas que inicialmente estaban programadas para el ejercicio 2020. ✓ No fue posible realizar la contratación de servicios de impresión y reproducción de materiales para las campañas y/o cursos en materia de perspectiva de género y derechos humanos que inicialmente fueron planteados por este Desconcentrado para el ejercicio fiscal 2020.		
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	15,581.1	(1,290.0)
✓ Se consideró que podrían prescindirse los servicios de consultoría considerándolos no prioritarios para la operación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México razón por la cual no impacto la reducción en la operación. ✓ Se reducen recursos para cubrir algunos de servicios de Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria. ✓ Se redujeron recursos dedicados a la adquisición de vehículos y maquinaria, así como equipo complementario, relacionado a la operación y mantenimiento de la infraestructura de agua, sin embargo, con la optimización de los recursos asignados se garantizó el mínimo de operación de los servicios a los habitantes de la Ciudad de México. ✓ Se ajusta las compras de otros conceptos de gasto como equipos y herramienta, y adquisición de maquinaria y equipo para la operación del sistema de drenaje, buscando ante todo que la operación del mismo no se vea afectado. ✓ No obstante la disminución de recursos dadas las circunstancias por los efectos colaterales atípicos en el ejercicio 2020, se ajustan los recursos para rehabilitación estructural y electromecánica de las presas del poniente, construcción y sustitución de colectores y cárcamos, rehabilitación de líneas, redes y accesorios de drenaje, también en obras para el mantenimiento de estaciones de medición y macromedición de líneas y obras complementarias para el acondicionamiento de la infraestructura de agua potable, en estos casos tomando en cuenta que esto no afectara la operación tanto del Sistema de Drenaje como Agua Potable.		
Agencia de Atención Animal	7.0	(1.2)
✓ Se redujo en material y suministros médicos para el apoyo en las campañas de esterilización desparasitación y atención médica veterinaria manteniendo solo lo indispensable para cubrir la meta, no se adquirió material de oficina y de enseñanza ya que solo se dieron algunos cursos de capacitación a funcionarios y a la ciudadanía en temas de bienestar animal, asimismo no se adquirieron refacciones y de equipo de cómputo. ✓ No se contrató servicios de capacitación para el personal de la Agencia, sin embargo, se tomaron cursos en línea proporcionados por las instituciones de gobierno. ✓ No se contrataron servicios profesionales, ya que no se tomaron muestra de animales para su análisis, sin embargo, se continuo con la participación de vacunación antirrábica en las diferentes alcaldías, se redujo al mínimo el servicio de limpieza con el fin de mantener desinfectadas áreas operativas en la Agencia. ✓ Se redujo la contratación del servicio de mantenimiento menor de inmuebles con el fin de solo realizar las fugas de agua en los sanitarios. ✓ No se contrató el servicio de fumigación ya que se tomaron las medidas para evitar la concentración de fauna nociva para el ser humano.		
Órgano Regulador de Transporte	3,392.5	(105.0)
✓ Debido a que se suspendieron los trabajos de instalación y conectividad de dispositivos de la plataforma digital, que genera indicadores, alertas y gestión de la información a través de GPS, botón de pánico, video cámaras y contador de pasajeros en tiempo real del transporte concesionado regularizado de la Ciudad de México, se reprogramo la supervisión de la plataforma digital de GPS, por lo que se modifica el periodo multianual hasta el ejercicio fiscal 2021 y debido a disponibilidades de la nómina SUN de recursos no ejercidos con los cuales no se contó con compromisos al cierre del ejercicio fiscal 2020, en el capítulo 1000 "Servicios Personales".		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
Universidad de la Policía	113.3	(1.5)
✓ Se dejó de llevar a cabo la adquisición de diversos artículos o servicios como a continuación se detalla: cal, plafones, artículos de computación, vidrios, artículos menores de reparación, fertilizantes, refacciones diversas, maderas, artículos de papelería o artículos de oficina, mantenimiento a maquinarias como a los aparatos de gimnasio, dispensadores de agua y para rayos, medicinas no esenciales y materiales de curación, o servicio de suministro de gas lp, entre otros. ✓ Se dejó de llevar a cabo la adquisición de diversos artículos como, discos duros para computadoras, bocinas, pantallas, teclados y mouse para computadoras; balones deportivos, redes deportivas, espaguetis para natación, divisores de carriles de la alberca, googles para natación, guantes y petos para box y defensa personal, los cuales se requieren para brindar la capacitación a los alumnos de esta Universidad.		
Policía Auxiliar	9,288.6	(34.6)
✓ Se dejó de adquirir materiales, tanto de limpieza, papelería, artículos menores de informática, refacciones menores, entre otros. ✓ Se suspendieron todos los cursos presenciales al personal, impartiendo en línea y con apoyo de Instituciones Gubernamentales. ✓ Se dejó de reclutar a personal para cubrir plazas operativas, limitando la posibilidad de crecimiento en la contratación de servicios públicos y privados.		
Policía Bancaria e Industrial	5,455.0	(66.4)
✓ Reducción de los contratos abiertos de material de limpieza, mantenimiento al parque vehicular, servicio de limpieza, abastecimiento de agua (pipas), entre otras. ✓ Las reducciones líquidas no impactaron a las metas programadas que se tienen para este ejercicio fiscal, por lo que se continuó con las acciones a fin de lograr la consecución de los objetivos establecidos.		
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	215.0	(5.9)
✓ Se dejó de contratar el servicio integral de protección civil, por medio del cual el Instituto pretendía llevar a cabo su programa de capacitación, manual, dictaminación de rutas de evacuación, señalizaciones, equipo y materiales adicionales que permitieran contar con todo lo enmarcado por la ley de la materia; afectando directamente el cumplimiento de metas propuestas para el presente ejercicio fiscal. ✓ No fue posible adquirir las suscripciones a revistas o periódicos que coadyuvar en mantener informado al personal directivo del instituto, que permitirá fortalecer las estrategias en torno a la toma de decisiones, se tuvo que prescindir de la compra de artículos de cómputo, para dar mantenimiento a los equipos existentes en el Instituto; no se realizó la compra de diferentes utensilios; así como la adquisición de productos textiles, toallas antiestáticas para mantenimiento de los equipos de cómputo; tampoco se compraron herramientas menores, para dar mantenimiento menor en general a los diferentes planteles, por parte del personal de Servicios Generales. ✓ Las alarmas, alertas sísmicas y materiales de colocación se realizarán en el siguiente ejercicio 2021. ✓ Se reprogramó el proyecto para dar mantenimiento a las paletas y escritorios, con las que cuenta el Instituto. ✓ Se redujo el presupuesto del contrato de mantenimiento, con lo que se pretendía aplicar impermeabilizantes a las instalaciones, así como pintura que permitiera fortalecer la durabilidad de los inmuebles. ✓ Se ha limitado la capacidad de operación del personal de Servicios Generales en los diferentes campus, reduciendo el gasto en pasajes terrestres.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
✓ Se dejaron de adquirir diferentes programas de softwares, que permitiría facilitar la gestión administrativa; los cuales se reprogramaron para el año 2021 ✓ Se redujo en gran medida el presupuesto de apoyo administrativo y fotocopiado. ✓ No se realizó la contratación de personal de servicios profesionales que permitiría especializar ciertas áreas del instituto, fomentando el fortalecimiento de los procesos internos y mejorando la gestión administrativa. ✓ Se detuvo la adquisición de un vehículo y una camioneta para el traslado de personal y bienes muebles tales como: papelería, silla, escritorios, entre otros.		

Alcaldías

Las reducciones tramitadas por las Alcaldías suman 3,429.4 mdp.

Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
Álvaro Obregón	3,272.4	(261.8)
✓ Se efectuó una disminución al presupuesto participativo, con la finalidad de dar atención al Decreto por el que se adiciona el artículo 23 bis y último párrafo del artículo 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 22 de junio de 2020 y así poder contribuir con el Gobierno de la Ciudad de México, derivado del impacto económico que han sufrido los ingresos de la Ciudad de México por la emergencia sanitaria a causa del virus Sars-Cov-2. ✓ La Alcaldía Álvaro Obregón dejó de adquirir vehículos para el funcionamiento operativo y administrativo de la misma, con lo cual se dejó de comprar lo siguiente: • Vehículos y equipo para las actividades operativas que ejecuta la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático. • Vehículos, maquinaria y camiones que permitan recolectar en tiempo y forma los residuos generados en todo el perímetro de la Alcaldía para evitar la proliferación de fauna nociva, focos de infección, apegándose a la Ley de separación de basura orgánica e inorgánica, debido a que los bienes existentes resultan insuficientes; además de que el tiempo de vida del parque vehicular ha concluido y es necesario renovarlo para una mayor eficiencia en los trabajos de recolección. • Vehículos de Transporte debido a que por el uso diario de los mismos resulta de importancia renovar paulatinamente el parque vehicular, sin dejar de efectuar las actividades operativas que se desarrollan dentro del perímetro de la Alcaldía. • Vehículos para el traslado del personal hacia los diferentes Centros PILARES, ubicados a lo largo y ancho de la Alcaldía, en donde se imparten y se desarrollan actividades y talleres de arte, educación y cultura a la comunidad Obregonense.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
✓ Se dejaron de contratar servicios de arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios de comunicación social y publicidad, servicios oficiales y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. ✓ Asimismo, se dejó de adquirir mobiliario y equipo de oficina. ✓ Se dejaron de adquirir materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales y artículos de construcción y de reparación, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y herramientas, refacciones y accesorios menores, destinados a diversas áreas de la alcaldía necesarios para su funcionamiento administrativo y operativo. ✓ Se dejaron de adquirir productos alimenticios y bebidas para personas, en específico para los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), ya que derivado de la pandemia se encuentran cerrados.		
Azcapotzalco	1,964.6	(157.2)
✓ Se realiza la reducción de los recursos: materiales, útiles y equipos menores de oficina, por la adquisición de papelería; cemento y productos de concreto, por la adquisición de cemento y derivados; material de limpieza, por la adquisición de material de limpieza; otros materiales y artículos de construcción y reparación, por la adquisición de material de construcción; servicios de impresión, por servicio de impresión de folletos, tríptico y carteles; productos alimenticios y bebidas para personas, por la adquisición de alimentos para el personal adscrito a esta alcaldía; otros arrendamientos, para la contratación de servicio de arrendamientos para eventos; instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, para el mantenimiento de maquinaria; servicios de jardinería y fumigación, por los servicios de jardinería; materiales y útiles de enseñanza, por concepto de material didáctico; premios, para la entrega de premios en eventos. ✓ Se cancelan los trabajos de mantenimiento y rehabilitación a espacios deportivos. ✓ Se redujeron los recursos derivado de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no publicó los resultados de los proyectos ganadores por comité ciudadano a cargo de la Alcaldía, por lo que se cancelan los apoyos sociales para la ciudadanía que habita en la demarcación territorial de Azcapotzalco con recursos del presupuesto participativo.		
Benito Juárez	2,306.6	(184.5)
✓ Se disminuye el mantenimiento preventivo del equipo de transporte para servicios públicos, acciones de poda y jardinería, mantenimiento general a maquinaria, adquisición de maquinaria y herramientas, adquisición de vestuario y prendas de protección, así como la disminución de eventos los cuales fueron afectados por la contingencia sanitaria que se vive actualmente. ✓ Se cancelaron los servicios de capacitación programados para el personal de la Alcaldía, así como los cursos para la promoción de los derechos humanos y la equidad de género para este ejercicio presupuestal. ✓ Se redujeron las metas del programa integral de movilidad inteligente; del programa de prevención y control de enfermedades; el programa de mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes; organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones; el programa de actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno y finalmente el programa de promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. ✓ Se cancelaron eventos públicos masivos como la celebración de las fiestas patrias durante el mes de septiembre. ✓ Se canceló la contratación de servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información por y se disminuyeron los recursos destinados a servicios financieros y bancarios"		
Coyoacán	2,888.7	(231.1)
✓ Atención veterinaria: contaba con una meta física de 1750 (servicios) impactando las metas en 583 (servicios) quedando en 1167 (servicios). ✓ Manejo integral de residuos sólidos urbanos: la disminución de los recursos representa el 5% del presupuesto total asignado originalmente, por lo que no implicó una reducción en la meta física.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
✓ Prevención y control de enfermedades: impactando en las metas en 2814 (acciones) quedando en 7186 (acciones). ✓ Organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones: con una disminución de metas de 4 (apoyos) quedando en 2 (apoyos). ✓ Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con una reducción de metas de 1 (acción) quedando en 2 (acciones). ✓ Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública; por la cantidad de \$ 144,952,957.53, con una disminución de metas de 10 (mantenimientos) quedando en 43 (mantenimientos). ✓ Esto debido a que se reduce del presupuesto participativo la cantidad de \$ 93,884,089.00, de los cuales no se contaba con metas asignadas en la elaboración del anteproyecto, ya que no se contaba con la información de los proyectos ganadores. ✓ Administración de capital humano, con una reducción de metas de 45 (Acciones) quedando en 5 (Acciones). ✓ Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con una disminución de metas de 3 (Acciones) quedando en 7 (Acciones). ✓ Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres; con la reducción se de metas de 6 (acciones) quedando en 4 (acciones). ✓ Planeación integral de las políticas públicas de la Alcaldía, con la reducción de metas de 6 (acciones) quedando en 0 (acciones). ✓ Apoyos económicos y otras ayudas sociales: con respecto a este Programa Presupuestario la meta física no se disminuye en virtud de que se trata de economías de recursos que se lograron durante la contratación del Servicio de vales para el Programa "Mercomuna en Coyoacán).		
Cuajimalpa De Morelos	1,756.2	(140.5)
✓ Se disminuyó la adquisición de bienes y servicios como: productos alimenticios y bebidas para personas, herramientas menores, suministro de gas, contratación de otros arrendamientos, servicios de mantenimiento menor a inmuebles, así como gastos de orden social, como consecuencia en la suspensión de los eventos sociales; eventos deportivos y culturales, también se dejó de comprar equipo de cómputo, contratación de obras para el mejoramiento urbano de esta Alcaldía derivado a esto se llevó a cabo la reducción de metas físicas en 13 unidades de medida, debido a la pandemia global por COVID-19 y de recursos presupuestales debido a las medidas en las que se establece el cierre temporal de establecimientos y espacios públicos para evitar el contagio de COVID-19. ✓ Se redujeron 11 unidades de medida dejando de atender las obras de mantenimiento y recuperación de los CENDIS a cargo de esta Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, la Rehabilitación de la Alberca el Chamizal dentro de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, debido a que actualmente se encuentran en buen estado.		
Cuauhtémoc	3,416.6	(273.3)
✓ No se cubrieron laudos y sentencias y se cancelaron 31,000 asesorías jurídicas. ✓ No se efectuó la adquisición de vestuario y prendas de protección para el personal operativo de campo. ✓ Se cancelaron los procesos licitatorios para la compra de cemento, material eléctrico, artículos metálicos, pintura, herramientas menores, refacciones para vehículos, equipamiento que permitiría ejecutar acciones de mantenimiento y recuperación de espacios públicos en el marco del programa denominado "con todo al barrio" instrumentado para intervenir 20 de las 33 colonias de esta Alcaldía, por lo que 3,000 espacios no podrán ser intervenidos. ✓ No será posible cubrir el importe del gasto centralizado por el suministro de mezcla asfáltica empleada para el programa de bacheo y mantenimiento de vialidades secundarias. ✓ Se canceló la adquisición de grúas, plataformas articuladas y vehículos para llevar a cabo acciones en materia de protección civil y seguridad ciudadana, consistentes en la poda de árboles y retiro de vehículos abandonados, por lo que dejarán de implementarse 5,000 acciones.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
✓ No se llevará a cabo el programa anual de capacitación de los servidores públicos adscritos a esta Unidad Responsable de Gasto, entre los que destaca la certificación de los empleados que efectúan la poda de árboles. ✓ No será posible cubrir el importe por concepto de arrendamiento del inmueble donde se resguardan vehículos empleados por el personal de servicios urbanos, para acciones de mantenimiento de alumbrado público. ✓ No se efectuará la entrega de apoyos en especie de las líneas de acción social correspondientes a las fiestas decembrinas, ni el rescate de unidades habitacionales. ✓ Se canceló la publicación de las bases de licitación para la adquisición de aceites y lubricantes, material de limpieza, cemento, pintura, material eléctrico, bolsas de lona resinada, herramientas menores y refacciones menores de maquinaria que serían empleadas en acciones de balizamientos, atención de fugas de agua, desazolve de la red secundaria de drenaje y mantenimiento de alumbrado público a través del personal adscrito a las Direcciones Territoriales. ✓ Se dejarán de implementar 900 acciones vinculadas con la planeación integral de políticas públicas de esta Alcaldía por la reducción en la partida de gasto para la contratación de servicios profesionales de consultoría y de capacitación. ✓ Por el propósito de evitar aglomeraciones y para prevenir contagios de COVID-19, se cancelaron 2,000 eventos, por lo que el importe para llevar a cabo espectáculos culturales se redujo. ✓ Se canceló la compra de moto-patrullas para llevar a cabo acciones de prevención del delito en coordinación con la Policía Auxiliar. ✓ Se redujo el importe de los proyectos de inversión limitando los alcances de la intervención en los deportivos y las casas de cultura. ✓ Se disminuyó la atención veterinaria a 4,000 animales de compañía y se cancelaron 10 proyectos ambientales, entre los que destaca la implementación de la plataforma tecnológica para censo de árboles. ✓ Dejarán de atenderse 31,000 personas debido a que no podrán ejecutarse acciones de promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de niñas y mujeres. ✓ Los padrones de beneficiarios de programas sociales se redujeron en 1,763 personas.		
Gustavo A. Madero	4,884.0	(390.7)
✓ La reducción se llevó a cabo en distintas partidas correspondientes al "Materiales y Suministros", así como a las metas que corresponden a 780 trámites relacionados con actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, relacionada con la celebración de cursos de verano, celebraciones, eventos y efemérides, trámites administrativos presenciales y compra de material didáctico, principalmente. ✓ Se reducen recursos en las partidas "Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servicios públicos y operación de programas públicos", considerando que es posible continuar con la operación, siempre que las aglomeraciones se vean limitadas. ✓ Se realizó una reducción en el pago de las comisiones bancarias. Se realizó un ajuste programático presupuestal en el pago de juicios mercantiles, tomando en cuenta que actualmente se encuentran cerradas las Instituciones que validan el pago de las obligaciones de esta Alcaldía. Las metas que se cancelaron corresponden a 4183 asuntos relacionados con la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres, que corresponde a la atención de niñas y niños de forma presencial en los Centros de Atención y Cuidado Infantil; 6 documentos vinculados a la planeación, seguimiento y evaluación a las políticas públicas y 7 obras menores que se tenían contemplado realizar en oficinas administrativas en la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social, principalmente. ✓ Se realizó la modificación y la cancelación de algunas acciones sociales programadas para este ejercicio, como fue, Celebrando a las mamás maderenses, reconocimiento a las madres y padres en donde se beneficiarían aproximadamente 11 mil personas; Reconocimiento a la eficiencia policial; Coinversión en escuelas GAM; Profesional-Es GAM, dejando de beneficiar a aproximadamente 100 personas; Amueblando tu casa con la cancelación de 100 apoyos y preparándonos para el examen de COMIPEMS, que se pretendía ser abierto.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
✓ Se realizaron reducciones programático presupuestales en actividades relacionadas con seguridad pública, teniendo que cancelar la adquisición de drones y radios tetras, considerando que se cuenta con un stock de radios tetras, se replantea la estrategia en materia de seguridad pública para continuar con dichos programas al interior de la Alcaldía Gustavo A. Madero. ✓ La reducción que se llevó a cabo se encuentra relacionada con la cancelación en la adquisición de mobiliario para la atención al ciudadano, ya que con la nueva normalidad se privilegiará la atención a distancia, reduciendo en lo posible, la atención presencial del ciudadano. ✓ Las metas que se cancelaron corresponden a 3 mil 113 acciones relacionadas con la prevención del delito y corresponde al presupuesto participativo destinado para Comités Ciudadanos y compras que se realizarían para el equipamiento de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, principalmente. ✓ Se redujo la atención de espacios y edificios públicos de la Alcaldía Gustavo A. Madero, cancelándose los proyectos para realizar 45 obras, relacionadas con la rehabilitación de la Sexta Sección de San Juan de Aragón, Construcción del Centro Comunitario Arboledas-Cuautepec, Construcción de la Ciudad de la Prevención, Construcción de adecuaciones viales en la Av. Ferrocarril-San Juan de Aragón y Rehabilitación de la Escuela Preparatoria Tokio. Otro rubro que fue afectado, cancelando los recursos para el ejercicio 2020, fue el destinado para atender los Comités Ciudadanos a través del Presupuesto Participativo. ✓ Las reducciones impactaron en: 4183 acciones de transversalización de equidad de género, 119287 intervenciones en el manejo de residuos sólidos, 68000 acciones de prevención de la salud, 290 obras para atender el alcantarillado y agua potable, 2 actividades de apoyo administrativo, 780 trámites de función pública y buen gobierno, 10 obras de construcción de infraestructura pública, 24 obras de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública, cancelación de 69 eventos de promoción cultural y deportiva.		
Iztacalco	2,074.4	(166.0)
✓ Se generó la devolución del sobrante no entregado del programa "Apoyo por única vez para los niños que acuden a las 70 escuelas primarias públicas de la Alcaldía", la reducción no impacta la consecución de las metas programadas. ✓ Se redujeron los recursos destinados a los proyectos ganadores seleccionados para el Presupuesto Participativo, cabe señalar que dichos proyectos se realizaran en el ejercicio presupuestal 2021. ✓ De igual forma, en los diferentes CENDIS ubicados en la Alcaldía no se han recibido a niños inscritos como beneficiarios por lo que los servicios de alimentación y cuidados no se han llevado a cabo; actividades tales como la instalación de romerías y mercados sobre ruedas, también se vieron afectadas toda vez que en diferentes ocasiones se ha restringido la instalación de los mismos. ✓ Respecto a las actividades destinadas para apoyos como "Educación Incluyente para todas y todos", "Apoyo a proyectos productivos con giro de negocios para personas adultas mayores de 60 a 67 años", "Atención Veterinaria" y "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres" también se vieron afectadas, toda vez que las actividades institucionales no se llevaron a cabo.		
Iztapalapa	6,011.6	(480.9)
✓ Se dejaron de llevar a cabo trabajos de pavimentación en 15 obras de rehabilitación de carpeta asfáltica en diferentes colonias de la Demarcación, los trabajos se tenían programados en el programa presupuestario "Construcción de infraestructura pública". ✓ Se dejaron de llevar a cabo 40 acciones impactando lo proyectado en el programa presupuestario "Planeación integral de las políticas públicas de la Alcaldía", se reducen 31 acciones el programa presupuestario "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", se reducen 8,444 acciones vinculadas en el programa "Prevención y control de enfermedades" y se cancelan 246 eventos culturales, impactando el programa "Organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones". ✓ Se dejaron de llevar a cabo 83 acciones impactando lo proyectado en el programa presupuestario "Planeación integral de las políticas públicas de la Alcaldía".		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
✓ Se redujeron los recursos correspondientes al presupuesto participativo 2020, la ejecución de los recursos destinados a los proyectos ganadores seleccionados para dicha anualidad, será realizada en el año 2021. ✓ Se redujeron los recursos para la construcción y ampliación de UTOPIAS, sin embargo, no se verá afectada la construcción de estas ya que se cuenta con recursos para la ejecución. ✓ Se redujeron recursos para diversos eventos, lo cual no incide de manera negativa en la programación de las metas.		
La Magdalena Contreras	1,725.9	(138.1)
✓ Con esta reducción la alcaldía la Magdalena Contreras, dejó de adquirir Banner vehicular, necesario para la identificación del parque vehicular de la alcaldía magdalena contreras, tales como: ambulancias, grúas, camionetas, compactadores de basura, cuatrimotos, motocicletas y una grúa agrícola. ✓ No se realizaron eventos en los espacios al aire libre, así como se realizó la cancelación de diversos espectáculos culturales "eventos culturales de jazz, recitales, exposiciones, jornadas de salud, festivales de noviembre", organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones, los cuales se llevarían a cabo en la explanada de la alcaldía y diferentes puntos de la misma como son: el foro cultura y distintas colonias de la demarcación; consecuencia por la contingencia sanitaria COVID-19, ✓ Se dejó de adquirir vestuario, uniformes y prendas de seguridad. ✓ No se realizó la contratación de particulares para servicios deportivos por concepto de jueceo en eventos, réferi y arbitraje, quedando cancelados como medida precautoria, cualquier tipo de evento deportivo o de otra índole que implique la reunión de personas. ✓ No se realizará "mantenimiento de infraestructura pública", a 10 espacios públicos que se tenían previsto en las colonias 1.-el Rosal, 2.-el Ocotal, 3.-la malinche, 4.-las cruces, 5.-los padres, 6.-pueblo san Bernabé Ocoatepec, 7.-lomas quebradas, 8.-barrio san francisco, 9.-barros sierra y 10 Cuauhtémoc, toda vez que a consecuencia de la contingencia sanitaria COVID-19, los trabajos de construcción para el polideportivo en rancho el altar, se disminuyeron. ✓ Se cancelaron varios cursos de capacitación para el personal que labora en esta alcaldía, los cuales serían: Excel, Word, PowerPoint, redacción y dramática, los cuales se realizarían de manera presencial en diferentes sedes de la alcaldía.		
Miguel Hidalgo	2,472.3	(147.8)
✓ Se realizó la reducción del Presupuesto Participativo 2020, que se habían considerado para atender a los proyectos ganadores de las 89 colonias y/o pueblos originarios con proyectos de obras, tales como atención a la red de drenaje, banquetas, luminarias y vialidades (reencarpetado), así como la adquisición de cámaras de vigilancia, ayudas sociales mediante la contratación de servicios de orientación que permitieran a los vecinos de las colonias de la Demarcación aprender en temas importantes para ellos. ✓ En materia de inversión, se realizó la reducción de recursos que se habían considerado de origen para la adquisición de vehículos destinados a la operación de programas públicos de las áreas del Comisión de Seguridad Ciudadana, de la Dirección General de Obras, de la Dirección General de Desarrollo Social y de la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos. ✓ Se disminuyeron los recursos para la compra de artículos deportivos, material de limpieza, eléctrico, para enseñanza, medicamentos, productos químicos par albercas y para servicios bancarios. ✓ Se identifican recursos que habían sido considerados de origen para la alimentación de los niños que se habían inscrito en los CENDIS a cargo de la Alcaldía. Así como la cancelación de obras por contrato que se habían destinado para la rehabilitación de espacios públicos en la Alcaldía Miguel Hidalgo, y el pintado (balizamiento) de vialidades secundarias. Aunado a ello la compra de licencias de cómputo y de una ambulancia para apoyar las acciones en materia de protección civil, así como la disminución del servicio de vehículos que había sido arrendados, la compra de medicamento para las clínicas médicas a cargo de la Alcaldía, material eléctrico y mantenimientos vehiculares.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
Milpa Alta	1,477.4	(103.6)
✓ Se afectó principalmente la adquisición de bienes y servicios como: material de limpieza, materiales y útiles de enseñanza, fibras sintéticas, vestuario y uniformes, artículos deportivos, refacciones para equipo de cómputo, servicios de arrendamiento de autobuses, servicios de capacitación, se suspendieron de los eventos pagano-religiosos en los diferentes poblados de la Alcaldía; ✓ También se dejó de comprar equipo de cómputo, maquinaria como minicargadores, excavadoras y detención de fugas para la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación, servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; asimismo, en cumplimiento a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 397 Bis publicado el día 29 de Julio de 2020, ✓ No se ejecutarán los trabajos de los proyectos ganadores correspondiente al presupuesto participativo de 2020.		
Tláhuac	1,754.2	(140.3)
✓ Se redujeron recursos de los proyectos los cuales no se llevaron a cabo para dotar de recursos al programa emergente del Covid-19. ✓ Se llevó la reducción del Presupuesto Participativo conforme a lo dispuesto en la gaceta oficial del 29 de julio del 2020 se menciona que la ejecución de los recursos destinados a los proyectos ganadores seleccionados para dicha anualidad será realizada en el año 2021. ✓ Se llevaron reducciones en los capítulos 2000, 3000, 4000 y 6000, en el cual fue el impacto en las metas programadas en las cuales hubo reducción de las mismas, todas estas disminuciones fueron necesarias por esta alcaldía, con el único objetivo de hacer frente a la emergencia sanitaria por la propagación del covid-19 que se está presentando en la Ciudad de México y de acuerdo a la declaratoria de emergencia sanitaria del consejo de salud de la Ciudad de México.		
Tlalpan	2,770.0	(221.6)
✓ Se dejaron de adquirir vehículos de transporte; maquinaria y equipo de construcción y herramientas. ✓ Se redujo el gasto en Combustibles lubricantes y aditivos; servicio de energía eléctrica; servicio de vigilancia y sentencias y resoluciones por autoridad competente. ✓ El presupuesto participativo se canceló totalmente su aplicación para el presente ejercicio, toda vez que, de acuerdo a la publicación en la Gaceta de la Ciudad de México, los proyectos ganadores del 2020 se ejecutaran en el ejercicio 2021.		
Venustiano Carranza	2,834.3	(226.7)
✓ No se realizó la compra los siguientes bienes: ○ Señalizaciones braille, correspondiente a la imagen institucional del área de atención ciudadana. ○ Vestuario para el personal de CESAC y VUT. ○ Uniformes para los operadores de las áreas de atención ciudadana de esta alcaldía. ○ 8 equipos de cómputo y 4 impresoras láser de alto rendimiento. ○ Material didáctico, gas, alimentos perecederos y no perecederos; esto debido a la suspensión de clases presenciales en 21 CENDIS de esta alcaldía. ○ Material de oficina, material de limpieza, vestuario, zapatos escolares, aparatos auditivos y ortopédicos. ✓ Se realizó la reducción de los recursos del presupuesto participativo dada la imposibilidad de dar continuidad de manera adecuada con el proceso de ejecución de los recursos destinados a los proyectos ganadores seleccionados para dicha anualidad.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
Xochimilco	2,108.6	(165.2)
✓ Se dejó de comprar prendas de seguridad y protección personal, así como vestuario, refacciones y accesorios menores, productos alimenticios para las diferentes jornadas de trabajo, materiales y equipos menores de oficina, gas, para la alberca que se encuentra en el deportivo Xochimilco. ✓ Se redujo la compra de material de limpieza en una manera considerable, se redujo el recurso en las actividades de diseños de proyectos arquitectónicos, se disminuyeron las economías en que se obtuvieron en los arrendamientos de transporte destinado a servicios públicos. ✓ No se realizaron los servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información tales como software redes informáticas entre otras. ✓ Se redujo el presupuesto en lo que se refiere a sentencias por laudos, se redujo el presupuesto en la realización de espacios públicos en diferentes colonias de esta Alcaldía. ✓ Se redujo la compra de activo como tractores, cuatrimotos equipo acuático, para poder realizar conservación y mantenimiento de la zona lacustre, así como vigilancia ambiental del suelo de conservación ubicada dentro de esta demarcación. ✓ Se redujo la adquisición de máquinas herramientas, equipo médico e instrumental médico para la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, así como también se redujeron los saldos correspondientes a impuestos y derechos		

Órganos Autónomos y de Gobierno

Con respecto a las Unidades Responsables del Gasto que integran el Poder Legislativo, se realizaron reducciones que suman 51.8 mdp; por su parte el Poder Judicial gestionó reducciones por 149.3 mdp y los Órganos Autónomos por 178.5 mdp que en conjunto suman 379.6 mdp, a continuación, se detallan los rubros en los que se realizaron disminuciones:

Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
Auditoría Superior de la Ciudad de México	518.1	(51.8)
✓ En apoyo a la disminución de ingresos del Gobierno de la Ciudad de México, ante la contingencia sanitaria del SARS-COV-2 (COVID-19), esta Auditoría Superior de la Ciudad de México realizó un esfuerzo sin precedentes reduciendo su presupuesto autorizado por \$12,000,000.00, en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales". ✓ En cumplimiento al oficio SAF/0296/2020 de fecha 6 de agosto de 2020, esta Auditoría Superior operó una reducción adicional por \$39,809,477.50, al capítulo 1000 "Servicios Personales".		
Tribunal Superior de Justicia	6,401.9	(146.9)
✓ Se realizó la reducción por un importe de \$146,909,622.72, para afrontar los efectos adversos generados por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).		



**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
Consejo de la Judicatura	229.5	(2.4)
✓ Mediante afectación presupuestaria líquida se aplicó una reducción al presupuesto, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 pandemia que ha llevado al país y a la Ciudad de México a enfrentar una disminución en los ingresos de la Hacienda Pública. ✓ Principalmente en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales": Adquisición de materiales, útiles de impresión y reproducción y adquisición de equipos menores de tecnologías de la información, mantenimiento al centro de capacitación, "Casa Tehuixtla", cursos y capacitación relacionadas con el Programa Transversal de Derechos Humanos, así como gastos por concepto de pasajes y viáticos.		
Tribunal de Justicia Administrativa	515.0	(41.2)
✓ Con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, este órgano jurisdiccional en ejercicio de su autonomía presupuestal y de gestión, a través de su junta de gobierno y administración en sus sesiones de fechas veinticuatro de abril y 21 de agosto de dos mil veinte, considerando la disminución de los ingresos de la Ciudad de México determinó realizar una reducción presupuestal por un importe total de \$41'203,756.00, para lo anterior, en el rubro de los materiales y suministros se canceló la licitación para la adquisición de papelería en general, se redujo la adquisición de tóner e insumos de cómputo, el consumo de combustibles y la adquisición de vestuario para choferes y personal auxiliar; en el rubro de los servicios generales, se redujo el consumo de energía eléctrica, el suministro de agua potable, la telefonía convencional, el servicio de fotocopiado, el arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, el mantenimiento y las verificaciones de los autos que forman parte del parque vehicular de este tribunal, no se incrementó el arrendamientos de los inmuebles que ocupa este tribunal y adicionalmente se obtuvo un 25% de descuento en la renta del inmueble de insurgentes sur 825 y un 10% del inmueble de Coyoacán 1153, entre otros lo anterior, para apoyar en este periodo de emergencia sanitaria generado por el virus SARS-COV2 (COVID-19) al gobierno de la Ciudad de México.		
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	471.0	(29.2)
✓ Se llevaron a cabo adecuaciones presupuestales considerables a los capítulos 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales"; lo cual conllevó la reducción de diversas partidas de gasto, que impactaron el pago de vestuario, uniformes y prendas de seguridad y protección personal, así como servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, conservación y mantenimiento menor de inmuebles; así como instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información y maquinaria. Esta reducción ha provocado un rezago de expedientes y trámites de carácter significativo en las áreas jurídicas y administrativas, así como un tema de seguridad relacionado con el edificio que ocupa este Tribunal, ya que presenta requerimientos indefectibles de mantenimiento por los daños estructurales que presenta.		
Instituto Electoral	1,275.5	(74.4)
✓ Se realizó un ajuste al presupuesto, con motivo de la emergencia sanitaria SARS COV2 COVID 19, autorizado mediante acuerdo del Consejo General IECM ACU CG 042 2020, por un importe de \$35,526,753.00 aplicado en julio de 2020. ✓ Se realizó un segundo ajuste al presupuesto de egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria SARS COV2 COVID 19, autorizado mediante acuerdo del Consejo General IECM ACU CG 052 2020 por un importe de \$38,868,392.00 aplicado en los meses de julio a diciembre de 2020. ✓ Se canceló la consulta para niñas, niños y adolescentes 2020, ajuste de cursos de capacitación, cancelación de eventos que implican la concentración de personas, Cancelación de viáticos y pasajes contemplados con objeto de las actividades institucionales 2020, y ajustes en Congresos y Convenciones programados para el ejercicio 2020.		
Tribunal Electoral	250.9	(12.3)
✓ El 26 de junio de 2020, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 010/2020, mediante el que, en ejercicio de su autonomía, acorde a los artículos 38, numeral 1 y 4, 46, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, 33, 165, 171, 178 y 181 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, autorizó ajustar el presupuesto 2020 de este Órgano Autónomo disminuyendo el 77.29% de las ministraciones para gasto corriente y de inversión, correspondientes a los meses de julio a diciembre de este ejercicio, lo que equivale a la		



**Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
cantidad de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.). Esta resolución fue comunicada mediante oficio TECDMX-PRES/196/2020 de esa fecha, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en cumplimiento al punto quinto del referido acuerdo plenario. realizándose diversas reducciones programático-presupuestales, mismas que se verán reflejadas en diversas partidas. ✓ El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 019/2020 del 01 de septiembre de 2020, mediante el que, en ejercicio de su autonomía, acorde a los artículos 38, numeral 1 y 4, 46, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, 33, 165, 171, 178 y 181 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, autorizó ajustar adicionalmente el presupuesto 2020 de este Órgano Autónomo por un importe de \$4,307,883.00 (Cuatro millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) disminuyendo el 3.77% las ministraciones para gasto corriente y de inversión, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de este ejercicio; lo que sumado a la cantidad aprobada mediante el Acuerdo 010/2020 representa un total de \$12,307,883.00 (Doce millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos M.N), esto es, el 4.90% de los recursos aprobados para el ejercicio 2020.		
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	183.4	(21.3)
✓ El pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobó mediante el acuerdo 1254/SE/11-05/2020, del 11 de mayo de 2020, reducir el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, por un monto de 21,342,000.00 pesos, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, con la finalidad de que las autoridades competentes orienten los recursos a las acciones y programas que determinen en aras de contrarrestar las consecuencias negativas que han derivado de la emergencia sanitaria, y con ello, disminuir las consecuencias del contagio y propagación del COVID-19. dicho monto se afectó la cantidad de 12,000,000.00 pesos en el mes de junio y 9,342,000.00 en el mes de julio, sin que se vean afectadas las actividades del Instituto ni su programa operativo anual 2020. Las partidas presupuestales en donde se registraron las reducciones corresponden a arrendamiento de edificios, pasajes aéreos internacionales, viáticos en el extranjero, congresos y convenciones.		

Adicional al esfuerzo desplegado por todos los Entes Públicos para ajustar al mínimo indispensable los gastos operativos y así realizar las reducciones que se informan, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el Congreso de la Ciudad de México, comprometidos con la labor del Gobierno de la Ciudad para hacer frente a la situación económica adversa, han promovido donativos por 393.3 mdp, equivalente al 10.5 por ciento de su presupuesto aprobado para el ejercicio 2020; lo que sumado a los 13,966.6 mdp correspondientes a los ajustes por reducción, integran un total de 14,359.8 mdp los recursos aportados para la mitigar el impacto en la caída de los ingresos a causa de las medidas extraordinarias para controlar la pandemia por COVID-19; es decir el 6.0 por ciento del presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos 2020.

A continuación, se desglosa los donativos realizados por los Órganos Autónomos y de Gobierno.

DONATIVOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO Enero - diciembre 2020 (mdp)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado	Donativo	% Donativo
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	435.4	43.5	10.0
Instituto Electoral de la Ciudad de México	1,275.5	9.6	0.8
Tribunal Electoral de la Ciudad de México	250.9	0.2	0.1



DONATIVOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO Enero - diciembre 2020 (mdp)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado	Donativo	% Donativo
Congreso de la Ciudad de México	1,766.1	340.0	19.3
Total Donativos	3,727.9	393.3	10.5

Entidades del Sector Paraestatal

Por su parte el Sector Paraestatal No Financiero realizó reducciones por 3,631.4 mdp, de los cuales 3,352.3 mdp corresponden a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros; 175.6 mdp a instituciones Públicas de Seguridad Social y 103.6 mdp a Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social	12.0	(4.2)
✓ Se dejó de adquirir el Sistema Contable, que estaba proyectado durante el primer semestre de 2020. ✓ Se efectuó la reducción de los Estudios y Proyectos mandados por el CESA CDMX. ✓ Se dejó de contratar telefonía y los eventos para la presentación de los Estudios y Proyectos del Consejo Económico Social y Ambiental de la Ciudad de México.		
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	17.1	(2.3)
✓ En razón de que se implementaron medidas de austeridad y disciplina financiera en el manejo de bienes y recursos públicos, específicamente en los siguientes conceptos se realizó la disminución de recursos en los siguientes rubros: equipo de cómputo y de tecnologías de la información, vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y servicios administrativos, sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, Equipo de comunicación y telecomunicación.		
Mecanismo para la Protección Integral de Personas	12.9	(1.1)
✓ Se dejaron de dar cursos de capacitación; se cancelaron las adquisiciones de tóner, servicio de alimentación, materiales de suministros médicos y así como mantenimiento de inmueble, se canceló el servicio de fumigación y el servicio de jardinería.		
Instituto de Vivienda	3,419.0	(498.7)
✓ Derivado de las acciones implementadas para evitar los contagios de COVID-19, tanto de los ciudadanos como de los trabajadores del instituto, se disminuyeron los tramites de créditos de manera temporal hasta que se mejore las condiciones, por lo que se redujo la meta de acciones de vivienda. ✓ En el programa "Vivienda en Conjunto" se tenía contemplado alcanzar 4,570 acciones de vivienda, se redujeron 499 acciones, llegando a 4,071 acciones de vivienda a realizar en el presente ejercicio.		
Fondo para el Desarrollo Social	524.2	(17.1)
✓ Se registró una caída en la recuperación de créditos por el cierre de la caja general de este Fideicomiso, dichas recuperaciones se llevaron a cabo por medio de puntos electrónicos (Corresponsalías Bancarias), sin embargo, la recaudación cayó comparando el		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
primer trimestre de ingresos obtenidos 2020, respecto del segundo trimestre 2020, generando una caída de cerca del 47%, dicha reducción solo afectó el Programa Presupuestario "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno. ✓ Se disminuyeron los gastos operativos por la adquisición de materiales, tales como papelería, impresiones, agua para el consumo humano, materiales para el mantenimiento del edificio y servicios como la telefonía, servicios postales, gastos de pasajes para la entrega de oficios, reparación de equipos informáticos, servicios de impresión y fotocopiado, entre otros, permitiendo así, llevar a cabo la reducción líquida de recursos, sin afectar la actividad sustantiva de este Fideicomiso que es la colocación y entrega de créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas y a las personas que deseen iniciar alguna actividad económica en la Ciudad de México.		
Fondo Mixto de Promoción Turística	280.0	(176.6)
✓ Derivado las medidas de confinamiento social, restricciones para la realización de eventos masivos y suspensión de algunas las actividades económicas, incluidas las actividades relacionadas con el turismo en la Ciudad de México, con la finalidad de salvaguardar la salud de los capitalinos, evitando la propagación masiva del COVID-19, las actividades sustantivas del Fondo Mixto de Promoción Turística tuvieron que ser canceladas, por lo que los recursos eran susceptibles de reducción apoyando con ello las medidas de austeridad y racionalidad de los recursos necesarias para hacer frente a la situación económica actual. Lo anterior se ve reflejado en las metas programáticas que se tenían previstas para este ejercicio.		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	127.5	(29.9)
✓ Se redujo las metas físicas y presupuestarias para el desarrollo de proyectos y/o estudios de investigación en materia de seguridad estructural cuyos resultados permiten mejorar el conocimiento de las condiciones de seguridad estructural de las construcciones de la Ciudad de México, reduciendo su vulnerabilidad sísmica, a través de la actualización del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, en virtud de ser el ordenamiento técnico especializado en el tema de diseño, construcción, operación y uso de las construcciones en la Ciudad de México.		
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	26.0	(4.8)
✓ Se han detenido contrataciones y servicios, y una serie de asesorías que se tenían planeadas para realizar un diagnóstico de la situación de las mujeres en la Ciudad de México. Adicional se redujeron partidas para el mantenimiento vehicular y del inmueble sede, se planeaba la adquisición de nuevos muebles y equipos de trabajo (sillas y escritorios). ✓ Las evaluaciones externas deben ser realizadas por un especialista, profesional y técnico en el tema a tratar, que cubra la investigación y desarrollo con un análisis especial, las cuales fueron reducidas. ✓ Se eliminó la meta Programada del Programa Presupuestario N001, Cumplimiento de los programas de protección civil y se redujeron las metas de los PP O001 Y P029, Evaluación de la Política de Desarrollo Social DE LA Ciudad de México.		
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	26.7	(3.3)
✓ La reducción presupuestal se realizó en el rubro de materiales y suministros, ya que se han dejado de adquirir materiales para en el mantenimiento de instalaciones eléctricas y cambio de luminarias, como de materiales de construcción y mantenimiento para los edificios administrativo y del Instituto Nelson Mandela, al igual que se han dejado de adquirir refacciones para mantenimiento correctivo de equipos de cómputo con más de 4 años de antigüedad, entre otras adquisiciones. ✓ Se redujeron los gastos en servicios básicos, servicios de capacitación, contrataciones de servicios integrales y otros arrendamientos para la realización de eventos, se redujo en casi un 80% la impresión de documentos para la promoción y difusión de las acciones que desarrolla el Consejo, y fueron cancelados dos viajes y viáticos con Redes Internacionales en las que la Ciudad de México con la representación del COPRED son miembros activos: la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA); y la Rainbow Cities Network de la Unión Europea, ambas con temas de buenas prácticas empresariales y políticas inclusivas enfocadas a población LGBTI. ✓ La operación del Consejo se mantiene activa, ya que las acciones que se desarrollan desde las áreas operativas de la Entidad han sido atendidas.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,596.1	(293.3)
✓ Se realizó la reducción de recursos derivado de la suspensión de diversas acciones, actividades y trabajos y que por ende genero un menor gasto respecto del programado, por la suspensión o disminución de requerimientos de adquisiciones y servicios, entre los que destaca el programa de alimentos escolares fríos y calientes que se encuentra suspendido, por no existir clases presenciales. ✓ En ese sentido, si bien se han afectados diversas partidas de gasto, se ha logrado continuar con la atención de programas sociales que operan de manera normal, que no se sustentan en actividades presenciales; de igual forma, no se ha tenido afectaciones en el rubro de servicios personales, por lo que de manera general las reducciones aplicadas, se llevaron a cabo en rubros que ha permitido a esta Entidad mantener la operación indispensable de sus programas y acciones encomendadas.		
Instituto de las Personas con Discapacidad	20.5	(2.9)
✓ Se cancelaron las actividades de diversos talleres, diplomados, cursos, talleres, foros, jornadas, investigaciones, campañas, actividades culturales y recreativas, etc. ✓ Las metas en los programas presupuestarios P001 " Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres " se redujeron 3 metas físicas, en el Programa Presupuestario P002 "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos" se redujeron 38 metas físicas, cabe señalar que las metas originales para este Programa fueron de 12, sin embargo, en el Programa Operativo Anual, la Dirección General de Planeación, Control y ejercicio del Gasto, incrementó 30 metas más por lo que se tuvieron que reducir, en el Programa Presupuestario S064 "Desarrollo integral de las Personas con Discapacidad" , se redujeron 200 metas físicas.		
Instituto de la Juventud	132.4	(10.8)
✓ Se realizó la reducción en capítulos 2000 y 3000 con el fin de que no se tuviera un impacto en las metas ya que el objetivo es reducir los costos en lo que respecta a las adquisiciones de bienes y servicios sin afectar a la población beneficiada que son jóvenes de entre 12 y 29 años de edad que radican en la Ciudad de México. ✓ Se realizó la reducción de recursos en el capítulo 5000 destinado a la adquisición de bienes muebles para los núcleos urbanos de bienestar emocional, sin embargo, se proyecta poder realizar esta acción para el ejercicio fiscal 2021.		
Procuraduría Social	398.0	(8.3)
✓ Se disminuyeron gastos al máximo tanto en consumo de materiales principalmente en la adquisición de herramientas menores, refacciones de equipo de cómputo, material eléctrico, productos alimenticios, así como papelería, llevando a cabo la adquisición de lo indispensable para la operación de las actividades principales, asimismo una reducción de gastos en servicios prestados, principalmente el arrendamiento de equipo de cómputo, arrendamiento de software informático, ajustes y reducciones en servicio de impresión fotocopiado, en el mantenimiento de inmuebles así como en el mantenimiento de equipo de cómputo, cancelación de espectáculos así también se cuenta con un déficit dentro del servicio de arrendamiento de edificios de la sede de la entidad. ✓ Cabe señalar que las metas fueron afectadas principalmente en cuanto a la suspensión de términos, en los cuales la Procuraduría Social de la Ciudad de México cesó actividades esenciales tales como la certificación de administradores condominales, atención de quejas y orientaciones condominales, cabe mencionar que el programa social de "rescate innovador y participativo en unidades habitacionales" (ripuh) no se vio afectado en sus metas.		
Fondo de Desarrollo Económico	9.0	(2.3)
✓ Se hizo una reducción en los recursos destinados al pago de avalúos, así mismo se redujeron recursos de Servicio de Vigilancia.		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	68.2	(12.9)
✓ La reducción afectó al Fideicomiso en los rubros correspondientes al pago de obligaciones diversas. Esta reducción no modifico las metas físicas ya que el Fideicomiso mediante afectaciones compensadas de recursos disponibles al periodo, busco el equilibrio presupuestario para subsanar al periodo el déficit de operación generado.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	45.0	(0.0)
✓ La reducción de recursos realizada en el periodo que se informa, no afectó las acciones del Fideicomiso y no se modificaron las metas físicas programadas para el ejercicio 2020.		
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	1,000.0	(0.2)
✓ La reducción de recursos realizada en el periodo que se informa, no afectó las acciones del Fideicomiso y no se modificaron las metas físicas programadas para el ejercicio 2020.		
Metrobús	1,353.4	(41.6)
✓ Se realizó la reducción de recursos en materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, por lo que el Organismo tuvo que prescindir de la adquisición de papelería, así como de los siguientes materiales: CD's, DVD's y Tóner entre otros. ✓ Se disminuyó el gasto en Combustibles, lubricantes y aditivos, así como los servicios de capacitación e impresión.		
Sistema de Transporte Colectivo Metro	15,652.7	(1,452.0)
✓ Se realizó un ajuste al gasto de prendas de seguridad sin afectar la programación original de actividades de protección civil. ✓ Se restringieron las erogaciones del Programa de Comunicación, en cumplimiento de lo establecido en Artículo 15, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. ✓ Se efectuaron ajustes en el gasto corriente (Capítulos de Gasto 2000 y 3000) de las Áreas Administrativas y Operativas de la Entidad. ✓ Se ajustaron los conceptos para adquisición de papelería y servicios de impresión correspondientes al Órgano Interno de Control en esta Entidad, derivado de la suspensión de plazos y términos en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y sus áreas adscritas, de conformidad con el Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos inherentes a los procedimientos administrativos de responsabilidades administrativas y trámites que se realizan a través de sus diversas Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, así como los Órganos Internos de Control que le están adscritos, publicado el 20 de marzo de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. ✓ Se disminuyó la asignación de recursos a ayudas sociales, la cual no constituye subsidio alguno. ✓ Finalmente, en términos programáticos, los indicadores de pasajeros transportados en comparación de los programados fueron del orden de 32.0% en abril-junio; 48.2% en julio-septiembre. y 54.1% en octubre-diciembre lo que repercutió en una baja de recaudación por venta de servicios.		
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	2,452.0	(167.1)
✓ La reducción se vio reflejada principalmente en la adquisición del diésel insumo básico para la operación del servicio y refacciones menores para el mantenimiento de los autobuses que prestan el servicio de transportación de pasajeros, entre otros como son la compra de materiales, útiles y equipos menores de tecnología y material gráfico institucional, prendas de protección y seguridad personal; servicios de internet dedicado para la operación de validadores de tarjeta única y/o universal, adquisición del proyecto del sistema informático para el registro en tiempo real de los momentos contable presupuestal y financiero de este Organismo, así como la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de inmueble		
Servicio de Transportes Eléctricos	3,744.7	(386.7)
✓ Con base en lo establecido en el artículo 23 Bis de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se realizó una reducción en los siguientes Proyectos: ○ A20NR281 "Adquisición de Trolebús Articulado de Nueva Generación" ya que en el ejercicio fiscal 2020, se adquirieron 130 trolebuses de nueva generación de acuerdo a lo programado; y A20NR0282 "adquisición de trenes ligeros" ya que		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
en el ejercicio fiscal 2020 no existían las condiciones financieras, aunado a que este proyecto implicaría una contratación multianual.		
Escuela de Administración Pública	59.1	(12.9)
✓ Se deriva de la contingencia sanitaria relativa al COVID-19 y con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México, esta Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, dejando así de realizar acciones como la convocatoria 2020 a las Maestrías en Gestión Pública para la Buena Administración y en Gestión Integral de Riesgo de Desastres, el Curso de Planeación, dentro del programa de profesionalización en Apoyo a la Mejor de la Gestión Pública y la innovación, la Impartición de los Cursos básicos y avanzados de compras gubernamentales, la impartición de la Especialidad en Políticas Públicas para la inclusión y el Bienestar, reimpresión de la Biblioteca Básica de Administración Pública, el curso para la COORDINACIÓN General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo (CGMDA), el diagnóstico "Impacto económico sobre la contingencia sanitaria sobre la población en empleo informal de la Ciudad de México", Impartición del curso en materia de administración pública de la Ciudad de México, con enfoque en Alcaldías, curso en materia de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, el Repositorio en Materia de Administración y Finanzas, el proyecto editorial sobre Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el Estudio "Libertad, Arte, Educación y Saberes" (PILARES), el diagnóstico sobre brechas institucionales, efectividad y mecanismos de toma de decisiones en la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) y el Estudio sobre la mejora de la gestión documental de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI).		
Instituto de Verificación Administrativa	354.9	(40.0)
✓ Se realizó la reducción programática presupuestal en las partidas que a continuación se indican: 3131 "Agua potable", 3221 "Arrendamiento de edificios" y 3381 "Servicios de vigilancia", existiendo las economías respectivas, 3231 "Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo", 3261 "Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas", 3341 "Servicios de capacitación", 3362 "Servicios de impresión" y 3722 "Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal". ✓ Se redujeron las partidas que a continuación se indican: 2611 "Combustibles, lubricantes y aditivos", 3171 "Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información", 3221 "Arrendamiento de edificios" y 3381 "Servicios de vigilancia", 2711 "Vestuario y uniformes", y 3261 "Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas". ✓ Las reducciones antes descritas no impactan las metas físicas programadas, toda vez que este Instituto ha recibido diversas actividades instruidas por la Jefatura de Gobierno a través de diversas publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria.		
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	23.1	(0.7)
✓ No se afectó la operación del Fideicomiso derivado de la reducción del presupuesto asignado en el Techo Presupuestal 2020, toda vez que los recursos que se tenían en la cuenta bancaria, provenientes de ingresos propios fueron suficientes para atender cada una de las necesidades del Fideicomiso. ✓ Cabe mencionar, que para el ejercicio 2020 no se afectaron los bienes y servicios, ya que no se presentó ninguna solicitud de adquisición. ✓ En relación a la meta física, esta no se vio afectada, derivado a que su avance está en función de los requerimientos realizados al Fideicomiso.		
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	75.7	(11.1)
✓ Se redujo el consumo de papelería e insumos de oficina, combustible, materiales gráficos, materiales y útiles de enseñanza, materiales, accesorios y suministros médicos, servicios de investigación científica y de desarrollo, mantenimientos diversos, así como congresos y convenciones.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
✓ Las metas que se tenían programadas para la capacitación en materia de protección civil no se llevaron a cabo, en cuanto a las metas que se tenían programadas para la atención integral de adicciones, políticas públicas para la mejorar la atención de las adicciones y de gasto de operación se vieron reducidas.		
Régimen de Protección Social en Salud	204.0	(0.9)
✓ Derivado del “Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal”, este organismo observó la viabilidad de la disminución de los recursos ya que este se encuentra en proceso de extinción.		
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	117.5	(4.0)
✓ La reducción líquida ejecutada en el mes de julio y agosto, afectó el no poder llevar a cabo la actualización del Programa de Género y Medio Ambiente. ✓ Se redujeron los servicios de mantenimiento no esenciales al edificio para el presente ejercicio, asimismo se cancelaron los servicios de asesoría y consultoría previstos para el presente ejercicio y se redujeron los contratos consolidados de papel, tóner, fotocopiado y combustible, lo que ocasionó la reducción en la realización de reconocimientos de hechos en materia de ordenamiento territorial como en materia ambiental y de maltrato animal, la cancelación de las visitas de verificación a establecimientos mercantiles dedicados a la venta, crianza reproducción y selección de animales de compañía, la realización de eventos, y jornadas, así como la realización de cursos orientados al manejo de la plataforma SIG-PAOT y de software asociados. ✓ Por segundo año consecutivo se tuvieron que cancelar los cursos de capacitación del personal operativo de esta Procuraduría, no se pudo llevar a cabo la sustitución del parque vehicular que se encuentra en malas condiciones. ✓ No obstante lo anterior, se cubrieron los gastos principales, para no afectar la operación diaria de esta Procuraduría.		
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	29.5	(6.8)
✓ Se redujo la adquisición de materiales y servicios de impresión, refacciones de equipo de cómputo, fibras sintéticas y viáticos para concluir con el acopio de obras.		
Fideicomiso Museo del Estanquillo	10.0	(1.9)
✓ La reducción se realizó en los conceptos de servicios de vigilancia; conservación y mantenimiento menor de inmuebles, servicios de limpieza y manejo de desechos, espectáculos culturales y exposiciones, aunado a lo anterior hubo una reducción de 150 eventos (actividades culturales) del Programa Presupuestario “E073 Operación del Museo del Estanquillo”, lo anterior derivado de la necesidad de permanecer en confinamiento social a causa de la pandemia.		
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	36.1	(26.0)
✓ Fue cancelada la exhibición de la muestra de la CINETECA y el Festival de Cine Cinema México, como medida de prevención y disminuir el contagio del virus que causa COVID-19.		
Instituto de Capacitación para el Trabajo	33.5	(3.4)
✓ Se determinó la viabilidad de realizar la reducción, de los importes previstos para materiales y útiles de enseñanza, servicios profesionales, sobre las cuales recae la operación sustantiva de esta entidad. ✓ Se realizó de igual manera, un ajuste a las metas programadas principalmente en las metas relacionadas con capacitación (actividad sustantiva de este Instituto), las cuales se afectaron en un 32% respecto del original programado para 2020, reduciendo la cantidad de 1,600 acciones a las 5,000 que se tenían previstas para el presente año. ✓ Se suspendieron las actividades presenciales en las Unidades Académicas, lo que derivó en la imposibilidad de la ejecución de los cursos que habían sido programados para atender las demandas de capacitación y certificación de competencias laborales.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
✓ Se realizó un análisis en el gasto programado, con el fin de reducir al máximo posible los gastos operativos, así como los gastos inherentes al funcionamiento y quehacer de este instituto.		
Heroico Cuerpo de Bomberos	1,200.0	(46.8)
✓ La reducción en comento han impactado al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, como lo es en la adquisición de papel bond, materiales para construcción y mantenimiento para las diversas estaciones y módulos, material eléctrico y electrónico, sustancias químicas como pinturas e impermeabilizantes y diversos equipos de protección.		
Instituto del Deporte	321.1	(43.8)
✓ No se llevó a cabo la adquisición de artículos y bienes deportivos, así como la contratación de servicios de arrendamiento de equipo de logística, por otra parte, fueron cerrados los espacios deportivos, lo que implicó una disminución en el servicio de gas LP y los servicios de mantenimiento a los centros deportivos pertenecientes a este Instituto ya no fueron realizados. ✓ No se llevó a cabo la adquisición de vestuario deportivo; se redujo el costo del servicio de telefonía celular, servicios profesionales, transportación terrestre, transportación aérea y hospedaje, por otra parte, fueron suspendidas las actividades administrativas y operacionales presenciales, por lo que se redujo la adquisición de papelería, material de limpieza, alimentos, artículos metálicos y de construcción, herramientas menores, refacciones de equipo de transporte así como el servicio de mantenimiento de maquinaria que se tenía originalmente programada realizar.		
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	26.3	(3.6)
✓ Las reducciones de presupuesto aplicadas en el presente ejercicio, no afectaron la operación de esta Entidad, toda vez que en las partidas donde se realizó la reducción fueron solventados los compromisos contraídos por este Instituto sin generar una presión de gasto, por lo que no fue necesario la reducción de meta debido a que se alcanzaron los objetivos principales cubriendo las necesidades de las áreas, asimismo gran parte del presupuesto con el que cuenta esta Unidad es proveniente de los recursos de Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Programa Escuelas al Cien, así como del Convenio de Coordinación para la Transferencia y el Ejercicio de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) dos mil veinte; recursos que se utilizan para llevar a cabo el mantenimiento, construcción, rehabilitación y/o equipamiento en diversos planteles educativos de nivel básico, media superior y superior. ✓ Cabe señalar, que dentro de las reducciones aplicadas se encuentran los conceptos de: combustibles, lubricantes y aditivos, telefonía tradicional, servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, servicios integrales y otros servicios, servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, servicios de capacitación, instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información y pasajes terrestres nacionales, congresos y convenciones. Lo anterior debido a que se contaban con economías por los conceptos anteriormente descritos, principalmente en el caso del combustible que se deriva de la implementación de bitácoras para los recorridos, servicios de capacitación gratuitos y menor mantenimiento de instalaciones por ya no arrendar.		
Sistema Público de Radio Difusión	119.5	(33.1)
✓ El Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México no compró la Unidad Móvil para hacer transmisiones fuera de los estudios del canal y en lugares remotos que gracias a los enlaces satelitales se podría dar cobertura. ✓ Se hizo la reducción en la compra de materiales, útiles y equipos menores de oficina. ✓ Se canceló la modificación a un foro ✓ No se hicieron programas fuera de los foros del canal por la contingencia del COVID-19 por lo consiguiente se hizo la reducción de servicios de telecomunicaciones y satélites. ✓ Se disminuyó el servicio de limpieza y manejo de desechos.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Reducción (2)
✓ Se vio afectada en la compra de iluminación, cámaras de videos portátiles, cámaras de videos de estudio, microfonía, consola de audio, consola de iluminación, mismo que a la fecha son rentados por el Canal. La 5231 se dejó de comprar cámaras fotográficas para los reporteros del canal.		
Fideicomiso Educación Garantizada	6,094.8	(1.0)
✓ Se redujeron recursos destinados a material de papelería, ya que se determinó que se cuenta con suficiente material de papelería en almacén, así como la adquisición de suministros médicos para surtir los botiquines, debido a que cuentan con material suficiente, se presentó una economía conforme a lo programado en el servicio de personal de servicios profesionales, así como en el servicio de limpieza, así mismo en medida de austeridad no se ejercerá en su totalidad el recurso para publicaciones en los medios de comunicación.		

Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
Enero-Diciembre 2020
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	2,042.6	(51.0)
✓ Se disminuyeron 20 metas de créditos hipotecarios de las 200 que se tenían programadas; 9,180 metas de préstamos a corto, mediano plazo y escolar de las 33,200 programadas; 500 metas de solicitudes de devoluciones del 5% del Fondo de Vivienda y 5 metas de las 70 que se tienen programadas, debido a que no se realizaron 4 excursiones y un evento con motivo del Día de las Madres.		
✓ En cuanto a los eventos, excursiones, arrendamiento de autobuses y pase de revista fueron suspendidos con la finalidad de salvaguardar a los jubilados y pensionados, los cuales son el principal grupo vulnerable durante la presente pandemia.		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1,100.2	(110.2)
✓ Se cancelaron todos los eventos culturales y deportivos que se tenían programados para este ejercicio 2020.		
✓ Se redujo una meta física en el área funcional 271001 "Función pública y buen gobierno" con programa presupuestario 0001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno".		
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,615.1	(14.3)
✓ Se llevó a cabo la reducción de la meta física, ya que no es posible llevar a cabo eventos masivos por motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19 y se cancelaron algunos viajes turísticos para pensionados y jubilados, así como una fiesta recreativa de fin de año.		
✓ Se suspendieron diversos talleres y cursos que se otorgan a los pensionados de las diferentes corporaciones a las que se brinda servicio, asimismo se cancelaron diferentes actividades recreativas como son visitas a museos, balnearios y fiestas conmemorativas, para evitar la propagación y el contagio del virus COVID-19. lo anterior toda vez que las actividades que se cancelaron requerían la aglomeración de grandes grupos de personas en espacio reducidos y atendiendo a las medidas sanitarias impuestas por la autoridad, no fue posible realizar dichas actividades.		



Reducciones al Presupuesto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre 2020 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	730.0	(82.8)
✓ Se reflejó una reducción en la captación de sus ingresos debido a los efectos de la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19, ya que la Entidad depende de los servicios en materia de impresión que solicitan las Dependencias, Alcaldías, Entidades y demás Órganos de Gobierno de la Ciudad de México. ✓ En este contexto nuestros principales clientes, como son la Secretaría de Movilidad, el Sistema de Transporte Colectivo y la Secretaría del Medio Ambiente, entre otros, disminuyeron sus requerimientos de impresión en comparación con el año anterior, por lo que los ingresos de ventas de bienes y servicios en las distintas líneas de producción (magnéticos, formas continuas, hologramas y offset) experimentaron una importante reducción.		
PROCDMX, S.A. de C.V.	17.0	(0.3)
✓ Se tuvo que reducir la adquisición de materiales de papelería, accesorios para los equipos de cómputo y material impreso, además de que se redujeron los servicios de mantenimiento a las oficinas de la Entidad y los servicios de arrendamiento de mobiliario y de activo intangibles, de impresión, bancarios, limpieza y pasajes, han sido cubiertos con recursos propios remanente de ejercicios anteriores. ✓ Se vieron reducidas las metas en el programa presupuestario P034 "Proyectos y servicios estratégicos para beneficio de la población", de 4 se reducen a 2.		
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	181.0	(20.5)
✓ Se suspendieron los trabajos que se tenían programados en el predio denominado "Alameda Poniente" el cual consistía en llevar a cabo el enmallado, limpieza de cunetas, desyerbe, barras de restricción y mantenimiento a pozos; la sustitución de cortinas metálicas y limpieza de locales del inmueble "Rayón"; la impermeabilización y limpieza del inmueble Tamemes; el enmallado perimetral del predio denominado "Acatitla"; el enmallado de colindancia a excavación del inmueble "Tlalpan 914"; la impermeabilización de la terraza del inmueble "Fray Servando 77" y el mantenimiento al inmueble ubicado en Avenida del Taller, lugar donde se ubica el archivo de esta Entidad, por lo que la meta que se tenía programada de brindar mantenimiento preventivo y/o correctivo a 10 inmuebles se redujo a 3 tres inmuebles. Por otro lado, se contrataron menos servicios de notarios, ya que por la contingencia sanitaria los juzgados se mantuvieron cerrados durante varios meses por lo que era imposible llevar a cabo los trámites necesarios. Asimismo, se suspendió la contratación de capacitación en diversos temas que se pretendía impartir para evitar aglomeraciones y de esta forma evitar la propagación del COVID-19.		

II.2.3.8 Acciones ejecutadas en el marco del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional.

II.2.3.8.1 Acciones a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

No obstante, las condiciones generadas a causa de la contingencia sanitaria provocada por el COVID 19 durante el ejercicio fiscal 2020, el Gobierno de la Ciudad hizo frente a esta situación apegado al Programa de Gobierno 2019-2024 provisional de la Ciudad de México; sin dejar de lado las acciones prioritarias enmarcadas en este documento de planeación que guía la política pública de la Ciudad.

En este sentido, en el presente apartado se enuncian algunas de las principales acciones ejecutadas por las Unidades Responsables del Gasto agregadas por cada uno de los seis Ejes del propio Programa de Gobierno provisional, apuntando que la información es responsabilidad del titular de la Unidad Responsable de Gasto, así como de los servidores públicos encargados de la administración y aplicación de los recursos asignados, conforme al Reglamento Interior, la Ley de Austeridad y demás normativa aplicable.

Eje 1.- Igualdad y Derechos

Secretaría de Gobierno

- ✓ Se brindó atención a la población interna en los diferentes centros penitenciarios, a través de un programa interdisciplinario enfocado a lograr su Reinserción Social, con acciones que permiten a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario otorgar a cada una de las personas que se encuentran en dichos centros los satisfactores mínimos necesarios durante el tiempo que dure su estancia, los cuales se traducen en alimentación, educación, trabajo y capacitación.
- ✓ En materia de seguridad se llevaron a cabo revisiones e inspecciones a todas y cada una de las personas que ingresan a la Institución (visita, personal adscrito, proveedores, etc.), se realizaron eventos, mesas de trabajo, acciones, reuniones, audiencias, juicios, atenciones, intervenciones, recorridos, solicitudes particulares, guardias y sesiones atendidas por las diversas Unidades Administrativas.
- ✓ Se continuo con la difusión respecto a la acción Institucional "Sí al Desarme, Sí a la Paz", así mismo, se continuo con las Acciones de dicho programa, tales como entrega de volantes a ciudadanos residentes en la Ciudad de México y el apoyo económico a cambio de armas de fuego y municiones de diversos calibres, se atendieron comités y subcomités en sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- ✓ Asistencia a comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y a subcomités de obras de las alcaldías de la ciudad de México, se atendieron Comités y Subcomités en sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Derivado de la contingencia del COVID-19.

Secretaría de Salud

- ✓ En el periodo enero- diciembre 2020, en la red de unidades médicas de esta dependencia se proporcionaron los siguientes servicios médicos: atención médica de carácter general con 94,825 consultas y 152,975 consultas de especialidad. Se atendieron 392,836 urgencias médicas en hospitales, se efectuaron 22,930 acciones de regulación médica; 7,383 atenciones de urgencias prehospititarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas y fueron

Eje 1.- Igualdad y Derechos

atendidas 172 personas con vehículos ligeros de primer contacto y se atendieron 3,434 eventos masivos programados. En lo referente a la atención médica hospitalaria se proporcionaron servicios a pacientes en las siguientes especialidades: 12,377 cirugías, 9,700 en medicina interna, 26,417 de ginecología, 12,824 de pediatría, 545 de terapia intensiva y 4,897 de diversas especialidades.

- ✓ También se realizaron 23,309 sesiones de diálisis y hemodiálisis en hospital y ambulatoria para pacientes con insuficiencia renal. Así mismo se llevaron a cabo 167 procedimientos diagnósticos y terapéuticos para personas con insuficiencias cardíacas, en el área especializada en hemodinamia del Hospital Belisario Domínguez y se realizaron 29 cirugías oftálmicas, para pacientes con diferentes padecimientos visuales, en algunos casos degenerativos.
- ✓ Con respecto al tema de salud sexual y reproductiva se efectuaron 23,240 procedimientos de anticoncepción post evento obstétrico, 3,275 consultas de planificación familiar, 2,516 procedimientos de Interrupción legal del embarazo y 312 consultas para atención de enfermedades de transmisión sexual. La prestación de servicios sobre el cáncer de la mujer, se realizaron 8,290 acciones de detección de cáncer cérvico uterino y 11,735 de cáncer de mama.
- ✓ Asimismo, se llevaron a cabo diversas acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud como son: 396,995 pláticas y acciones de promoción en las unidades hospitalarias, aplicación de 27,369 dosis de biológicos a los niños recién nacidos en hospitales de esta Dependencia; se otorgaron 37,622 atenciones médicas diversas a población vulnerable a través de las unidades médicas móviles.

Servicios de Salud Pública

- ✓ Actualmente se cuenta con 212 Unidades de Salud con turno vespertino y servicio sábados, domingos y días festivos, así mismo se cuenta con especialidades como: ginecología, psiquiatría, dermatología, ortopedia, pediatría, ginecología y oftalmología, además de un Centro de Medicina Integrativa en la que se cuenta con las especialidades de Homeopatía, Acupuntura y Fitoterapia.
- ✓ Desde finales de marzo de 2020 hasta la fecha, se implementaron acciones para atención de la pandemia por COVID-19, se envió al personal de grupos vulnerables de los Centros de Salud (mayores a 65 años, con alguna comorbilidad, así como madres con hijos menores de 12 años) a aislamiento domiciliario.
- ✓ Se indicó dotar de medicamentos para 3 meses a pacientes con enfermedades no transmisibles y se informaron sobre medidas de prevención de contagio de COVID-19.
- ✓ Durante el periodo ya mencionando, se ha priorizado la atención de infecciones respiratorias agudas, así como la toma de muestras para la detección de SARS-COV 2, en Centros de Salud y en colonias de alto riesgo se instalaron kioscos y macrokioscos de la salud con el objetivo de detectar de manera masiva la presencia del virus ya mencionado y cortar la cadena de contagio.
- ✓ Se realizaron pruebas rápidas para la detección de SARS-COV2. Además, con el objetivo de apoyar y disminuir la saturación de los Hospitales de Segundo y Tercer Nivel convertidos para atención de pacientes con COVID-19, se habilitaron seis Centros de Salud para atender los casos de COVID-19 no complicados referidos por dichos Hospitales, con horario de atención de 8:00 a 23:00. horas de lunes a domingo y días festivos. Se implementaron acciones para brindar tratamiento temprano a los casos leves y moderados de COVID-19.

Eje 1.- Igualdad y Derechos

- ✓ Asimismo, en el periodo se logró la aplicación de 2,345,466 dosis de vacunas, la información es preliminar debido a que los datos se obtienen de la plataforma del sistema oficial "SIS-SINBA" la cual está en proceso de actualización.
- ✓ Se dio mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos x, autoclaves, microscopios, reveladoras automáticas, equipos estomatológicos, electrocardiógrafos, espirómetros, colposcopios, centrifugas, ultrasonidos, refrigeradores de red de frio, congeladores de red de frio, plantas eléctricas de emergencia a gasolina, plantas de emergencia a diésel, bombas de agua, sistemas hidroneumáticos, aire acondicionado de salas de mastografía, cámaras de refrigeración tipo estatal y cámaras de refrigeración tipo jurisdiccional.
- ✓ Se está reforzando en los centros de salud el registro de la Hoja Diaria de Consulta Externa y la entrega Nominal de CNS. Se supervisaron Centros de Salud (C.S) de las Jurisdicciones Sanitarias en el manejo y entrega de CNS. Se implementan estrategias para la promoción del uso y presentación de la CNS como son, sesiones educativas, orientaciones individuales en módulos y en jornadas de salud.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ✓ En el marco de la contingencia por el COVID-19, se han implementado medidas de protección para los beneficiarios y trabajadores de los Centros, proporcionando gel antibacterial, cubre bocas y toma de temperatura. Además, se han incrementado las acciones de limpieza, para prevenir la propagación del virus COVID-19.
- ✓ Del primero 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se entregaron 158,655 apoyos (bienes y apoyos económicos).
- ✓ De acuerdo al Programa "Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS)" y derivado de la Convocatoria del Programa en mención, a través del Comité Evaluador resultaron beneficiados 31 proyectos los cuales cubrieron las normatividades para poder acceder al recurso financiero para así satisfacer a la población objetiva, los resultados fueron publicados en la Gaceta Oficial de la CDMX, de fecha 12 de Junio 2020 ; misma donde se dan a conocer las asociaciones, siendo las siguientes Asociaciones: Fundación Renacimiento de apoyo a la infancia que labora, estudia y supera, I.A.P.; Centro de rehabilitación jóvenes Tulyehualco A.C.; Integración para la vida México A.C.; Hogares providencia, I.A.P.; Centro de atención especializado en drogodependencias A.C.; Centro contra las adicciones nueva identidad nueva identidad A.C.; Fundación Jóvenes Tlatilco A.C.; Consejo Nacional Familiar por la Esperanza, A.C.; Centro contra las adicciones la perspectiva de una nueva vida A.C.; Fundación para la dignificación de la mujer I.A.P.; Fundación casa alianza México, I.A.P.; Por la cultura, ecología, y acción asistencial, humanidad sustentable, A.C.; Mujeres Xochiquetzal en su lucha por su dignidad A.C.; Comunidad participativa Tepito, A.C.; Fundación Héctor Vélez y de la rosa, I.A.P.; Alzheimer México I.A.P.; Peripeca A.C.; Un granito de arena A.C.; Axolotl tejiendo comunidad A.C.; La Gaviota centro de atención a la discapacidad infantil I.A.P.; Centro mexicano Alzheimer A.C.; Antes de partir, A.C.; José María Villaseca, A.C.; Centro Constitución de 1917 Alcoholismo y drogadicción A.C.; Programa casa refugiados A.C.; Casa fuente de apoyo a mujeres niñas y niños víctimas de violencia A.C.; Senderos para el desarrollo comunitario A.C.; Asociación de servicios Integrales por la equidad en la sociedad, A.C.; Defensoras Populares, A.C.; con estas acciones se logró beneficiar a 2,381 Personas.

Eje 1.- Igualdad y Derechos

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Construcción, Adecuación, Rehabilitación y Mantenimiento de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares) de la Ciudad de México.
- ✓ Durante este periodo se terminaron 112 frentes de trabajo programados para el presente Ejercicio, mediante los trabajos siguientes para obra nueva: Elaboración de anteproyecto, trámites de licencias, permisos, firma del Director Responsable de Obra y sus corresponsables, estudios preliminares, elaboración de proyecto ejecutivo, preliminares, cimentación, estructura, albañilería y acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, voz y datos, instalación de extracción de aire y limpieza de la zona de trabajo y las actividades que se llevaron a cabo en el caso de rehabilitación de inmuebles son: Preliminares, cimentación, albañilería, acabados, cancelería, herrería, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de voz y datos.
- ✓ Ampliación, adecuación, rehabilitación y mantenimiento mayor y/o menor a Centros de Salud.
 - Se realizaron trabajos en 10 centros de salud ubicados en diversas Alcaldía de la Ciudad de México; los trabajos realizados son: levantamientos topográficos, estudios de mecánica de suelos, elaboración de anteproyecto, desmantelamientos, demoliciones, excavaciones y desplante de cimentación, desplante de muros, losas, acabado en muros y pisos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias y cancelería, entre otros, variando en cada inmueble el tipo de trabajos con base al inicio de los mismos.
- ✓ Elaboración del anteproyecto y proyecto ejecutivo de para la construcción y adecuación de tres centros de salud.
 - Se contrataron los servicios de 5 empresas de supervisión externa.
- ✓ Construcción del Centro Especializado de Medicina Integrativa (CEMI).
 - Se realizó el levantamiento topográfico, trámite de gestorías, estudios de mecánica de suelos, elaboración de anteproyecto y proyecto ejecutivo, demoliciones, excavaciones, construcción de cimentación, desplante de muros, losas, acabado en muros y pisos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias y cancelería.
- ✓ Construcción de la Clínica Especializada.
 - Levantamiento topográfico, trámite de gestorías, estudios de mecánica de suelos, elaboración de anteproyecto, demoliciones, excavaciones, construcción de cimentación, desplante de muros, losas, acabado en muros y pisos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias y cancelería.
- ✓ Construcción del Hospital General Cuajimalpa.
 - Elaboración de Análisis Costo-Beneficio.
 - Se realizó la transferencia a la SEDENA, quién será el ente encargado de la ejecución de los trabajos.
- ✓ Trabajos de infraestructura hospitalaria temporal para la atención de personas afectadas por el COVID-19, en diversos inmuebles de salud de la Ciudad de México.
 - En diversos inmuebles ubicados en las Alcaldías de la Ciudad de México, se acondicionarán un total de 20 módulos de primer contacto, que albergarán consultorios, sala de espera,

Eje 1.- Igualdad y Derechos

- vestidores y guarda, sanitarios para hombres, mujeres y personal médico; y cuatro módulos de hospitalización que tendrán los siguientes servicios: central de enfermeras, vestidores y guarda, camas, zona para el depósito de residuos peligrosos biológicos e infecciosos, y sanitarios para hombres, mujeres y personal médico.
- Los trabajos realizados fueron: firmes de concreto, instalaciones hidráulicas, sanitarias, pluviales y eléctricas, colocación de muros a base de tabla cemento y/o tablaroca, colocación de recubrimientos cerámicos y epóxicos, instalación de muebles sanitarios especiales (wc, mingitorios, lavamanos y regaderas), instalación de dispensadores de gel, jabón, papel y toallas, así como la instalación de acometidas eléctricas y tableros
 - ✓ Construcción de una Universidad en la Alcaldía la Magdalena Contreras de la Ciudad de México.
 - Se llevaron a cabo los estudios complementarios a la emisión del Dictamen Estructural, elaboración del Programa Arquitectónico de los Edificios 1 y 2. Se inician los trabajos de rehabilitación y mantenimiento mayor y/o menor para el Edificio 1, así como para la Construcción del Edificio 2.
 - ✓ Construcción de dos Planteles de Educación Media Superior, en las Alcaldías de Álvaro Obregón y Tláhuac.
 - Preparatoria Álvaro Obregón, se realizan las siguientes actividades: excavación para la cimentación zampeado y colocación de malla de gallinero en muros perimetrales, retiró material derivado de la excavación, topografía, deshierbe de la vegetación que se encuentra en las zonas donde será la entrada y rampa del plantel, demolición de la caseta ubicada dentro del predio, cimbrado el espacio generado por la cala entre el eje "k" y el "l" para ser rellenado, montaje de acero estructural (vigas primarias y secundarias) en edificio b, Cimbrado y colocación de acero de refuerzo para la losa-tapa de la cisterna Nivelación de la losa-tapa de la cisterna. Avance físico 61.0%.
 - Preparatoria Tláhuac, se realizan trabajos de excavaciones, construcción de cimentación, fabricación de estructura metálica para edificios, Trabajos para sistemas de tierras, teniendo un avance general de 39.0%.

Secretaría de Pueblos y Barrios Indígenas

- ✓ Se realizaron visitas a comunidades indígenas y pueblos originarios de la Ciudad de México para la elaboración de un diagnóstico que permita conocer la situación educativa en niñas, niños y adolescentes que estando en edad de cursar la educación básica no se encuentren registrados en el nivel correspondiente para organizar grupos de estudio con el Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- ✓ En coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo, se realizaron visitas a la comunidad indígena de la Candelaria para dar seguimiento a las actividades en el predio y reorganizar pendientes a fin de avanzar en la alfabetización de los grupos detectados.
- ✓ Presentación de las actividades de alfabetización que se están desarrollando en coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo en mesas interinstitucionales de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México para la replicación de la estrategia en Alcaldías Xochimilco y Tlalpan.

Eje 1.- Igualdad y Derechos

- ✓ Se visitó al predio de Ciudadela en respuesta a su solicitud de mesas, sillas y recursos humanos para coordinar actividades educativas ante la pandemia.
- ✓ Se ha trabajado de manera coordinada con la “Red de Parteras Nonatnzin” en dos ejes: el primero, visibilizando la importancia de los derechos sexuales y reproductivos en temas de la salud sexual y reproductiva de las mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. El segundo eje, es en aspectos colaborativos con la Secretaría de salud, para colocar a la partería como un elemento clave en la salud pública para asegurar los derechos de las mujeres de la Ciudad para tener acceso a libre de decisión de atenderse como ellas decidan.
- ✓ Se llevó a cabo el “Evento de Partería”, en el que participaron 131 personas (25 hombres y 106 mujeres) para visibilizar las prácticas ancestrales que aún prevalecen. También se impartió un taller de huertos urbanos y difusión de la medicina con la participación de 25 personas (7 hombres y 12 mujeres).
- ✓ Se avanzó en la actualización y conformación del directorio de médicas y médicos tradicionales indígenas de la Ciudad de México, con 144 registros, divididos en 104 mujeres y 40 hombres, con un promedio de edad de 50 años

Secretaría de las Mujeres

- ✓ Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público, se atendieron a un total de 30,804 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 9,924 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 7,052 de las mujeres víctimas de violencia de género.
- ✓ Mediante la Célula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se asesoraron a un total de 1,367 mujeres, de las cuales a 329 se le tramitaron medidas de protección, siendo concedidas 324.
- ✓ A través de los Módulos Viaja Segura, se atendieron a un total de 228 mujeres de las cuales a 8 se les dieron acompañamientos a diferentes instancias.
- ✓ Asimismo, se dieron atenciones presenciales en la Dirección Ejecutiva de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 46 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las mujeres.
- ✓ Durante el periodo de enero a diciembre, como parte del programa de promoción integral para el cumplimiento de los derechos de las niñas y las mujeres se capacitó a un total de 6,755 personas servidoras públicas (4,116 mujeres y 2,639 hombres), en dos modalidades, presencialmente con cursos de 8 y 25 horas de duración; en línea con cursos de 4 y 20 horas. de duración.
- ✓ De enero a diciembre de 2020 en Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS) en las que se proporciona atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género, se atendieron a 52,917 personas (52, 394 mujeres y 523 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 59,234 atenciones: 7,947 atenciones iniciales, 10,621 atenciones de trabajo social, 26, 603 atenciones psicologías y 14, 063 atenciones jurídicas.
- ✓ En cuanto a los servicios proporcionados en Línea Mujeres, de enero a diciembre de 2020 se atendieron a 20,983 personas de las cuales 11,964 son mujeres a quienes se les brindaron 6,353

Eje 1.- Igualdad y Derechos

asesorías jurídicas y 5,611 atenciones psicoemocionales. De los 9019 hombres atendidos se distingue que 5,419 llamadas fueron para atención jurídica y 3,600 para atención psicológica.

- ✓ De enero a diciembre de 2020, en la Casa de Emergencia se dio atención interdisciplinaria a un total de 191 personas (86 mujeres, 48 niñas y 57 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 6,964 servicios (1259 de Trabajo Social, 880 de Psicología a mujeres adultas, 746 psicología infantil, 2,201 de medicina, 16 Psiquiatría y 1,862 de nutrición).
- ✓ En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar durante este periodo se atendieron 422 personas (193 mujeres, 141 niñas y 88 niños) y se ofrecieron 30,971 servicios (8,097 atenciones de trabajo social, 2,131 atenciones de psicología a mujeres adultas, 1,247 atenciones de psicología infantil, 2,191 atenciones jurídicas, 8,642 atenciones médicas, 64 atenciones de Psiquiatría, 4,845 atenciones de ludoteca y 3,754 atenciones de nutrición).
- ✓ En cuanto a la Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, de enero a diciembre de 2020 a través de las Lunas se brindaron 1,270 actividades: 307 brigadas, 26 cine debate, 36 eventos, 66 jornadas, 582 pláticas, 136 talleres, 117 actividades no catalogadas. Beneficiando a 74,977 personas (53,100 mujeres y 21,877 hombres). Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan, por lo que, ante la pandemia, las actividades de prevención a la violencia en territorio quedaron suspendidas, por lo que se han hecho de manera virtual.
- ✓ Se creó un espacio de difusión y venta virtual a través del Tianguis Artesanal Na'aru', a lo largo de 25 transmisiones participaron 150 personas artesanas y productores indígenas provenientes de 14 Alcaldías, se logró generar un impacto en redes sociales con 65,226 minutos reproducidos, 21,968 interacciones y 169,683 personas alcanzadas.
- ✓ Se realizó la difusión del lanzamiento de la "Decimoséptima Feria Manos Abiertas en línea" en coordinación con la Universidad Iberoamericana de Puebla en la que participaron 12 personas artesanas de las comunidades Triqui, Otomí, Tzeltal, Wixárika, Mixteco, Mazateco, náhuatl y Mazahua, residentes en la Ciudad de México y zonas colindantes con el Estado de Puebla.
- ✓ Se analizó y sistematizó la información obtenida a partir de la primera capacitación en "Comercialización de artesanías y productos mediante la plataforma Mercado Libre" a once Artesanas y Artesanos indígenas pertenecientes a las culturas: Mazateca, Triqui, Otomí, Tzeltal, Huichol, Mazahua, Náhuatl y Mixteca.
- ✓ Se llevaron a cabo 67 asesorías legales principalmente en materia penal, familiar y administrativa a personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, siendo 44 de ellas a mujeres y 23 a hombres. Asimismo, se realizaron 41 acompañamientos a personas indígenas ante distintas autoridades, derivado de asesorías previamente brindadas.
- ✓ Se atendieron 21 casos sobre diversos temas legales individuales y colectivos de los pueblos y barrios originarios, así como de comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.
- ✓ En coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se garantizó el derecho a la interpretación en lenguas indígenas en línea.

Eje 1.- Igualdad y Derechos

Fideicomiso Educación Garantizada

- ✓ A través de la beca Leona Vicario se logró apoyar a 34,156 niñas, niños y adolescentes de edades entre 0 y 17 años 11 meses de los cuales en promedio 16,897 son mujeres y 17,258 son hombres otorgándoles un apoyo monetario promedio por beneficiario de \$705.00 pesos mensuales.
- ✓ Mediante el programa Mejor Escuela se distribuyeron recursos económicos en 1669 inmuebles de educación pública básica a través de un monedero electrónico para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento menor en dichos inmuebles.
- ✓ Por medio del programa Mi Beca para Empezar se entregó gratuitamente y de forma universal un vale electrónico a los padres, madres o tutores de todas las niñas y niños matriculados en escuelas públicas preescolares, primaria y Centros de atención múltiple de la Ciudad de México, un apoyo económico mensual durante los meses de febrero a junio y de septiembre a diciembre del año 2020.
- ✓ Se entregaron apoyos económicos como parte del programa Útiles y Uniformes Escolares a 1,250,000 niños inscritos en escuelas pública de educación básica de la Ciudad de México.

Instituto de Vivienda

- ✓ Durante el período de enero - diciembre 2020 se ha llevado el Otorgamiento de créditos y líneas de financiamiento a 10,007 familias, beneficiando a 1,775 personas adultas mayores, así como a 6,570 mujeres de las cuales, 1,026 son madres solteras, generando 20,014 empleos directos y 1,001 indirectos.
- ✓ Para el “Programa de Mejoramiento de Vivienda”, al cierre preliminar, se han otorgado 10,007 créditos otorgados para vivienda y se destinaron 42.7mdp para ayudas de beneficio social, cuya finalidad del programa es otorgar créditos y ayudas para financiar obras de construcción en inmuebles ubicados en suelo urbano y en suelo habitacional rural de baja densidad; regularizados o en proceso de regularización.
- ✓ “Programa de Vivienda en Conjunto”, al cierre preliminar se han ejercieron recursos por un importe de 1,135.8 mdp de los cuales 462.3 mdp corresponden a Ayudas de beneficio social” por concepto de sustentabilidad, por capacidad de pago y apoyo de rentas. Adicionalmente en este programa se ejercieron recursos para créditos de vivienda por 656.9 mdp para la construcción de vivienda nueva, cuya finalidad del programa es otorgar financiamientos para proyectos de vivienda, con cero intereses, otorgando ayudas de beneficio social a la población residente en la Ciudad de México
- ✓ Así mismo se llevó a cabo la adquisición de suelo urbano con viabilidad para desarrollo habitacional ubicado en “Porvenir No. 226, Col. Ampliación los Olivos, Alcaldía Tláhuac en la CDMX a fin de reubicar a personas que fueron afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, que habitan en zona de grietas y socavones y cuentan con dictamen de reubicación emitido por el Instituto de la Seguridad de las Construcciones, con el objeto de recuperar las condiciones de vida de las personas que sufrieron afectación en sus viviendas.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ✓ En el periodo enero-diciembre se otorgaron a 228 familias un apoyo monetario mensual de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) a mes vencido durante los primeros diez días hábiles, de cada mes.

Eje 1.- Igualdad y Derechos

- ✓ En el periodo enero-diciembre se atendieron a 141 personas, se otorgaron los servicios integrales transversales de las actividades institucionales a cargo del DIF Ciudad de México, hasta a 684 familiares con los siguientes servicios:
 - Atención psicológica y herramientas psicoemocionales 64
 - Atención integral en salud de primer nivel 56
 - Actividades lúdicas, recreativas y culturales (visita a museos, teatros, conciertos, parques recreativos y eventos del DIF Ciudad de México) 21
 - Se canalizaron, de ser el caso a las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que hayan perdido madre, padre, o tutor a los Programas sociales del DIF Ciudad de México según sus necesidades.
- ✓ Se realizaron 6,756 acciones en los siguientes servicios: Se realizaron dos sesiones sobre igualdad y no discriminación dirigidas a personal de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México. - Con relación a las Redes comunitarias se sostuvieron 4 reuniones en el mes con algunas personas con discapacidad y sus cuidadoras/es interesadas en continuar trabajando de manera virtual con las practicantes de la Universidad Pedagógica Nacional.
- ✓ Se otorgaron servicios educativos a las y los beneficiarios para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas (clases en disciplinas como música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historiarte, experimenta y juega, inglés, natación, fútbol, basquetbol, voleibol y gimnasia).
- ✓ Se proporcionaron actividades de extensión cultural a través de visitas a museos, casas de cultura, centros recreativos, teatro, eventos especiales y deportivos 29,187.
- ✓ Se brindaron herramientas de salud psicoemocional a niñas, niños y adolescentes que presentan altas habilidades intelectuales 25,944.
- ✓ Se proporcionaron espacios de formación para que las familias fortalezcan sus habilidades de crianza, capacidades de protección y comunicación, así como su conocimiento en el manejo de herramientas para la resolución no violenta de conflictos 9,729.

Fideicomiso para la Reconstrucción

- ✓ Por concepto de transferencias derivadas de la reconstrucción, rehabilitación, reembolsos, fe de hechos y patrimonio cultural se pagó lo siguiente: Elaboración de fe de hechos por el Colegio de Notarios de la CDMX, por 120.0 miles de pesos; Vivienda Multifamiliar por 962,615.5 miles de pesos: para Demolición pago de estimaciones finiquito de Miramontes 3004, Gitana 243, Chilpancingo 7, Guerrero 94-B, Citlalpepetl 8, Ámsterdam 269, Puebla 69, Ozuluama 20, Galias 47, Galias 31, Galias 27, Atlixco 118, Antonio Sola 71, Avenida México 4 y 11, Campeche 275, Coahuila 8, Jaime Nunó 25, Sonora 141, Alfonso Reyes 188, Taxqueña 1291, Monterrey 275, Mier y Pesado 220 y Veracruz 107; así como anticipo para Jaime Nunó 25, anticipo de demolición de Minatitlán 4, Dr. José María Vértiz 1233, Ámsterdam 86, 2 de Abril 4, Sonora 162 y Colima 133; Estudios para estudio estructural, geofísico y geotécnico en Eje Central Lázaro Cárdenas N° 144, Candelilla 58 Finiquito por el estudio de mecánica de suelos, Amatlán 109 para la realización de pruebas no destructivas, Xochicalco 38 Estudio de mecánica de suelos, La Viga 901 (Edificio K y L), estudio topográfico, Roma 24 Estudio geofísico, Pitágoras 316 Estudio de mecánica de suelos y levantamiento topográfico, Taxqueña 1291 Estudio de mecánica de suelo, Córdoba 98 proyecto de rehabilitación, Medellín 393 Pago total de estudios y

Eje 1.- Igualdad y Derechos

dictamen de seguridad estructural, Patricio Sanz 37 Estudio de mecánica de suelos, Oaxaca 80 Dictamen de estabilidad geotécnica, Vértiz 1076 Finiquito de estudio mecánica de suelos, Municipio Libre 66 Estudios geofísicos, espectro de sitio, Gúlpuzcoa 21 Estudio de mecánica de suelos, Coahuila 10 Finiquito del estudio mecánica de suelos, Ámsterdam 86 Estudios de mecánica de suelo así como levantamiento topográfico y Alfonso Reyes 188 Estudios de mecánica de suelo así como levantamiento topográfico, Unidad Habitacional Molino 25 Estudios especializados de trabajos de campo, laboratorio y gabinete, Emiliano Zapata 56 Estudio de mecánica de suelos, geofísico y de topografía, Ámsterdam 269 pago total estudio de mecánica de suelos, Minatitlán 4 estimación finiquito de estudio de mecánica de suelos (40%) y Río Tíber 24 pago total de trabajos levantamiento topográfico y responsiva D.R.O.; Proyectos Ejecutivos para Río Tíber 24, Eje Central Lázaro Cárdenas N°144, Citlaltépetl 8, Viaducto Miguel Alemán 67, General Pedro Antonio de los Santos 48, Pitágoras 316, Taxqueña 1291, Ámsterdam 7, 86, 107 y 269, Concordia Zaragoza, Tehuantepec 32, Oaxaca 32, Nicolás San Juan 304, Escocia 10, Coahuila 10, Gabriel Mancera 33, Saratoda 714, Pestalozzi 611, Balsas 18, Atlixco 118, Morena 607, Vértiz 1076 y Ozuluama 20; Reconstrucción para Pacífico 455, Coahuila 10, Azores 609, Pacífico 223, General Manuel Rincón 142 y Patricio Sanz 612; Reembolso a 8 damnificados de Golf 151, 6 Damnificados de Av. México 85 y 1 Damnificado de Río Ebro 95, a 12 damnificados por los trabajos de rehabilitación del inmueble de Parras 17, Erogación de estudios de mecánica de suelo de Paseo Granados 76 y reembolso a 39 damnificados por estudio de mecánica de suelo de Pacífico 223; Rehabilitación para Juan Sánchez Azcona 421, Xochicalco 287, Río Nazas 7, Conjunto Habitacional el Molino 25, Rancho San Lorenzo 32, Monclova 10, Rancho Tollocan 13, La Viga 901 (Edificio K y L), Cerezas 72, Nuevo León 106, Querétaro 170, Xochicalco 52, Guadalquivir 76, Nuevo León 106, Progreso 185, Cerezas 72, Insurgentes Norte 476, San Borja 908, Miramontes 2990, Quetzalcóatl 31, Amatlán 43, Amores 1126, Cuernavaca 15, Tlalpan 550, Rincón del Sur 15 (Edif 1 y 2), Tlalpan 913, Jalapa 200, Río Nazas 78, Tlalpan 1263, Miguel Laurent 1407, Tajín 191, Mexicali 45, Eje Central 526, Londres 2019, Azores 514, Miramontes 3040, 3020 y 1866, Monclova 10, Heriberto Frías 806, Insurgentes Norte 1260, Jalapa 200, Xochicalco 287, Nattier 20, Ámsterdam 27, Avenida México 117, Unidad Habitacional Tlalpan ISSSTE Régimen dos, Edificio 2-A, Régimen Cinco, Edificio 3-A y 3-C, Obrero Mundial 195, Nicolás San Juan 968, Eugenia 1415, Liverpool 47, Medellín 393, Amores 1126, Querétaro 170, Gutenberg 47, Odesa 902, Emperadores 224, Popocatepetl 233, Manzanillo 114, Country Club 184 y Miramontes 2998 y Supervisión para Jalapa 200, San Borja 908 Torre A y B, Xochicalco 287 y 52, Río Nazas 7, General Manuel Rincón 142, Nevado 69, Rancho Tollocan 13, Cozumel 52, Pacífico 455 y 223, Querétaro 170, Xochicalco 52, San Borja 908 Torre A y B, Coahuila 10, Miramontes 3020, 1866 y 2998, Nattier 20 Cuernavaca 15, Tlalpan 1263, 550 y 913, Amatlán 43, Mexicali 45, Gutenberg 47, Azores 514 Torre A, Insurgentes Norte 1260, Nuevo León 106, Guadalquivir 76, Rincón del Sur 15, Edificios 1 y 2, Gabriel Mancera 1430, Cafetales 140 Edificios A, B y D, Azores 609, Amores 1126, Ámsterdam 27, Cerezas 72, Heriberto Frías 806, Manzanillo 114, Miguel Laurent 1407, Monclova 10, Rancho San Lorenzo 46, 54, 68 y 68 y Patricio Sanz 612.

- ✓ Dictámenes 5000 (estructural y Estudios) por la Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra.
- ✓ Binomios por 4,795.4 Miles de pesos, por la elaboración de 734 dictámenes estructurales por la Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra.
- ✓ Infraestructura por 3,830.9 Miles de pesos, por la construcción del muro de la Escuela Secundaria Diurna NO. 31 "ALFONSO PRUNEDA" ubicada en Avenida Chapultepec S/N.

Eje 1.- Igualdad y Derechos

- ✓ Predio por 50,000.0 Miles de pesos, por la ayuda al INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, por la adquisición del predio de porvenir número 226 (anteriormente carril que divide la Mz. 74 de la Mz. 75) para el desarrollo de viviendas y reubicación de viviendas.
- ✓ Apoyos de Renta para 10,262 beneficiarios por 355,192.0 miles de pesos.

Alcaldías

- ✓ En la Alcaldía Avaro Obregón se conmemoró los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y la creación de redes de mujeres en las colonias de mayor índice de violencia, logrando beneficiar a 7,107 habitantes de esta Alcaldía.
- ✓ En la Alcaldía Gustavo A. Madero mediante medios tecnológicos se llevó a cabo la charla con perspectiva de género: "Prevención de violencia de género", en coordinación con el Centro Cultural España, en su programa de radio "A contra corriente" en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género.
- ✓ La Alcaldía Azcapotzalco continúa con las campañas de difusión "Cuídate" y "No es de Hombres", con la finalidad principal de rechazar y evidenciar la normalización de la violencia contra las mujeres; para ello se elaboraron: 10 imágenes de mujeres en primer plano complementadas por frases que aluden a la reflexión y autocuidado de las mujeres para dejar pasar situaciones de violencia que pueden incrementar con el tiempo y convertirse en riesgo para una vida sana, con la frase de ancla "Cuídate"; 10 imágenes de hombres en primer plano complementadas por frases que evidencian la violencia contra las mujeres y proponen cambio de actitud y comportamiento hacia las mujeres, con la frase de ancla "No es de hombres".
- ✓ Mediante medios tecnológicos la Alcaldía Benito Juárez realizó la Plática "1,2,3... ¿Y las drogas qué?, curso de Excel, Curso "Luces, Cámara y Acción" y la plática "El Bullying".
- ✓ En la Alcaldía Milpa Alta se llevó a cabo 130 acciones que consistieron en las Mesas de Trabajo de Seguimiento del Programa de Derechos Humanos de la CDMX y de quejas y recomendaciones, así como la atención a quejas canalizadas por la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX y atención de personas en situación de calle para su traslado al Albergue Venustiano Carranza, beneficiando a una población de 207 personas, así como la promoción de cursos en línea en materia de derechos humanos, para el personal que labora en la Alcaldía, beneficiando a 186 participantes.
- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, se llevaron a cabo la promoción de los derechos humanos y en especial el de la Salud, a través de actividades de sensibilización mediante Jornadas médicas con servicios de toma de temperatura, seguimiento vía telefónica para casos sospechosos de COVID_19, brigadas de sanitización a mercados públicos y tianguis, acciones acompañadas de medios informativos impresos y recorridos permanentes por la demarcación con voceos, repartición de gel, propaganda y cubrebocas.
- ✓ En la Alcaldía Iztapalapa se llevó a cabo el programa social "Ayuda Económica Bienestar Integral para Adolescentes de 12 a 14 años que residen en Iztapalapa", "Ayuda Económica Bienestar Integral para Niñas, Niños de 6 a 11 años que residen en Iztapalapa" y el "Programa de Ayuda Económica Bienestar Integral para personas adultas mayores de 60 a 64 años que residen en Iztapalapa"; esto en beneficio de la población de la demarcación.

Eje 1.- Igualdad y Derechos

- ✓ En la Alcaldía Miguel Hidalgo se llevaron a cabo diversas actividades virtuales con el propósito de salvaguardar la salud de las personas beneficiarias del programa social "La empleadora", los cuales fueron: Cursos de capacitación COVID-19, impartido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Encuesta "Salud Preventiva y Educación", Elaboración de cubre bocas, "Adopta una coladera", Capacitación en materia de Protección Civil (Época de lluvias), Capacitación para Jóvenes (La nueva normalidad), Transmisión Familia y Pandemia (Derechos Humanos), Capacitación en materia de "Prevención del Delito", Capacitación en materia de Protección Civil (Capacidad adaptativa y resiliencia), Capacitación en materia de Educación Financiera (Ponle orden a tus finanzas) y Capacitación en materia de Prevención del Delito (Cultura Cívica).
- ✓ La Alcaldía Milpa Alta logro beneficiar a 550 alumnos universitarios con el apoyo económico del programa social: "misión transporte universitarios" y 152 niños de escasos recursos con la acción social: "misión por la educación".

Eje 2.- Ciudad Sustentable

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Para el proyecto Integral a Precio Alzado para la Construcción de una Estación de Transferencia y Planta de selección Azcapotzalco ubicada en Eje 4 Norte Azcapotzalco La Villa No. 624, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, el cual es multianual, los trabajos a realizar entre otras son: Levantamiento topográfico, Anteproyecto, Estudios previos al Proyecto, Proyecto Ejecutivo, Presentación de la orden de compra de los equipos de la Planta de Selección, Estudios posteriores al Proyecto Ejecutivo, Limpieza, trazo y demolición, Trabajos con los sujetos forestales, Excavación, Mejoramiento del terreno, Cisternas, Avance en la fabricación de equipos Planta de Selección, Cimentación de concreto armado, zapatas y losas, Mejoramiento de terreno para vialidades, Red sanitaria y red hidráulica, Columnas, armaduras y losa de acero, Estructura metálica para soporte de bandas transportadoras, Control de partículas olores y extractores, Tolvas y techumbre; la recepción, separación y transferencia de los residuos sólidos urbanos recolectados beneficiara a la población de las alcaldías Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero y se podrá recuperar los subproductos susceptibles de ser aprovechados contenidos en la fracción inorgánica será comercializada para su incorporación a diferentes procesos productivos.
- ✓ Durante el periodo enero-diciembre se llevaron a cabo acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de alumbrado público en el Bosque de Chapultepec, Centro Histórico y diversas vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México, para restablecer el servicio en 24,645 luminarias, las principales actividades realizadas son reposición de luminarias, reposición de postes, cambio de lámpara, cambio de balastro, reposición de cable y reconexión de líneas, en vialidades de acceso controlado, ejes viales, avenidas principales, vialidades secundarias, vialidades del Centro Histórico, vialidades del Bosque de Chapultepec, puentes peatonales, superpostes, bajo puentes e iluminación especial en diferentes puntos.

Eje 2.- Ciudad Sustentable

- ✓ Se realizan trabajos en la Fabrica Artes y Oficios Cosmos 4a. Etapa de habilitado y montaje de trabes metálicas, así como el habilitado de rejilla Irving para paso de gato en foro, se continúa la aplicación de pasta en muros de tablaroca se continúa los trabajos para refuerzo para las columnas CR-3 en sótano, así como en nivel lobby del viejo cosmos, cableado en segundo y tercer nivel, colocación de la instalación hidráulica en sótano, se realiza la colocación de durock en estructura de gradas para conformar muro acústico en foro, se continúa la construcción de muros santa julia en tercer nivel. renivelación en áreas de sanitarios del cosmos nuevo, así como del edificio denominado cosmos viejo, Suministro de pisos cerámicos, muebles sanitarios y PTR de 2"x2" para fabricación de bastidor para conformar muro acústico en la parte inferior del foro, Aplicación de sellador de la superficie para impermeabilizante de poliuretano asfáltico en azotea edificio cosmos, Aplicación de pintura vinílica color blanco en muros y plafones. Avance 99.0%.
- ✓ Construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa; en este periodo se realizaron trabajos de cimbrado, armado y colado de columnas, trabes, losas y muros de rigidez, construcción de subestación en Sótano, albañilerías, colocación de ductos para instalaciones eléctricas y aire acondicionado, colado de base para equipos, área de cuarto de bombas, limpieza fina, área exterior, aplicación de primer en estructura metálica, aparentado y limpieza de muros, fachada sur, colado de sobrefirme en pasillo de núcleo de baños, colocación de plafón, oficina salón de usos múltiples, colocación de cajillo de tablaroca, colocación de tubería conduit para el sistema de detección de humos, construcción de muro doble de block y colocación de cimbra en cadenas del muro, colocación de trabe metálica TM-1, acabados en muros y pisos, cancelería, excavación para acometida eléctrica de media tensión en calle Hortensia y Ermita Iztapalapa, para alcanzar un avance físico acumulado total en esta etapa del 99.0%.
- ✓ Dentro del proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec durante el último trimestre de ejercicio 2020, se llevaron a cabo los procesos de contratación a efecto de iniciar con la ejecución de los trabajos en el ejercicio 2021.

Secretaría del Medio Ambiente

- ✓ Se produjeron 45,834 plantas que están incluidas en el mantenimiento de 641,028 plantas para este período. La acción de mantenimiento a la planta de los viveros permitió atender a 654,605 plantas en promedio, el personal que asiste (guardias) en cumplimiento de los protocolos de la Jornada Nacional de Sanidad ante la Pandemia COVID-19, realiza actividades de riego a la planta básicamente y en menor medida acciones como producción, fertilizaciones, control de plagas y enfermedades, cambio de bolsa, podas entre otras actividades. Actualmente el personal (de la 3era edad y enfermos crónicos) de los viveros no retoma aun sus actividades, seguimos en guardias cumpliendo los protocolos ante la Pandemia.
- ✓ De enero a diciembre de 2020 se impartieron 53 cursos y asesorías a 4,985 personas de diversos sectores sociales y personal de SEDEMA /SCALL, usuarios de Facebook de CONABIO, Pastoral Ecológica, voluntarios de limpia de las alcaldías de Álvaro Obregón, Azcapotzalco e Iztapalapa y funcionarios de alcaldías, prestadores COT y ventana de atención ciudadana. 2.- Educación ambiental en los Centros de Cultura Ambiental Acuexcomatl, Ecoguardas y Yautlica dirigida a la población escolar de nivel básico y medio principalmente y grupos organizados de la sociedad civil.
- ✓ De enero a diciembre de 2020 se atendieron a 11,872 personas en diferentes actividades como visitas interactivas con enfoque temático, visitas guiadas, cursos de manejo adecuado de residuos, manejo

Eje 2.- Ciudad Sustentable

responsable del agua, huertos urbanos, talleres, conferencias ambientales, campamentos y reuniones virtuales. 3. Educación Ambiental Itinerante. Participación en eventos ambientales organizados en espacios públicos, plazas y escuelas. De enero a diciembre de 2020 se atendieron a 23,317 personas en actividades itinerantes realizadas en diversos espacios públicos y eventos. Cabe resaltar los Mercados de Trueque que se llevaron a cabo de enero a marzo de 2020 cuyo objetivo fue informar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de reciclar los residuos valorizables, en este caso por productos agrícolas de productores de la CDMX y dos Reciclatrones. El total de personas atendidas de enero a diciembre de 2020 fue de 40,174.

- ✓ Acciones de reforestación, trasplante, derribos, podas y otras acciones, es importante mencionar que la demanda de planta de los Programas: "Árbol por árbol, Tu Ciudad Reverdece", PILARES ("Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes") y "Reto Verde Revegetación 2020 CDMX", que el Gobierno de la Ciudad de México implementa para el mejoramiento del medio ambiente, se atienden con el suministro de 45,683 plantas para este período, destacando (árboles, arbustos y herbáceas), en una corresponsabilidad armónica, con el fin de innovar y propiciar un mejor ambiente al que todos los habitantes de la Ciudad de México tienen derecho, con la atención de las áreas verdes de las 16 Alcaldías que comprende la Ciudad de México.
- ✓ El Programa Altepétl 2020, dentro del componente Bienestar para el Bosque otorgó 3,650 ayudas, beneficiando a 3,597 brigadistas, jefes de brigada y técnicos forestales, a 24 Núcleos Agrarios para el desarrollo de programas de manejo forestal e inversión comunitaria para el mantenimiento de los servicios ambientales. Dichas ayudas, se complementan con 29 proyectos para la protección y restauración de recursos naturales. Los beneficiarios de dicho componente han llevado a cabo actividades de protección, conservación y rehabilitación de canales y cuerpos de agua del sistema de canales del Suelo de Conservación, dando mantenimiento, chaponeo de la rivera de talud, recolección de residuos orgánicos e inorgánicos y limpieza de espejo de agua de vegetación acuática a 423,000 m2 de canales, zanjales, apantles y humedales, así como la recuperación y rehabilitación de superficies invadidas: 15,000 m2 en Las Compuertas y/o Los Dinamos dentro de La Magdalena Atlitlic (Álvaro Obregón), 494,200 m2 en Tempiluli dentro de San Pedro Tláhuac (Tláhuac) y 380,000 m2 en Las Maravillas dentro de San Miguel Topilejo (Tlalpan).
- ✓ Por otro lado, se ha apoyado también a 19 proyectos estratégicos dentro del Suelo de Conservación en el componente Bienestar para el Campo en la Línea de ayuda II. Fortalecimiento de las actividades rurales comunitarias, que coadyuvan al desarrollo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, en temas de producción agropecuaria sustentable, turismo sustentable, bienestar social, obras de restauración ecológica, entre otros.

Fondo Ambiental Público

- ✓ Se han realizado trabajos de planeación, organización, así como únicamente las actividades esenciales: para llevar a cabo el proyecto SCALL se necesitaron 202 visitas técnicas para conocer la viabilidad de instalación de los sistemas de captación de agua de lluvia en los domicilios con las debidas medidas sanitarias.
 - Se realizaron 135 instalaciones.
 - Se capacitó a 135 familias sobre el uso y funcionamiento de dichos sistemas.
 - Se tuvieron un total de 14,680 registros de personas interesadas en obtener un sistema de captación de agua de lluvia.

Eje 2.- Ciudad Sustentable

- Se contabilizaron un total de 14,680 visitas técnicas para conocer la viabilidad de instalación de los sistemas en los domicilios.
- Se realizaron un total de 10,007 instalaciones.
- Se capacitó a 10,007 familias sobre el uso y funcionamiento de dichos sistemas.
- ✓ Se ha apoyado a 19 proyectos estratégicos dentro del Suelo de Conservación en el componente Bienestar para el Campo en la Línea de ayuda II. Fortalecimiento de las actividades rurales comunitarias, que coadyuvan al desarrollo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, en temas de producción agropecuaria sustentable, turismo sustentable, bienestar social, obras de restauración ecológica, entre otros. 227 beneficiarios del componente Facilitadores del Cambio han apoyado a los productores agropecuarios beneficiarios del programa Altepétl a través de asesoría técnica en materia agrícola, pecuaria, agroforestal, etc.; para el desarrollo de sus actividades, además de acompañar y dar seguimiento a las mismas para garantizar su éxito.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

Durante el periodo de enero a diciembre del año en curso se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Se emitieron 270 resoluciones respecto de las denuncias e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial; la elaboración de 121 dictámenes y opiniones técnicas en materia de ordenamiento territorial.
- ✓ Se admitieron y radicaron 319 denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial.
- ✓ Se elaboraron 15 opiniones técnicas a solicitudes de cambio de uso de suelo.
- ✓ Se logró la recuperación de las características originales del inmueble ubicado en Mazatlán 78, colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc,
- ✓ En el predio de Av. Cuauhtémoc número 166, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, se realizó el levantamiento provisional y reposición de medida cautelar (suspensión) a efecto de que el particular realizara medidas de mitigación de riesgo; posteriormente, se llevó a cabo nueva reposición de sellos por reiniciar trabajos toda vez que la suspensión prevalece.
- ✓ También se realizó el diseño y lanzamiento del Sitio “Patrimonio de la Ciudad de México”, el cual tiene como objetivos particulares promover y difundir información sobre el patrimonio cultural, urbano, arquitectónico, artístico e histórico de la Ciudad de México; generar información accesible para la población; y sensibilizar a las personas sobre la importancia de proteger y conservar los inmuebles catalogados de la Ciudad, los cuales forman parte del patrimonio urbano, arquitectónico e histórico de la Ciudad de México.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

- ✓ Mediante la recolección de muestras en toda la infraestructura hidráulica de la ciudad de México tiene implementado un programa de vigilancia de la calidad del agua mediante la recolección de muestras en toda la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México (pozos, tanques, rebombes, líneas de conducción, potabilizadoras, manantiales y la red de distribución) con frecuencia de 2 a 3 visitas por sitio para observar la calidad del agua desde la fuente de captación durante la conducción y almacenamiento y hasta la distribución al usuario, muestras recolectadas de acuerdo a las

Eje 2.- Ciudad Sustentable

especificaciones de las normas nom-230-ssa1-2002 " Salud Ambiental, agua para uso y consumo humano requisitos sanitarios que deben cumplir en los sistemas de abastecimientos públicos y privados durante el manejo de agua, procedimiento sanitario y de muestreo.

- ✓ Se ejecutaron 77,782 actividades, correspondientes a la sustitución de medidores que presentan anomalías en el registro del consumo y que han rebasado su vida útil de servicio, la instalación medidores en cuentas que no presentan servicio medido y que sí tienen factibilidad técnica para la instalación del equipo de medición, disponiendo así de un registro confiable y seguro del consumo de agua, así como la rehabilitación de medidores que requieren un cambio en los componentes que presentan problemas para su correcto funcionamiento, el valor del índice de aplicación de recursos para la consecución de las actividades de rehabilitación, sustitución e instalación de medidores que realizan las empresas concesionarias, se encuentran en proceso de ejecución, por lo cual, el físico alcanzado y el presupuesto devengado comprenden un avance respecto al programado total.
- ✓ En esta actividad se tiene como prioridad la atención a la solicitud del servicio de conexiones de agua potable (tomas domiciliarias de agua potable), que ingresan a este Sistema de Aguas, mismas que se realizan en diversas colonias de la Ciudad de México. Se instalaron en este periodo 293 tomas domiciliarias de agua potable, los cuales beneficiaron aproximadamente a 42,758 habitantes de esta Urbe.
- ✓ Adecuación tecnológica y obra civil de la rehabilitación de la planta potabilizadora "Granjas San Antonio" ubicada en Alcaldía Iztapalapa perteneciente al sistema de aguas de la Ciudad de México.
- ✓ Rehabilitación de la planta potabilizadora "Jardines del Pedregal 5". adecuación tecnológica y obra civil de la rehabilitación de la planta potabilizadora.
- ✓ Rehabilitación de la planta potabilizadora "Trabajadores del Hierro". adecuación tecnológica y obra civil de la rehabilitación de la planta potabilizadora.
- ✓ Rehabilitación de la planta potabilizadora "Panamericana". adecuación tecnológica y obra civil de la rehabilitación de la planta potabilizadora.
- ✓ Rehabilitación de la planta potabilizadora "Deportivo Ferrería". adecuación tecnológica y obra civil de la rehabilitación de la planta potabilizadora.
- ✓ Rehabilitación de la planta potabilizadora "Ciudad Deportiva 2". adecuación tecnológica y obra civil de la rehabilitación de la planta potabilizadora.
- ✓ Rehabilitación de la planta potabilizadora "Viga 4". adecuación tecnológica y obra civil de la rehabilitación de la planta potabilizadora.
- ✓ Adecuación tecnológica y obra civil de la planta potabilizadora "La Libertad".
- ✓ Consiste en la rehabilitación de compuertas en 11 presas del poniente de la Ciudad de México, rehabilitación de 1.10 kilómetros de plataformas en ríos y la recuperación de la capacidad de conducción de 285,000 m³ del Río Hondo, recuperación de la capacidad de conducción y saneamiento integral del Río de los Remedios, recuperación de la capacidad de conducción y saneamiento integral del Río San Javier, recuperación de la capacidad de conducción y saneamiento integral del Río Tlalnepantla y recuperación de la capacidad de conducción, saneamiento integral del Río Magdalena y Saneamiento del Canal Nacional II y III etapa.

Eje 2.- Ciudad Sustentable

- ✓ Se cumplió con la meta física establecida efectuándose acciones de mantenimiento y operación para mantener en operación la infraestructura hidráulica y redes hidráulicas del sistema de drenaje instalado en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México y Zona Conurbada, las 24 horas de los 365 días del año.
- ✓ Las Obras mencionadas No presentan modificación de meta, monto ni tiempo,
- ✓ Obras terminadas. Grietas Iztapalapa (Zona 1) Instalación de tubería de 45 cm de polietileno 186.00 ml e inicia colocación de carpeta asfáltica en Calle Federico Glz García, en Calle Cerrada de las Torres, instalación de tubería 30 cm, 94 ml y en Calle Perro Aceves 84.00 ml de tubería 30 cm, inicia el tratamiento de grieta.

Secretaría de Desarrollo Económico

- ✓ Se realizaron dos instrumentos de información Económica, denominados, Reporte Económico de la Ciudad de México al 3er trimestre 2020 y el estudio de la Derrama Económica del Buen Fin 2020.
- ✓ Se han realizado diversas acciones en conjunto con la ADIP para realizar mejoras al Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles
- ✓ Durante el periodo que se informa se realizaron 23,429 trámites a través del SIAPEM.
- ✓ Reconstrucción de mercados afectados por el sismo del 19 de septiembre 2017.
 - 1.- Arrendamiento de mobiliario arrendado para el apoyo de locatarios en mercados afectados por dicho siniestro. • Seguimiento y atención a las observaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México “Recomendación ASCM-6-18-5 SEDECO”, relacionada a la prestación de servicios con el Proveedor Lunzam de México S.A. de C.V., contrato SEDECO/CT-A/01/2019 “arrendamiento de mobiliario para el aseguramiento de la continuidad económica de los Mercados Públicos dañados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017”,
 - 2.- Mercado San Juan Curiosidades. • Seguimiento acompañando a la Alcaldía Cuauhtémoc para el ingreso de locatarios al mercado reconstruido y rehabilitado, con el fin de su reinauguración y reapertura
 - • Atención y seguimiento con la Alcaldía Cuauhtémoc, para el retiro de locales de la Plaza San Juan del Buen Tono y Calle Aranda y los preparativos para la Inauguración del Mercado San Juan Curiosidades para el 25 de julio del 2020.
 - 3.- San Gregorio Atlapulco. • Atención de reuniones virtuales con la Comisión para la Reconstrucción de la CDMX, para atender inconformidades y pendientes de obras manifestado por el Área de Gobierno de la Alcaldía Xochimilco; después de la entrega formal y física de la obra de “Reconstrucción del Mercado de San Gregorio Atlapulco”, realizada por Fundación Slim.
 - • Seguimiento con la Comisión para la Reconstrucción de la CDMX, para el proyecto de colocación de transformador de pedestal con el fin de generar la conexión ante la CFE del mercado y la colocación de cortinas.
- ✓ Mercados siniestrados por incendio en Cuauhtémoc y Venustiano Carranza:

Eje 2.- Ciudad Sustentable

- 1.- Hidalgo zona, Cuauhtémoc. • Atención y seguimiento con la Alcaldía Cuauhtémoc para la conclusión de pendientes de la obra de Reconstrucción de la Zona Siniestrada en marzo de 2018 del Mercado Hidalgo Zona; adecuación de locales por parte de los locatarios y reingreso que fue realizado en los meses de septiembre y octubre.
- 2.- San Cosme, Cuauhtémoc. • Atención y seguimiento en conjunto con la SOBSE y Alcaldía Cuauhtémoc, en los trabajos de desmantelamiento de la techumbre en la zona afectada por siniestro de 23 de diciembre de 2019; así como al proceso de próximo inicio de las obras de reconstrucción, a la fecha se encuentra concluido el desmantelamiento de la zona afectada. • Seguimiento al convenio de colaboración entre las instancias de SOBSE, SEDECO, Alcaldía Cuauhtémoc, Secretaría de Finanzas y la Aseguradora, para dar continuidad al proceso de reconstrucción del Mercado (dicho convenio fue firmado por el DGACD en diciembre del 2020, para dar apoyo conforme a las atribuciones de SEDECO a la certeza de locatarios y seguimiento a las obras). • Atención a locatarios del mercado y seguimiento de carpas instaladas por SIBISO.
- 3.- Morelos, Venustiano Carranza. Seguimiento con personal de la Alcaldía Venustiano Carranza para conocer los procesos de desmantelamiento y reconstrucción derivados del siniestro por incendio del 15 de enero de 2020.
- 4.- Mercado Merced Nave Mayor. • Seguimiento con SSPAMVP, SGIPC, SG, Alcaldía VC y SOBSE hasta el 15 de marzo del 2020, a la reconstrucción, reubicación de comerciantes locatarios (puertas 20 a 22 y pasillos A, B, C, D y E de las puertas 17 a 20 de la Nave Mayor y 95 locatarios de Mercado Banquetón y 17 del Mercado Paso a Desnivel), seguimiento a la instalación de carpas en calles del entorno del mercado (siniestros 2013 y 2019, con 9 zonas), apoyo de seguro de desempleo (concluido al total de locatarios afectados por obra siniestro 2013 y siniestro 2019), mesas de diálogo y acuerdos con representantes y líderes; así como levantamientos de CENSOS, mapeos y análisis de información para la generación de estrategias.
- • Actualmente se da apoyo técnico a la Alcaldía Venustiano Carranza y SOBSE para el proceso de balizamiento de locales y colocación de instalación eléctrica en la zona reconstruida de las puertas 20 a 22, zona de paso a desnivel y Nave Mayor, basándose en el CENSO y levantamiento de información realizado por personal de SEDECO antes de la reubicación en calles cercanas el Mercado.
- ✓ Se publicó la convocatoria para participar en la Tienda Oficial de la Ciudad de México en alianza con Mercado Libre para la exhibición y venta de los productos en la plataforma de comercio electrónica denominada "Todo lo encuentro en Ciudad de México", contando al cierre del periodo con 382 registros de donde se seleccionarán aquellas que cumplan con los criterios para pertenecer a la tienda, se comenta que derivado del interés por participar, así como de ofrecer la oportunidad de aumentar los canales de comercialización, se lanzó la primera convocatoria a las empresas del 8 al 25 de septiembre y derivado del éxito una segunda del 26 de septiembre al 09 de octubre.

Fondo para el Desarrollo Social de la CDMX

- ✓ Como parte de las Acciones Sustantivas encomendadas al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, al cierre del cuarto trimestre 2020 se han entregado un total de 51,200 créditos a

Eje 2.- Ciudad Sustentable

las Micro pequeñas y medianas empresas, de los cuales 43,785 corresponden a Créditos COVID y 7,415 corresponden a créditos ordinarios, del total 21,023 correspondieron a Hombres y 30,177 a mujeres.

- ✓ Se llevó a cabo un Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de garantías entre el "FONDESO", y el Banco de México, para la creación del "Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios", en lo sucesivo "FEGA", Fideicomiso Público de Fomento Integrante de los Fideicomisos Instruidos en Relación con la Agricultura "Fira".

Alcaldías

- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras y Tlalpan, se realizó el mantenimiento para conservar los servicios ambientales en muros verdes implementados y/o área de muro verde, huertos implementados y al suelo con el fin de regenerarlo mediante la incorporación de composta.
- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco, se recolectaron 5,149,207 toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos; mediante recolección de basura en tiraderos clandestinos, recolección industrial, recolección de basura en mercados, recolección de cascajo en la vía pública, recolección de animales muertos, recolección de basura en mercados, panteones, edificios públicos y puentes peatonales.
- ✓ Se llevó a cabo el programa de Adopción Canina y Felina Azcapotzalco, el cual tiene como objetivo principal empatizar a la ciudadanía con los animales de compañía que son rescatados de las calles, logrando un total de 60 adopciones caninas y 10 adopciones felinas.
- ✓ En la Alcaldía Azcapotzalco se realizó el taller "Utiliza la red WiFi de tu local para fidelizar a tus clientes", el taller "Ventas por WhatsApp", el Festival de Industrias Creativas y Culturales "Azcaparate" 2020, la actividad "Networking Azcapotzalco" y el evento denominado "Impulso MIPYME"; todo esto se llevó a cabo mediante medios tecnológicos.
- ✓ En las Alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, se llevaron a cabo trabajos de mejoramiento a la red eléctrica, rehabilitación y mantenimiento de los mercados públicos.
- ✓ En la alcaldía Iztapalapa se llevó a cabo el saneamiento forestal en Áreas Naturales Protegidas del "Cerro de la Estrella", "Sierra Santa Catarina" y "Peñón", zona urbana y plantación en viviendas.
- ✓ Mediante el programa "Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2020", se atendió a 8,088 usuarios a través de asesorías en línea que se realizaron con la participación de 187 facilitadores de servicios que fungen como figuras educativas, monitores y asesores informáticos.
- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo a Madero, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, y Tlalpan, se realizaron trabajos de reparación de fugas de agua potable, e instalación de tomas domiciliarias, mantenimiento, conservación, rehabilitación de la red secundaria de drenaje y mantenimiento de la red secundaria de agua potable, mediante trabajos de trazo, nivelación, corte con sierra en pavimento, demolición de banquetas y guarniciones, excavación, carga, acarreo, cama de tezontle para asiento de ductos, relleno de zanjas, suministro e instalación de tubo de polietileno alta

Eje 2.- Ciudad Sustentable

densidad de diversos diámetros, bota de inserción y caja de concreto armado para drenaje, servicios de jardinería y fumigación.

Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

Secretaría de Obras y Servicios

- ✓ Se tiene un avance del 98% de los trabajos de adecuaciones de revos en los carriles laterales de la Av. Paseo de la Reforma se encuentran concluidos, que forman parte de la Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura para las Líneas del Metrobús.
- ✓ Ampliación Estación Terminal El Caminero y Estación La Joya, Colocación de policarbonato en andén de la estación El Caminero, colocación de puerta tipo louver en el área del cuarto de servicios, colocación de tepetate en rampa de acceso de la estación El Caminero, trabajos de topografía en cruce seguro de la estación El Caminero, colocación de tapial en losa de andén de la estación La Joya, Colocación de acero para losa de rampa de la estación El Caminero.
- ✓ Se concluyen los trabajos con 9 estaciones atendidas de la Línea 1, 2 y 3, 1 elevador en la estación Tepalcates, 2 rampas de acceso en Circuito Interior y San Simón, 1 cruce peatonal en San Simón, 9 estaciones actualizadas (nueva ruta táctil y actualización de los mapas tacto-visuales).
- ✓ Los trabajos de Ampliación de la Línea 3 del metrobús se realizan de forma multianual iniciados en el ejercicio 2019 y continuando en el presente ejercicio; se realizan trabajos de Colocación de policarbonato en estación Eugenia y Luz Saviñón, Habilitado de acero y cimbra en rejilla 3, detallado de muros de andén de la estación Eugenia, demolición de concreto en perímetro de la rejilla 2, colocación de instalación eléctrica en área de andén, en estación Luz Saviñón. Trabajos de pintura en estela luminosa de la estación División del Norte, Pruebas de iluminación en estación División del Norte, Habilitado de barandal de acero inoxidable en rampa de la estación Zapata, Suministro de mamparas de cristal en la estación Zapata, Trabajos en cruce seguro de la estación Zapata, Colocación de pasamanos en área de andén de la estación Zapata
- ✓ Realización de trámites y permisos para la ejecución de los trabajos, se realiza el anteproyecto para su revisión y autorización, programación de inicio de trabajos, reubicación de posición de elevadores en las estaciones Perisur y Villa Olímpica, colocación de tapial y excavación para cimentación en la estación Plaza de la República para iniciar con los trabajos.
- ✓ Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 Metrobús segunda etapa sobre Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Preparatoria 1.
- ✓ Proyecto multianual 2017-2020. Colocación de mamparas en estaciones tipo I, II, III y especiales, acabados (colocación de muebles sanitarios, instalaciones eléctricas y colocación de señalética), colocación de confinamiento en carril confinado. Se realiza obra civil de estaciones: Moctezuma, Taxqueña y La Virgen, detallado en estructura metálica de puente peatonal de acceso a estación La Virgen, colocación de elementos de confinamiento en carril confinado, acabados en estaciones (colocación de mamparas de cristal y pintura). Realización de obra civil en las estaciones Cañaverales, Muyuguarda, DIF Xochimilco y Preparatoria 1, colocación de loseta basaltex y guía fácil, colado de

Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

concreto hidráulico MR en carril confinado y SACMEX realiza trabajos a la altura de la estación Circuito Cuernavaca.

- ✓ En el tramo Moctezuma a Calzada del Hueso, se realiza obra civil en la estación Moctezuma y la estación Mixiuhca, montaje de estructura metálica en puentes peatonales de acceso a la estación La Virgen y Taxqueña, balizamiento en cruces seguros y en carril confinado, acabados como la instalación de mamparas de cristal y pintura termoplástica en cruces seguros y carril confinado y se realizan las instalaciones hidráulicas, eléctricas y sanitarias. En el tramo Calzada de Hueso a Preparatoria 1, se realiza obra civil de la estación Cañaveras, Muyugarda y Preparatoria 1.
- ✓ Se llevó a cabo el proceso de entrega a Metrobús el inter-tramo de la estación Moctezuma a Las Bombas, actualmente ya están en operación.
- ✓ Del corredor Las Bombas a Preparatoria 1, se realiza asfaltado de carriles adyacentes en el inter-tramo Vista Hermosa a Calzada del Hueso, colocación de placa base para cortinas en puertas de ascenso y descenso en la estación Calzada del Hueso.
- ✓ Construcción de puentes peatonales y rampas de acceso a los mismos en vialidades primarias de la Ciudad de México.
- ✓ -Construcción del puente peatonal ubicado en Calz. I. Zaragoza esquina Tito Ferrer.-Levantamientos topográficos. excavaciones, armado de pilotes, hincado de pilotes, demolición de banquetas, obras inducidas de CFE.
- ✓ -Construcción de rampa peatonal, carril lateral Calz. Tlalpan e Insurgentes Sur. - Estudios de mecánica de suelos y levantamientos topográficos. Terminación anticipada de los trabajos por inconformidad a la construcción de colonos y vecinos.
- ✓ Se lleva a cabo el barrido y pintura en guarniciones, muros y puentes, jardinería plantación y poda, lavado de muros y guarniciones, se atiende luminarias (lámparas tipo led), recolección de basura (cascajo, hojarasca y en general) y construcción de banquetas y esta la cuadrilla de emergencias encargada de realizar cierres viales, auxilio vial y limpieza en caso de accidentes.
- ✓ Se trabaja en una adecuación vial en Galindo y Villa, se realiza excavación para el descabece de pilas en Frente 1, fabricando de pilotes, perforación y colocación de pilas utilizando polímero como fluido estabilizador en Frente 2, inicio del armado de cabezal en Frente 4, hincado de pilotes y excavación para la plantilla de zapatas en Frente 3, descabece de pilas, armado de zapatas H2 y construcción de micropilotes.
- ✓ Se realizó la demolición de losa de concreto, retiro de material y cascajo, armado y colado de cabezales en deprimido, descabece de pilas centrales, preparación de armado de acero de refuerzo en columnas, construcción de muros para banquetas, colado de losa de fondo y anclaje de topes sísmicos, habilitado y colocación de trabes metálicas y colado de pilas.

Secretaría de Movilidad

- ✓ Capacitación y contratación de personal operador de trámites de control vehicular, licencias y permisos de conducir que permita mejorar la cobertura y atención ciudadana.
- ✓ Apertura gradual de 6 módulos móviles y 1 fijo, los cuales atienden usuarios mediante la apertura del Sistema con Citas, así como la aplicación del Protocolo de Sanidad acordado al Semáforo de COVID-19.

Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

- ✓ Proceso de Digitalización de los trámites de Control Vehicular del servicio “Taxi”, llevando a cabo una serie de pruebas por medio del Nuevo Sistema de Control Vehicular del servicio “Taxi” a implementar para realizar trámites vía remota o digital.
- ✓ Realizar los trámites que establece la normatividad vigente para otorgar, actualizar y llevar a cabo el control vehicular respecto de los permisos que establecen las normas vigentes para estos servicios, a fin de expedir los documentos oficiales correspondientes.
- ✓ Validar los diferentes actos jurídicos y/o administrativos con respecto al transporte en sus distintas modalidades solicitados por las Autoridades jurisdiccionales y/o Administrativas, con el fin de mantener actualizado los diferentes padrones electrónicos y documentales a cargo de la Secretaría.
- ✓ Atender solicitudes de Inscripción en el Sistema de Registro Público Vehicular de acuerdo a las peticiones formuladas por la Dirección de Control Vehicular, Licencias y Permisos Particulares (REPUVE).
- ✓ Operación y Promoción del uso de la bicicleta, así como su equipamiento para consolidar su integración al sistema de movilidad y a las políticas de transporte de la ciudad, a través de la operación del Sistema ECOBICI, dando un total de 336,474 usuarios registrados desde la puesta en marcha del sistema.
- ✓ Se impartieron talleres de Biciescuela con un total de 10,339 personas, así como talleres de sensibilización, sobre la importancia de salvaguardar a los ciclistas a 264 operadores provenientes de Metrobús, RTP, Ecobici, Radares, CEUSA, entre otros.
- ✓ Se pusieron en operación los Biciestacionamientos Martín Carrera, El Rosario y Tláhuac, con el fin de contar con equipamiento ciclista para que las personas puedan llegar seguras en bicicleta a otro modo de transporte, como parte de la Red de Movilidad Integrada.

Metrobús

- ✓ Durante el periodo enero a diciembre de 2020, se transportó a un total de 240 millones de pasajeros, el parque vehicular del Sistema de Corredores Metrobús es de 682 autobuses, de los cuales: los autobuses con tecnología Euro V e Híbrida tienen una capacidad de 90 pasajeros, los autobuses biarticulados tienen una capacidad de 240 pasajeros, los autobuses articulados tienen una capacidad de 160 pasajeros y los autobuses de doble piso tienen una capacidad de 130 pasajeros.
- ✓ Asignación de 2 o más oficiales de seguridad pública ciudadana en cada estación de los Corredores Línea 1 a la Línea 3 y de la Línea 5 y Línea 6 y en los parabuses dentro de los autobuses 1 elemento de seguridad; asignación de un oficial en el acceso al autobús destinado de mujeres y niños menores de 12 años. (Esta acción no requiere recursos).
- ✓ Se elaboró la Encuesta sobre la situación de Género y Medidas Sanitarias por COVID-19 de METROBÚS en el ejercicio fiscal Asistencia de la mayoría de los integrantes del personal de la Dirección de Operación, al Curso de Sensibilización hacia las Personas con Discapacidad que utilizan el Sistema como medio de transporte, en las instalaciones del Instituto de INDISCAPACIDAD.
- ✓ Se realizó el servicio de mantenimiento, correctivo y de emergencia para los elevadores de pasajeros y escaleras del mes de septiembre, octubre y noviembre, mantenimiento correctivo en la estación Perisur 1 norte, servicio para reponer 3 display de escalera de subida lado poniente en escalera y

Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

servicio para reponer 4 demarcaciones laterales derechas en la escalera 1 lado poniente, correspondientes a la Línea 1.

Sistema de Transporte Colectivo Metro

- ✓ Mantenimiento a las instalaciones fijas a través de 262,989 intervenciones, tanto de la red neumática, como férrea, estas fueron realizadas a través de tres especialidades: a) Instalaciones electromecánicas, en las que se realizaron 118,252 intervenciones, incluye las actividades de cumplimiento con los programas de mantenimiento preventivo, tanto de baja tensión, como de alta tensión, las cuales comprenden las rutinas de mantenimiento de la subestación de Buen Tono y la red eléctrica del STC"b) Instalaciones de vías, en las que se realizaron 24,419 intervenciones, c) Instalaciones electrónicas, realizándose 120,318 intervenciones. Se llevó a cabo el diagnóstico, rehabilitación y validación de equipos y tarjetas electrónicas del sistema de pilotaje SACEM de Línea 8 y "A"; la restitución de las zapatas de la barra guía de la Red; y la supervisión al proyecto de sustitución del sistema de ventilación mayor de Línea 7, principalmente.
- ✓ La Dirección de Mantenimiento a Material Rodante llevó a cabo el mantenimiento al material rodante a través de 141,445 intervenciones de mantenimiento preventivo (de los cuales 25,728 corresponden a mantenimiento sistemático menor, 97,581 intervenciones a mantenimiento cíclico menor, 11,577 intervenciones a mantenimiento sistemático mayor y 6,559 intervenciones a mantenimiento cíclico mayor).
- ✓ Al cierre del último trimestre de 2020 se cumplió con el 100% de los trabajos programados, en el Proyecto de Obra para la Construcción de Galerías para Cables de la SEAT Buen Tono hacia las Líneas 1, 2 y 3, requeridas para la modernización del sistema de energía eléctrica de la Línea 1, el cual es de carácter multianual (14% en 2019 y 86% en 2020). Éste proyecto permitirá contar con la infraestructura civil necesaria para la instalación de cable nuevo para la alimentación de instalaciones eléctricas y electrónicas para la L-1, 2 y 3, y llevar a cabo la modernización de la Subestación de Alta Tensión "Buen Tono" y de las 17 Subestaciones de Rectificación con que cuenta la Línea 1 del Metro. En lo que respecta a las obras de renovación de infraestructura se avanzó en lo equivalente al 100.0% de los trabajos, por lo que se refiere a las obras para mitigar los efectos ocasionados por las lluvias, al cierre del cuarto trimestre de 2020 se registró un avance del 100%. En la sustitución de canalones, techumbres y bajadas de agua pluvial el 100%; por lo que corresponde a los trabajos emergentes para la reparación de los daños ocasionados en el confinamiento del tramo elevado de Línea 4 se registró un avance en lo equivalente al 100%; en la sustitución de canalones, techumbres y bajadas de agua pluvial II el equivalente al 100% de los trabajos de obra; en cuanto a la señalización para los talleres de mantenimiento Zaragoza del Sistema de Transporte Colectivo se registró un avance del 100% de los trabajos; por lo que se refiere a Servicios de Ingeniería Geoespacial para la digitalización de la infraestructura urbana, obras en proceso y adecuaciones de proyectos para resolver la movilidad e interconexión de las estaciones del STC con el complejo Urbano Observatorio se observó un avance al 100%; y finalmente en los trabajos de pasarela de correspondencia en la Estación Pantitlán del Sistema de Transporte Colectivo se realizó el 100% de los trabajos programados.
- ✓ Se efectuó la supervisión de las 12 líneas a fin de garantizar la prestación del servicio al público usuario.

Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

- ✓ Se contó con un polígono promedio de 285 trenes en servicio que realizaron 1,188.7 miles de vueltas, recorriendo 42.4 millones de kilómetros, lo que permitió transportar a 862.7 millones de pasajeros.
- ✓ Al concluir el último trimestre de 2020, se llevó a cabo la investigación de predios afectados por la construcción de la ampliación de la Línea 12 (52 trámites); se realizaron visitas físicas a predios propiedad y ocupados por el STC (52 trámites); y se elaboraron cédulas inmobiliarias (52 trámites), entre otras acciones. Asimismo, se llevó a cabo la indemnización y el pago de impuestos y derechos de los terrenos ubicados en Manzana 18, Lote 21, Col. José María Pino Suárez, Delegación Álvaro Obregón, y el ubicado en Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón o Benvenuto Cellini No. 90, Col. Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón, con lo que se registra un avance de la meta física anual en lo equivalente al 66.7%.

Red de Transporte de Pasajeros

- ✓ Al 31 de diciembre se transportaron 95,111,993 pasajeros, que incluyen la gratuidad otorgada en las rutas de servicio ordinario, expreso, Eco Bus, expreso directo y el servicio "Nochebús". La demanda disminuyó debido a las medidas adoptadas por la contingencia sanitaria derivada de brote de coronavirus SARS COV-2, COVID 19.
- ✓ Durante el período enero-diciembre se aplicaron 4,619 mantenimientos preventivos a los autobuses, correspondiendo 2,359 mantenimientos a los autobuses que otorgan el servicio ordinario, 1,115 a los del servicio expreso, 411 a los atenea, 564 a transporte escolar; 159 a los Eco Bus y 11 servicios a los autobuses articulados y biarticulados que brindan el servicio en los Corredores del Sistema "Metrobús", siendo la flota vehicular al 31 de diciembre de 1,452 autobuses a los que este Organismo otorgó el mantenimiento.
- ✓ Se otorgaron 14,824 servicios correctivos a los autobuses, de los cuales se dio mantenimiento a 7,101 autobuses del servicio ordinario, 3,678 mantenimientos al expreso, 1,702 a los que otorgan el servicio ateneo, 890 articulados, 410 a los autobuses que otorgan el Servicio Escolar y 1,043 ingresos de los ECOBÚS. Es importante señalar que, a partir del 1 de diciembre de 2020, se brinda apoyo a la ruta cuyo recorrido es de Peñón a Panteón San Isidro (COPESI), cuya tarifa es de \$6.50 por usuario, autorizada por la Secretaría de Movilidad, en donde se han asignado 13 unidades.

Sistema de Transportes Eléctricos

- ✓ Se adquirieron 80 Trolebuses de Nueva Generación con Recursos Federales Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Participaciones en Ingresos Federales y 50 Trolebuses Articulados de Nueva Generación con Recursos Fiscales.
- ✓ El servicio especializado de mantenimiento a la vía del Tren Ligero en el tramo de interestación Estadio Azteca-Huipulco a la Terminal Xochimilco.
- ✓ Las acciones para la conservación del parque vehicular de Trolebuses en condiciones adecuadas de operación, consideró los servicios de limpieza, lubricación, ajuste y cambio de elementos que presentan desgaste excesivo o han agotado su vida útil, así como la revisión de puntos básicos (carbones, espejos, frenos, luces en general, apertura-cierre de puertas, batería, llantas, etc.);

Eje 3.- Más y Mejor Movilidad

inspección a detalle de los sistemas mecánicos eléctricos baja y alta tensión, neumático, electrónico y de carrocería que integran el Trolebús.

- ✓ Las acciones realizadas para el buen funcionamiento de los Trenes Ligeros consisten en una serie de actividades, que se dividen en 4 rubros, 1.- Mantenimiento Preventivo Tipo “A” o Revisión Diaria que consiste en la revisión de los Trenes al término del servicio todos los días del año, 2.- Mantenimiento Preventivo Tipo “B” o Sistemático Mensual se realiza una vez al mes a cada uno de los trenes, 3.- Mantenimiento Preventivo Tipo “C” o Cíclico, que es la actividad que se realiza con diferentes frecuencias de tiempo, y 4.- Mantenimiento Preventivo Mayor que se realiza de acuerdo a las necesidades.
- ✓ El servicio de mantenimiento de la Infraestructura para el Transporte Público, la infraestructura electromecánica, de energía, de control y mando de la Red de Trolebuses y la Línea del Tren Ligero, constituyen el soporte para la prestación del servicio público de pasajeros que ofrecen los Trolebuses y el Tren Ligero, así como el mantenimiento a la red de alumbrado y fuerza de las instalaciones del Organismo.

Alcaldías

- ✓ En las 16 Alcaldías, se llevaron a cabo mantenimientos y conservación de la imagen urbana, así como poda de seguridad en árboles cuyas ramas invaden líneas de alta tensión y telefónicas y/o las que representan peligro de caer en casas habitación, también se dio mantenimiento a las áreas verdes y se realizaron trabajos de limpieza, pintura de postes metálicos de alumbrado público, actividades de señalamiento vial, mantenimiento de placas de señalamiento vial, y balizamiento vehicular.
- ✓ En la Alcaldía Miguel Hidalgo se realizaron 768,554 m2 de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura en vialidades secundarias con bacheo y reencarpetado. Aplicación de balizamiento vehicular, trabajos de renovación de banquetas y guarnición existente, trabajos de trazo y nivelación, excavación, construcción de muros o enrejados, mejoramiento de terreno, construcción de estructuras, aplicación de pintura de esmalte y rampas de accesibilidad para personas con discapacidad.
- ✓ En las Alcaldías Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza se realizaron 618 mantenimientos de la infraestructura pública, como fue el mejoramiento de la red de drenaje, corte del asfalto, excavación, colocación de cama de arena para asentar el tubo, y reencarpetar con concreto asfáltico. Se realizó mantenimiento y restauración de la red de drenaje beneficiando a 100,000 habitantes en la alcaldía Venustiano Carranza.
- ✓ En la Alcaldía Iztapalapa se llevó a cabo los trabajos de balizamiento en 61 colonias, banquetas y guarniciones en 26 colonias, así como bacheo y pavimento en 120 colonias de la demarcación.



Eje 4.- Ciudad de México, Capital Cultural de América

Secretaría de Cultura

- ✓ Se siguieron otorgando ayudas de los programas sociales Promotores Culturales Ciudad de México 2020, Colectivos Culturales Comunitarios 2020 y Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2020.
- ✓ Se brindaron apoyos a diversas asociaciones civiles, como son la Casa del Poeta, Fundación Maestro José Luis Cuevas, Instituto del Derecho de Asilo, entre otros, así como el servicio para realizar las esculturas de dos heroínas de la historia de México, correspondientes a la benemérita madre de la patria doña Leona Vicario, y una más dedicada a las mexicanas anónimas forjadoras de la república.
- ✓ Previo a la contingencia se operaron los diferentes recintos de la Secretaría de Cultura como son el Museo de la CDMX, Museo de los Ferrocarrileros, Museo Archivo de la Fotografía, Galería El Rule, Centro Cultural José Martí, Casa refugio Citlaltépetl, la red de Fábricas de Artes y Oficios, Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Teatro Benito Juárez, Teatro Sergio Magaña, Foro A Poco No y el Centro cultural Ollin Yoliztli.5)

Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano

- ✓ Se realizaron 10 convocatorias durante este ejercicio 2020, con un total de 53 ganadores de los cuales se otorgaron \$10,754,039.29 para el desarrollo de sus proyectos en los siguientes ámbitos cinematográficos: apoyo a la promoción y exhibición del cine mexicano en la Ciudad de México a través de festivales y muestras de cine 2020, apoyo para equipamiento de espacios culturales que promuevan y difundan el cine mexicano en la Ciudad de México 2020, apoyo a la postproducción de largometrajes en la CDMX, apoyo para producción y realización de cortometrajes con tema libre, apoyo a la producción y realización de cortometrajes, documentales o ficción con contenido para público infantil, apoyo a la producción y realización de cortometrajes, documentales o ficción con la temática otras masculinidades, apoyo para el desarrollo de proyectos cinematográficos para largometrajes, apoyo a investigaciones que impulsen el desarrollo de la cinematografía mexicana en la Ciudad de México, apoyo a la creación de narrativas audiovisuales inmersas, interactivas y multiplataformas y la convocatoria de cineminutó.
- ✓ Asimismo, se impartieron 37 cursos de capacitación cinematográfica en línea como parte del programa anual de capacitación y dentro del ámbito del festival cinema México, mismo que también conto con diversos eventos culturales al inicio del año 2020, también se realizó una fusión entre canal 21 "el canal de la ciudad" y PROCINECDMX para el desarrollo de 2 series televisivas que actualmente son transmitidas en Canal 21.

Alcaldías

- ✓ Para preservar las costumbres y tradiciones en la Ciudad de México las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. Se realizaron 6,662 programas para actividades y talleres de fomento culturales y artísticos como son: conferencias en línea, narraciones, crónicas y leyendas, taller de pintura, taller de música, taller de baile regional, danzón, proyección de videos y películas culturales.
- ✓ Se realizaron 150 actividades deportivas y de recreación en la alcaldía Azcapotzalco, así mismo se han transmitido 40 transmisiones de cursos de verano y 6 videos de activación física para diferentes sectores de la población, con el fin de integrarlos a una Cultura Física. Con estas acciones se han beneficiado a 198,572 personas.

Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Se realizaron 678,655 intervenciones, entre ellas:

- ✓ La mediación y control de 5,805 movilizaciones en la vía pública, a efecto de dar una adecuada atención estas manifestaciones sociales, generadas por diversas situaciones y, procurar así, la salvaguarda de la integridad física de las personas.
- ✓ El seguimiento e implementación de operativos antes, durante y posterior a la realización de 6,505 eventos deportivos, artísticos, culturales, sociales y religiosos, con el fin de atender en tiempo y forma alguna situación de riesgo.
- ✓ La prevención es una estrategia que tiene como objetivo disuadir a los posibles infractores antes de que cometan un delito. En este sentido, durante el período que se reporta, se realizaron 9,292 intervenciones, con el propósito de disminuir el consumo de sustancias tóxicas y adictivas, para erradicar la violencia escolar y difundir la educación vial, fomentar la cultura de la denuncia para disminuir el índice delictivo entre la comunidad estudiantil de todos los niveles y contar con la participación Ciudadana en beneficio de la comunidad Estudiantil.
- ✓ Además, se buscó la vinculación directa e inmediata entre la sociedad y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para lo cual recibieron 72,131 quejas, sugerencias y solicitudes, mediante diversos canales de comunicación como lo son: contacto telefónico, medios digitales, atención presencial, en vía pública y la ventanilla única; a través de los cuales se dio atención o bien se canalizaron las situaciones que se viven en la Ciudad en materia de seguridad.
- ✓ Asimismo, se realizaron 46,209 intervenciones orientadas a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, entre ellos, Programa Conduce Sin Alcohol, el cual se realiza con el propósito de salvaguardar la integridad física tanto de los conductores y de la comunidad en general, mediante el establecimiento de un operativo permanente de revisión que contemple la aplicación de pruebas aleatorias para medir la cantidad de alcohol en aire espirado.
- ✓ Con el propósito de resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, a fin de garantizar el orden y la convivencia pacífica, a través de la prevención de los delitos y la erradicación de los diferentes tipos de violencia en todos los ámbitos de la vida colectiva de la Ciudad, se realizaron durante el período 2,895,918 servicios correspondientes a los diferentes planes, programas y operativos, entre los que se encuentran los siguientes: Mega Operativo, Operativo Rastrillo, Operativo Temis, las visitas a negocio, domiciliarias y a escuelas, entre otras.
- ✓ Por lo que respecta a la atención de quejas y denuncias, se atendieron 318,403 servicios, entre las que se encuentran remisiones al ministerio público y remisiones administrativas.
- ✓ Asimismo, como parte de las actividades vinculadas a la operación policial, se realizaron 523,750 servicios.
- ✓ Además, respecto a la atención a mandatos judiciales se han realizado 19,966 acciones que son integradas por acompañamientos, comparecencias, prisión domiciliaria, citatorios, diligencias y custodia de predios.

Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

- ✓ Se realizaron 51 actividades de investigación de diversos delitos, las cuales se realizan con el fin de crear un sistema de información oportuna sobre la incidencia delictiva entre las áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para coordinarse en eventos masivos específicos y garantizar la seguridad de los asistentes a eventos públicos se llevaron a cabo.
- ✓ Por otra parte, como apoyo a la ejecución de acciones policiales, se realizaron 493 operaciones aéreas, conforme lo siguiente: 282 vuelos de apoyo a las acciones de los Sectores; 25 Operaciones Aéreas de vialidad y 186 vuelos de ambulancia Aérea, con lo que se proporcionó atención pre hospitalaria a personas lesionadas en estado crítico, trasladándolas a diversos centros hospitalarios para su atención médica definitiva.
- ✓ Durante el 2020 se buscó fortalecer y mantener la infraestructura del Sistema de Radiocomunicación, a la infraestructura física y equipo de cómputo y a la Red de Voz y Datos. En este contexto, se realizaron 16,088 acciones, tales como:
 - 5,802 acciones para el fortalecimiento y mantenimiento a la infraestructura del sistema de radiocomunicación.
 - 4,605 acciones para el fortalecimiento y mantenimiento a la infraestructura física y equipo de cómputo.
 - Fortalecimiento y mantenimiento a la red de voz y datos mediante 5,681 acciones.
- ✓ Durante el 2020 se llevaron a cabo 661,755 acciones de seguridad y vigilancia, entre ellas:
 - 207,791 servicios de presencia policial en zonas estratégicas, eventos socioculturales y deportivos. Para el cumplimiento de esta acción se efectúan recorridos (patrullaje) y apostas al personal en zonas de mayor afluencia de personas como son: centros comerciales, zonas bancarias, dependencias de Gobierno, espacios públicos y de recreación, auxiliar y orientar al ciudadano a petición de éste.
 - 5,058 revisiones en zonas específicas con la finalidad de identificar objetos extraños y en su caso realizar el manejo adecuado de todo tipo de artefacto explosivo, custodiar y destruir material pirotécnico y resguardar polvorines durante fiestas patronales en diferentes lugares, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la ciudadanía y su patrimonio.
 - También se realizaron 13,775 acciones de patrullaje, a fin de evitar los asentamientos irregulares, tala clandestina, transportación de materiales pétreos, tierra negra, hojarasca, remoción de cubierta vegetal y cualquier otro delito ambiental.
 - Además, como parte del programa “Seguridad en Transporte Público” se realizaron 39,559 servicios, consistentes en la realización de recorridos pie a tierra en andenes y accesos del sistema de transporte colectivo metro, efectuando revisiones tanto de personas como de vehículos, en diferentes puntos establecidos, que permitan identificar la presencia de delincuentes e inhibir la comisión de delitos.
 - Asimismo, se participó en operativos, mediante 246,260 acciones en coordinación con otras instancias gubernamentales de seguridad tanto federales, como de otras entidades federativas.
 - Se efectuaron 52,610 actividades para el control de marchas, plantones, mítines, manifestaciones y bloqueos, lo anterior con objeto de prevenir la obstaculización de vías de

Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

comunicación y en su caso la recuperación de las mismas, amén de salvaguardar la integridad física de las personas, así como su patrimonio y garantizar el orden público.

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

- ✓ Se proporciona atención a la operación de las actividades encomendadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5, principalmente se proporcionaron servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura Tecnológica con que cuenta el C5 para el desarrollo de las actividades de video vigilancia, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones la Infraestructura Tecnológica con que se cuenta, a efecto de disponer permanentemente del equipo necesario para el desarrollo de dichas actividades, los servicios de mantenimiento a sistemas y equipo tecnológico que operan en éste Órgano Desconcentrado, así como también se realizaron servicios al sistema de comunicación, a través de los enlaces RPV GPON A 20mbps, RPV GPON ANPR 20mbps, RPV GPON 20mbps (Dependencias) y SHDSL Directorio inverso, enlace satelital y conexiones diversas, indispensables para la operación del "Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México" por ser indispensables para la operación del C5.
- ✓ Es de resaltar que durante el periodo fue posible dar atención y registro de 1,650,456 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 28,735 por concepto de atención y canalización de denuncias por la ciudadanía por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 12 Reportes de Tiempo de Respuesta de Operadores de atención a llamadas de emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima.
- ✓ Se proporciona atención a la operación de las actividades encomendadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5, principalmente se proporcionaron servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura Tecnológica con que cuenta el C5 para el desarrollo de las actividades de video vigilancia, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones la Infraestructura Tecnológica con que se cuenta, a efecto de disponer permanentemente del equipo necesario para el desarrollo de dichas actividades, los servicios de mantenimiento a sistemas y equipo tecnológico que operan en éste Órgano Desconcentrado, así como también se realizaron servicios del sistema de comunicación, a través de los enlaces RPV GPON STV A 20mbps, RPV GPON ANPR 20mbps, RPV GPON 20mbps y SHDSL Directorio inverso, enlace satelital y conexiones diversas, indispensables para la operación del "Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México" por ser indispensables para la operación del C5.

Policía Bancaria e Industrial

- ✓ Al mes de diciembre del 2020, la Policía Bancaria e Industrial cubrió 992 empresas privadas, 25 Dependencias del Gobierno Federal y 50 del Gobierno Local, con 15,658 plazas contratadas: 8,622 en empresas privadas, 6,036 en Gobierno Local y 1,000 en Gobierno Federal.
- ✓ Asimismo, esta Policía de Proximidad realizó operativos de apoyo que ayudaron a que se lograra una reducción significativa de delitos e infracciones a los ordenamientos de justicia cívica, coadyuvando con la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Gobierno de la Ciudad de

Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

México de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, a través de: 50 operativos sujetos a bases de colaboración con el fin de resguardar las instalaciones estratégicas de gobierno y lugares públicos, así como a la población flotante que transita en las mismas, previniendo algún atentado o daño que repercuta en el uso de las mismas con la participación de 1,973 elementos operativos. Además, se proporcionaron 7 servicios a Dependencias y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, con la encomienda de realizar recorridos de vigilancia, registro de visitantes, control vehicular y presencia policial; para lo cual se requirió de 2,368 elementos operativos, con la participación de 1,814 hombres y 554 mujeres.

- ✓ Con el fin de disminuir el índice delictivo se realizaron 1,179 apoyos a la ciudadanía, se apoyó 65 veces a la Policía Metropolitana, con un estado de fuerza de 6,864 elementos.

Policía Auxiliar

- ✓ Se participó en 124 eventos entre deportivos, culturales y fenómenos socio-organizativos, en los Estadios C.U., Azteca, Plaza de Toros, Arena Coliseo, Arena México, entre otros, con un Estado de fuerza 49,778 Policías y un aforo de 496,912 a fin de coadyuvar para mantener el orden y la seguridad, tanto de los asistentes como de la sociedad en general. Asimismo, se realizaron 66 remisiones con 90 presuntos infractores al Ministerio Público del Fuero Federal, 5,789 remisiones al Ministerio Público fueron común con 6,954 presuntos responsables; se registraron 30,045 remisiones al Juez Cívico con 30,775 infractores.
- ✓ Se proporcionaron servicios de seguridad y vigilancia a 926 usuarios, en la modalidad de intramuros, extramuros, custodios y escoltas, con diferentes giros como son Plazas Comerciales, tiendas departamentales, deportivos, museos, bibliotecas, centros de cultura, escuelas, fabricas, hospitales, parques, zoológicos, destacando del fuero local en las 16 Alcaldías Políticas que integran la Ciudad de México, módulos de seguridad, cuadrantes, el Sistema de Transporte Colectivo (METRO), el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (METROBÚS), el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (TREN LIGERO), Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Cultura, Bosque de Chapultepec, Central de Abasto (CEDA), Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (SISTEMA DIF CDMX), Usuarios Privados subrayando los siguientes: Grupo Salinas (TV Azteca, Elektra), Grupo Bimbo, Grupo Carso (Telcel, Sanborns, SEARS), Embajadas, Instituciones Bancarias (Scotiabank, BBVA Bancomer, Santander, Banorte), Terminal de Autobuses.
- ✓ Asimismo, se brinda servicio a inmuebles gubernamentales del fuero Federal entre los que están: Comisión Federal de Electricidad (CFE), Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Secretaría de las Mujeres, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Procuraduría Agraria, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Electoral Del Poder Judicial De la Federación, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Secretaría de Relaciones Exteriores.

Alcaldías

- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, se brindó la atención a la demanda ciudadana, tales como:

Eje 5.- Cero Agresión y Más Seguridad

códigos águila, retiro de chatarras, recorridos de patrullaje, recorridos en comercios, recorridos en mercados, casas habitación, parques, vigilancia, operativos y entrevistas ciudadanas.

- ✓ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, se realizaron acciones para la atención de choques vehiculares, derrapados, volcaduras con problemas de alcoholismo, electrocutado, por enfermedad, fallecimientos, fracturas por golpes, por arma blanca, lesionados, búsqueda de persona extraviada, captura de fauna nociva, eliminaciones de enjambres de abejas, fugas de gas L.P., incendios de pastizal, incendio urbano, falsas alarmas, derrame de materiales peligrosos, árboles y ramas caídas, servicio de cables caídos, corto circuito, asesorías en materia de Protección Civil, supervisiones de eventos y difusiones de prevención del COVID-19.
- ✓ En la Alcaldía Xochimilco se llevó a cabo el servicio integral del mantenimiento de las alarmas vecinales, así como cuestionarios de autodiagnóstico de bajo riesgo y 116 programas internos de protección civil.

Eje 6.- Ciencia, Innovación y Transparencia

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación

- ✓ Se conformó un grupo interinstitucional para la generación del Programa Integral de Investigación COVID-19-CDMX, con el objetivo de proponer y apoyar proyectos de investigación que aporten soluciones a las problemáticas derivadas de la pandemia.
- ✓ Se realizó la vinculación interinstitucional con diversas Dependencias de Gobierno de la Ciudad de México, con institutos nacionales de salud, universidades y centros de investigación para proponer iniciativas de desarrollo tecnológico e innovación de prevención, protección y atención del COVID-19, dichas vinculaciones han permitido conocer las necesidades del sector en temas de esterilización automatizada para hospitales, equipo de protección personal, como máscaras de buzo adaptadas, mascarillas y caretas para personal médico y ciudadanos, equipo de apoyo médico como termómetros digitales, oxímetros e hisopos que contribuyan a la atención adecuada de las personas infectadas con COVID-19, una de las propuestas generadas a través de las vinculaciones interinstitucionales se formalizó mediante el proyecto de mascarillas N95 de grado médico.
- ✓ Uno de los convenios formalizados con la UNAM fue para el desarrollo de mascarillas N95 de grado médico, lo que permite garantizar el derecho a la salud del personal médico que atiende la contingencia sanitaria por COVID-19 y de los ciudadanos con esta enfermedad, además la infraestructura desarrollada en este proyecto permitirá mantener el suministro de protección a lo largo de la crisis por contagios e infecciones de COVID-19.
- ✓ Además, se ha continuado el seguimiento de los proyectos vigentes a través de la comunicación mediante Plataforma de Seguimiento de Proyectos (SUBSECTI), vía remota, medios electrónicos u oficios. De los 96 proyectos en seguimiento de 2019 aproximadamente el 32% de las personas responsables técnicas son mujeres.

Eje 6.- Ciencia, Innovación y Transparencia

- ✓ Con el apoyo a proyectos de investigación, se genera conocimiento y herramientas científicas y tecnológicas que promueven el bienestar social.

Agencia de Innovación Digital Pública

- ✓ Creación de plataformas digitales para uso de la ciudadanía, que genere menor aglomeración en espacios cerrados, y facilite la realización de trámites de manera presencial, como lo son:
 - Actualización de LLAVE CDMX: Cuenta Verificada, para realizar trámites en línea relacionados con oficinas de la administración pública que requieren autenticación de identidad
 - Digitalización del trámite para obtener Constancia de no antecedentes penales y constancia de no antecedentes registrales.
 - Digitalización de la licencia para conducir tipo A mediante el registro en el módulo Cartera Digital en la App CDMX.
- ✓ Operación de telecomunicaciones 157, Beneficiando a 43 Entes del Gobierno de la Ciudad de México
- ✓ Soporte Técnico 39, Beneficiando a 13 Entes del Gobierno de la Ciudad de México
- ✓ En este periodo se desarrollaron 55 sitios web y se les dio mantenimiento a 80 sitios web, tanto para atender la emergencia COVID19 como los desarrollos propios de la Agencia. Las soluciones tecnológicas desarrolladas tienen un impacto en las necesidades de la ciudadanía de la Ciudad de México de acuerdo al proceso que se sistematiza en cada plataforma. Así mismo, estas plataformas coadyuvan en el quehacer de los entes del gobierno de la CDMX acorde a sus atribuciones.
- ✓ En administración de la seguridad se atendieron 40 servicio, donde se beneficiaron 83 Entes del Gobierno de la Ciudad de México. Y se renovaron de 1.749 Certificados SSL de sitios web, donde se beneficiaron 124 Entes del Gobierno de la Ciudad de México Adicionalmente:
- ✓ Se realizaron 12 servicios de telecomunicaciones, Beneficiando a 11 Entes del Gobierno de la Ciudad de México* Se realizaron 4 servicios de telecomunicaciones a nivel interno de la Agencia Digital de Innovación Pública, beneficiando a un Ente del Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Elaboración de 48 opiniones técnicas para adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- ✓ Conectividad en 65 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)4.- 127 solicitudes de telecomunicaciones atendidas respecto a las altas, bajas y modificaciones de servicios proporcionados a las Alcaldías, Dependencias, Órganos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública como parte de incrementar su eficiencia en el uso de servicios, así como mejorar la calidad de los mismos.
- ✓ Conectividad en 201 Puntos de Acceso de Wifi gratuito en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- ✓ Conectividad en 3000 Puntos de Acceso de Wifi gratuito como parte del proyecto "Mi C911e" (Mi calle).



Eje 6.- Ciencia, Innovación y Transparencia

Secretaría de Administración y Finanzas

- ✓ Recepción y revisión mensual de la información de las Unidades Responsables del Gasto para la integración del informe Consolidado del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).
- ✓ Elaboración e integración de los Estados Financieros trimestrales del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, así como su publicación en los portales de transparencia.
- ✓ Revisión y seguimiento de forma permanente del registro contable, así como atención a los órganos fiscalizadores locales y federales.
- ✓ Se realizaron conciliaciones con las Unidades Responsables del Gasto, entre levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles e Intangibles y los registros Contables que se tienen en la Dirección Ejecutiva de Armonización Contable.
- ✓ Se realizó la Integración del Informe de Avance Trimestral y el Informe de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género, correspondientes a los periodos enero-diciembre 2019, enero-marzo 2020, enero-junio 2020, enero-septiembre 2020, así como la presentación de la Cuenta Pública de 2019.
- ✓ A través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se informó sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, del periodo enero-diciembre 2019, enero-septiembre 2020, preliminar cierre ejercicio 2019.
- ✓ Se publicó en la página web de la Secretaría de Finanzas el Informe en cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para el periodo enero-diciembre 2019, así como los informes trimestrales correspondientes al ejercicio 2020. (Normas del CONAC).
- ✓ De conformidad con el artículo 121 fracción XXVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se generó el cuarto informe de resultados de las auditorías externas, correspondiente al periodo enero-diciembre 2019, así como el Informe de Resultados de las auditorías externas realizadas al periodo enero-septiembre de 2020.

Alcaldías

- ✓ Para dar seguimiento oportuno a los servicios generales que los ciudadanos tienen derecho, en las Alcaldías Cuauhtémoc, Iztacalco e Iztapalapa, atendieron a 14,360 personas que acudieron a realizar trámites administrativos.

II.2.3.8.2 Acciones para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19

Durante el 2020 el Gobierno de la Ciudad de México implementó con base en un análisis científico realizado por un nutrido grupo de expertos en materia de salud, una estrategia de prevención y atención a la contingencia sanitaria que dio inicio en el mes de marzo y se extendió durante todo el ejercicio fiscal.

Para ello el Gobierno de la Ciudad destinó los recursos necesarios para proveer al sector salud de los insumos necesarios para brindar atención oportuna a los ciudadanos que desafortunadamente fueron infectados por el virus SAR-COV-2 y que requirieron de hospitalización. Por otro lado, se buscó disminuir la propagación del virus a través de diversas medidas, como son la detección oportuna, el llamado al confinamiento y la suspensión de diversas actividades no esenciales.

En este orden de ideas y dado que las actividades económicas a nivel mundial han sido suspendidas impactando de manera directa a la ciudadanía, el Gobierno de la Ciudad de México durante 2020 priorizó el otorgamiento de apoyos económicos a la población afectada de la Ciudad, privilegiando a las personas de escasos recursos y garantizando que cada familia que habita en la Ciudad de México contará con los recursos necesarios para una subsistencia digna.

Es de resaltar que la salud es un derecho humano universal; el cual además está plasmado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual establece que “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; así como lo ordenado por la Constitución Política de la Ciudad de México que prevé que las autoridades de la Ciudad deben realizar acciones de prevención, tratamiento y control de las enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónicas e infecciosas. Es por ello que el Gobierno de la Ciudad de México en cumplimiento de sus funciones, implementó un plan estratégico, que atendiera de forma integral el impacto causado por la emergencia sanitaria, integrando dos Áreas de Atención prioritarias; éstas interactúan y se retroalimentan de forma permanente, conforme a los siguientes agregados:

1. Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.
2. Otorgar apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Como parte de la primer Área de Atención, se agrupan acciones que han permitido ampliar la capacidad de atención médica hospitalaria, el fortalecimiento a la infraestructura del sistema de salud, así como limitar el número de contagios y la disminución en la velocidad de propagación.

Dichas acciones están fundamentadas en el desarrollo de un modelo matemático que permite estimar diariamente la evolución de la epidemia en la capital, la ampliación y reconversión de hospitales generales a hospitales COVID; la instalación de camas de terapia intensiva e intermedia; la adquisición de insumos y medicamentos, la compra de equipo médico y equipo personal de protección; la contratación de personal

médico; el incremento en el personal para rescate y traslado, para la atención de familiares de pacientes, la adquisición de equipo de protección personal, el desarrollo de sistemas tecnológicos para diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos a distancia (sistema SMS/COVID), la contratación de personal médico para atender desde LOCATEL, la sanitización de espacios públicos y unidades de transporte, el desarrollo de una estrategia de movilidad para reducir contagios, la protección de grupos vulnerables, el abasto de agua potable, así como dos casos especiales de atención, la Central de Abasto y el sistema penitenciario local.

La segunda Área de atención, se concentró las acciones de apoyo a las familias y a empresas (particularmente las de menor tamaño y fortaleza), para sobrellevar los efectos económicos generados por pandemia. Las acciones incluyen apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos; apoyo directo adicional, durante 3 meses, a las familias de los estudiantes de nivel básico, a través del programa universal “Mi Beca para Empezar”, la ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, para trabajadoras y trabajadores informales, artesanos indígenas, trabajadoras sexuales, mujeres víctimas de violencia de género, microcréditos para empresas, para comerciantes, para fomentar el consumo.

Estas dos Áreas de Atención prioritarias de la estrategia están alineadas y actúan en congruencia con las disposiciones contenidas en los diversos Acuerdos, Lineamientos y Avisos sobre las medidas de prevención, contención y atención a la emergencia sanitaria emitidos por la Jefatura de Gobierno, desde el inicio de la contingencia y hasta el cierre del periodo enero – diciembre 2020.

Para llevar a cabo dichas acciones y hacer frente a la emergencia sanitaria, se identificaron los recursos destinados por el Gobierno de la Ciudad, a través de un destino de gasto específico denominado “Contingencia COVID-19”, en el cual se conjuntan las acciones que las Unidades Responsables del Gasto llevan a cabo de manera estructurada para apoyar a la población en su conjunto, lo que permite realizar una gestión transparente de los recursos y atender el principio de rendición de cuentas que el Gobierno de la Ciudad tiene con la población de la capital.

Este gasto orientado a la contingencia sanitaria se acumula en dos apartados:

- a) El presupuesto original que ha sido reorientado por las áreas
- b) El presupuesto adicional que se ha dotado a las áreas

Así, al cierre del periodo enero – diciembre los recursos destinados a enfrentar los efectos de la pandemia en la Ciudad de México ascienden a 8,052.0 mdp; monto del cual, se ejercieron 6,777.3 mdp y se tienen comprometidos 1,118.0 mdp.

Dichos recursos se fueron distribuidos en las dos áreas de atención, destinando 3,894.1 mdp al Área de 1 y 4,157.9 mdp al Área de Atención 2.

Respecto del presupuesto adicional, representa 33.1 por ciento del total aplicado, a continuación, se detalla su composición:

- i. Remanentes de recursos propios del Sector Paraestatal de la Ciudad, 88.5 mdp, es decir, 2.4 por ciento.

- ii. Aportación del FONADEN 1,753.3 mdp, el 21.8 por ciento
- iii. Donativos 340.4, lo que equivale 4.2 por ciento
- iv. Otras aportaciones federales, 487.2 mdp, o sea, el 6.1 por ciento, conformados de la siguiente manera:
 - a. 278.3 mdp correspondientes al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).
 - b. 2.3 mdp del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
 - c. 206.7 mdp del Instituto de Salud Pública para el Bienestar (INSABI).

A continuación, se presenta la integración de los 8,052.0 mdp del presupuesto modificado, distribuido conforme a las dos Áreas de Atención de la estrategia que se han definido:

Evolución del Destino de Gasto “CONTINGENCIAS COVID-19” (Millones de pesos)					
Área de Atención	Denominación	Modificado	Ejercido	Compromiso	Ejercido más Compromiso
1	Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.	3,894.1	2,859.2	909.4	3,768.60
2	Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.	4,157.9	3,918.1	208.6	4,126.70
TOTAL		8,052.0	6,777.3	1,118.0	7,895.3

Es conveniente destacar que en el periodo que se reporta se han implementado diversas acciones para la atención y mitigación de los efectos que la pandemia ha ocasionado a los habitantes de la Ciudad de México, tanto en la economía como en la salud; algunas de estas acciones se encuentran en ejecución y en proceso de formalización y registro del gasto, por lo que al ser un componente importante de las medidas que se aplican en beneficio de la población, se incluyen en el apartado específico de aquellas que llevan a cabo las Unidades Responsables del Gasto, agrupadas por cada Área de Atención prioritaria.

Así, toda vez que las erogaciones derivadas de dichas acciones no se reflejan en el presupuesto, no se incluye su cuantificación en el reporte, a fin de hacer congruente los datos asentados y el banco de información que se adjunta. Sin embargo, los importes resultantes serán incorporados en la medida en que avance la gestión administrativa de pago y registro de los recursos que se vayan erogando para hacer frente a los compromisos.

El comportamiento por grupo de Unidades Responsables del Gasto, agregado por cada Área de Atención prioritaria se observa de la siguiente forma:



PRESUPUESTO DESTINO DE GASTO 87 (CONTINGENCIAS COVID-19)

(Millones de pesos)

	Área de Atención 1	Área de Atención 2	TOTAL
TOTAL MODIFICADO	3,894.10	4,157.90	8,052.00
TOTAL EJERCIDO	2,859.20	3,918.10	6,777.30
TOTAL COMPROMISO	909.4	208.6	1,118.00
EJERCIDO + COMPROMISO	3,768.60	4,126.70	7,895.30
DEPENDENCIAS			
MODIFICADO	2,734.70	637.4	3,372.10
EJERCIDO	2,246.00	488.7	2,734.70
COMPROMISO	392	122.6	514.6
EJERCIDO + COMPROMISO	2,638.00	611.30	3,249.30
ALCALDÍAS			
MODIFICADO	298.6	1,125.20	1,423.80
EJERCIDO	253.1	1,084.70	1,337.80
COMPROMISO	32.4	35.5	67.8
EJERCIDO + COMPROMISO	285.50	1,120.20	1,405.60
DESCONCENTRADOS			
MODIFICADO	80	0	80
EJERCIDO	72.6	0	72.6
COMPROMISO	2.4	0	2.4
EJERCIDO + COMPROMISO	75.00	0.00	75.00
ENTIDADES			
MODIFICADO	779.5	2,395.30	3,174.80
EJERCIDO	286.4	2,344.70	2,631.10
COMPROMISO	482.5	50.6	533.1
EJERCIDO + COMPROMISO	768.90	2,395.30	3,164.20
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
MODIFICADO	1	0	1
EJERCIDO	0.8	0	0.8
COMPROMISO	0.1	0	0.1
EJERCIDO + COMPROMISO	0.90	0.00	0.90
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			
MODIFICADO	0.3	0	0.3
EJERCIDO	0.3	0	0.3
COMPROMISO	0	0	0
EJERCIDO + COMPROMISO	0.30	0.00	0.30

Las acciones específicas más representativas llevadas a cabo por las Unidades Responsables del Gasto, agrupadas por cada Área de Atención prioritaria, se detallan a continuación:

ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

Secretaría de Salud

- ✓ Se ha realizado la atención de los pacientes afectados por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), por lo que se han destinado las siguientes unidades médicas para la atención de los afectados por este padecimiento: Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez, Hospitales Generales Dr. Enrique Cabrera, Tláhuac, Ajusco Medio, Iztapalapa, Xoco, Milpa Alta, Balbuena, Dr. Rubén Leñero, Villa y Pediátrico Villa. En estas unidades se han atendido 26,761 personas en las áreas de hospitalización, en terapia intermedia, en la unidad de cuidados intensivos adultos y urgencias y urgencias. Al cierre del año se han presentado 4,658 fallecimientos en los hospitales de la Ciudad de México.
- ✓ Así mismo se asignaron recursos con el propósito de llevar a cabo los servicios de clasificación de los casos y atención al paciente grave y crítico por los profesionales de salud, mediante cooperación técnica, científica y académica, debido a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de Fuerza Mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Ejecutivo de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX y en lo dispuesto en el Acuerdo de Cooperación Bienal que Celebran, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba.
- ✓ Adquisición de Equipo Médico como ventiladores pediátrico/adulto indispensable para atender la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en 6 de los Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México ubicados en 6 Alcaldías (Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Venustiano Carranza).
- ✓ Adquisición de mobiliario, equipo médico y de laboratorio, como: Videolaringoscopios, oxímetros de pulso, estetoscopios de doble cápsula, estetoscopios pediátricos de doble cápsula, esfigmomanómetros aneroide móvil adulto, esfigmomanómetros aneroide móvil pediátrico, estuches de laringoscopio, y oxímetros de pulso portátil; necesarios e indispensables para atender la contingencia de COVID-19 en los Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Servicios de Salud Pública

- ✓ Se realizó la toma de muestras para la detección de SARS-COV 2 y la implementación de los quioscos de la salud para la atención de la pandemia en las zonas territoriales con mayor número de casos detectados de COVID-19.
- ✓ Se habilitaron seis Centros de Salud para atender los casos de COVID-19 no complicados, con horario de atención de 8:00 a 23:00 horas, los siete días de la semana, con el objetivo de apoyar y

ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

disminuir la saturación de los Hospitales de Segundo y Tercer Nivel convertidos para atención de pacientes con COVID-19.

- ✓ Se instaló un Módulo de Monitoreo en la Central de Abastos, con la finalidad de detectar casos sospechosos, para ser canalizados para su atención en las carpas instaladas para tal efecto, contratándose para ello a 400 promotores de la salud, así como 20 médicos generales y 20 enfermeras.
- ✓ Se realizaron los procesos de adquisición de insumos médicos, material de curación y medicamentos, equipo y prendas de protección, pruebas para detección, entre otros; así como, la contratación e incorporación de jornadas extraordinarias de personal médico con la finalidad de atender y contener los efectos nocivos generados por la contingencia sanitaria, relacionada con la transmisión del Virus COVID – 19, a través de las 16 Jurisdicciones Sanitarias.
- ✓ En cuanto a la contratación de servicios, se ha dado mantenimiento a las calderas y el equipo de la Lavandería Central Francisco J. Balmis de esta Entidad, con la cual se ha podido atender la necesidad de lavado de ropería de los Centros de Salud, Clínicas Especializadas y Hospital General Ticoman, que atienden a pacientes que presentan síntomas de contagio del virus Sars-Cov2.
- ✓ Se brindó atención médica a la mujer embarazada con enfoque de riesgo, como parte de las actividades durante la pandemia SARS-Cov2 COVID 19.

Secretaría de Obras

- ✓ Se llevó a cabo la adquisición de equipo que permitió el monitoreo, cuidado del personal de la Secretaría de Obras y Servicios, así como la contratación de servicio de recolección, traslado y tratamiento de los residuos peligrosos, biológicos-infecciosos por lo que se adquirieron micas protectoras de cara transparente desechables con arnés de cabeza ajustable garantizando un ajuste cómodo, así como la compra de overoles desechables con capucha ajustable para respirador y elástico en muñecas y tobillos color blanco para el personal que lleva a cabo la sanitización de la vía pública en la Ciudad de México.
- ✓ Se adquirió Equipo Médico, Termómetros infrarrojos de medición infrarroja, que permitió el monitoreo y cuidado del personal de la Secretaría de Obras y Servicios.
- ✓ Se asignaron recursos para la compra consolidada de gel antibacterial, jabón líquido antibacterial, toallitas antibacterial, así como desinfectante en aerosol, guantes de látex, así como cubrebocas de 2 capas, derivado de la declaración de estado de emergencia sanitaria por la propagación del Virus COVID-19.
- ✓ Se adquirieron equipos de aspersión para llevar a cabo la sanitización de la red vial primaria y sitios de gran afluencia de personas para evitar contagios del coronavirus COVID-19.

ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

- ✓ Trabajos de infraestructura hospitalaria temporal para la atención de personas afectadas por el COVID-19, en diversos inmuebles de salud de la Ciudad de México.
 - En diversos inmuebles ubicados en las Alcaldías de la Ciudad de México, se acondicionarán un total de 20 módulos de primer contacto, que albergarán consultorios, sala de espera, vestidores y guarda, sanitarios para hombres, mujeres y personal médico; y cuatro módulos de hospitalización que tendrán los siguientes servicios: central de enfermeras, vestidores y guarda, camas, zona para el depósito de residuos peligrosos biológicos e infecciosos, y sanitarios para hombres, mujeres y personal médico.

Secretaría de Gobierno

- ✓ Se realizó la adquisición de diversos productos y servicios tales como: gel antibacterial, guantes desechables de látex, overoles quirúrgicos, cubre bocas, equipo y utensilios de limpieza, suministros médicos, prendas de seguridad, equipo médico y servicios de protección a fin de salvaguardar la salud del personal administrativo y operativo adscrito a esta Dependencia, así como también de las personas privadas de su libertad en los diversos centros de reclusión.
- ✓ Se establecieron acciones extraordinarias como parte del protocolo de seguridad sanitaria bajo los ordenamientos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad México, con el objeto de atender la pandemia a nivel mundial COVID-19, esto con la finalidad de atender los requerimientos por parte de las diferentes Unidades Administrativas las cuales apoyan directamente en los procesos de controlar, mitigar y evitar la propagación del virus SARS-CoV2 y así brindar el apoyo necesario a la población vulnerable que habita en la Ciudad de México.

Agencia Digital de Innovación Pública

- ✓ La Agencia Digital de Innovación Pública desarrolló una herramienta, como parte de los servicios de información oficial y diagnóstico sobre el COVID-19 al que pueden acceder las personas desde su casa.
- ✓ En apoyo y fortalecimiento a las acciones para la prevención y atención del COVID-19, el personal técnico operativo de esta Coordinación General, desde abril a la fecha realiza el seguimiento diario a las personas que envían mensajes al número 51515; para ello se habilitó un Call Center y se desarrolló una aplicación web que se utiliza con los equipos celulares asignado a la Coordinación.
- ✓ Asimismo, el personal corrobora las direcciones de las personas para mantener actualizada la base de datos correspondiente y garantizar la entrega de los kit médico, alimentario y apoyo económico destinados a la población que lo necesite; de ser el caso, solicitan información sobre los contactos para detectar posibles casos positivos con anticipación y mejorar la atención médica y seguimiento de la enfermedad.

ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

- ✓ Se establecieron medidas de protección a la salud a fin de proteger tanto a usuarios como a las personas servidoras públicas ante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid-19, instrumentando mecanismos adecuados para realizar las actividades laborales desde casa, para esto se ha implementado y puesto en marcha accesos VPN, correos electrónicos de atención a la ciudadanía y ha implementado plataformas digitales de apoyo.

Sistemas de Aguas de la Ciudad de México

- ✓ Adquisición de gel antibacterial requerido para el personal que labora en las diversas instalaciones del SACMEX; lo anterior, como medida preventiva para evitar la propagación y contagio de COVID-19, servicio de desinfección de alto nivel en los inmuebles del SACMEX, adquisición de careta protectora transparente.
- ✓ Se realizaron compras de manera consolidada de gel antibacterial, cubrebocas de 2 capas, adquisición de termómetro infrarrojo, respirador kn95, guantes de látex, no estériles, adquisición guantes para exploración de látex, estériles.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ✓ Se han realizado la entrega de ayudas en especie a través de despensas, las cuales contienen los insumos básicos para las familias en situación de mayor vulnerabilidad social; por otra parte, entrega de monederos electrónicos con saldo utilizable en tiendas de autoservicio, con la finalidad de minimizar el impacto económico generado por el aislamiento social que no permite a las personas salir a trabajar y generar ingresos diarios.
- ✓ Adquisición de diverso material como cubrebocas, gel y jabón antibacterial, entre otros, que se proporciona a los asilos como parte de las acciones que se realizan para la protección de los adultos mayores que ahí residen ya que es un sector que es de alto riesgo de contagio por el virus SARS COV-2 (COVID-19); así como para la protección y saneamiento del personal y las personas que acuden a las diversas instalaciones de esta dependencia.
- ✓ Adquisición de carpas tubulares plegables de 3 por 3 y de 6 por 6 metros cada una. Lo anterior con el objetivo de fortalecer las acciones de prevención y atención de casos positivos de Coronavirus, para lo cual el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social pone en marcha el programa de "Colonias de Atención Prioritaria", el cual consiste en ubicar kioscos en las colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria por COVID-19, que concentran el mayor número de los contagios en la Ciudad, para la detección y aislamiento de casos positivos Covid-19, quienes recibirán atención prioritaria, análisis y seguimiento de las personas con dicha enfermedad, pruebas grupales en tianguis y mercados, así como la supervisión de las medidas sanitarias en comercios y transporte público.

ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

- ✓ Se implementó a partir del primero de abril y hasta la fecha la acción emergente en la cual se ha entregado más de 106,650 paquetes que incluye: paquete alimentario, Kits de salud y tarjeta de apoyo económico, como apoyo ante la contingencia en la Ciudad de México, con motivo del VIRUS COVID-19 en las unidades territoriales de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, teniendo en cuenta que se realizó la colocación y difusión de carteles tales como: "QUÉDATE EN CASA", "ZONA DE ALTO CONTAGIO", "PROTÉGETE Y PROTEGE A LOS DEMÁS FRENTE AL COVID-19, 6 REGLAS BÁSICAS", "ESTAMOS EN SEMÁFORO ROJO (4 CARTELES DIFERENTES) ", Entrega de tríptico casa por casa "¿COMO SABEMOS SI TENEMOS COVID-19?", Entrega de volantes "PROTÉGETE Y PROTEGE A LOS DEMÁS FRENTE AL COVID-19, 6 REGLAS BÁSICAS", encuesta realizada mediante la aplicación de Participación Ciudadana casa por casa y apoyando en la logística de los "Kioscos de la Salud".

Agencia de Protección Sanitaria

- ✓ Se realizó la contratación de 36 médicos titulados los cuales estarán presentes en los módulos de trámites funerarios que operan las 24 horas al día 7 días a la semana y realizan el llenado del certificado de defunción acudiendo a los domicilios de las personas fallecidas, integran la receta médica para constatar su cédula profesional y domicilio y constatarán de manera presencial el cuerpo y la causa de muerte, la cual debe corresponder al catálogo CIE-10.
- ✓ Contratación de 12 personas que han atendido los módulos de trámites funerarios, para que operen durante las 24 horas los 7 días de la semana para cumplir con la encomienda de no suspender la atención a los procedimientos de: distribución de formatos de defunción de muerte fetal, atención a trámites funerarios, permisos para embalsamamiento, permisos para inhumación, permisos para cremación, permisos para exhumación de restos áridos, permisos de traslados y, trámites administrativos; y continuar con las actividades de sanitización y desinfección que desempeñan 16 técnicos, quienes integrarán las brigadas que realizan labores de limpieza, sanitizar y desinfectar espacios públicos en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ Se han hecho adquisiciones tanto por parte de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México como a nivel central de: cubrebocas; gel antibacterial; respiradores N95 y KN95, botas de plástico, hule y quirúrgicas; overoles desechables; cabezales; googles de protección; respiradores y filtros para mascarillas; caretas protectoras faciales; hipoclorito de sodio; alcohol isopropílico; batas desechables hospitalarias; guantes de látex y de nitrilo; cinta delimitadora; botes de basura de plástico con tapa y pedal; material informativo para fomento sanitario; y diversos materiales impresos.
- ✓ Además, se realizó la adquisición de mochilas aspersoras con las cuales se ha realizado la sanitización de espacios públicos, oficinas, vehículos oficiales y en hogares en los que ha fallecido alguien por COVID-19 o sospecha.
- ✓ Es importante señalar que el personal de la Agencia de Protección Sanitaria se encuentra cubriendo guardias de 24 horas al día los 7 días de la semana en el C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo,

ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México), atendiendo los casos reportados por la ciudadanía de la CDMX por fallecimientos por COVID-19 o sospecha, para brindar el servicio de médico certificante, por lo que son trasladados a los domicilios de los afectados, debidamente protegidos y en vehículos oficiales las 24 horas los 7 días de la semana.

Sistemas de Transporte Colectivo (Metro)

- ✓ Se llevó a cabo la adquisición de materiales para la prevención y atención del COVID-19 tales como son: gel antibacterial, cubrebocas para usuarios y trabajadores del Organismo, guantes de látex y nitrilo, termómetros digitales infrarrojos a distancia, oxímetro de pulso portátil, caretas de pet para los trabajadores, así como también googles de protección, termonebulizadores, líquido sanitizante, dispensadores y botellas de plástico para el llenado de gel antibacterial, asimismo se llevaron a cabo la difusión de spots institucionales, pegado de carteles y toma de signos vitales para salvaguardar la integridad de los usuarios y de los trabajadores del Sistema.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Se conformó un grupo interinstitucional para la generación del Programa Integral de Investigación COVID-19-CDMX, con el objetivo de proponer y apoyar proyectos de investigación que aporten soluciones a las problemáticas derivadas de la pandemia.
- ✓ Se realizó la vinculación interinstitucional con diversas Dependencias de Gobierno de la Ciudad de México, con institutos nacionales de salud, universidades y centros de investigación para proponer iniciativas de desarrollo tecnológico e innovación de prevención, protección y atención del COVID-19, dichas vinculaciones han permitido conocer las necesidades del sector en temas de esterilización atomizada para hospitales, equipo de protección personal, como máscaras de buzo adaptadas, mascarillas y caretas para personal médico y ciudadanos, equipo de apoyo médico como termómetros digitales, oxímetros e hisopos que contribuyan a la atención adecuada de las personas infectadas con COVID-19, una de las propuestas generadas a través de las vinculaciones interinstitucionales se formalizó mediante el proyecto de mascarillas N95 de grado médico.
- ✓ En convenios con la UNAM fue para el desarrollo de mascarillas N95 de grado médico, lo que permite garantizar el derecho a la salud del personal médico que atiende la contingencia sanitaria por COVID-19 y de los ciudadanos con esta enfermedad, además la infraestructura desarrollada en este proyecto permitirá mantener el suministro de protección a lo largo de la crisis por contagios e infecciones de COVID-19.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ✓ Se ejercieron recursos para la adquisición de Material de limpieza, suministros médicos y de laboratorio y la contratación de personal bajo el régimen de honorarios para reforzar la operación del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.

ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

Policía Bancaria e Industrial

- ✓ Se realizó la adquisición de cubrebocas, respiradores N-95, termómetros, gel antibacterial, jabón líquido, guantes de látex; además, se sanitizó el parque vehicular y las oficinas de esta Corporación, principalmente, con el propósito de contribuir en el cuidado de la salud del personal operativo que prestan sus servicios de protección y vigilancia en diferentes instituciones públicas y privadas, así como del personal administrativo que labora en esta Institución.

Álvaro Obregón

- ✓ Se llevó a cabo la acción emergente de "Sanitización AO", para los 16 mercados públicos; la BASE Plata de Seguridad Ciudadana; las Unidades de Contacto Ciudadano, las unidades vehiculares de gobierno que se utilizan para los operativos; las instalaciones y ambulancias de Protección Civil; las oficinas y lugares de trabajo del personal que labora en la Alcaldía; así como las colonias y pueblos de la Demarcación y lugares públicos en general.
- ✓ Se realizó la adquisición de bienes con el propósito de prevenir y reducir el contagio del COVID-19 realizando la sanitización y desinfección de diferentes lugares en toda la Alcaldía, así como en el traslado de personas contagiadas de sus domicilios particulares a hospitales y centros de salud para su pronta y oportuna atención médica.

Azcapotzalco

- ✓ Se realizó la adquisición de equipos de protección y atomizadores de plástico para desinfectar superficies, para el personal de velatorios y panteones, con la finalidad de continuar con las labores correspondientes ocasionada por las contingencias sanitarias emitidas por el Gobierno Federal y de la Ciudad de México, asimismo, se adquirieron urnas elaboradas con madera de pino para personas que perecieron a causa del virus denominado COVID-19.
- ✓ Se llevó a cabo el servicio de sanitización a inmuebles y vehículos públicos a cargo de este Órgano Político Administrativo.

Benito Juárez

- ✓ Se realizó el pago de servicios de limpieza y desinfección sanitaria, adquisición de equipo médico, prendas de seguridad, materiales e insumos de combate y precaución para delimitar los accesos a las vías públicas.

Coyoacán

- ✓ Se adquirieron kit de materiales como gel, alcohol en gel etc. para el personal que labora en las calles en la atención de la ciudadanía.

ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

- ✓ Se realizó la entrega de equipos de protección, sanitización de espacios públicos y unidades de transporte.
- ✓ Se realizaron Jornadas de Salud con servicios de toma de temperatura, pruebas de COVID:19, seguimiento mediante el Teléfono COVID_19 a casos sospechosos, así como también se realizaron acciones de capacitación al personal médico de la Alcaldía, consulta médica COVID_19, brigadas de sanitización a mercados públicos y tianguis, acciones acompañadas de repartición de medios informativos impresos.

Cuajimalpa de Morelos

- ✓ Adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos, arrendamiento de equipo de perifoneo masivo para informar a la población de los riesgos de la COVID-19, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, servicios de limpieza y manejo de desechos para garantizar la salubridad de los espacios destinados a las labores de atención de servicios derivados de la pandemia y servicio de difusión de información referente a la contingencia sanitaria.

Cuauhtémoc

- ✓ Se han sanitizado de manera semanal los espacios públicos donde se ubican áreas administrativas y operativas de esta Alcaldía, se adquirió desinfectante líquido, jabón líquido y líquido germicida; se dotó de artículos de protección al personal como caretas, mamparas, cubre bocas y gel antibacterial.
- ✓ Se adquirieron tapetes sanitizantes para los accesos, se habilitaron espacios de atención a la ciudadanía en áreas al aire libre de la explanada, a través del arrendamiento de carpas, mesas, sillas y cintas delimitadoras.

Gustavo A. Madero

- ✓ Se realizaron diversas tareas encaminadas a resguardar en lo posible la salud de los maderenses. En este periodo se realizaron tareas de entrega de material de protección: se adquirió, entre otros productos, 7 mil 422 litros de gel antibacterial, 217 mil cubrebocas de distintos tipos; 118 mil 490 guantes látex, 3 mil 488 overol desechables; 2 mil 558 batas quirúrgicas, 4 mil 619 caretas de distintos tipos; 523 termómetros y 400 litros de sanitizante.
- ✓ Se realizó la sanitización de 301 inmuebles de edificios y espacios públicos, 1836 vehículos adscritos a sectores de la policía ciudadana, fiscalía, guardia nacional, jurisdicción sanitaria y de servicios públicos.

Iztacalco

- ✓ Se realizó la adquisición de guantes de nitrilo y gel antibacterial, que se distribuyó en las diferentes áreas de la Alcaldía Iztacalco, para mitigar los contagios por COVID 19; además se adquirieron

ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

cámaras térmicas para el control de acceso a edificios públicos y se llevaron a cabo servicios de sanitización en casas, edificios, Unidades Habitacionales, espacios públicos y edificios públicos, ubicados en la demarcación de Iztacalco.

Iztapalapa

- ✓ La Alcaldía Iztapalapa aplicó un programa urgente y prioritario de sanitización y monitoreo médico en 93 predios, campamentos y vecindades con alto grado de hacinamiento y precariedad de las casi 6 mil 500 viviendas ubicadas en ellos, donde habitan cerca de 26 mil personas, a fin de prevenir casos de Covid19.
- ✓ Se aplicó una campaña de sanitización en unidades de transporte público que circulan en la demarcación, así como en 20 mercados públicos y 120 mercados populares (concentraciones).

Magdalena Contreras

- ✓ Entrega de cubre bocas, al personal que trabaja en las oficinas, de igual forma se proporciona gel antibacterial, jabón para las manos y al personal de limpieza se le brinda material como pino, cloro, guantes y jergas, para la protección y la desinfección de pasillos y oficinas y limpieza de vehículos que transportan al personal, también se realiza de forma periódica, el proceso de sanitización de oficinas, talleres y vehículos de uso oficial, propiciando la restricción en el acceso del personal tanto de empresa externas como el que labora dentro de las instalaciones.

Miguel Hidalgo

- ✓ Se llevó a cabo la compra de bienes y servicios para apoyar las actividades administrativas del personal que labora en la Alcaldía cubriendo guardias, así como aquellas que apoyan las acciones en campo con la entrega de despensas, perifoneo con alta voz y entrega de kits antibacterial, se llevó a cabo la compra de guantes de nitrilo, botas y batas quirúrgicas, cubrebocas N95 y doble y triple capa, guantes de látex, bota sanitaria de hule, gel antibacterial para manos, paños húmedos sanitizados, desinfectante bio cloro. Para uso exclusivo de Protección Civil y poder atender a la población contagiada, se adquirieron campanas de aislamiento, oxímetros de pulso y termómetros digitales.

Tláhuac

- ✓ Acciones realizadas en la contingencia sanitaria provocada por el virus sars-cov-2 (covid-19), mediante el servicio de limpieza y manejo de desechos en todas sus áreas administrativas y operativas, a fin de contar con los materiales y servicios necesarios para prevenir el contagio de dicho virus entre el personal laboral y población de la alcaldía de Tláhuac; con el recurso en mención se cubre el servicio de sanitización de bienes muebles e inmuebles (62 edificios) de la alcaldía.



ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

Tlalpan

- ✓ Para hacer frente a la pandemia del COVID-19, se destinaron \$36.6 millones a: Compra consolidada de diversos insumos tales como, gel antibacterial, toallas, jabón líquido; materiales y accesorios y suministros médicos, cubrebocas, termómetros infrarrojos, guantes entre otros. Así mismo se contrató el servicio integral de sanitización, servicio integral para prestar el servicio de ambulancias para atender a la población, Tanques cisterna, refacciones y accesorios menores.

Venustiano Carranza

- ✓ Se adquirió, gel antibacterial, cubrebocas, guantes, caretas, termómetros digitales, respirador para partículas N95, Suministros de limpieza por Contingencia (COVID19); Sanitización de edificios y espacios públicos de la Demarcación, así como todas la unidades vehiculares adscritas a este Órgano Político Administrativo, se realizaron 21 jornadas de sanitización de CENDIS.

Xochimilco

- ✓ Se realizó la sanitización en mercados y edificios públicos, así como también en calles de las diferentes colonias, barrios y pueblos de esta demarcación, se realizó la distribución de cubrebocas y gel antibacterial en zonas con mayor tránsito y pruebas rápidas en los diferentes kioscos instalados en las colonias, pueblos y barrios.

ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Fideicomiso Educación Garantizada

- ✓ Se otorgaron "ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos", correspondiente a la acción social "Apoyo a las familias de las alumnas y los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020 en escuelas públicas de la Ciudad de México ante la contingencia sanitaria por la pandemia SARS-COV2 (COVID-19), que se otorgó a través del vale electrónico donde se recibieron los apoyos económicos de los programas sociales, Mi Beca para Empezar, Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2020".



ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Fondo para el Desarrollo Social

- ✓ Como parte de las Acciones Sustantivas encomendadas al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, al cierre del Cuarto Trimestre 2020 se han entregado un total de 51,200 créditos a las Micro pequeñas y medianas empresas, de los cuales 43,785 corresponden a Créditos COVID y 7,415 corresponden a créditos ordinarios, del Total 21,023 correspondieron a Hombres y 30,177 a mujeres, lo cual equivale a \$ 502,161,000.00.
- ✓ Se llevó a cabo un Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de garantías entre el "FONDESO", y el Banco de México, para la creación del "Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios", en lo sucesivo "FEGA", Fideicomiso Público de Fomento Integrante de los Fideicomisos Instruidos en Relación con la Agricultura "Fira".
- ✓ Al termino de Cuarto Trimestre el Fideicomiso operó con el 100% de la Plantilla Autorizada, lo cual represento un ejercido de \$18,770,551.29, a su vez el gasto en los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" por el pago de Bienes y Servicios para coadyuvar a la operación del Fideicomiso fue por un total de \$ 23,935,060.73.
- ✓ Así mismo se celebró un Convenio de colaboración entre Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria en el FIDEICOMISO 8013-9 Denominado "Fideicomiso de Contragarantía para el financiamiento empresarial" y el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México en su carácter de "Contra garante" con la finalidad de implementar un mecanismo con el fin de facilitar el acceso al financiamiento a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como a las personas físicas y morales, así como el cambio en el Destino de Gasto "77 Programas Sociales", al destino de gasto "87 Contingencias COVID 19".

Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo

- ✓ Se dio continuidad a la entrega de Apoyos Económicos a través de las Acciones Sociales implementadas por esta Secretaría a fin de coadyuvar a la mitigación de efectos negativos en la economía familiar de los grupos de mayor vulnerabilidad social en la Ciudad de México, dichas Acciones Sociales son:
 - "Apoyo emergente a personas trabajadoras no asalariadas, con registro ante la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, residentes de la Ciudad de México y a personas trabajadoras eventuales que residen o realizan su actividad económica en la Ciudad de México, y que han visto afectados sus ingresos por la suspensión de actividades no esenciales, ante la emergencia SARS-COV2 (covid-19)".
 - "Apoyo a personas trabajadoras independientes, no asalariadas, del hogar o con empleo eventual, que residen en la Ciudad de México y que perdieron su empleo o vieron afectados sus ingresos con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)".
 - "Apoyo para personas residentes de la Ciudad de México que perdieron su empleo formal antes y durante la emergencia derivada del SARS-COV2 (COVID-19) y que, dadas las medidas

ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

para atender la emergencia sanitaria, no se encuentran en condiciones de realizar la búsqueda de empleo”.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Se realizaron Apoyos económicos con el propósito de la realización de los siguientes proyectos:
- Desarrollo de mascarillas de alta eficiencia para manejo de pacientes con COVID-19.
 - Programa de Investigación COVID- 19 CDMX: I. Aplicación de estrategias para el conocimiento de la prevalencia de la infección por SARS-CoV-2 y validación de pruebas para diagnóstico en población abierta de la Ciudad de México.
 - Programa de Investigación COVID- 19 CDMX: III. Nuevo régimen de profilaxis para infección por SARS- CoV-2 en personal de la salud con dosis bajas de Hidroxicloroquina y Bromhexina. Un ensayo clínico aleatorizado doble ciego placebo control (elévate trial)
 - Programa de investigación COVID-19 CDMX: I. aplicación de estrategias para el conocimiento de la prevalencia de la infección por SARS-CoV-2 y validación de pruebas para diagnóstico en población abierta de la Ciudad de México.
 - Proyecto denominado "Programa de Investigación Covid-19 CDMX: IV Epidemiología Genómica Del Nuevo Coronavirus Sars-Cov-2 En México Y Desarrollo Y Validación de un Inmunoensayo para Caracterizar la Respuesta Inmune de Personas con Covid-19.
 - Programa de investigación covid-19 CDMX: II. Disminución de la efectividad de sars-cov2 mediante inhibidores de tmprss2 y de furina, su efecto en la respuesta inflamatoria y en la patogénesis de formas graves de covid-19.
 - Programa de investigación COVID-19 CDMX: V. Aplicación de estrategias para el conocimiento de la prevalencia de la infección por SARS-COV-2 en población abierta de la ciudad de México.
 - Programa de investigación COVID-19 CDMX: V. Aplicación de estrategias para el conocimiento de la prevalencia de la infección por SARS-COV-2 en población abierta de la ciudad de México.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ✓ Se brindaron ayudas económicas a través de tarjetas electrónicas que fueron otorgadas a PERSONAS TRABAJADORAS SEXUALES EN VÍA PÚBLICA, así como ayudas en especie a través de despensas que se entregaron a PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN VULNERABLE a consecuencia del COVID-19.

ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Secretaría de las Mujeres

- ✓ Se brindó un apoyo económico de \$1,500 pesos mensuales (por un periodo de tres meses) a 500 mujeres jefas de familia que se encuentran en situación de violencia y vulnerabilidad económica, durante la contingencia por el COVID-19.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ✓ Se entregaron 4,000 ayudas sociales derivadas de la acción social "Apoyo emergente a personas artesanas pertenecientes a comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, ante la contingencia del COVID-19
- ✓ *Se transmitieron dos campañas radiofónicas ante la contingencia por COVID-19, una en versiones español- triqui, chatino, náhuatl y mazateco, y otra de carácter externo por parte de la Secretaría de Salud en versión español, que tuvieron 1,280 y 640 impactos respectivamente.
- ✓ *Diagnóstico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en pueblos originarios y comunidades indígenas en confinamiento por COVID-19.
- ✓ *Se realizó una jornada de salud en el predio triqui la Candelaria, con alumnos de la intervención CONAFE, para difundir las medidas de protección ante la contingencia del COVID-19.
- ✓ Trabajos coordinados con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, para crear mecanismos y opciones de profesionalización de intérpretes y traductores en materia penal, en el contexto del COVID-19.

Álvaro Obregón

- ✓ Se llevó a cabo la acción emergente MERCOMUNA, cuyo objetivo es apoyar a las familias más vulnerables y desprotegidas de la Alcaldía, así como reactivar el comercio local en los mercados y tianguis de la Demarcación, durante la contingencia sanitaria provocada por el virus Sars-Cov-2, así como la repartición de despensas con artículos de primera necesidad, en atención a los grupos más vulnerables de la población Obregonense en las zonas de mayor atención prioritaria.

Azcapotzalco

- ✓ Se realizó la entrega de apoyos económicos a la población de la Alcaldía a través de vales de despensa en cumplimiento a la Acción Social "MERCOMUNA AZCAPOTZALCO" por la cantidad de \$1,050.00, por beneficiario, dicho apoyo fueron entregados a 16,000 beneficiarios del programa de abasto social de leche LICONSA, asimismo, a ese mismo padrón de beneficiarios se realizó la entrega de artículos básicos de alimentación y limpieza personal en cumplimiento a la acción social denominada "paquete cuides azcapo", debido a las recomendaciones hechas por el gobierno federal y de la Ciudad de México para que la población se quede en casa, a fin de mitigar la propagación de virus denominado COVID-19 y solo salir por lo esencial principalmente.

ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

- ✓ Se realizó la entrega de apoyos económicos a la población comerciante que labora informalmente en el centro de la Alcaldía, cada apoyo consistió en un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00, cada uno, los cuales fueron entregados a un total de 500 apoyos a comerciantes.
- ✓ Se llevó a cabo la acción institucional "Apoyo Económico Emergente a Mujeres Microempresarias en Azcapotzalco" (AMANO), que consistió en apoyar a 1,250 mujeres y mujeres transexuales emprendedoras de la Alcaldía Azcapotzalco, entregando un económico de una exhibición de \$4,000.00.
- ✓ Se realizó la acción social "Comedores Comunitarios Azcapotzalco", que tiene como finalidad brindar atención a 800 personas diarias en cada uno de los 8 comedores que se encuentran operando en beneficio de la población en condiciones de marginación, a través de la entrega de alimentos gratuitos, a fin de mitigar los efectos causados por la emergencia sanitaria ocasionada por el virus denominado COVID-19.

Benito Juárez

- ✓ Se implementaron acciones y programas sociales que son parte de los ejes de acción contra el COVID-19 "Apoyo a Negocios establecidos en la Alcaldía BJ", "Médico en tu casa", "Entrega de Medicamentos y Estudios de laboratorio BJ", "Fortalecimiento de la Economía y el Combate al Desempleo (Salarios Solidarios)", "Ingreso Básico para personas Desempleadas", "Reactivación de la Industria Creativa y Cultural en la Alcaldía BJ", "Apoyo Emergente a las Compañías Integrantes de la Programación 2019-2020 del Teatro María Teresa Montoya" además de la habilitación del Call Center exclusivo para vecinos de la Alcaldía, en el que médicos capacitados de la demarcación brinden orientación y un pre-diagnostico. Compras directas a negocios de la alcaldía, Se implementó una plataforma de "CONSUME LOCAL" para ubicación de restaurantes y servicios más cercanos.

Coyoacán

- ✓ "Se implementó la "Acción Social Mercomuna Coyoacán "" con el objetivo de atender las necesidades de las personas y familias afectadas por la contingencia del virus denominado COVID-19, a través de la entrega de apoyos económicos, con el fin de reducir el impacto negativo en la economía local y en la esfera de sus derechos sociales.
- ✓ Se implementa la Acción Social denominada " Apoyo Alimentario en Especie" el cual tiene el objetivo de desarrollar una ayuda hasta 24,128 familias de Coyoacán, mediante la entrega de apoyo alimentario "Despensas Coyoacán" por única ocasión a responsables del hogar.
- ✓ Se implementa la Acción Institucional denominada "HAGAMOS EQUIPO POR LA FAMILIA", el cual tiene como objetivo otorgar un apoyo unitario por responsable de hogar beneficiario es de un apoyo económico único de \$4,622.50 (Cuatro mil seiscientos veintidós pesos 50/100 M.N.), a 6000 beneficiarios.

ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

- ✓ Se contribuyó a cubrir los apoyos del "" Programa de ayudas a instructores, profesores y talleristas en los centros generadores de ingresos de aplicación automática de la Alcaldía para el ejercicio fiscal 2020.

Cuajimalpa de Morelos

- ✓ Se entregaron apoyos a la ciudadanía como medio de prevención, contención y atención al COVID-19 consistieron en entrega de despensas y vales para la adquisición de alimentos y productos básicos para familias vulnerables ante la crisis sanitaria.

Cuauhtémoc

- ✓ Se implementó una línea de acción social para atender los efectos negativos provocados por la suspensión de actividades no esenciales derivada de la declaratoria de emergencia por la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid 19), beneficiando a 11,430 personas que habitan alguna de las 33 colonias que integran esta demarcación territorial, a través de un apoyo económico en vales para la adquisición de productos básicos en mercados y tianguis; simultáneamente.
- ✓ Se benefició a 4,761 personas con la entrega de despensas en cuatro exhibiciones. En cuanto a la población trabajadora y que cuenta con un establecimiento formal en esta demarcación territorial, se otorgó un apoyo económico para el pago de rentas o inventarios a 628 micro, pequeñas y medianas empresas; además, se benefició a personas que laboran dentro de esta Alcaldía con un subsidio al empleo, a través de otorgar un apoyo económico de \$2,000.00 a 221 establecimientos mercantiles por cada persona trabajadora con que contaba y que ubicara en esta demarcación territorial en Cuauhtémoc.

Gustavo A. Madero

- ✓ Se incorpora el Programa Social Mercomuna GAM, para atender el impacto negativo en la economía local y la población vulnerable que quedó aún más expuesta ante las consecuencias del Covid-19. Al mes de diciembre se han entregado 263 mil 862 vales que representan una inversión de 92.4 mdp, estos apoyos se empezaron a entregar en el mes de mayo para beneficio de familias de la Alcaldía GAM y locatarios y abarroteros, con lo cual se apoyó para la reactivación de la economía local.

Iztapalapa

- ✓ Se llevó a cabo la acción social Mercado, comunidad, abasto y alimentación Mercomuna Iztapalapa, acción emergente de alimentación y economía local.
- ✓ Otorgamiento de estímulos y reconocimientos a ciudadanos por labores de ayuda social durante la contingencia sanitaria 2020.

ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

- ✓ La Acción Social Ingreso Familiar de Emergencia está dirigida a apoyar los hogares más afectados por la disminución de la actividad económica provocada por expansión de contagios del coronavirus SARS-Cov-2 en México y el mundo. Otorgando un ingreso complementario a las familias afectadas económicamente por la contingencia sanitaria, apoyando la economía local, estimulando el consumo en los pequeños negocios de las comunidades, fortaleciendo el ejercicio de los derechos sociales de los habitantes de Iztapalapa.

Miguel Hidalgo

- ✓ Mediante apoyos o acciones sociales proporcionados a la población se concluyó con la entrega de las acciones sociales, relacionados con el Programa para la articulación solidaria de mercado, comunidad, abasto y alimentación "MERCOMUNA" con la entrega de vales "Hidalgos" a 8733 familias que se inscribieron en el programa, entregados en las 18 lecherías "LICOSNA" de la Alcaldía.
- ✓ Fortaleciendo la Economía FORTEC MH Contigo, con la entrega de apoyos económicos a 1,000 personas titulares de micro y pequeñas empresas, pertenecientes a los sectores industria, comercio y servicios, que se encuentren en las zonas de alto y muy alto grado de marginación de la Alcaldía, incentivando la economía local y el desarrollo económico en la Demarcación.
- ✓ Entrega de Paquetes Alimentarios ante la Contingencia Sanitaria Derivada del virus COVID-19, entregar de Despenas, como apoyo emergente a población vulnerable residentes en la Alcaldía.

Milpa Alta

- ✓ Misión Construyendo Ciudadanía, beneficiando a 87 personas con apoyos económicos en los 12 poblados de la Alcaldía.

Tláhuac

- ✓ La Alcaldía a través del programa MERCOMUNA llevó estas acciones emergentes correspondiente a apoyos económicos, dirigido a las familias más vulnerables, así como para reactivar el comercio local de la demarcación, el cual se vio afectado por las medidas sanitarias propuestas por el gobierno de la ciudad ante la propagación del virus SARS-COV-2.

Tlalpan

- ✓ En materia de apoyo se establecieron acciones sociales, MERCOMUNA, Apoyo alimentario en tiempos de COVID-19 a niñas y niños de primarias y secundarias públicas; apoyo alimenticio a las familias de Tlalpan en tiempos de COVID-19, en suma, se destinaron \$56.5 millones. Por último, se amplió el importe en el Programa Social Impulso al Desarrollo Económico en Tlalpan pasando de \$12.3 millones a \$17.3 millones para atender a las MIPYMES en la demarcación Territorial.



ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Venustiano Carranza

- ✓ Se repartieron 82,290 ayudas económicas a través de la entrega de tarjetas de \$1,000.00 cada una al mismo número de familias de escasos recursos residentes en la Demarcación, se repartieron 10,000 Kits Sanitarios entre la población de la Demarcación para ayudar a la prevención del COVID-19; se entregaron 7,146 apoyos económicos de \$5,000.00 cada uno a Personas Mayores Formadores del Hogar, se entregaron 3,896 ayudas económicas de \$5,000.00 a mujeres emprendedoras de escasos recursos que habitan en Venustiano Carranza.

Xochimilco

- ✓ Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS COV2, se llevó a cabo la entrega de paquetes alimentarios a población vulnerable, en el cual se realizó nueve entregas en los lugares más vulnerables de la alcaldía Xochimilco, en la que se repartió 889 paquetes a la población quienes se han visto afectadas en su economía como resultado del confinamiento social; y en apoyo a su economía de estas familias se apoyó con productos básicos, así como también cenas calientes para la ciudadanía en los pueblos, barrios y colonias de esta alcaldía.

Importa destacar que la Ciudad de México cuenta con el Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México, también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales de la Ciudad de México (FONADEN), el cual, entre los destinos del recurso está la atención y prevención de contingencias, emergencias epidemiológicas y al corte del 31 de diciembre de 2020 reflejaba un saldo de 3,444.5 mdp; y que durante la primera y segunda Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso del propio Fondo aprobó se destinasen 1,500 mdp y 1,000 mdp respectivamente, y a fin de implementar las acciones para enfrentar la emergencia epidemiológica provocada por el coronavirus identificado como SARS-CoV2, COVID-19 en la Ciudad de México y sus efectos en materia de salud y bienestar en la población de la Ciudad de México, conforme a lo siguientes rubros:

1. Infraestructura hospitalaria y equipo médico, incluye compra y arrendamiento, según demanda de las unidades y disponibilidad en el mercado, para ampliar la capacidad de hospitalización con camas, equipo médico específico como: ventiladores mecánicos (respiradores artificiales), monitores, fuentes de oxígeno y aire, equipo para la comprensión de gases, generadores eléctricos y demás de equipo para la reconversión hospitalaria.
2. Medicamentos dedicados y material de curación e insumos para la atención de los infectados, tanto los hospitalizados como los que por su condición puedan permanecer en sus domicilios.
3. Pruebas de laboratorio para confirmar el diagnóstico por COVID-19, se trata de reactivos de importación que son utilizados para enfrentar la necesidad urgente de ampliar la capacidad de diagnóstico para detectar y confirmar casos de COVID-19; estas pruebas de laboratorio permiten comprobar la existencia de material patógeno o la presencia de la molécula del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad, lo que posibilita se orienten y enfoquen los esfuerzos médicos de manera oportuna a evitar el deterioro de la salud de los pacientes positivos, en la medida de lo posible.
4. Artículos de prevención, batas, mascarillas, cubre bocas, goggles y lentes de protección, guantes quirúrgicos, gel antibacterial, termómetros; artículos e insumos para la sanitización y el aseo de las instalaciones hospitalarias que permitan asegurar la integridad del personal médico y de los brigadistas que trabajarán en apoyo de las personas infectadas que por su condición puedan permanecer en casa.
5. Incrementar la capacidad de respuesta del sistema público de salud mediante la contratación de personal médico, paramédico y afín, para hacer frente a la emergencia sanitaria, destinándolo a reforzar los equipos de los hospitales COVID actuales, a los que están en proceso de reconversión, así como a las diversas áreas habilitadas como espacios hospitalarios en unidades temporales para la atención médica y convalecencia de enfermos.

En el marco de los cinco rubros definidos para el destino de los recursos aprobados por el FONADEN, la Secretaría de Salud de la Ciudad conforme a sus atribuciones y competencias realizó las gestiones para la aplicación de los 2,500 mdp, distribuidos en los siguientes montos:



SESIÓN	TOTAL FONADEN (COVID)	Infraestructura hospitalaria y equipo médico (incluye compra y arrendamiento)	Medicamentos, material de curación e insumos	Pruebas de laboratorio	Artículos de prevención	Incrementar la capacidad de respuesta del sistema público de salud
1	1,500.0	378.1	390.1	0	648.5	83.3
2	1,000	36	0	95	752	117
Total	2,500	414.1	390.1	95.0	1,400.5	200.3

Dichos recursos se han orientado principalmente a compra y arrendamiento de Ventiladores, medicamentos diversos, insumos, accesorios, materiales y suministros médicos para unidades hospitalarias, reconvertidas y temporales; así como al equipo de protección para el personal.

No se omite señalar que al periodo de reporte se han ejercido recursos por 1,208.6 mdp, no obstante, se están realizando las gestiones para registrar en el Sistema SAP-GRP, los conceptos que ya han sido devengados, por lo que se verán reflejados en el pasivo circulante. A continuación, se presenta el avance presupuestal de los recursos:

II.2.3.9 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno

Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

Congreso de la Ciudad de México

- ✓ En el periodo enero-diciembre del Ejercicio Presupuestal 2020 el Congreso de la Ciudad de México, ha realizado las siguientes acciones: 1266 iniciativas para creación de leyes o iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes de la Ciudad de México así mismo, se han presentado 1330 propuestas de punto de acuerdo mediante las que se exhorta a diversas instancias de la Ciudad de México a realizar actividades o presentar información con la finalidad de dar cumplimiento de la legislación vigente, además de 220 dictámenes.

Auditoría Superior de la Ciudad de México

- ✓ Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior (AS).
- ✓ Informes Financieros y Presupuestales:
- ✓ Informes sobre el Avance del Programa General de Auditoría (PGA).
- ✓ Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones.
- ✓ Informes sobre el Estado de Promoción de Acciones.
- ✓ Informes de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT).
- ✓ Informes de Gestión.
- ✓ Informes que establecen Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México; Protección de Datos Personales y Archivo.
- ✓ Informe sobre la Remuneración, Prestaciones y Acciones de Capacitación.
- ✓ Informes sobre la Contratación de Servicios, Administración de Bienes y Prestación de Servicios Generales.
- ✓ Informe sobre el Apoyo Técnico y Mantenimiento Informático.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

- ✓ En lo referente al periodo que se reporta que dichos recursos se destinaron a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico vigente, de los diversos órganos jurisdicciones y áreas de apoyo judicial, que a continuación se destacan:
 - Impartir justicia tradicional en materia civil, familiar y penal, adolescentes, ejecución de sanciones en Juzgados y Salas.
 - Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia penal, así como civil-mercantil y familiar.
 - Atender asuntos en justicia alternativa.
 - Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de autoridad competente.
 - Supervisar convivencias familiares decretadas por impartidores de justicia.

Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo.
- Publicar el boletín judicial, la revista de anales de jurisprudencia y el programa editorial.
- Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia civil, penal, familiar, de adolescentes en Salas y Juzgados.
- Atender las consignaciones civiles.
- Atender las consignaciones penales.
- Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia.

Consejo de la Judicatura de la CDMX

- ✓ En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de los órganos encargados de la función sustantiva del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y que durante el ejercicio fiscal 2020 las Áreas Responsables del cumplimiento de dicho programa son: Secretaría Técnica de la Presidencia del CJCDMX, las 6 Ponencias de los Consejeros y la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; para materializar las previsiones de la Actividad Institucional y alinearla a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa presupuestario A300 acciones colegiadas, unitarias y de direccionamiento institucional.

Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX

- ✓ Las principales acciones realizadas durante el periodo fueron: la tramitación y resolución de juicios de nulidad, de sentencias en los recursos de apelación, los recursos de reclamación y quejas; recabar las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al informe del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; tramitar las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). A la Administración de la Infraestructura Tecnológica y el Desarrollo de Sistemas de Información para eficientar la función del Tribunal; así como establecer acciones y propuestas de políticas para el Desarrollo del Capital Humano.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- ✓ Las principales acciones que se llevaron a cabo en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje durante el primer trimestre de 2020 se ciñeron, entre otras funciones y actividades, a la recepción de documentos para iniciar algún trámite, ya sea en materia Individual o Colectiva; el registro de diversos asuntos en trámite; se llevaron a cabo procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones; así como, el trámite de exhortos, para procesales y convenios fuera de juicio.

Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

Comisión de Derechos Humanos

- ✓ Se celebraron convenios de colaboración con 6 asociaciones civiles que comprenden proyectos variados en beneficio de distintos grupos de atención prioritaria.
- ✓ Se valoró la emisión de 60 medidas cautelares precautorias y consecuentemente se dio seguimiento.
- ✓ Se realizaron 8,795 gestiones para la tramitación y conclusión de expedientes reflejadas en los documentos elaborados para cada una de ellas.
- ✓ Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las autoridades competentes para dar solución a las peticiones o quejas, o bien, para la debida documentación de éstas.
- ✓ Se concluyeron 9 expedientes de queja al haberse emitido la Recomendación 02/2020 por la falta de debida diligencia en la búsqueda de personas desaparecidas con perspectiva de género y enfoque diferenciado contra la FGJ-CDMX.
- ✓ Se abatió el rezago de los expedientes de 2018 y 2019.
- ✓ Se actualizó el documento de Seguridad del Sistema de declaración de Situación patrimonial y de intereses de la CDHCM, dando cumplimiento a las nuevas disposiciones normativas, formalizando dicha actualización a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- ✓ Se otorgaron 7526 servicios a personas que solicitaron la atención que ofrece este organismo, en su oficina sede.
- ✓ Se dio atención a los requerimientos de autoridades locales o federales en materia judicial, ministerial, y administrativa.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al cuarto trimestre de 2020 de seis Partidos Políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.
- ✓ Se realizó una redistribución de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos en la Ciudad de México para los meses de septiembre a diciembre de 2020, con motivo del registro de dos nuevos partidos políticos y en el procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponde a los partidos políticos en esta Entidad; en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020
- ✓ Con el objetivo de realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia, la cantidad de acciones desarrolladas y población atendida se desglosa de la siguiente manera:
 - Al cuarto trimestre se realizaron 14 intervenciones para formadores y formadoras con 760 personas atendidas y 15 intervenciones para alumnas y alumnos con 420 personas atendidas; dando un total de 29 intervenciones educativas y 1,180 personas atendidas. El avance con respecto a la meta anual es de 59.99%. (Clave POA 2020-24A000-0502-136-081002-17-101-1)

Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- Concluyó la elaboración de los productos cartográficos con corte al 29 de julio de 2020 y se atendieron las solicitudes de información relacionada con atención de medios de impugnación. Se dio mantenimiento a los equipos especializados de impresión y fotocopiado de gran formato. Porcentaje de avance del trimestre 5.13% finalizando con la meta programada anual al 100%.

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Este Tribunal Electoral ha dado cumplimiento a sus funciones establecidas en el COIPECDMX, dando resoluciones a los asuntos que le han sido formulados. Cabe señalar que, del mes de octubre de 2019 al 15 de marzo de 2020, se llevó a cabo el proceso electoral de acuerdo a la nueva "Ley de Participación Ciudadana" respecto a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para los ejercicios 2020 y 2021 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, del cual este Órgano Colegiado, ha recibido las impugnaciones estando estas en proceso de resolución. Asimismo, se inició en el mes de septiembre el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, siendo este el más complejo y grande de nuestra historia, sin precedente alguno, ya que en la Ciudad se elegirán mediante voto universal, libre, directo y secreto 16 Alcaldes o Alcaldesas, 204 Concejales y 66 escaños del Congreso de la Ciudad, una Diputación Migrante, elecciones internas de Partidos Políticos para aspirantes a candidaturas y órganos de dirección, Reección, Procedimientos Especiales Sancionadores, Impartición de Justicia con Perspectiva de Género y con Perspectiva de Interculturalidad.
- ✓ Es indispensable señalar que este Órgano Colegiado a través de 9 Acuerdos Plenarios en los que se determinó suspender las actividades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral del 27 de marzo al 10 de agosto de 2020, en la que constituye una decisión administrativa de carácter excepcional, que se formuló para atender las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, con el objeto de mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Por ende, esa medida no se consideró como asueto, consecuentemente y como parte de lo instruido por el Pleno en el sentido de que la Secretaría Administrativa debe asumir las medidas pertinentes para salvaguardar los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal, lo que ha significado la continuidad de acciones

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ✓ En respuesta a la emergencia sanitaria se elaboró un plan de contingencia que re-orientó el gasto en tres rubros básicos: programa de apoyo a los estudiantes para que continúen sus estudios a distancia, fortalecimiento de la infraestructura digital y equipamiento sanitario y mantenimiento de la red hidráulica de los planteles. El programa de apoyo a los estudiantes incluyó las siguientes acciones:
 - Compra de 3734 tablets para el programa de préstamo de equipo para que los estudiantes pudieran continuar con las actividades académicas del semestre 2020-II en las modalidades a distancia.
 - 1952 conexiones a Internet residencial para apoyo de estudiantes que no cuenten con posibilidades de acceso y así garantizar la continuidad de sus actividades académicas.

Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- Otorgamiento de 958 renovaciones de becas para estudio de licenciatura y 700 nuevas becas con flexibilización de los requisitos para su obtención. 77 becas para cursar posgrado con flexibilización de requisitos para su obtención.
- 44 apoyos para el mismo número de estudiantes en condición de vulnerabilidad por discapacidad y por condición socioeconómica, con flexibilización de requisitos para su obtención.
- Durante el semestre 2020-1 se registraron 2432 grupos que atendieron a 16,612 estudiantes inscritos. Y se realizaron tres periodos de certificación (marzo intrasemestral, junio y septiembre) en las que realizaron 43 646 evaluaciones.
- Durante el semestre 2020-2 registramos 2499 grupos para atender a 19,188 estudiantes inscritos. Publicó la convocatoria de nuevo ingreso a licenciatura con 4840 lugares que se asignaron en primera instancia a la lista de espera y al convenio IEMS, quedando 2607 lugares que se ofrecieron en convocatoria pública.
- Se recibieron 18,064 solicitudes de ingreso.
- ✓ Se dio continuidad a 142 proyectos de investigación registrados en los tres Colegios.
- ✓ Se proporcionó de manera gratuita educación superior, científica humanista y crítica, así como investigación a 14,014 estudiantes que cursan 19 Licenciaturas y 14 Posgrados en 5 sedes y en 7 reclusorios (PESCER).
- ✓ Durante el periodo de la pandemia por COVID-19 se realizaron diversas actividades en plataformas digitales vía internet como son Facebook live, ZOOM, Radio UACM y en colaboración con la Secretaría de Cultura los programas de radio código Radio CDMX y Cultura Urbana.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ✓ Se realizó la capacitación en tiempo real, que benefició a 4,972 personas servidoras públicas: 2,585 mujeres y 2,387 hombres. Por su parte, la capacitación a distancia benefició a 7,692 personas servidoras: 2,982 mujeres y 4,710 hombres.
- ✓ Destaca la puesta en marcha de la aplicación móvil para dispositivos Android denominada APP INFO CDMX, que permite consultar el directorio de servidores públicos; identificar las actualizaciones del micrositio de transparencia proactiva y datos personales COVID del INFO; registrar solicitudes de información en materia de información pública y datos personales para los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Fiscalía General de Justicia

- ✓ Se ha llevado a cabo diversas acciones en lo referente aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito dando inicio el ministerio público a un total de 204,017 carpetas de Investigación directa; se han realizado 402,458 dictámenes periciales en distintas ramas de la ciencia;



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

se ha dado cumplimiento a un total de 111,049 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales por parte de la policía de investigación, con la finalidad de conocer la verdad de los hechos de la probable realización de un ilícito.

- ✓ El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales, civiles y familiares, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Subprocuraduría de Procesos llevó a cabo un total de 202,907 procedimientos, de los cuales en el Sistema Tradicional, 84 correspondieron a Consignaciones; 188 Autos de Término Constitucional; 200 Conclusiones; 234 Sentencias y 663 Recursos de Apelación.
- ✓ Adicionalmente en el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 70,063 procedimientos; 56,161 correspondieron a Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 1,921 Recursos (Sistema Acusatorio); 43,577 Procedimientos Abreviados; 1,290 Procesos Civiles; 12,224 Procesos Familiares; 84 Procesos de Dominio; y 16,218 Ejecuciones Penales.

II.2.4 Gasto No Programable

Al corte del periodo que se informa, el Gasto no Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México, para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México por concepto de servicio de la deuda y el subsidio a la tenencia vehicular, presenta un monto ejercido de 9,406.6 mdp y 221.9 mdp comprometido, dando un total de 9,628.6 mdp, el 96.1 por ciento respecto de los recursos aprobados para el ejercicio 2020 y el 99.8 por ciento de los ingresos captados. Como se observa los recursos ejercidos y comprometidos al periodo, están alineados a la captación de los ingresos de la Hacienda local, contribuyendo al equilibrio presupuestario en apego a lo establecido en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como se presenta a continuación:

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)							
Concepto	Presupuesto					Variación%	
	2019	Enero - Diciembre 2020				Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Compromiso	Ejercido + Comp	Vs. 2019	
TOTAL	9,055.0	10,018.1	9,406.6	221.9	9,628.6	3.9	0.4
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	5,782.6	5,826.1	5,839.8	17.7	5,857.4	1.0	(2.4)
Otros	3,272.3	4,192.0	3,566.9	204.3	3,771.2	9.0	5.4

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.3 DEUDA PÚBLICA

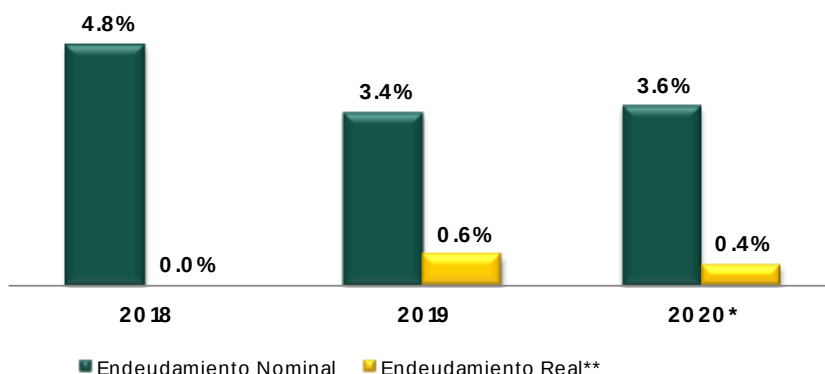
En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2° y 3° y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; artículos 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2°, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; artículos 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones” de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el cuarto trimestre del año fiscal 2020.

II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el cuarto trimestre del 2020

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al cierre del cuarto trimestre del 2020, se situó en 90,367.0 mdp. En el periodo de enero a diciembre de 2020 destaca la contratación de cuatro créditos, el primero por 2,300.0 mdp, el segundo por 2,000.0 mdp, el tercero por 2,500.0 mdp y el cuarto por 2,683.5 mdp, contratados con la banca de desarrollo (Banobras).

Asimismo, durante el cuarto trimestre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,187.7 mdp que sumadas a las del primero, segundo y tercer trimestre da como resultado un endeudamiento nominal de 3.6 por ciento y un endeudamiento real de 0.4 por ciento, con respecto al cierre del 2019.

Variación Nominal y Real** de la Deuda Pública de la Ciudad de México 2018 - 2020



*Datos a diciembre

**Base julio 2018=100

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.



En 2020 la deuda pública de la Ciudad de México fue ratificada con un nivel de endeudamiento estable por parte de las agencias calificadoras de crédito. Fitch Ratings le asignó la calificación 'AAA(mex)' y HR Ratings HR AAA.7 Además, los resultados del Sistema de Alertas de Secretaría de Hacienda y Crédito Público han sido sobresalientes. Desde la implementación del Sistema, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible o semáforo verde, misma que se ratificó en el tercer trimestre de 2020.⁸

II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2020-2025

El perfil de vencimientos actual de la deuda pública de la Ciudad de México es adecuado, en comparación con el nivel de ingresos, y el objetivo para los siguientes años es que no presione en ningún momento el presupuesto total. Esta estructura de amortizaciones es posible porque en cada contratación de deuda se realizan proyecciones de los costos y se analiza el perfil de vencimientos bajo distintos escenarios, con el fin de evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Al cierre del cuarto trimestre de 2020, el promedio de vencimiento anual es de 6,948.7 mdp, para el periodo 2020-2025.

Perfil de Amortizaciones 2020 -2025						
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sector Gobierno	6,371.4	7,297.2	6,396.7	7,724.2	7,188.8	6,713.7
Total Amortización	6,371.4	7,297.2	6,396.7	7,724.2	7,188.8	6,713.7

*El monto total de amortizaciones esta compuesto por: 5,070.44 mdp correspondiente al pago de capital de créditos contratados con la Banca Comercial y la Banca de Desarrollo, la cual incluye prepago al crédito "Banobras 4,000" por 708.73 mdp realizado en el mes de junio, asimismo, 1,300.98 mdp corresponden al pago de capital en el Mercado de Valores.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Es importante mencionar que durante 2020 vencieron las emisiones bursátiles GDFCB 10-2 y GDFECB 15. Estos vencimientos no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, lo cual permite que meses antes de su terminación se acumulen los recursos necesarios para que en la fecha de liquidación sea cubierto el pago correspondiente.

II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Durante el cuarto trimestre del 2020, el Gobierno de la Ciudad de México, llevó a cabo la colocación de la deuda autorizada, considerando la diversificación de las fuentes de financiamiento y el equilibrio en la

⁷Ésta y otras calificaciones sobre la deuda pública de la Ciudad de México se pueden consultar en:

<https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-mexico-citys-rating-at-aaa-mex-rating-outlook-stable-17-11-2020>

https://www.hrratings.com/pdf/CDMX_Comunicado_20201123.pdf

⁸Disponible en la dirección electrónica:

http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2020

proporción de los créditos contratados bajo los distintos esquemas de tasa de interés, todo esto en cumplimiento al techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2020. En este contexto, se realizaron las siguientes operaciones financieras durante el cuarto trimestre:

En el mes de diciembre se contrataron dos créditos con la Banca de Desarrollo a través de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banobras, el primero por un monto de hasta 2,500.0 mdp, a un plazo de 10 años y una tasa variable TIIE + 0.53. El segundo crédito se contrató por un monto de hasta 2,683.5 mdp, a un plazo de 10 años y a una tasa variable TIIE + 0.64.

A continuación, se muestran las condiciones financieras de los créditos dispuestos durante el ejercicio fiscal 2020:

Colocación 2020 enero-diciembre (millones de pesos)						
Origen	Fuente de financiamiento	Plazo	Tasa de interés	Sobretasa	Línea de crédito	Importe dispuesto
Banca de desarrollo	Banobras	10 años	TIIE	0.57	2,300.0	2,300.0
Banca de desarrollo	Banobras	10 años	TIIE	0.46	2,000.0	2,000.0
Banca de desarrollo	Banobras	10 años	TIIE	0.53	2,500.0	2,500.0
Banca de desarrollo	Banobras	10 años	TIIE	0.64	2,683.5	2,683.5
						9,483.5

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

La estrategia responsable de endeudamiento público asumida por la actual administración contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que se considera al crédito público únicamente como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos que se destinan a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifica el uso de estos recursos en beneficio de la ciudadanía.

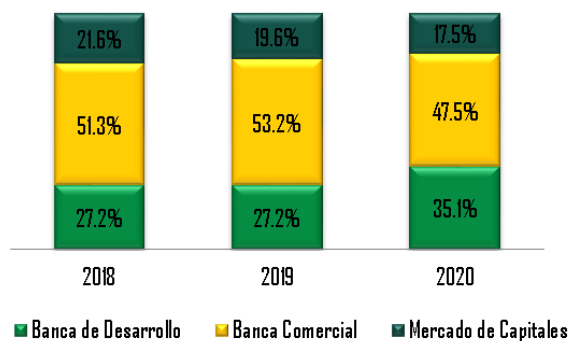
Con los recursos de crédito dispuestos durante 2020 se financian obras de gran importancia entre las que destacan la Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 Metrobús, segunda etapa, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Preparatoria 1, la construcción de la Línea 1 Cuauhtémoc - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México y la Construcción de la Línea 2 Constitución 1917 - Santa Catarina del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México.

Para un desglose detallado sobre los proyectos que se financiaron con los créditos contratados en el mes de diciembre, se puede consultar en el anexo que se encuentra al final de este informe donde se muestra el nombre de la Unidad Responsable del Gasto, nombre del proyecto y monto contratado de deuda.

II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre de diciembre de 2020, el 47.5 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la banca comercial, el 35.1 por ciento con la banca de desarrollo y el 17.5 por ciento en el mercado de capitales, lo que muestra una cartera diversificada que permite estructurar el servicio de la deuda de una forma apropiada, en medio de un contexto financiero adverso.

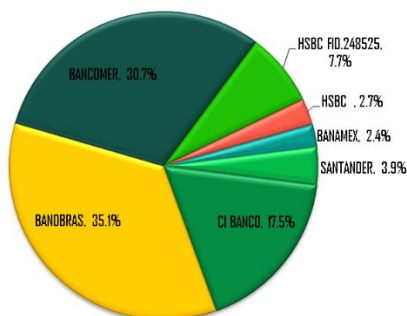
Comparativo del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México al
Cierre del Cuarto Trimestre
2018-2020



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Respecto a la participación de la banca comercial, destaca como acreedor BBVA Bancomer con un 30.7 por ciento del saldo total vigente. En cuanto al fiduciario de las emisiones de certificados vigentes, CIBanco representa 17.5 por ciento del total, respectivamente. El 51.5 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 48.5 por ciento a tasa variable, factor relevante ante la política de normalización monetaria de Banco de México.

Composición del Saldo de la Deuda
de la CDMX por acreedor
octubre-diciembre 2020



Nota: Con notificación oficial de fecha 18 de junio del 2020, Evercore Casa de Bolsa transfirió los derechos de negocio como fiduciario y representante común a CIBanco, por lo cual ya no se reporta el rubro de nominado "Evercore".
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

II.3.6 Servicio de la deuda

Entre enero y diciembre de 2020, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad de México ascendió a 12,861.7 mdp. Lo anterior se debió a la adición de nuevas líneas de créditos vigentes de la Ciudad de México contraídas en julio de 2020, los cuales iniciaron el pago de interés y principal en el presente año.

II.3.7 Costo financiero de la deuda

En el periodo de enero a diciembre de 2020 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 6,490.3 mdp. Este monto se deriva del perfil de créditos contratados y ante la tendencia bajista de las tasas de interés, permite tener un costo financiero sostenible. La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 53.1 por ciento, seguida por la Banca de Desarrollo, con 25.5 por ciento, y el 21.3 por ciento el restante se encuentra con los tenedores bursátiles, a través del mercado de valores.

Composición del costo financiero por acreedor
octubre-diciembre 2020



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

II.3.8 Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación, se muestran los créditos de la Ciudad de México, mostrando el saldo al cierre del 2019, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo al cierre del mes de diciembre de 2020, el desendeudamiento por línea de crédito, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ^{/1}Enero - Diciembre 2020
(millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre del 2019	Colocación	Amortización /3	Saldo al 31 de diciembre del 2020	Endeudamiento Neto 2020	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local	
							2019*	2020*
TOTAL DEUDA DEL GCDMX	87,254.9	9,483.5	6,371.4	90,367.0	3,112.1	3.6%	2.4%	2.4%
DEUDA LARGO PLAZO	84,624.5	9,483.5	6,371.4	87,736.7	3,112.1	3.7%	2.3%	2.3%
BANCA DE DESARROLLO:	21,119.3	9,483.5	1,558.7	29,044.2	7,924.9	37.5%	0.58%	0.77%
BANOBRAS 4,000	3,663.2	-	708.7	2,954.5 -	708.7	-19.3%		
BANOBRAS 4,459	4,230.4	-	40.4	4,190.1 -	40.4	-1.0%		
BANOBRAS 4,806	4,680.8	-	29.3	4,651.5 -	29.3	-0.6%		
BANOBRAS 175	86.4	-	9.7	76.7 -	9.7	-11.2%		
BANOBRAS 1,499	1,163.0	-	36.1	1,126.8 -	36.1	-3.1%		
BANOBRAS 1,954	1,111.7	-	140.4	971.3 -	140.4	-12.6%		
BANOBRAS 145	82.9	-	10.5	72.5 -	10.5	-12.6%		
BANOBRAS 1,024	613.8	-	86.4	527.4 -	86.4	-14.1%		
BANOBRAS 1,949	1,496.6	-	150.9	1,345.7 -	150.9	-10.1%		
BANOBRAS 1,000	795.5	-	75.2	720.3 -	75.2	-9.5%		
BANOBRAS 1,378	1,195.0	-	91.9	1,103.1 -	91.9	-7.7%		
BANOBRAS 2,000	2,000.0	-	n/a	2,000.0	-	0.0%		
BANOBRAS 2,000-20	-	2,000.0	83.3	1,916.7	1,916.7	-4.2%		
BANOBRAS 2,300	-	2,300.0	95.8	2,204.2	2,204.2	-4.2%		
BANOBRAS 2,500	-	2,500.0	-	2,500.0	2,500.0	0.0%		
BANOBRAS 2,683	-	2,683.5	-	2,683.5	2,683.5	0.0%		
BANCA COMERCIAL:	46,402.4	-	3,511.8	42,890.6 -	3,511.8	-7.6%	1.28%	1.14%
BANCOMER 4,700	4,581.8	-	30.2	4,551.6 -	30.2	-0.7%		
BANCOMER 3,457	3,371.0	-	22.2	3,348.8 -	22.2	-0.7%		
BANCOMER 7000 (ANTES DEXIA)	6,253.6	-	127.0	6,126.5 -	127.0	-2.0%		
BANCOMER 2500	1,562.5	-	312.5	1,250.0 -	312.5	-20.0%		
BANCOMER 3,000-7	2,000.0	-	500.0	1,500.0 -	500.0	-25.0%		
BANCOMER 3,000-15	2,571.4	-	214.3	2,357.1 -	214.3	-8.3%		
BANCOMER 3,000-18	3,000.0	-	333.3	2,666.7 -	333.3	-11.1%		
BANCOMER 2,000	2,000.0	-	n/a	2,000.0	-	0.0%		
BANCOMER 3,421	3,421.3	-	n/a	3,421.3	-	0.0%		
BANCOMER 500-19	500.0	-	n/a	500.0	-	0.0%		
HSBC 7,000	7,000.0	-	n/a	7,000.0	-	0.0%		
HSBC 2,500	1,785.7	-	357.1	1,428.6 -	357.1	-20.0%		
HSBC 1,170	1,170.9	-	130.1	1,040.8 -	130.1	-11.1%		
BANAMEX 1,500	934.1	-	80.8	853.3 -	80.8	-8.7%		
BANAMEX 3,500	1,750.0	-	437.5	1,312.5 -	437.5	-25.0%		
SANTANDER 3,500	2,100.0	-	700.0	1,400.0 -	700.0	-33.3%		
SANTANDER 2,400	2,400.0	-	266.7	2,133.3 -	266.7	-11.1%		
MERCADO DE CAPITALES:	17,102.9	-	1,301.0	15,801.9 -	1,301.0	-7.6%	0.47%	0.42%
BONO GDFCB 07	575.0	-	n/a	575.0	-	0.0%		
BONO GDFCB 10-2 ^{/3}	840.3	-	840.3	-	840.3	-100.0%		
BONO GDFECB 12	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDFECB 13	2,126.9	-	n/a	2,126.9	-	0.0%		
BONO GDFECB 14	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDFECB 15 ^{/3}	460.7	-	460.7	-	460.7	-100.0%		
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	-	n/a	1,000.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	-	n/a	2,000.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	-	n/a	1,100.0	-	0.0%		
BONO CDMXCB 19	1,500.0	-	n/a	1,500.0	-	0.0%		
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO: ^{/2}	2,630.3	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.07%
BANCA DE DESARROLLO:	2,630.3	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.07%
BANOBRAS 2,138	2,138.6	-	-	2,138.6	-	0.0%		
BANOBRAS 294	294.9	-	-	294.9	-	0.0%		
BANOBRAS 196	196.8	-	-	196.8	-	0.0%		

^{/1} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.^{/2} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.^{/3} La amortización total incluye un prepago al crédito simple "Banobras 4,000" en el mes de junio.

* Las amortizaciones de las emisiones GDFECB 15 y GDFCB 10-2 fueron constituidas como fondo de reserva para el pago de capital antes de ser clasificadas como amortizaciones.

n/a: No aplica. Los créditos cuentan con periodo de gracia para el pago de capital.

* Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a marzo 2019.

Fuente: Elaborado con datos de SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

El programa de colocación del ejercicio fiscal 2020 contempló el techo por 4,000 mdp autorizados por el H. Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de colocación trimestral 2020 enero - diciembre (millones de pesos) ^{/1}					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	4,300.0	5,183.5	9,483.5
Amortización ^{/2}	1,032.2	2,583.2	1,568.4	1,187.7	6,371.4
Endeudamiento Neto*	-1,032.2	-2,583.2	2,731.6	3,995.9	3,112.1

^{/1} Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

^{/2} La amortización total incluye un prepago al crédito "Banobras 4,000" en el mes de junio.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Lev de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2020.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2020, muestra que durante el trimestre julio- septiembre se realizó la colocación por un total de 4,300.0 mdp. Asimismo, durante el último trimestre del año se realizó la contratación hasta por 5,183.5 mdp. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.



II.3.11 Características de los créditos

Deuda pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a diciembre de 2020 (millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
Banca de desarrollo						
262/2007	BANOBRAS 4,000	2,954.5	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,190.1	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,651.5	TIIE	0.35		10967
514/2008	BANOBRAS 175	76.7	TIIE	0.35		6913
562/2010	BANOBRAS 1,499	1,126.8	9.13	n/a	9.13	10894
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	971.3	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBRAS 145	72.5	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBRAS 1,024	527.4	TIIE	0.32		3585
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	1,345.7	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	720.3	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	1,103.1	TIIE	0.34		5477
P09-1219069	BANOBRAS 2,000	2,000.0	TIIE	0.20		2555
P09-0720076	BANOBRAS 2,000-20	1,916.7	TIIE	0.46		3646
P09-0720077	BANOBRAS 2,300	2,204.2	TIIE	0.57		3646
P09-1220098	BANOBRAS 2,500	2,500.0	TIIE	0.53		3636
P09-1220099	BANOBRAS 2,683	2,683.5	TIIE	0.64		3636
Banca comercial						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,551.6	8.8	n/a	8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,348.8	TIIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000	6,126.5	8.91	n/a	8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	1,250.0	5.75	n/a	5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	1,500.0	7.63	n/a	7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,357.1	8.22	n/a	8.22	5474
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	2,666.7	9.12	n/a	9.12	3648
P09-1219070	BANCOMER 2,000	2,000.0	TIIE	0.22		2555
P09-1219071	BANCOMER 3,421	3,421.3	6.74	n/a	6.74	3649
P09-1219072	BANCOMER 500-19	500.0	7.09	n/a	7.09	3649
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.53		14628
P09-1217133	HSBC 2,500	1,428.6	7.46	n/a	7.46	2554
P09-1218139	HSBC 1,170	1,040.8	9.67	n/a	9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	853.3	TIIE	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	1,312.5	TIIE	TIIE-2.26		3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	1,400.0	TIIE	0.38		2553
P09-1218138	SANTANDER 2,400	2,133.3	9.55	n/a	9.55	3648
Mercado de valores						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
145/2010	BONO GDFCB 10-2	-	7.9	n/a	7.9	3640
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05	n/a	7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15	-	TIIE	0.12		1820
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
P09-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
P09-1219057	BONO CDMXCB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	3640
Instrumentos Bono Cupón Cero ^{/1}						
	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
P09-1012161	BANOBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958

^{/1} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

n/a: No aplica.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.



**Anexo: Detalle por proyecto.**

En el presente apartado se muestran las características de los proyectos que fueron financiados con los recursos de crédito durante 2020

URG	Nombre del proyecto	Monto Deuda Pública
Secretaría de Obras y Servicios	Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 Metrobús, segunda etapa, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Prepa 1.	\$413,321,671.00
Secretaría de Obras y Servicios	Construcción de la Línea 1 Cuauhtépec - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México	\$1,357,143,982.00
Secretaría de Obras y Servicios	Construcción de la Línea 2 Constitución 1917 - Santa Catarina del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México	\$1,763,689,970.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Calle 7. tramo: Calz. I. Zaragoza- Av. 602, en la Ciudad de México	\$43,782,160.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Eje 4 Norte. Tramo: Calz. Vallejo a Av. Insurgentes, en la Ciudad de México	\$23,778,847.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Eje 4 Sur, tramo: Eje 3 Oriente a Calle 7, en la Ciudad de México	\$49,676,900.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Calz. del Hueso; tramo: Calz. De Tlalpan a Canal Nacional, en la Ciudad de México	\$31,233,720.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Heliópolis-5 de Mayo, tramo: Av. Tezozómoc a Camarones, en la Ciudad de México	\$17,190,659.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Eje 2 Sur, tramo: Av. Sonora- Eje 3 Oriente; Eje 3 Oriente; Eje 2A Sur, tramo: Yucatán- Fernando Clavijero, en la Ciudad de México	\$49,968,710.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Calz. I. Zaragoza; tramo: Eje 3 Ote. Fco. del Paso y Troncoso a Guelatao, en la Ciudad de México	\$49,961,701.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Av. Cien metros, tramo: Acueducto de Tenayuca a Eje 5 Nte, en la Ciudad de México	\$49,879,500.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Camino Real, tramo: La Monera a Narciso Mendoza, en la Ciudad de México	\$31,972,500.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: México- Ajuste, tramo: Carretera Federal México-Cuernavaca a la Calle la Felicidad, en la Ciudad de México	\$20,193,390.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Viaducto Miguel Alemán (laterales); tramo: Calz. I. Zaragoza a Ejes 1 Ote., en la Ciudad de México.	\$34,636,140.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Av. Río de San Joaquín, tramo: Av. Ingenieros Militares a Calz. Mariano Escobedo, en la Ciudad de México.	\$37,639,350.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra, tramo: Calz. Legaria a Av. Río San Joaquín, en la Ciudad de México.	\$25,930,800.00
Total de proyectos		\$4,000,000,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SIGLAS**

SIGLAS	DENOMINACIÓN
AGATAN	Agencia de Atención Animal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
AO	Alcaldía Álvaro Obregón
AZC	Alcaldía Azcapotzalco
BJ	Alcaldía Benito Juárez
CBP	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
CAVD	Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
COY	Alcaldía Coyoacán
CAUJ	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
CUAU	Alcaldía Cuauhtémoc
GAM	Alcaldía Gustavo A. Madero
IZT	Alcaldía Iztacalco
IZP	Alcaldía Iztapalapa
MC	Alcaldía La Magdalena Contreras
MH	Alcaldía Miguel Hidalgo
MA	Alcaldía Milpa Alta
TLAH	Alcaldía Tláhuac
TLAL	Alcaldía Tlalpan
VC	Alcaldía Venustiano Carranza
XOCH	Alcaldía Xochimilco
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
ACH	Autoridad del Centro Histórico
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CDDMX	Congreso de la Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
EVALÚA	Consejo de Evaluación
CJ	Consejo de la Judicatura
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar La Discriminación
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
DEUDA	Deuda Pública
EAP	Escuela de Administración Pública
PROCINE	Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia



SIGLAS	DENOMINACIÓN
FICH	Fideicomiso del Centro Histórico
FEG	Fideicomiso Educación Garantizada
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FMAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano
FMES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FAP	Fondo Ambiental Público
FONDECO	Fondo de Desarrollo Económico
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAROP	Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
INJUVE	Instituto de la Juventud
IPEDI	Instituto de las Personas con Discapacidad
INFO	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
INDEPORTE	Instituto del Deporte
IE	Instituto Electoral
ILIFE	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa
IAPA	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
IPSC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
JG	Jefatura de Gobierno
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MB	Metrobús
ORT	Órgano Regulador de Transporte
PPMA	Planta Productora de Mezclas Asfálticas
PA	Policía Auxiliar
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PROCDMX	PROCDMX, S.A. de C.V.
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
PGJ	Procuraduría General de Justicia



SIGLAS	DENOMINACIÓN
PROSOC	Procuraduría Social
RTP	Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
RPSS	Régimen de Protección Social en Salud
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SECTEI	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SIBISO	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
SCG	Secretaría de la Contraloría General
SM-CDMX	Secretaría de Las Mujeres
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
SEDESA	Secretaría de Salud
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana
STyFE	Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
IESDH	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
OPD-SSP	Servicios de Salud Pública
SERVIMET	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
STC	Sistema de Transporte Colectivo Metro
DIF-CDMX	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
SPRD	Sistema Público de Radio Difusión
TESORERÍA	Tesorería
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TE	Tribunal Electoral
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UP	Universidad de la Policía

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

NUESTRA
CASA